



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024



Año 1 / Gaceta Electrónica Oficial No. 13 / Febrero 11 del 2023.

GACETA OFICIAL

Órgano de Difusión

Mtra. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento Municipal



**L.C.C. Norma Otilia Hernández
Martínez Presidenta Municipal
Constitucional de Chilpancingo de
los Bravo, Guerrero.**

A su población hace saber:

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

ÍNDICE

DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.....	5
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE SALUD PÚBLICA 2022-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	36
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.	40
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE SE OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; PARA EXTENDER EL DESCUENTO DEL 12% TODO EL MES DE FEBRERO. 10% EN EL MES DE MARZO Y 8% EN LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	45
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; RATIFIQUE LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.....	49
VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.....	55
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.....	61
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.....	66
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.....	72
ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.....	119
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023.....	125



DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

09 de febrero 2023.





16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día **nueve de febrero del año dos mil veintitrés**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolas Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 49, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 18 fracción I, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento de Sesiones de Cabildo para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmin Arriaga Torres, Ricardo Iván Galindez Díaz, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, Jesús Raúl Salgado Carachure, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de quince Ediles**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: antes de dar inicio a la sesión y bajo el fundamento de los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, artículo 43 Fracción VI, segundo párrafo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, artículos 25,26 y 28 del Reglamento de Sesiones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, quedan convocados a la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, la cual se llevara a cabo el día de hoy a las catorce horas en esta sala de cabildo donde serán tratados los siguientes puntos 1.- Aprobación de la actualización del manual de percepciones de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 2.- Aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 3.- Aprobación del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) inicial del ejercicio fiscal 2023. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Secretaría General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, en el que se asientan los siguientes asuntos: 1.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones, Vigésima



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 21 De diciembre del año dos mil veintidós y Decima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 enero del presente año.; 2.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación del Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.; 3.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación del Programa Municipal para la Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.; 4.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para que se otorguen estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para extender el descuento del 12% todo el mes de febrero, 10% en el mes de marzo y 8% en los meses de abril, mayo y junio del presente año.; 5.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, propone la aprobación de licencia temporal de la Regidora de Hacienda, Lcda. Carmen Yamileth Castillo Valenzo.; 6.- Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. ratifique la solicitud de la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,000,000.00 (Veintidós Millones de pesos 00/100 M.N.), Mas accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses.; 7.- Asuntos Generales.; 8.- Clausura de la Sesión. antes de llevarse a cabo la votación solicitó el uso de la palabra la **Regidora Carmen Yamilet Castillo Valenzo**, quien expuso: Solicito por favor sea retirado el punto donde yo pido permiso. Procediendo la **Secretaria General** a informar: Ciudadana Presidenta le informo que la Regidora de Hacienda, Carmen Yamilet Castillo Valenzo solicita a usted y a este pleno que sea retirado el punto del orden del día, el punto cinco referente a su permiso, quedando el orden del día con solo siete asuntos a tratar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: Comentarles que en primer término solicitar de la manera mas atenta y respetuosa que en el punto numero uno del orden del día concerniente a la lectura y aprobación del acta de la Vigésimo Séptima Sesión Extraordinaria de fecha veintiuno de diciembre sea excluida de este orden del día y en su defecto aplazada para otra sesión en virtud de tener inconsistencias e irregularidades en el contenido de la misma, la cual tenemos todos en nuestro poder durante la sesión, alusiva a ella quiero comentarles que se omite que durante esa sesión se llevo el pase de lista por parte de la Secretaria General, no hace mención del escrito presentado por la compañera regidora María del Carmen Yamilet Castillo Valenzo de una inasistencia justificada en esa sesión e incluso manifiesta el sentido de su voto sin embargo hace mención en su participación del desarrollo de la



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

misma la secretaria general como viene en el contenido del acta y que todos tenemos la compulsa en la videograbación de la sesión de la misma y la votación como fue emitida por lo tanto compañeros quiero manifestarles que fue una violación al reglamento de sesiones, a lo que establece el Bando de Policía, si me permiten terminar mi intervención y esto lo solicite vía escrito, si permite terminar mi intervención tengo el derecho constitucional que es la libertad de expresión como edil y no me cuarte mi derecho político electoral, por favor presidenta si me lo permite y con mucho gusto hay replica. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla** quien expuso: Primero hay que votar compañeras y compañeros hay que votar el orden del día para posteriormente dar inicio a la sesión de cabildo y en cada uno de los puntos es donde tendrán el derecho a opinar en cada uno de los puntos, primero se somete a aprobación. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la orden del día propuesto sirvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con nueve votos a favor, seis en contra de los CC. Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto.** -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones, Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 21 de diciembre del año dos mil veintidós y Decima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 de enero del presente año.; En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito Secretaria General antes de dar cumplimiento al desahogo de este punto de cuenta a este cabildo de la suspensión provisional dictada en el amparo 360/2022. Procediendo la **Secretaria General** a informar: le informo a este cabildo que con el fin de dar cumplimiento a la suspensión provisional dictada dentro del expediente de amparo 360/2022, que fue concedida a los quejosos Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor que consiste en la suspensión provisional a la parte quejosa, para efecto de que se mantengan en el estado en que actualmente se encuentren, en cuanto a la aplicación de una sola participación por tema a tratar en las subsecuentes sesiones del cabildo del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las participaciones en esta sesión ordinaria se llevarán a cabo en los mismos términos antes el acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, de la citada suspensión provisional. Hasta en tanto el juez que conoce del amparo de



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

referencia determine otra circunstancia; continuado a lo instruido se continua con el desahogo del primer punto y le informo que las citadas actas, fueron enviadas de manera digitalizada a las y los integrantes de este H. Cabildo para su revisión y observaciones, por lo que hasta el día de hoy en la oficina de la secretaria general no se remitieron ninguna observación, ni aclaraciones, ni comentarios sobre las citadas actas de no tener inconveniente al respecto se solicita la dispensa de la lectura de las mismas; antes de llevarse a cabo la votación solicitó el uso de la palabra la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz** quien expuso: Mi voto será en contra porque aquí se leyó una justificación de la regidora Yamilet creo todos escuchamos que ya había solicitado una justificación para no estar en la sesión ese día, yo me pregunto y me sorprende porque anteriormente aparece votando mediante ZUMM, entonces esto es una manipulación es inconcebible y es algo que no debe de estar pasando en este cabildo de Chilpancingo de la compañera Lizeth no se mencionó nada, no se dijo si era justificación, no se dijo nada y hoy aparece en el acta con una justificación no estamos tarados, creo que todos estamos conscientes de lo que hacemos y me sorprende Presidenta porque usted fue oposición y me sorprende que aguantó que le cuartaran el derecho de expresión, yo como la vi en el congreso nunca la limitaron siempre tuvo participaciones y ese mismo derecho que usted tuvo como oposición es el mismo que hoy pedimos que se nos otorgue ni más, ni menos entonces si es un acta que tiene inconsistencias mi voto es en contra. En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Muy bien mi querida regidora nada más compartirles que esto se aprobó en la sesión uno por el tema de pandemia en una precisa sesión no se ha revertido este punto, segundo la mayoría voto, acuérdense que aquí también es un asunto de democracia y usted puede proceder jurídicamente si se le está violentando por supuesto; solicito Secretaria General se ponga a consideración la dispensa de la lectura de las actas respectivas. En seguida la Secretaria General dijo: ciudadana Presidenta Municipal, integrantes de este Honorable Cabildo se solicita levantar la mano en la forma acostumbrada, los que estén a favor de la dispensa de la lectura de las actas respectivas, expresada la **votación con nueve votos a favor, seis en contra de los C.C. Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura de las actas respectivas**, En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: solicitó Secretaria se ponga a consideración la aprobación de las actas respectivas. En seguida la Secretaria General dijo: ciudadana Presidenta Municipal, integrantes de este Honorable Cabildo se solicita levantar la mano en la forma acostumbrada, los que estén a favor de la aprobación de las actas de cabildo, expresada la **votación con nueve votos a favor, seis en contra de los C.C. Ricardo Iván Galíndez Díaz, Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán**



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por mayoría de votos, las Actas de las Sesiones, Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha 21 De diciembre del año dos mil veintidós y Decima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 enero del presente año.**; Se instruye a la Secretaría General para que las circule para la firma respectiva.

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaría General que el punto número dos es el relativo Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación del Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., Le informo a usted que la información ya fue circulada a las y los integrantes de este cabildo por lo tanto procedo a dar lectura al único punto de acuerdo: se aprueba el Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, informarle que este se aprueba por cabildo porque así no los solicito la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero y la jurisdicción que le corresponde. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este honorable cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo para la aprobación del Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, si alguien desea hacer uso de la voz en este tema para poder realizar la lista de participaciones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz** quien expuso: Bueno primeramente felicitarle Secretario de Salud, yo creo que la intención es buena no estoy en contra de ella, lo que si estoy en contra es de que no tenga destinado un recurso, el programa es muy ambicioso beneficia, pero antes de su aprobación yo pediría que nos dijera que recursos tiene etiquetado para llevara a cabo tan noble programa. Seguidamente el **Secretario de Finanzas y Administración Francisco Apresa Méndez**, respondió: Si tiene asignado lo que es un presupuesto ya que quede autorizado ya tendrá la legalidad para que se puede ejercer ese dicho programa, el monto que tiene autorizado don dos millones. Muy lamentable de que todo lo que se haga en el municipio sea al vapor y de manera improvisada, nos hicieron llegar efectivamente documentos que se habían de aprobar el día de hoy y noto en ellos que solamente están copiando lo que otros municipios hacen para poderlos ejecutar, en la capital del estado en Chilpancingo decirles que en la información que nos mandaron, están enviando un cronograma que dice programa municipal de salud publica para el municipio de Chilapa Guerrero, es información que ustedes nos hicieron llegar dentro del



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

programa esta el punto número uno, Chilapa previniendo el embarazo en adolescentes, punto numero dos Chilapa suma esfuerzos para combatir las enfermedades cronodegenerativas, punto cinco por un Chilapa sin dengue, el último punto, prevención de mortalidad infantil en Chilapa y no lo estoy inventando y no es grilla es información que ustedes mismos nos enviaron es lamentable compañeros y compañeras que exista la simulación en el trabajo que se hace en beneficio de los ciudadanos de Chilpancingo por este antecedente yo anticipo que voy a votar en contra de lo que considero que no se esta haciendo bien para Chilpancingo, Chilpancingo no merece ese trato de ir a traer, programas o proyecciones de otros municipios para poderlos ejecutar en la capital del estado, entonces adelanto que mi voto será en contra ustedes podrán argumentar lo que ustedes quieran que jurisdicción se los mando así o que fue error de dedo, están copiando se están fusilando los programas de otros municipios para poderlos implementar en Chilpancingo que cuenta con más de doscientos cincuenta mil habitantes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Inés Camarillo Balcázar**, quien expuso: Complicado lo que estamos viendo de verdad inaudito porque ya lo decía mi compañero regidor copia y pega, pero también quiero hacer mención en este cabildo que el Secretario de Salud el Doctor Cipriano ha demostrado su capacidad y ha demostrado que ha sabido gestionar en el gobierno del estado, no se donde y sobre todo con fundaciones donde ha traído beneficios para este municipio porque he estado con el y me consta como el ha bajado apoyos importantes para este municipio ojala y se subsane esto y de verdad sea un error porque Chilpancingo, no se merece un copia y pega y mucho menos de un municipio de la montaña cuando no son las mismas necesidades, no son las mismas prioridades y ojala podamos componer esto, subsanarlo y poder llevarlo, yo considero Presidenta con todo respeto que se debe de dejar para la próxima sesión de cabildo porque no podemos o no sé si mis compañeros quieran aprobar algo que viene de otro municipio, yo considero que es muy bueno el programa, ambicioso y beneficiaria a toda la comunidad de Chilpancingo a todas sus comunidades pero si hay que hacerlo bien muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: Primero quiero expresar que es menester expresar, solicitar de manera muy especial al Doctor Cipriano Gutiérrez, quien ha venido desempeñando la labor de Secretario de Salud en el municipio conozco de su trayectoria, de su probidad, de su empeño y sobre todo la gran trayectoria que ha tenido en los puestos que ha tenido en el ejercicio público y en la administración pública estatal sobre todo y que indudablemente como lo establece nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador la salud pública es prioridad, es una de las causas para la cual se genera el bienestar social, la paz y la tranquilidad, una población que no goza de un derecho humano como la salud, es un pueblo que esta condenado a no generar mejoras en las condiciones de vida del mismo pueblo, por ello quiero también mencionar que no pongo en entre dicho y yo espero que haya sido un error no creo que haya sido un plagio de un



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

programa municipal del municipio de Chilapa de Álvarez, sin embargo considero que es importante que nos exprese ante este Cabildo un informe pormenorizado sobre cuáles son las estrategias que habrán de desarrollarse de este programa 2022-2024, en coordinación de las dependencias gubernamentales y de la federación, considero también que es importante saber que si se cuenta con un diagnóstico consultivo de cuales son las problemáticas en materia sanitaria en el municipio, particularmente en los cinturones de pobreza de la demarcación de Chilpancingo, lo otro cuales van a ser las causas estrategias porque sabemos que se carecen de mucho recurso doctor hemos visitado muchas instalaciones particularmente el centro de control canino que si se requieren inversión pública y que yo pediría de manera muy atenta y respetuosa a este honorable cabildo se le dé la atención y la prioridad para el bienestar animal, para generar la disminución de enfermedades gastrointestinales y de otro indole con la población en el municipio de Chilpancingo, también me gustaría saber doctor yo conozco su capacidad de gestor que ha tocado puertas en el sector público, privado y social de los tres niveles de gobierno, yo quiero externarle una felicitación porque creo es de los mejores funcionarios que tiene esta administración publica es un auténtico representante del movimiento de la administración publica y que indudablemente, confío que este recurso que se habrá de asignar se sabrá ejecutar con probidad, con honestidad, con honradez y con transparencia. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure**, quien expuso: Yo solamente quiero precisar dos puntos muy relevantes que me apareció que debo de retomar, primero quiero sumarme a los comentarios que hace mi compañera Inés y el regidor Iván, derivado de darle la posibilidad al doctor Cipriano, derivado de que este año ha hecho un esfuerzo indudable a luchado ante adversidades y es de reconocer en esta mesa doctor yo creo que efectivamente es uno de los secretarios mas ejemplares de esta administración que mas haya de un partido político ha sabido atender a cada uno de los compañeros y por supuesto es algo que también yo no pongo en duda su trabajo y yo creo que también que es un error de dedo o igual el programa se lo enviaron a usted y eso haya venido de un tema estatal a municipal, pero yo propondría ya que es un programa, que se tiene que ejecutar y se tiene que aprobar por el cabildo y que efectivamente se subsane digo yo no le veo ningún problema a un tema de subsanar ya el doctor ha hecho un trabajo ejemplar no creo que no se vaya a dar a conocer en estos momentos en un programa que por un error se vaya a malinterpretar, eso es por ese lado yo propondría Presidenta a este honorable cabildo que le diéramos la oportunidad al Secretario de Salud diera su explicación sobre este programa y pero algo muy importante derivado a la importancia que se avecina, solamente se subsane la palabra Chilapa a Chilpancingo y se haga la aprobación correspondiente compañeros muchas gracias. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Muchas gracias yo propongo a esta mesa y derivado y dirigida sobre la misma situación ya se de por agotada esta primera



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo

09 de febrero de 2023

ronda proponiendo a consideración la propuesta del regidor Jesús Salgado, uno que se le pudiera dar voz al Secretario y pueda explicar este error de dedo, Dos el tema de que se pudiera modificar y dejáramos este punto hasta el final, dado que es importante porque se tiene que alinear al plan de la Secretaria de Salud a nivel estatal y federal y si no lo hacemos en tiempo y forma podemos generar proyectos pero de muy bajo impacto por el tema de los recursos, quiero comentar compañeras y compañeros yo creo que este error de dedo se puede cambiar con un fe de erratas derivado de que no tienen del fondo de origen y no se pierde la esencia ese es una del tema, dos lo decían no es un tema de incapacidad no es un tema de copia y pega yo eso si no lo permito por una razón, porque Chilpancingo siempre ha sido uno de los primeros que hemos avanzado en los programas, por eso tuvimos el primer lugar en el tema de la reactivación económica, el tema de los programas vamos en la delantera y quiero compartirles e incluso lo pueden ir investigando porque precisamente el doctor Cipriano pese a la carencias y al déficit financiero que tenemos mes con mes de quince millones cuando yo llego y ahorita tenemos nueve millones de déficit, el ha tratado de ser sostenible y sustentable y principalmente ha sido un excelente gestor por eso me sorprende que me digan que es un copia y pega entonces yo voy a pedir que pueda usted tener la voz y pueda dar esta explicativa a este honorable cabildo municipal. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Salud Municipal Cipriano Gutiérrez Castro** quien expuso: Primero agradecer al cabildo de permitirme subsanar este pequeño error, miren es de humanos errar y aunque no fue mi error yo me disculpo por mis compañeros de la jurisdicción sanitaria porque hay comités de la promoción de la salud en todos los municipios entonces al mandar la información mandaron el de Chilapa, lo que si voy a decir es que, aquí traigo el documento que entregamos algo que hemos estado trabajando desde el año pasado, el quince de noviembre entregamos este documento, no fue ocurrencia del doctor Cipriano, hicimos la investigación epidemiológica de las primera causas de mortalidad en Chilpancingo y sacamos las diez primeras causas de mortalidad y de esas solamente íbamos a trabajar en cinco porque así lo marca la normatividad y porque también los recursos que tenemos en materia de la promoción de la salud no nos alcanzaba, hicimos talleres interseccionales donde estuvieron los jefes jurisdiccionales, los responsables de salud estatal de todas las secretarías de aquí del ayuntamiento y en esos talleres determinamos que íbamos a trabajar sobre cinco ejes, el primero prevención de adicciones, porque tenemos un tema de reconstrucción de tejido social aquí en Chilpancingo y después de la pandemia tuvimos un importante tema en salud mental, incrementaron las adicciones en nuestro cronograma tenemos instaladas todas las medidas que vamos a ejecutar aunque solamente cuento con un psicólogo, déjemeles decirles que ya atendimos una escuela secundaria con un tamizaje POSIT, cuestionarios que nos van a permitir determinar que alumnos están en riesgo, que alumnos ya tienen adicción y quienes lo hacen de manera frecuente para que podamos



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

intervenir con el estado en la solución de esa problemática, pueden darse cuenta ustedes que estuvimos haciendo un taller importantísimo con los compañeros de doble A, difundiendo todas las complicaciones del alcoholismo y hemos estado trabajando muy fuerte y aunque todavía no se ha aprobado por el cabildo eso no nos detiene para estar trabajando, el segundo tema enfermedades crono degenerativas es la primera causa de muerte en pacientes de uno a cien años que estamos haciendo ahí, hicimos porque nos tenemos que ir a la raíz que es la prevención, intervenimos una escuela primaria, sacamos el índice de masa corporal, peso y talla y se van a sorprender que el veintitrés por ciento del alumnado tienen problemas de obesidad y el diecinueve por ciento tiene problemas de desnutrición y ya tenemos el diagnóstico y precisamente el día hoy le voy a mandar un convenio de colaboración siguiendo las instrucciones de nuestra Presidenta municipal que ya habíamos platicado el tema al Secretario de Educación para que nos permita para que el CREA sea un espacio sin costo para todos los niños que sean diagnosticados con obesidad en los centros escolares de Chilpancingo, porque practicar un deporte tiene un costo yo celebro y también aquí vienen unas medidas preventivas y de ejercicio básico para poder mantener un estado de bienestar saludable, celebro que la dinámica ahora es el deporte, ejercitándonos, levantarnos temprano y hacer las actividades que nos corresponden porque somos los que tenemos que poner el ejemplo, la tercera cáncer tenemos que tener una perspectiva de género el primer lugar de mortalidad de cáncer en la mujer es el cáncer de mama y el segundo el cervicouterino y ahorita déjenme decirle que tenemos una brigada en la colonia las terrazas de la zona norponiente donde estamos tomando papanicolaou y estamos haciendo exploraciones de mama y hemos podido detectar cánceres en etapas iniciales y hemos logrado canalizar a los centros oncológicos y ya están en tratamiento ese es nuestro tercer eje, el cuarto eje que estamos trabajando, infecciones respiratorias acabamos de salir de COVID y déjenme decirles y muy complicado y ya se lo comentaba a la Presidenta la indicación de la secretaria de salud es mantenernos pero la verdad, ustedes que son regidores y que camina todos los días, como le dices al bolero que se quede en su casa, a la señora que vende chicharrones que se quede en su casa tenemos que reactivar la economía y la verdad con el proyecto que presentamos se reactivó la economía y créanme si hubiera salido al vapor hubiera rodado primeramente mi cabeza y un descredito a nivel estatal y se iba acabar mi carrera profesional, afortunadamente todo salió muy bien no tenemos tantas defunciones ni las tuvimos, nos comparaban con Acapulco que teníamos mas que Acapulco nunca fue cierto las estadísticas ahí están, las pueden ustedes corroborar en epidemiología en las paginas oficiales y esta controlado ahorita vamos a la baja en COVID y la mortalidad fue mucho menor en tasa que la mayoría de los municipios y el tercer eje fue por intoxicación por picadura de alacrán porque es lo que acontece día con día en nuestras comunidades y ahí hicimos una gran gestión Presidenta y agradezco su apoyo donde trajimos suero anti alacrán y surtimos a



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

todas las comunidades y ahorita se los estamos cambiando conforme se van utilizando y además suero antiviperino, entonces esos son los cinco ejes sobre los que va trabajar salud municipal de echo traigo los juegos con el cronograma los correctos y créanme yo les agradezco sus palabras ediles una de las principales causas de las que yo estoy aquí, no es por el salario es porque tengo que servir al municipio, esa encomienda me dio la Presidenta y ustedes me podrán ver, mañana, tarde y noche pero no solo es el doctor Cipriano es todo el equipo de salud municipal que esta activado, entonces yo les pido su confianza e igual estamos a su disposición para cualquier tema nuestra prioridad es la salud pública, nosotros no vemos religiones, no vemos partidos políticos, no vemos ideologías, nuestro tema es la salud pública y no sé si quisieran alguna otra aclaración quedo a sus órdenes. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla** quien expuso: Después de escuchar al secretario de salud sin duda me quedo mas tranquilo y me queda claro que solo fue un error de una palabra y que bueno que estamos como integrantes del cabildo municipal pendientes de todo esto yo creo que es un tema sensible y que finalmente todas y todos hemos reconocido el trabajo que el Secretario de Salud esta haciendo, yo soy de la idea que se apruebe, se quien a dicho que no se dan votos de confianza, pero creo que en temas tan sensibles como lo es la salud y que solo lo que hay que cambiar es el nombre del municipio yo propondría que se votara el cual esta y se haga la modificación en lo económico. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **expresada la votación con doce votos a favor, tres contra de los C.C. Regidores Antonio Guzmán Ruiz, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por mayoría de votos, El Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**; Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto tres del orden del día es el relativo a la Discusión y aprobación en su caso del acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, para la aprobación del Programa Municipal para la Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., procediendo a dar lectura al acuerdo; Le informo a usted que la información ya fue circulada a las y los integrantes de este cabildo por lo tanto procedo a dar lectura al único punto de acuerdo: **se aprueba el Programa Municipal para la Igualdad**



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

de Género del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, no sin antes presidenta hacer mención presidenta que este programa ya se ha aprobado en el Sistema para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: voy a pedir a la directora del Instituto de Igualdad de Género explicar porque la urgencia de la aprobación y porque lo también sea explicado sobre este programa municipal en el tema jurídico y porque lo están pidiendo en la auditoria. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Directora del Instituto de Igualdad de Género Blanca Alicia Camacho** quien expuso: Me permito el día de hoy estar aquí porque es un programa de igualdad de género, hemos trabajado mucho con el tema de la violencia pero en el tema de igualdad nos están pidiendo y ahora los programas son dirigidos a ellos y les recuerdo que el instituto es de nueva creación, donde jurídicamente ya quedo establecido como tal y la UMED y la ASE incluso nos ha venido solicitando algunas cuestiones jurídicas del instituto propio donde nos piden los programas que tienen que ser aprobados por ustedes y entonces es por eso la urgencia de que la ASE y la UMED, nos están pidiendo esos documentos, aprobatorios, jurídicos que avalen como tal el instituto que me honro en presidir y que con la confianza de la Presidenta hemos estado trabajando, no se si tengan otra cosa estoy precisamente aquí para darles cualquier información y por eso es la premura de que nos están diciendo que si no presentamos esos documentos en tiempo y forma nos haremos a acreedores a una multa es por eso que es la urgencia y les agradezco el echo de que hayan aprobado este programa que va dirigido para alcanzar la sana igualdad de género y la dignidad humana. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este honorable cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo para la aprobación del Programa Municipal para la Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; si alguien desea hacer uso de la voz en este tema para poder realizar la lista de participaciones. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz** quien expuso: La misma pregunta anterior con que recurso estamos contando para el Instituto, porque trae programas a ejecutar que me parecen buenos pero antes de dar un voto necesitamos saber con cuanto presupuesto va contar el Instituto porque tienen acciones aquí de autoempleo y capacitación, microcréditos a mujeres, construcción de liderazgo, aprendizaje, el tema de moda es la equidad de género y yo creo que tienen que ir emparejada de un recurso, aunado a esto yo también considero Presidenta que hay que trabajar mucho aquí en el Ayuntamiento porque aquí mismo se da la violencia política, la violencia en razón de genero y estamos hablando del Ayuntamiento y estamos hablando de este Honorable Cabildo, por eso yo digo si vamos a empezar hay que empezar por casa, hay que empezarnos a capacitarnos, hay que empezar a tolerarnos, hay que saber que este Ayuntamiento se compone de quince representantes populares. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Jesús Raúl Salgado**



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 09 de febrero de 2023

Carachure, quien expuso: Quiero felicitar a la directora del Instituto de Género, porque indudablemente, ella se suma a la lista de los funcionarios que tienen esta administración ya lo hicimos con el doctor Cipriano y me quiero dirigir de manera especial con la directora Blanca Alicia Camacho derivado a que ella también ha venido desempeñando un papel muy importante ha trabajado durante muchas adversidades pero sobre todo a puesto al instituto en un margen en donde ha habido una coordinación con autoridades estatales y municipales y ha sabido traer unos programas a este municipio, solo quiero referirme de manera puntual a que este tema solo es un trámite derivado a que ya fue aprobado por el consejo del sistema de igualdad de género que lo conforman muchas instituciones entonces yo daré el voto de confianza a este sistema derivado a que ya fue aprobado en anterioridad y sobre todo no tanto por la premura si no porque ellos ya lo analizaron debidamente con anterioridad y solo necesitan el voto del honorable cabildo, mi voto va ser a favor de esta propuesta muchas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galíndez Díaz**, quien expuso: Primero expresar que toda iniciativa encaminada a fortalecer las estrategias y la transversalidad de la violencia en contra de las mujeres y encaminada a generar estrategias para acceder a recursos institucionales de los tres ordenes de gobierno o de los dos ordenes y el sector privado y social siempre ser importante guiarle y creo que en el caso de Chilpancingo con todo lo concerniente a lo que se ha venido dando en el municipio y a nivel nacional siempre nos sumaremos para poder fortalecer y respaldar todas esas iniciativas y programas, sin embargo hay una duda en cuanto al tema del recurso que será aplicado a este programa y también al igual que el programa de salud cuales son las estrategias muy puntuales y precisas y concisas de este programa y la otra en saber si existen algunas acciones encaminadas en el caso como decía nuestra compañera Regidora Reynalda en el tema de la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública, si existe una adecuada difusión y promoción de la prevención, atención, sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes considerando las recomendaciones de la alerta de género si esto va encaminado a ello, también si se generara algún programa o acción de empoderamiento económico a la mujer bajo que perspectiva si va ser autogestiva o el programa será quien impulsara una inversión en dicho programa y la última es, cuales son las medidas recomendables para alerta de género y como se pudiera ayudar o coadyuvar de manera transversal con todos los órganos de gobierno dentro del sistema para la eliminación de la violencia feminicida. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Antonio Guzmán Ruiz**, quien expuso: Creo que el programa es muy bueno, es ambicioso yo quiero felicitar a la responsable del área porque yo creo que si indago más en poder presentar este programa y no haberlo hecho al vapor, desafortunadamente lo que debe de considerar este programa es precisamente como se va ejecutar las acciones, el gasto de donde va salir y cuanto va costar, para que nosotros podamos o en



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

lo particular se pueda aprobar y que las acciones repito son muy buenas pero es importante que no nada mas queden en el documento es importante que se ejecuten para el bien de la ciudadanía de Chilpancingo por lo tanto yo solicitaría que se considerara un programa de manera mensual o el cronograma correspondiente de como se van a ejecutar las acciones junto con los gastos que genera esto para poder tener un programa más apoyado a la realidad de lo que necesita Chilpancingo eso pediría yo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Samir Daniel Ávila Bonilla** quien expuso: Sin duda todo lo que sea encaminado en prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia en contra mujeres y niñas es loable, felicitar el trabajo de la directora que está al frente de este Instituto y lo que yo me gustaría es que esta bien bonito que le pidamos información pero ojala en la medida de lo posible en la agenda de todas y todos los de cabildo también podamos asistir a las capacitaciones que se dan por parte del instituto, me han invitado a unas en algunas he estado pero somos pocos los integrantes del cabildo municipal quienes asistimos a este tipo de capacitaciones, entonces no quiero colgarle ninguna estrellita pero creo que el compromiso para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia en contra mujeres y niñas debe de ser de cada uno de los integrantes del cabildo como bien ya lo mencionaron y también en ese aspecto felicitar a la directora. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: Primeramente llegue con dos alertas de género quiero comentarles compañeras y compañeros y en estas dos alertas quiero decirles que el Instituto de Igualdad de Género no nada más estaba en forma es decir que bonito tenemos un instituto, jurídicamente no estaba considerado incluso en temas presupuestales, porque no tenía todo el andamiaje jurídico se hizo todo el proceso a través de este sistema a través precisamente el trabajo que hicimos con todo los colectivos, se hicieron por primera vez los reglamentos y obviamente como es la primera vez que se va aprobar este programa, obviamente nos pide la auditoría si estás haciendo un programa que obviamente se tiene que presupuestar por esto es la aprobación yo en este tema como también la secretaria general es parte del sistema y la maestra Blanquita quiero que me enliste las cosas que hemos hecho sin tener un presupuesto y quiero compartir y que bueno que estén todos que ustedes saben pese a la deficiencia que tenemos, las nóminas, las prestaciones el presupuesto se hace bajo una perspectiva de ingresos propios a un año y partiendo de ahorita de la aprobación de enero es un presupuesto, nosotros estamos basados a los ingresos propios de los programas entonces te voy a dar voz Secretaria para que me enlistes puntualmente lo que se ha realizado a través de nuestro sistema de sanción, erradicación de la violencia de género. Procediendo la **Secretaria General** a informar: Voy a ser muy breve porque todas y todos ustedes aquí, los integrantes de este honorable cabildo conocen primero la situación en la que se encontraba el Instituto de Igualdad de Género, quien tengo constancia hay actas que obran que para que pudiera pasar de dirección de atención a la mujer como Instituto



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

fue una sesión ordinaria y en asuntos generales la Regidora Itandubi alza la mano y dice que tenía que pasarse ahí pero sin antes hacer un diagnóstico, no hubo un punto de acuerdo se voto en asuntos generales nunca se hizo la homologación en el Bando de Policía y Gobierno de este Municipio donde ahí todavía obraba como dirección la nomenclatura ya estaba como Instituto, cuando llega esta administración una de las primeras acciones fueron a favor del instituto fue homologar, no tenía una estructura orgánica interna el Instituto ustedes aquí aprobaron la estructura interna, no tenían ninguno de los lineamientos se activaron los temas y aquí estamos hablando del sistema de igualdad que es diferente al sistema de atención para la erradicación de la violencia que vienen las acciones encaminadas, comentarles que por instrucciones de usted se firmaron convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, con la Fiscalía y otras instituciones gubernamentales, precisamente para poder aterrizar todas las líneas de acción del Instituto porque como no estaba definido si era Instituto o era Dirección, no tenía un presupuesto asignado pero además por las malas practicas en la baja de recursos que hay en el tema de las mujeres y como en administraciones pasadas si justificaron los recursos que se bajaron la directora estaba imposibilitada para bajar cualquier recurso hasta que subsanáramos nosotros todas esas en consecuencia a la situación en la que nos encontramos, también comentarle presidenta que desde la firma de convenio se han realizado múltiples acciones sin algún costo porque hemos encontrada aliadas y aliados como nos han ayudado, se integraron dos redes de apoyo de mujeres gestoras una de la zona urbana y otra de la zona rural con mas de sesenta mujeres lideres gestoras en sus comunidades esa es una ruta de apoyo para el tema de igualdad y para el sistema de prevención de la violencia porque son las mujeres gestoras de las comunidades quienes saben dónde el tema de violencia, comentarle que también se han hecho infinidades de talleres, hubo dos escuelas de derechos humanos de las mujeres que fue un acuerdo con una asociación civil, el INE y este Ayuntamiento, comentarle también que se esta trabajando para la violencia política en razón de género, la integración de las comisarias y de los comités de colonias, comentarle también presidenta que se firmo un convenio de colaboración con una organización civil, se está trabajando en un diagnóstico muy puntual sobre el Instituto de Igualdad de Género es un diagnóstico donde se está detectando de manera sectorial al personal primero del Instituto porque ellos son los que tiene que estar capacitados y primero para después gestionar y dar las capacitaciones a todo el funcionariado y también se esta haciendo con este diagnostico se va a volver a reestructurar el instituto, todos los lineamientos, comentarle que este programa que presenta la directora de igualdad de genero también se va a aterrizar en un setenta por ciento por las gestiones que se esta haciendo por la iniciativa *Spotlight*, la iniciativa *Spotlight*, trae un recurso destinado para el municipio de Chilpancingo pero no lo da en especie al instituto a este Ayuntamiento si no lo da a través de las capacitaciones y de los programas que ellos tienen es decir, que por eso nos están



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

pidiendo que sea por cabildo la aprobación de ese programa, se aprueba la directora lo manda a la ASE, ya con el acuse de recibido lo manda a la iniciativa *Spotlight* y ellos son los que van a aterrizar todas estas líneas de acción con ese presupuesto destinado al municipio de Chilpancingo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora María de los Ángeles Vázquez Pastor** quien expuso: Gracias, de verdad me causa extrañeza, me pareciera que cuando uno de los ediles de oposición queremos participar causáramos cierto temor, porque lo primero que quieren hacer es cuártanos, es callarnos, es utilizar el reglamento de sesiones nada más a su favor a su conveniencia ahora resulta que no nos querían dejar hablar cuando ya se ha solicitado la participación de esa manera y no habría ningún problema y no es un tema de discusión tampoco, yo lo que quería o quiero más bien comentar para que no se asusten, lo que yo quiero comentar es que realmente el Instituto de Igualdad de Género, solamente reiterarle directora que en la regiduría de participación social de la mujer tiene a una aliada para trabajar en el tema de la regiduría pero también la podamos apoyar, hay acciones en las que solicito por favor ser considerada de igual manera hemos estado invitando al instituto a participar también en acciones por parte de la regiduría y vamos estar también compañeros desde este espacio solicitando información no solamente para preguntar que están haciendo, si no también en que podemos apoyar, yo estoy de acuerdo que en el tema del financiamiento para las actividades a veces es bien complicado sin embargo habremos quienes lo hacemos desde sus propios ingresos para llevar a cabo acciones en beneficio no solamente de las mujeres si no también de los hombres de las niñas y de los niños también, entonces vamos a estar muy atentos a las actividades de este Instituto si no también dispuestos para apoyar y coadyubar en lo que podamos muchísimas gracias. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Sindica Yasmin Arriaga Torres** quien expuso: Mas que decisión es aportación efectivamente hemos estado trabajando en las alertas con la directora Blanca Camacho en ese sistema de igualdad de género que es muy diferente al sistema de la violencia hacia las mujeres y niñas, solamente en este caso si es necesario que se tenga directora para la cuestión de la aprobación porque les digo esto, porque en alguna mesa que estuve de trabajo preguntaba que era importante la participación de algunas comisiones como la comisión tres que es de la regidora Lupita que es el acceso a la mujeres justicia a la seguridad y la protección civil también en aquel momento manifesté que se integrara al Regidor Jesús de la regiduría del Bienestar y ahora también propongo que el regidor Samir se integre por la cuestión de las acciones afirmativas este es un tema de igualdad y si es importante que se integre y no se si estemos a tiempo, también entiendo que el Reglamento está muy claro de sesiones donde hay una petición donde hay un acuerdo tiene que ser por escrito y no lo estoy haciendo por escrito si no de manera verbal por eso pregunto todavía hay tiempo o ya urge que se apruebe tal como está. Procediendo la **Secretaria General** a informar: Nada mas para complementar la información, tenemos un término del catorce de febrero



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

para entregar a la ASE y hay que redactar las actas socializarlas con las demás áreas y firmarlas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso: Yo nada mas para agregar compañeros, estamos para apoyarte creo que también hay pedirlo y decirlo a mi la vez que me convocaron, asistí fuera de eso yo no he recibido ninguna invitación más, porque estamos a la orden y estamos a la disposición de los trabajos de este Ayuntamiento, pero también Presidenta hice una pregunta, de cuanto presupuesto se considera y es algo que no se me dio respuesta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Francisco Apreza Méndez**, quien informo: Comentarle mi estimada regidora que obviamente hay algunas de las áreas que están operando con gestiones propias que han hecho con organizaciones sociales civiles, privados, gobierno federal, gobierno estatal pero aun así se esta considerando con un monto de un millón para poder ejercer estas acciones y de las modificaciones que se vayan haciendo posteriormente en los ajustes presupuestales. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer**, quien expuso: Yo nada mas me quedo una duda y fue con el tema de la participación de la compañera María de los Ángeles, note que se le estaba queriendo cuartear su derecho de participación y estoy leyendo el reglamento y el reglamento dice que no se puede poner a consideración si uno, con uno solo de los participantes pide el uso de la voz en este caso fue la regidora María de los Ángeles si me preocupa el tema porque precisamente estamos hablando de la no violencia y la estamos ejerciendo, la estamos ejerciéndole cuarteándole el derecho a la libertad de expresión y que está fundamentada en el artículo sexto constitucional y que además quiero entender que el reglamento que estamos ahorita por aprobar pues viene parte de ese tema desde ahí estamos ejerciendo violencia yo lo note yo le tuve que mandar un mensaje a usted y le dije cuidado porque nos vamos a meter en problemas, creo justamente aquí esta, lo estoy leyendo el reglamento no quería yo participar hasta tenerlo en claro. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: **expresada la votación con diez votos a favor, cero contra y cinco abstenciones de los C.C. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Antonio Guzmán Ruiz, Inés Camarillo Balcázar, Guadalupe Aguilar Alcocer y Reynalda Pablo de la Cruz; la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de Votos, El Programa Municipal para la Igualdad de Género del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

--- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto cuatro del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para que se otorguen estímulos Fiscales en Beneficio de los Contribuyentes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; para extender el descuento del 12% todo el mes de febrero, 10% en el mes de marzo y 8% en los meses de abril, mayo y junio del presente año. Le informo Señora Presidenta que la información les fue circulada junto con la convocatoria correspondiente a las y los integrantes del cabildo y tenemos el trabajo el Contador titular del área ya les dio una explicación del porque se pretende ese acuerdo, por lo tanto solo me permitiré dar lectura al único punto de acuerdo: se acuerda el otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero mediante la aplicación del concepto del cobro del impuesto predial del ejercicio fiscal dos mil veintitrés para extender el descuento del doce por ciento todo el mes de febrero, el diez por ciento de descuento en el mes de marzo y el ocho por ciento de descuento en el mes de abril, mayo y junio del presente año, en el cobro del impuesto predial. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: ciudadanas y ciudadanos de este Honorable Cabildo se pone a su consideración la propuesta del acuerdo para que se otorguen estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para extender el descuento del doce por ciento todo el mes de febrero, el diez por ciento en el mes de marzo y el ocho por ciento los meses de abril, mayo y junio del presente año, si alguien desea hacer el uso de la voz, en este punto, para poder enlistar a los oradores. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso: primeramente, creo que es benéfico este programa, lo que si me llama un poco la atención y si este punto va a ser aprobado por el cabildo y ya se está ejecutando el descuento, creo que estamos un poquito mal ¿no? Estuviera en las condiciones de aprobar este documento siempre y cuando a mí me hubieran convocado antes de la terminación del mes de enero, porque si bien es cierto ahorita ya lo están aplicando y el cabildo el día ocho de febrero lo está aprobando, entonces compañeros creo que hay temas y ponerles atención, creo que todos estamos a la disposición que en el momento de que se nos convoque en una sesión extraordinaria creo que todos estamos en la disposición de acudir al llamado, entonces en esa parte lo hayo complicado que pienso que bien se merece el cabildo ser tomado en cuenta antes de que se apliquen las acciones, posteriores a esto me pareciera una desatención de parte de quien lleva a cabo este programa. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Director de Catastro e Impuesto Predial Juan Carlos Méndez Olea**, quien expuso: le voy a dar contestación regidora, primero se realizó en la primera mesa de trabajo que el congreso



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

del estado no quiso aprobar la propuesta de ingresos y nos recorrido nuevamente al mes de enero el doce por ciento, el mes de febrero diez por ciento y el mes de marzo el ocho por ciento, y nosotros propusimos el mes de febrero doce por ciento, marzo el diez y abril, mayo y junio el ocho por ciento, pero resulta que no lo aprobaron porque otros municipios también lo estaban pidiendo y ellos decían que el principio de recaudación se venía para atrás, el trabajo, ellos argumentaron que con facultades en el artículo ciento quince el cabildo podía hacer la aprobación para el beneficio de la población, ahora no pudimos hacer la propuesta la aprobación del doce por ciento para el mes de febrero en tiempo, porque no hubo sesión de cabildo, entonces estamos en riesgo de que la ASE nos observe, porque estamos dándole un beneficio a la población, es un beneficio que estamos dando a la población que es de un doce por ciento, esperando la aprobación del cabildo para poder subsanar, la Secretaría de Finanzas en coordinación con Catastro del Estado nos dice que si es para beneficio de la población sigue manteniendo el descuento del doce por ciento siempre y cuando le demos el acta de cabildo en relación a doce por ciento aprobado por ustedes, por el cabildo, pero considerando que, que es para beneficio de la población, no en un retroceso para las finanzas, sino un beneficio para la población, que será visto reflejado en el impuesto del ayuntamiento. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz**, quien expuso: primero creo que es importante señalar en este punto que todo esfuerzo, toda iniciativa encaminada a poder generar una correcta recaudación o mejorar la recaudación a través de una estrategia de estímulos fiscales en un impuesto que es del dominio público que es en ocasiones hasta impopular, también existe una resistencia como efectivamente dice este documento en el ciudadano, en el pago de la contribución, considero que es importantísimo como lo hemos venido estableciendo en las mesas de trabajo y la ley de ingresos que fue presentada al congreso del estado y que consideramos muy importante, después de haber sido aprobada también se hizo un compromiso aquí en cabildo de que también íbamos a socializar esa ley de ingresos ante los diferentes sectores de la sociedad, desde las cámaras de comercio del sector de la iniciativa privada, desde las colonias populares, comunidades como Petaquillas que también ya tiene la obligación de pagar la contribución del Impuesto Predial, entre otras instancias considero que es importante que no quede en una retórica y que realmente sea la presidenta lo hagamos, porque fue un acuerdo y un punto medular para que todos diéramos un voto de confianza en esta ley de ingresos, no estaremos jamos en contra, de atentar tampoco en contra de la economía popular, se me hace importante que este programa se amplié en los meses concernientes, sin embargo también en la mesa de trabajo pasada lamento que no haya estado usted y otros compañeros integrantes del cabildo, se han estado haciendo algunas propuestas importantes para generar una recaudación en la cartera vencida, particularmente en los predios que tengan un adeudo arriba de los cuatro o cinco años en adelante, en primera porque también existe los



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

mecanismos y los procedimientos jurídicos para que el ciudadano pueda tener a su alcance para combatir a través de la prescripción este tema, sin embargo considero que es importante para poder recuperar la cartera vencida generar alguna estrategia de estímulos fiscales para este rubro que es un sector importantísimo, y la otra también es en el servicio creo que merecemos que en la capital se haga una sistematización y modernización del pago del servicio del pago de la contribución del impuesto predial como lo hacen otras ciudades, incluso en el estado como en el caso de José Azueta, Taxco entre otras a nivel nacional, como León que es importante que alguien se sienta seguro, que sienta que su recurso, que su impuesto se traduzca en obras de beneficio para acciones de bienestar social. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Antonio Guzmán Ruiz**, quien expuso: compañeras y compañeros solo quiero hacer remembranza que efectivamente aprobamos una ley de ingresos que se turnó al congreso para su aprobación la cual tuvo muchísimas deficiencias no lo digo yo, lo dice la comisión dictaminadora de asuntos que dice en la página número nueve que la ley hoy aprobada dice: "esta comisión hizo un análisis de la iniciativa de la ley en comento observo diversas inconsistencias duplicidades de conceptos, clasificaciones y secuencias como títulos, artículos, etcétera, además incrementos no justificados en caso de las diferentes tarifas, rubros, conceptos, etcétera, etcétera" lo que quiere decir que la comisión si observo la ley y obviamente no aprobó lo que no estaba bien justificado, por lo tanto dentro del tema que nos trae ahorita en este punto señalo uno de los artículos transitorios aprobados por el congreso que en su artículo quinto para los contribuyentes que se encuentren catastrados y al corriente de su pago del impuesto predial durante el mes de enero del dos mil veintitrés la totalidad del impuesto del ejercicio, gozaran de un descuento del doce por ciento, en el mes de enero, un descuento del diez por ciento para febrero y en el mes de marzo un ocho por ciento, del año dos mil veintitrés, que quiere decir esto, que el congreso nos aprobó que así tiene que ser, derivado de la propuesta que se envió, creo que la idea es buena, la intención es buena de poder ayudar a la ciudadanía pero lo estamos haciendo fuera de tiempo, porque ya transcurrieron varios días del mes de febrero y se ha estado considerando ese descuento, y podemos ser observados por la auditoria porque ya se ejecutó antes de que el cabildo, efectivamente el cabildo tiene la facultad de poderlo aprobar, pero antes de, ahorita el hecho ya está consumado, estamos fuera de tiempo para poder aprobarlo. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: nada más compartirles que en las mesas de trabajo antes de que ustedes se sienten yo trabajo la ley de ingresos, con todos los secretarios, e iniciar con el tema del predial, quiero compartirles que el tema del impuesto predial que es el impuesto más importante en nuestra ley de ingresos ya la realizamos nosotros, todas las tablas, las sumas, precisamente se trabajan con el gobierno del estado, este año soben que nos fuimos con la misma ley de ingresos, del dos mil veintidós y solamente se hizo el tema inflacionario, en efecto eso habla de que si



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

hay algunas observaciones es derivado a que no somos de copia y pega la ley de ingresos, quiero decirles que somos progresistas, creo que hay mayores ingresos de que hoy hay una clasificación me comentaron que por ejemplo Oxxo que hoy se clasifica un Oxxo tiendas de gran utilidad, tienen varios giros que creo que nada más se copiaba y se pegaba de un millón hoy paga nueve millones de pesos al año, los modeloramas en el tema de los depósitos pero eso derivado de la ley de ingresos, que hemos estado trabajando como equipos y obviamente había errores a la mejor a una comisión de hacienda todo el andamio técnico, todo el andamio jurídico, en temas de resoluciones en temas de amparos que no puedan rebotar, entonces compañeras, compañeros, si ustedes en esta situación se están muy convencidos que todas las áreas deben de tener presupuesto y obviamente no creo que se opongan a generar un descuento a la ciudadanía nos vamos hacer responsables, los asumimos si hay alguna observación, que al final si hay una observación, tiene que venir una sanción económica porque no se ha hecho convenio, se ha hecho simplemente para una cartera vencida de mas de cuatrocientos millones de pesos, dos en el tema pagar la gobernabilidad, en los temas de servicios públicos que tiene el municipio y obviamente hemos tenido avances importantes y que obviamente avances importantes que quedan, ese es el tema, acotada la lista de oradores voy a someter a votación el tema a discusión, los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, **expresada la votación con once votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones de los CC. Regidores Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de votos el continuar con los estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para extender el descuento del 12% todo el mes de febrero, 10% en el mes de marzo y el 8% en los meses de abril, mayo y junio. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----**

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto cinco** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto cinco del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, ratifique la solicitud de la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22'000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor de 12 (doce) meses. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le voy a pedir al secretario de finanzas para que quede



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

aclarado el tema. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Francisco Apreza Méndez**, quien informo: comentarles que en el ejercicio dos mil veintidós se solicitó una línea de crédito mercantil para poder ejercerla en el mismo año, dos mil veintidós, más sin embargo con la información financiera de dos mil veinte que evadía la unidad financiera de hacienda, para que nos emita la constancia de endeudamiento el máximo que puede alcanzar el ayuntamiento, obviamente como no estaba esa información en el portal no fuimos acreedores a ese préstamo más sin embargo se está retomando nuevamente para poderla realizar este ejercicio dos mil veintitrés y poder llevar a cabo los pagos y aguinaldos que se llevaron de otros fondos derivado a que no tuvimos la línea de crédito y adelanto de participaciones. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: muchas gracias secretario, ciudadanas y ciudadanos de este honorable cabildo, se pone a consideración la propuesta del acuerdo de ratificar la solicitud de la contratación que se hizo a corto plazo de dos mil veintidós en el cual fue para los aguinaldos que se derivaron en diciembre de dos mil veintidós de la cantidad de veintidós millones de pesos, más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a doce meses, si alguien desea hacer el uso de la voz en este tema que ya se votó la vez pasada por unanimidad procedo a la lista de oradores. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a las condiciones han cambiado, en el momento en que aprobamos es porque había la necesidad de complementar el aguinaldo de los compañeros trabajadores, creo que sea algo necesario hacerlo, hoy que ha pasado el tiempo y que las condiciones son otras, hay recaudación de recursos, creo que el momento es otro, hay por cierto liquidez, creo hay veces que no es necesario endeudarse, salvo cuando sea necesario, creo que más adelante podemos tener necesidades. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Francisco Apreza Méndez**, quien informo: le comento regidora que efectivamente ese recurso se tomó de del ramo treinta y tres de obras, obviamente que no es correcto hacerlo se dejó provisionado, se habló con los constructores para poder salvaguardar los derechos laborales y las prestaciones de los trabajadores derivado a que no pudimos conseguir los créditos mercantiles y fue que se tomo de ese ejercicio, ahora de lo que comenta de las recaudaciones si se esta viendo la liquidez, pero obviamente que no cubrimos los pasivos de deudores, de proveedores, de servicios y que no cubrimos y que proyectamos para estos ejercicios de enero a marzo en donde tenemos un poquito de liquidez para cubrir lo del ejercicio dos mil veintidós. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz**, quien expuso: comentarles que efectivamente me sumo a la propuesta que plantea aquí la Regidora Reynalda Pablo de la Cruz, en el sentido de que las condiciones, el contexto el tiempo, modo y lugar, que se estaría solicitando el empréstito en los meses pasados el año dos mil veintidós efectivamente correspondía a diversos atenuantes, teníamos que cubrir como municipio de manera extraordinaria y de manera urgente y hablo porque



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo 09 de febrero de 2023

supuestamente esta administración pública, el pago anual del ejercicio fiscal de la nomina abarca más del ochenta por ciento del gasto, en todas las partidas presupuestales, en las mesas de trabajo nos ha quedado muy claro cómo está el déficit financiero que heredo esta administración sin embargo sale a relucir los planteamientos originales y que al principio de esta administración debe de aplicar una verdadera política republicana tal como nuestro Presidente de la Republica instauró a su llegada en el dos mil dieciocho y que le ha permitido desarrollar un plan nacional de desarrollo de manera genuino en donde el presupuesto que se recauda es el mismo presupuesto que se orienta al gasto público en programas sociales que ya son derechos constitucionales que va orientado al pago de diversas deudas que ha contraído el gobierno federal, de la seguridad social, de tema de prestaciones encaminadas a los trabajadores, aquí vemos amigas y amigos que desafortunadamente es un tema de retórica, y vuelvo a decirle porque esta administración pública municipal emanada de nuestro partido, ha sido un vehículo, instrumento para que pueda llegar la cuarta transformación en Chilpancingo y en el estado de guerrero, también, desafortunadamente que creo que no ha faltado, no se ha alineado a esa política de austeridad republicana y lo digo porque los números lo reflejan las veces que hemos estado en las mesas de trabajo en análisis muy puntuales, incluso en parte se han generado, tenemos propuestas como el ISSPEG que nos viene arrastrando y que es un tema que nos deja mal parado a la administración por la cuestión del pago y que eso evita que trabajadores servidores públicos ya prestaron su servicio por un tiempo determinado en la administración publica no se puedan jubilar o pensionar o no puedan recibir un crédito financiero para poder echar unas acciones que ellos quieran, son tres leyes que regulan la materia que es la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas del Estado y Municipios, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley Seiscientos diecinueve de Obra Publica para el Estado de Guerrero aquí compañero creo que el contexto es no generar mas endeudamiento, recientemente se hizo un esfuerzo importante en el consejo de administración de la CAPACH, para suscribir un aplazamiento por el tema financiero y por las eventualidades y así como ello creo que hoy yo los invito a la reflexión que no generemos mayor endeudamiento al gasto que ajustemos a la reestructuración de este ejercicio de austeridad republicana, la nomina la tenemos muy abultada se ha solicitado información de manera muy puntual, sobre cual es el personal eventual, de base que ha sido otorgado, cuantos son los gastos que se generan en el gasto corriente, bueno habido muchas dudas con lo cual compañeros en lo personal adelanto que mi voto será en contra. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: procederíamos a someterlo a consideración de este cabildo los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: **expresada la votación con nueve votos a favor, cinco contra de los CC. Regidores Ricardo Iván Galíndez Díaz, Antonio Guzmán Ruiz, Inés Camarillo**



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

Balcázar, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, y una abstención de la C. Guadalupe Aguilar Alcocer, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por Mayoría de Votos, la ratificación de la solicitud de la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22'000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 M.N.) más accesorios y gastos financieros con una vigencia no mayor de 12 (doce) meses. Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al **punto seis** del Orden del Día, manifestando la Secretaría General que el punto seis del orden del día es el relativo a los Asuntos Generales, una vez enlistados se va a someter a consideración a votación si se aceptan o no para la discusión pidiéndoles ciudadanía presidenta primeramente que el primer asunto general a discutir sea el emitido por usted a donde me pedía diera lectura de la correspondencia para el seguimiento que se le ha dado a los asuntos que aquí se le han solicitado. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le pido pueda dar lectura a las solicitudes, la respuesta a las solicitudes de este honorable cabildo y que fue aprobado en la siguiente sesión y cuál es la respuesta. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaría General Xóchitl Heredia Barrientos**, quien informo: informarle que de todas las solicitudes que hemos recepcionado por este cabildo a la Secretaría General para el trámite correspondiente se encuentra el exhorto del Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, donde conmina a las trabajadoras y trabajadores que tengan demandado al ayuntamiento de Chilpancingo que se encuentran laborando ese informe le corresponde a la Secretaría General comentarle que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que tienen demandado a este ayuntamiento ya hay un desistimiento, pero que estaríamos convocando por escrito a este cabildo para una mesa de trabajo el día 14 de febrero a las diez horas toda vez que la información que se va a proporcionar es información confidencial por el nombre de las personas que ahí aparecen, por lo tanto lo agotaríamos en una mesa de trabajo el día martes catorce de febrero a las diez de la mañana; el Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, también emitió un exhorto con lo cual conmina al presidente del patronato de la feria de San Mateo, darle cumplimiento a nombre de la feria de San Mateo, también comentarle que también ya se está dando tramite; el mismo Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure exhorta formar jornadas de notificación para informar a los propietarios de comercios fijos y semifijos que se adapten a los horarios de recolección de basura, comentarle que ya está en trámite, ya se giró oficio a la dirección de gobernación está en lo conducente de enviar a la secretaria general para que se le comparta a cabildo el programa correspondiente; el Regidor Jesús Raúl Salgado



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo 09 de febrero de 2023

Carachure, realiza un exhorto para la concientización para que los conductores de motos respeten el reglamento de tránsito, ya tienen el informe de tránsito correspondiente presidenta, porque ese es un programa permanente, también se le solicito al subsecretario que de manera mensual nos esté informando para que les haga llegar a cabildo esta información; el Regidor Jesús Raúl Salgado Carachure, exhorta para que inviten a los propietarios de predios para la correcta revisión de residuos para dar cumplimiento a lo que establece el bando, comentarles que ya tienen el informe correspondiente de dicha acción; la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer exhorta también para que se revise el reglamento de funcionamiento de cantinas, bares, restaurantes bares, de salones sociales en relación a la regularización del sonido por contaminación auditiva en razón de que los vecinos proceden a quejarse, comentarle regidora que ya tenemos en la secretaría general el reglamento de ecología, el reglamento de gobernación, y que ya ahí se contempló su propuesta, cuando ya nos toque el momento de turnarlos estos reglamentos ya se va a ver ahí materializado; la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer también exhorta para que se realice una campaña de prevención a la población para evitar fraudes en la compra de terrenos en las colonias populares, también tiene una propuesta para la calendarización de ese programa, ahí dice donde son las acciones; la Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer, también exhorta a que la entrada principal del H. Ayuntamiento mientras haya personal laborando no se cierre, de la misma manera que se habiliten las salidas de emergencia, también ya tienen ahí el informe de protección civil, ciudadana presidenta, también ella solicita un exhorto para que se realice una campaña de concientización a los automovilistas para respetar las luces amarillas, eso tiene que ver con tránsito, también ya tienen el informe correspondiente, también tienen la contestación del exhorto para cambiar la parada de las combis de la ruta oriente fue propuesta de la regidora, también tienen ahí la respuesta técnica, ya la tienen ahí, también vigilar la zona frente al museo la avispa, comentarle que la secretaria ha hecho un trabajo muy bien coordinado, ya no se realizan esos arrancones como así lo denominan y siempre están ahí en vigilancia, también tenemos ahí la respuesta ya de del Regidor Juan Valenzo Villanueva, donde solicita que la calle Republica del Salvador ubicada en el primer cuadro de la ciudad sea únicamente y exclusivamente peatonal, comentarle regidor ahí están la evidencias, se han sentado en mesas de trabajo las áreas técnicas correspondientes las cuales ya emitieron su respuesta técnica; el Sindico Andrei Marmolejo solicito mesas de trabajo con el Secretario de Finanzas para autorizar el presupuesto de egresos las cuales ya se llevaron a cabo; de la misma manera el Regidor Iván Galindez solicita una mesa de trabajo referente a lo del ISSSPEG, se solicitó al área correspondiente que es el área de finanzas, solo regidor comentarle esperando que se desahogaran estas sesiones para que pudiéramos citar a mesas de trabajo, porque ahorita nos enfocábamos a los temas que pudiéramos sacar, de la misma manera ese mismo día se va a convocar a las mesas de trabajo para el tema del parque vehicular que



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

nos lo solicito, el día de mañana ya se les está convocando de manera oficial por escrito; la sindica Yasmín Arriaga Torres, solicita una mesa de trabajo con el despacho, esa ya está programada para el catorce de febrero, a este lugar hay un informe de los requerimiento de los desistimientos y del estatus que guarda, también hacerle mención que la mesa de trabajo con el despacho, el informe como son alrededor de setecientos catorce expedientes, solo se revisarian los que tienen que ver con los integrantes del cabildo; el Regidor Samir Ávila, también solicita la capacitación para el tema de la discriminación de la población LGBTI y comentarle que ya estamos en coordinación con el director de la diversidad sexual, estamos buscando quien es la persona idónea para dar esas capacitaciones, ya se está dando una capacitación y estamos también contactándonos con el gobierno del estado para que sea de manera coordinada. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: compañeras y compañeros, esta abierto en punto número siete, en asuntos generales para hacer la lista de oradores, quienes tengan alguna propuesta de trabajo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Reynalda Pablo de la Cruz**, quien expuso: a mi si me ocupa un tema que es el edificio del Ayuntamiento en cuanto a los sismos naturales, hoy por hoy se está dando una capacitación para como desalojar, como protegerse, pero con preocupación me entero que no van todos los compañeros de todas las áreas, eso es preocupante porque en caso de que nos llegue agarrar aquí un sismo, persona que no tiene capacitación de como desalojar el edificio es persona que estorba a los demás, entonces se deberían hacer estas capacitaciones un poco mas obligatoria de todas las áreas, porque ahí depende la vida de todos nosotros, eso es por un lado, por otro lado también, habría de considerar, siempre hablamos de recursos y mas recursos de habilitar tomas de emergencias para desalojo del edificio, creo que las escaleras no son suficientes, nunca me ha tocado aquí pero creo que ahí se hace la aglomeración, son muy angostas, entonces hay que recordar que estamos en una zona sísmica y que en cualquier momento nos puede ocurrir, por otro lado también hay que dotar de pintura a los compañeros del comité que es lo que me fueron a solicitar, pintura para que hagan señalizaciones de cuales son las zonas en las que se pueden proteger y que sea a la brevedad, que tengamos a trabajar a ese comité, para que nos haga señalizaciones de donde guarecernos, de donde refugiarnos, los que no alcancemos a salir, creo que es un tema que no hay que dejarlo al aire, es preocupante, vemos noticias alarmantes, Guerrero es una zona sísmica, entonces pedirle secretaria, pedirle presidenta, que se hagan capacitaciones casi obligatorias que no lo tomen a relajo, que no es un juego, podemos sufrirlo y yo en este punto es lo que solicito, en el otro punto también, la habilitación de los baños, es preocupante que en el baño de las mujeres que me ha tocado ir, anden asegurando con un clip, en otra tengan una lona para cubrir la puerta y creo que hay que cuidar la casa, precisamente si creo que falten recursos, pero creo que unos pasadores de puertas, una puerta no las pueda poner el ayuntamiento,



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

realmente no se si algunas mujeres de aquí han constatado, pero tuve la oportunidad de meterme a un baño de aquí abajo y si tienen una lona, ahí para tapar la puerta en otro lo ataron con un clip, cada quien lleva su clip para asegurar la puerta, y creo que no son condiciones, es una condición de discriminación hacia las mujeres, que es una de ellas hacia las mujeres, hay que procurarles, si no le damos nueces, cuando menos un baño a donde puedan asistir. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: nada mas en este tema que derivado de lo que está sucediendo en el mundo, inmediatamente instruí, nosotros tenemos lo que me dice el personal, un comité de protección civil en el edificio, obviamente di la instrucción el lunes, se están capacitando primero ellos, un enlace por cada área, un enlace para poder dar la información, partiendo de ahí les pedí que me dieran todo lo que se refería a la señalética y que seguramente el día de hoy y mañana, están haciendo la propuesta, es la primera vez, quiero decirles, el segundo tema, le voy a dar voz al secretario de finanzas por un tema de que también con ingresos propios, pero lo primero que se me solicito el baños de estas áreas, de los regidores, de las regidoras, sabemos que ahí por el mismo uso hay ese desperfecto, sin embargo estas observaciones no habían llegado creo que a la mesa, le voy a instruir el tema, pero si me gustaría que desde un principio tengan lo necesario para que dignamente los trabajadores y trabajadoras ocupen los espacios como son los baños de manera como debe de ser, para que puedas comentar cuales fueron los baños que se rehabilitaron. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Secretario de Finanzas Francisco Apreza Méndez**, quien informo: se han rehabilitado los baños de los hombres, se han rehabilitado los baños de petaquillas, de San Francisco, del mercado R. Leyva, y de los que están aquí afuera también. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le voy a pedir las fotos de como eran las condiciones y que no era visibilizado y que hoy con deficiencias presupuestarias desde el inicio rehabilitamos estas áreas. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Regidor Ricardo Iván Galindez Díaz**, quien expuso: primero compañeras y compañeros pedirles que ante los hechos ocurridos en Turquía y Siria, donde ocurrió un desastre sísmico donde condujo a la perdida de vidas humanas y que enluto a muchas familias en esos países, solicito un minuto de silencio antes del término de la sesión de cabildo y por otro lado también estuvimos en la sesión pasada donde se planteó también ciudadana secretaria un punto donde se propiciaba una reunión con un representante de la iniciativa *Making Cities Resilient 2030* de las oficinas de las Naciones Unidas para la revisión de riesgo de desastres, la iniciativa se abrevia MRC2030, que permite a las ciudades entrar en apoyo para la prevención sobre la reducción de riesgos y resiliencia y mejorar la planificación y adoptar las medidas oportunas que le permitan avanzar al fortalecimiento de la resiliencia, con ello se busca que Chilpancingo asuma un liderazgo a nivel estatal y nacional para aumentar la capacidad de planeación para la prevención de riesgos de desastre y resiliencia, por ello solicito ciudadana secretaria,



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

presidenta, que dada la agenda que también que estos expertos en estos temas, e complejo que pudiera pensar, propongo que pudiera llevarse a cabo de este sábado en ocho, sería el dieciocho de febrero, tener una reunión donde nos expliquen de manera muy pormenorizada a todo el cabildo en que consiste esa iniciativa y como podemos participar considerando que estamos ante una emergencia que se estaba viviendo en nuestra capital con la zona norponiente y que eso va a venir a fortalecer el plan de desarrollo urbano y el atlas de riesgo. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra al **Primer Sindico Andrei Yasef Marmolejo Valle**, quien expuso: uniéndome a la propuesta del Regidor Iván Galindez me parece importante la solicitud, creo que hoy estamos viviendo este problema en el mundo, de los sismos, estar mas capacitado, mas preparados, pero sobre todo recibir el apoyo de los expertos que nos va ayudar mucho como institución pública, segundo, considero también importante, compañeras y compañeros, en días pasados nos hicieron llegar los reglamentos y es importante comenzar a analizarlos y discutirlos en mesas de trabajo por lo que solicito a la secretaria que pueda hacer la calendarización de los mismos en las siguientes semanas y podamos establecer los criterios para poder aprobar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Guadalupe Aguilar Alcocer**, quien expuso: primeramente el tema del cual he sido muy insistente y del cual ya retomo nuestra amiga Reynalda las salidas de emergencia, el tema del edificio, creo que lo que paso ya nos alerta, pero que no nada mas se quede ahí, se debe de hacer una alerta diaria porque son algo que no se predice, las salidas de emergencia, voy a insistir de la principal y le estoy hablando desde mi experiencia siguen estando cerradas, con candado, en la tarde, he buscado, seis de la tarde para ser especifica que me toco estar aquí y salir por la puerta principal y estaba cerrada con candado y lo mas lamentable es que no estaba nadie, entonces definitivamente había mucha gente laborando a esa hora, en muchas áreas donde se estaba trabajando turno vespertino y ustedes saben que no hay horarios para ese tipo de sucesos, eso es uno y que bueno que dice que las salidas de emergencia ya se están habilitando, que bueno, hay que ver que sea una salida de emergencia porque tenemos la que sale a Ignacio Ramírez precisamente esta llena de cables hacia arriba, no es una salida como tal de emergencia, no tiene las condiciones entonces busquemos las alternativas y el otro tema es un modulo a donde solicito se considere poner un módulo de atención ciudadana, he visto muchos adultos mayores que se les dificulta a las áreas que ellos asisten cuando ya los he encontrado les he dado raid literalmente en el elevador porque he visto que pasan las escaleras con mucha dificultad y corre el riesgo hasta de tener algún accidente, al subir las gradas, diría que en módulo de atención ciudadana estuviera una persona, que si el adulto mayor tiene que subir a X o Y a plantas altas, lo lleven en el elevador, y le haga el acompañamiento hasta el área, porque de verdad he visto muchos sacrificios de las personas adultas para llegar hacer sus trámites, el tercer punto es comentar en el libramiento están los topes, ya no son visibles, no se si les ha



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

pasado, hay que marcarlos con pintura, creo que hay recurso para ello, decirles que meti catorce puntos de acuerdo, entre ellos iba uno del tema de los motociclistas de los que se atraviesan por todos lados, pero a parte que llevan sobrecarga, de los que circulan con dos o tres personas en una moto y llevan niños, entonces creo que debemos de considerar en el reglamento de transito recrudecer las multas, o infracciones, porque de verdad no entienden y llevan exceso de pasajeros. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: voy a pedirle a la secretaria, que pueda dar respuesta a los temas, ya le di instrucción como vamos a responder conforme a la solicitud, en algunos temas ya tenemos avances y por eso le voy a pedir nos puedas informar. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Secretaria General Xóchitl Heredia Barrientos**, quien informo: informarle presidenta y a su cabildo que siguiendo sus instrucciones el día de ayer tuve una reunión con todas las áreas y los expertos que se dedican a ayudar a la presidenta, precisamente una de las áreas fue protección civil, y referente a las salidas de emergencia que durante la puerta se encuentra cerrada por las tardes tiene que ver precisamente con el personal que labora de seguridad, el coordinador de protección civil presidenta hará un dictamen para establecer las salidas de emergencia, se lo hará llegar a su superiora que es la secretaria de seguridad de quien atiende la seguridad en las puertas, eso es instruyendo a la regidora en la próxima reunión ordinaria ya le estaremos dando un informe muy minucioso, también decirle que lo que comenta de transito de los motociclistas cargando un solo pasaje ya va englobado en este informe, todo referente a tránsito, todo lo relativo va en ese informe, además el subsecretario de transito y vialidad le solicito que mes con mes me este mandando un informe para que se los este turnando, en cuanto al módulo de atención ciudadana comentarle que ya fue una instrucción de la presidenta que se realice una oficialía de parte en la parte baja del ayuntamiento para darle toda esa atención a las personas en situación de vulnerabilidad que no se pueda transitar y que la instrucción no es que ellos suban por la condición en la que se encuentran, sino que sea el personal que baje atenderlos de manera directa, en cuanto a los topes que nos comenta, comentarle que ya el fin de semana se están trabajando, es una coordinación con la SCT, pero ya se está trabajando específicamente en el libramiento específicamente en la parte de los pinos, también en la próxima sesión les voy a mandar el cumplimiento de lo que aquí nos esta solicitando. Acto seguido se le concedió el uso de la palabra a la **Regidora Inés Camarillo Balcázar**, quien expuso: presidenta pongo en la mesa a su consideración el tema de la avenida de los Gobernadores, ha habido bastantes accidentes me visito el párroco Antonio es el párroco de la parroquia de San Pablo que se encuentra ahí donde antes era el seminario y me dice que todos los días como venden bebidas embriagantes en esa zona van a todo lo que dan, ha habido muchos accidentes y me vino a solicitar, ya hice el oficio y lo mande a transito para que por favor se hagan unos topes y e segundo lugar se ponga una parada donde haya un

28



16ª Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

techito porque van los niños al catecismo y están esperando la combi, las familias enteras, si se aprueba hay presupuesto, ya lo decía usted ahora en los ingresos propios de lo que es la contribución del predial, que ahora los Oxxo ya no pagan eso ahora pagan más, de ahí hay que quitarle un poquito y hay que destinarlo para que no se arriesgue la gente y la vida de las personas que transitan por esa zona. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: te pido secretaria puedas mandar oficio para que por mi instrucción se habilite la parada y se pongan topes bajo un estudio obviamente porque hay un reglamento también y que permita poner esos topes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto siete** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número siete del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Antes de llevarse a cabo la clausura se solicitó un minuto de silencio por los muertos del sismo ocurridos en los países de Turquía y Siria, una vez realizado Procedió la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos, del día de hoy jueves nueve de febrero del año dos mil tres, procedo a dar clausurados los trabajos de la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

----- C O N S T E -----

**Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero**

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023



16ª. Sesión Ordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto

C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas

C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de Hacienda

C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

C. Neshme Natzallet Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora de Salud

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Bienestar
Social

C. María de los Angeles Vázquez Pastor
Regidora de Participación Social
de la mujer

C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 16ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE SALUD PÚBLICA 2022-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE SALUD PÚBLICA 2022-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos, 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con el objetivo de mejorar el nivel de salud de la población del Municipio de Chilpancingo, tendientes a la cobertura total, con servicios de buena calidad, dirigidos en especial a la población abierta que carece de los beneficios de la seguridad social o de recursos económicos para acudir a la medicina privada.

SEGUNDO. Establecer las acciones que permitan mejorar la calidad de servicio en materia de salud en el Municipio de Chilpancingo, a través de la prevención de enfermedades, promoción de elección de hábitos saludables, saneamiento ambiental y asistencia médica de calidad y calidez

TERCERO. Que con el presente programa de trabajo de salud pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo pretende lograr las siguientes metas:

- Contar con un municipio saludable, en donde los servicios de salud se presten con calidad, equitativamente dentro de un contexto de paz y justicia social, para que la población cuente con una asistencia eficiente en salud y bienestar.





- Lograr que los avances en tecnología contribuyan a aumentar la cobertura de los servicios de salud, procurando que estos sean oportunos y eficientes.
- Impulsar la participación de la comunidad para que haya corresponsabilidad y mejor atención y materia de salud para la población del municipio.
- Mejorar la promoción de la salud, mediante actividades de apoyo educativo, promocional y ejecución de los diferentes programas en desarrollo, fundamentos en el cumplimiento del paquete básico de servicios de salud.
- Coordinar la ejecución de los programas y acciones de fomento de la salud y participación comunitaria.

CUARTO. Que para dar cumplimiento a lo solicitado por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, a través de la Jurisdicción Sanitaria 03, mediante el cual solicitan la aprobación del Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024, por el H. Cabildo Municipal, esto con el objetivo de cubrir los requisitos y recibir la certificación como municipio promotor de la salud 2022-2024 en el estado de Guerrero.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:



📍 Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
📱 @H.AyuntamientodeChilpancingo



ACUERDOS

ÚNICO. - Se aprueba el Programa de Trabajo de Salud Pública 2022-2024 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1°. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°. Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal

Artículo 3°. - Cúmplase

Dado el nueve de febrero del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Atentamente

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE SALUD PÚBLICA 2022-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
@H.AyuntamientodeChilpancingo



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos, 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en la Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal de fecha 27 de noviembre de 2019, se aprobó la creación del Instituto Municipal de Igualdad de Género para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

SEGUNDO. El Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, recoge aspectos fundamentales de la realidad actual de las mujeres, de su avance y su desarrollo, dando cabida no sólo a sus necesidades específicas, sino también a sus deseos, aspiraciones y reivindicaciones, expresadas directamente por las mujeres del Municipio, así como del Estado de Guerrero, cuyos datos estadísticos se encuentran agregados precisamente en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 103, el Martes 26 de Diciembre de 2017. Por tanto, el presente Programa, aspira a convertirse en un instrumento, que nos permita avanzar en el desarrollo de una sociedad y una cultura que integre y reconozca lo mejor de ambos géneros, impulsando en la Administración Pública Municipal, nuevos modelos de convivencia y reconocimiento entre Mujeres y Hombres. El presente Programa Municipal para la Igualdad de Género, incluye también todas aquellas medidas a realizar a corto,



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
@H.AyuntamientodeChilpancingo



mediano y largo plazo, y con ello se pretende equilibrar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres y aumentar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos de la Administración Pública Municipal y la sociedad. La incorporación de la perspectiva de género en la gestión Municipal, permite identificar las acciones a establecer para alcanzar la equidad e igualdad de género, es decir, erradicar desigualdades históricas que, en razón del sexo, han discriminado a las mujeres y han limitado su participación en múltiples esferas del desarrollo. Por ello, hacer visible la Perspectiva de Género en los planes y programas del Gobierno Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Gro, responde a una dinámica Nacional, Local e Internacional, a la cual nuestro país se ha comprometido al signar diferentes acuerdos internacionales que buscan el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos para todas las mujeres en nuestro país, independientemente de su edad, pertenencia étnica y clase social.

TERCERO. Que en el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se propone, promover la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, y permite, además, aplicar recursos con perspectiva de género, en los que se reconocen las diferentes necesidades de mujeres y hombres; de tal forma que, para materializar la transversalidad de la perspectiva de género en el servicio público, resulta necesario implementar e impulsar a través del IMIG, así como de las Unidades Administrativas y Operativas que integran El H. Ayuntamiento Municipal,

CUARTO. Que para dar cumplimiento a lo requerido por la Auditoría Superior del Estado, en la auditoría de desempeño número 2022-D-D-31-014-2023, mediante la cual solicitan copia debidamente certificada del acta de cabildo donde se aprueba el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres del H. Ayuntamiento De Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero.



QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDOS

ÚNICO. - Se aprueba el Programa Municipal para la Igualdad de Género del H. Ayuntamiento De Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1°. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°. - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal

Artículo 3°. - Cúmplase

Dado el nueve de febrero del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Ayuntamiento

C. **Nolva Otilia Hernández Martínez**
Presidenta Municipal



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
@H.AyuntamientodeChilpancingo




C. Xochitl Heredia Barrientos
Secretaría General.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE SE OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; PARA EXTENDER EL DESCUENTO DEL 12% TODO EL MES DE FEBRERO. 10% EN EL MES DE MARZO Y 8% EN LOS MESES ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE SE OTORGUEN ESTÍMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO; PARA EXTENDER EL DESCUENTO DEL 12% TODO EL MES DE FEBRERO, 10% EN EL MES DE MARZO Y 8% EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61 fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. - La principal limitante para una mejor recaudación del impuesto predial es la resistencia del ciudadano a pagar; ya que es un impuesto impopular, en gran medida porque no se le comprende o porque no conviene políticamente promoverlo los ciudadanos no conocen en qué se gasta el predial ni cómo los beneficia y nadie hace un esfuerzo por informarlos; no entienden los complejos métodos de valuación de propiedades y de cálculo del impuesto, y solo observan, desconfiados, los grandes incrementos en la cuenta de cobro

SEGUNDO. - Que derivado de la crisis de salud mundial, así como la crisis de carácter económico por la que atraviesa nuestro municipio y al no contar con elementos que permitan ser optimistas en cuanto a la expectativa de captación de recursos por la vía de las participaciones y aportaciones federales y estatales, es necesario implementar facilidades administrativas y estímulos fiscales que permitan ampliar la base tributaria y por ende la recaudación en impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

TERCERO. - Que, en el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, existe un gran rezago por contribuciones del impuesto predial y derechos causados, por lo que resulta impostergable asumir diversas acciones que permitan abatir estos rezagos y enfrentar el grave problema financiero de este ente; estas acciones están encaminadas a incrementar de manera inmediata los recursos económicos a efecto de sanear nuestras finanzas, evitando desde luego incrementar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, sino por el contrario incentivar a nuestros contribuyentes a ponerse al corriente en sus obligaciones municipales a través del otorgamiento de estímulos fiscales y de la promoción de la cultura de pago entre los deudores de la hacienda municipal, sin afectar bajo ninguna circunstancia la



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CAPITAL DE CULTURA Y PROGRESO 2021-2024

economía de los chilpancingueños, y sin dejar de cumplir con nuestra obligación de recaudar los recursos económicos necesarios para eficiente nuestros servicios públicos municipales.

CUARTO. - Que con fundamento en lo establecido por los artículos 8 de la Ley de Catastro para los municipios del Estado de Guerrero, número 266, y en estricto apego a lo establecido en el artículo DECIMO SEGUNDO transitorio de la Ley de Ingresos número 410, para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, para el ejercicio fiscal 2023, como a continuación de detalla:

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. El Ayuntamiento a través su cabildo como de órganos de ejecución, la Secretaria de Fianzas y/o la Tesorería General, deberá generar las condiciones necesarias para la promoción de acciones tendientes a elevar la recaudación municipal por concepto de impuesto predial. La proyección de ampliación de la recaudación no podrá ser menor del 20%, respecto del año anterior, para lo cual deberán impactar la base de contribuyentes con adeudo, implementando medidas derivadas de la ley donde se prevean estímulos fiscales y realizar los requerimientos administrativos de Ejecución Fiscal, para alcanzar la meta recaudatoria, y en su caso celebrar el Convenio de Administración con el Gobierno del Estado.

QUINTO.- Que se propone para su análisis y aprobación en su caso, el punto de acuerdo para la extensión del descuento en el cobro del impuesto predial del 12% aplicable al mes de febrero del año en curso, 10% en el mes de marzo y 8% de descuento en los meses de abril, mayo y junio como estímulo fiscal, lo anterior considerando que la propuesta de ingresos enviada por este H. Ayuntamiento Municipal, consideraba la aplicación del descuento en esos términos en el pago de impuesto predial en los meses antes citados, pero por cuestiones técnicas el H. Congreso del Estado, solo aprobó el descuento del 12% para el mes de enero y un 10% en el mes de febrero y 8% en el mes de marzo. En razón de lo anterior se solicita a este H. Cabildo Municipal la autorización para extender el descuento del 12% todo el mes de febrero, 10% de descuento en el mes de marzo y 8% de descuento en los meses de abril, mayo y junio del presente año en el cobro del impuesto Predial.

SEXTO. - Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52, 62 fracción V, 63, 65, 72 y 73, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000

ACUERDO:

ÚNICO. - Se aprueba el otorgamiento de estímulos fiscales en beneficio de los contribuyentes del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; mediante la aplicación de descuentos en el cobro del impuesto predial del ejercicio fiscal dos mil veintitrés, para extender el descuento del 12% todo el mes de febrero, 10% de descuento en el mes de marzo y 8% de descuento en los meses de abril, mayo y junio del presente año en el cobro del impuesto predial.

TRANSITORIOS:

Artículo 1.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3.- Cúmplase.

Dado el nueve de febrero del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Atestando

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaría General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, PARA QUE SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES EN BENEFICIO DE LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO GUERRERO; PARA EXTENDER EL DESCUENTO DEL 12% TODO EL MES DE FEBRERO, 10% EN EL MES DE MARZO Y 8% EN LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO; RATIFIQUE LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 22,000,000.00 (VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. RATIFIQUE LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN DE UN CREDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,000,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que con fecha 11 de octubre de 2022, se celebró 14ª sesión ordinaria de cabildo, en la cual por mayoría de votos, se aprobó la contratación de un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objetivo de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

SEGUNDO. Que la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, y cuya entrada en vigor tuvo verificativo al día siguiente al de su publicación, establece la posibilidad para que los municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo objeto consista en cubrir necesidades originadas por instituciones financieras de



liquidez de carácter temporal, previo al cumplimiento de las condiciones previstas en dicha Ley.

TERCERO. - Que con fundamento en el artículo 30 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, que a su letra dice: - Las Entidades Federativas y los Municipios podrán contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura local, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones: I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, de la Entidad Federativa o del Municipio durante el ejercicio fiscal correspondiente; II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses; III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias, y IV. Ser inscritas en el Registro Público Único. Para dar cumplimiento a la contratación de las Obligaciones a corto plazo bajo mejores condiciones de mercado, se deberá cumplir lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de la presente Ley. Las Obligaciones a corto plazo que se contraten quedarán sujetas a los requisitos de información previstos en esta Ley.

CUARTO. - Que con fundamento en el artículo 31 de la ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, que a su letra dice: - Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal. Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las



Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

QUINTO. - Que con motivo de lo expuesto en el numeral anterior, esta administración, previa revisión del estado que guarda la hacienda pública municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del 6% (seis por ciento) de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos vigente, ratifica la solicitud de autorización del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, para que el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, contrate un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22'000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100 m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

ACUERDO

UNO. - Se acuerda la ratificación para que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. autoriza al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Para que contrate un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de \$22,000,000.00 (veintidós millones de pesos 00/100m.n.), más accesorios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a 12 (doce) meses, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con objetivo de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.



DOS. - Se acuerda que el H. Ayuntamiento de Chilpancingo, una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la institución financiera que le ofrezca las mejores condiciones de mercado, autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con la titular de la Secretaría de Finanzas y Administración celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo Primero anterior, a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, en el entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario.

TRES. - Se acuerda que en virtud de la contratación de la obligación a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización.

CUATRO. - Se acuerda que la obligación a corto plazo que contrate el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, con base en la presente autorización, se inscribirá, en su caso, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero y una vez que entre en funciones en el Registro Público Único, en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

CINCO. - Se acuerda que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental



y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEIS.- Se acuerda que las autorizaciones otorgadas en este acto al Municipio de Chilpancingo se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.

TRANSITORIOS

Artículo 1°. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°. - Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3°. - Se instruye a la Secretaria General, para que gire copia certificada al H. Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo 4°. - Cúmplase. Dado el nueve de febrero del dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.


A. n. t. a. m. e. n. t. e

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal


C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, RATIFIQUE LA SOLICITUD DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$22,000,000.00 (VEINTIDOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N.), MAS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 (DOCE) MESES.



VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

09 de febrero 2023.





28ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

----- En la ciudad de **Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero**, siendo las catorce horas con doce minutos del día **nueve de febrero del año dos mil veintitrés**, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Cabildos "Nicolás Bravo" declarado Recinto Oficial, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para celebrar la **Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo** en términos de lo que establecen los artículos 50, 51 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. -----

----- En este acto, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Ciudadana Xóchitl Heredia Barrientos, Secretaria General, pasara la lista correspondiente y estando presentes las Ciudadanas y Ciudadanos Ediles siguientes: Norma Otilia Hernández Martínez, Andrei Yasef Marmolejo Valle, Yasmín Arriaga Torres, Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis, Juan Valenzo Villanueva, Carmen Yamileth Castillo Valenzo, Samir Daniel Ávila Bonilla, Neshme Natzalleth Azar Contreras, Jesús Raúl Salgado Carachure; se hace constar la inasistencia justificada de la C. Guadalupe Aguilar Alcocer e injustificada de los C.C. Ricardo Iván Galindez Díaz, Antonio Guzmán Ruiz, Inés Camarillo Balcázar, María de los Ángeles Vázquez Pastor y Reynalda Pablo de la Cruz, Presidenta Municipal, Síndicos y Regidores.- Prosiguiendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** con la **asistencia de Nueve ediles presentes**, con fundamento en los artículos 52 y 73 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, declaró quórum legal y por consiguiente validos los Acuerdos, Determinaciones y Resoluciones que en la misma sesión se tomen. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, solicito a la Secretaria General diera lectura al **Proyecto de Orden del Día**, informo a usted que el orden del día se asientan los siguientes asuntos: **1.-** Acuerdo que propone la Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) inicial del Ejercicio Fiscal 2023.; **2.-** Acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, Para La Aprobación De La Actualización del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **3.-** Acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. **4.-** Clausura de la Sesión. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: quienes estén por la afirmativa de la propuesta del orden del día sírvanse manifestarlo levantando la mano, expresada la **votación con nueve votos a favor, cero**



28ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

en contra y cero abstenciones, la Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto.

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto uno** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número uno es el relativo a la discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, para la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) inicial del Ejercicio Fiscal 2023. En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dijo: le solicito secretaria general antes de dar cumplimiento al desahogo de este punto de cuenta a este cabildo de la suspensión provisional dictada en el amparo 360/2022. Procediendo la **Secretaria General** a informar: le informo a este cabildo que con el fin de dar cumplimiento a la suspensión provisional dictada dentro del expediente de amparo 360/2022, que fue concedida a los quejosos Inés Camarillo Balcázar, Antonio Guzmán Ruiz, Guadalupe Aguilar Alcocer y María de los Ángeles Vázquez Pastor que consiste en la suspensión provisional a la parte quejosa, para efecto de que se mantengan en el estado en que actualmente se encuentren, en cuanto a la aplicación de una sola participación por tema a tratar en las subsecuentes sesiones del cabildo del Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, las participaciones en esta sesión extraordinaria se llevarán a cabo en los mismos términos antes el acuerdo de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, de la citada suspensión provisional. Hasta en tanto el juez que conoce del amparo de referencia determine otra circunstancia; continuado a lo instruido se continua con el desahogo del primer punto se informa Ciudadana Presidenta que toda la información aquí referida y presentada en la mesa de trabajo realizada el día viernes 03 de febrero del año en curso y circulada la información correspondiente junto con la convocatoria, por lo que con su permiso Presidenta me permito a dar lectura a los puntos de acuerdo se acuerda la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) inicial del Ejercicio Fiscal 2023. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, preguntó a los ediles si deseaban participar en este punto, al no haber participaciones sometió a consideración las propuestas del acuerdo de referencia, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la **votación con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo para la aprobación del Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) inicial del Ejercicio Fiscal 2023. Se instruye a la Secretaria



28ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto dos** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número dos del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación en su caso del Acuerdo que propone La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal, Para La Aprobación De La Actualización del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Y dando cumplimiento a lo instruido Ciudadana Presidenta le informo que toda la información aquí referida y presentada en la mesa de trabajo realizada el día viernes 03 de febrero del año en curso y circulada la información correspondiente junto con la convocatoria, por lo que con su permiso Presidenta me permito a dar lectura a los puntos de acuerdo: se acuerda la aprobación de la Actualización del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, preguntó a los ediles si deseaban participar en este punto, al no haber participaciones sometió a consideración las propuestas del acuerdo de referencia, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la **votación con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez, declaró: se aprueba por unanimidad de votos el** acuerdo para la aprobación de la Actualización del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Se instruye a la Secretaria General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaria General para que procediera con la lectura al **punto tres** del Orden del Día, manifestando la Secretaria General que el punto número tres del orden del día es el relativo a la discusión y aprobación en su caso del Acuerdo mediante el cual La Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, pone a consideración la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; Y dado que es de su conocimiento previo, la propuesta aquí referida y presentada en las 4 mesas de trabajo realizadas los días 13 de enero, 18 de enero y el 03 de febrero del año en curso y circulada la información correspondiente con el permiso del Honorable Cabildo me permito dar lectura a los puntos de acuerdo: Se acuerda la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de



28ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero. Seguidamente la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, preguntó a los ediles si deseaban participar en este punto, al no haber participaciones sometió a consideración las propuestas del acuerdo de referencia, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, expresada la **votación con nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones**, la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, declaró: **se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo para aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.** Se instruye a la Secretaría General para que lo haga del conocimiento a las áreas municipales correspondientes, para los efectos legales procedentes. -----

----- En seguida la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez**, dio instrucciones a la Secretaría General para que procediera con la lectura al **punto cuatro** del Orden del Día, manifestando la Secretaría General que el punto número cuatro del orden del día es el relativo a la Clausura de la Sesión. Procediendo la **Presidenta Municipal Norma Otilia Hernández Martínez** a realizarla en los siguientes términos: siendo las catorce horas con veinte minutos, del día de hoy jueves nueve de febrero del año dos mil veintitrés, procedo a dar clausurados los trabajos de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo válidos los Acuerdos aquí tomados esperando siempre que sean en beneficio del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.- Se levanta la presente Acta para debida constancia legal.-----

-----CONSTE-----

Los Ediles integrantes del Honorable Ayuntamiento del
Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

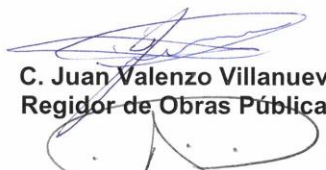
PRIMERA HOJA DE FIRMAS DE LA 28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023.

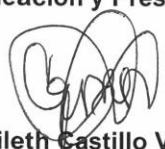


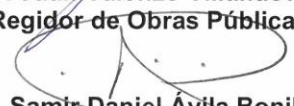
28ª. Sesión Extraordinaria de Cabildo
09 de febrero de 2023

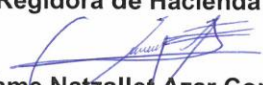

C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y
Protección al Medio Ambiente y Ecología

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto


C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de Hacienda


C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor de Desarrollo Rural

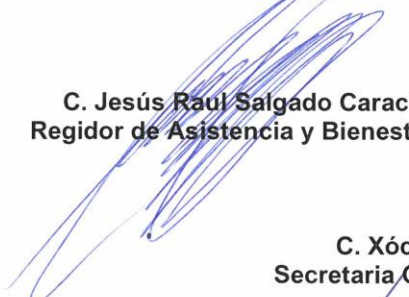

C. Neshme Natzallet Azar Contreras
Regidora de Gobernación, Comercio y
Abasto

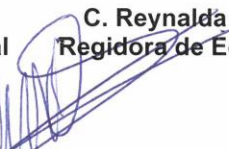
C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor de Servicios Públicos

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora de Salud

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora de Seguridad Pública y
Protección Civil

C. Maria de los Angeles Vázquez Pastor
Regidora de participación Social de la
Mujer


C. Jesús Raul Salgado Carachure
Regidor de Asistencia y Bienestar Social


C. Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora de Educación y Cultura


C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General del H. Ayuntamiento

SEGUNDA HOJA DE FIRMAS DE LA 28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I, V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Plan Operativo Anual (POA) es un documento oficial en el que los responsables de todas las áreas que integran este H. Ayuntamiento Municipal, enumeran los objetivos y las directrices que deben marcar en el corto plazo. Por ello, un plan operativo se establece generalmente con una duración efectiva de un año, lo que hace que también sea conocido como plan operativo anual o POA.

SEGUNDO. Que el Plan Operativo Anual (POA) Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las diferentes Secretarías, Direcciones, OPDS, y todas las áreas que integran este Ayuntamiento y que el desarrollo de esta herramienta permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas en cada proyecto.





TERCERO. Que el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) es un componente de la Gestión para Resultados que consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias; comprende información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto, así como la mejora de los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

CUARTO. Que el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) permite vincular la asignación de recursos presupuestales a productos entregados, pudiendo ser bienes o servicios, y a resultados en favor de la población. Estos productos tienen las características de que pueden ser medidos fácilmente. Para lograrlo, es necesario un compromiso de las entidades públicas, la definición de responsables de los programas y una rendición de cuentas puntual.

QUINTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:



ACUERDO

UNO. - Se aprueba el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) inicial del Ejercicio Fiscal 2023.

DOS. Se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) inicial del Ejercicio Fiscal 2023.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3°.- Cúmplase.

Dado el nueve de febrero del dos mil veintitres, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente

C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle

Primer Síndico Procurador

C. Yasmin Arriaga Torres

Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galíndez Díaz

Regidor

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis

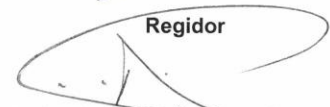
Regidora



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000

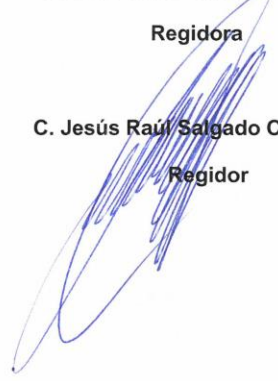



C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor


C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor


C. Xóchitl Heredia Barrientos
Secretaria General.


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora


C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora

C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora


HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) INICIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2023.



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.





ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La ciudadana licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en consideración que " el 24 de agosto del año 2009, se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos y las Bases para su regulación, con efectos para todos los poderes públicos y niveles de gobierno, incluyendo al Distrito Federal, sean entidades y dependencias, así como sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado".

SEGUNDO. Que la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 100 Alcance II, de fecha viernes 14 de diciembre de 2018; y se establece como una reforma Constitucional y Legal, con la finalidad de terminar con la discrecionalidad, opacidad y desproporcionalidad en el establecimiento de las



📍 Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
📱 @H.AyuntamientodeChilpancingo

remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, Entidades Federativas y los Municipios, así como de los Órganos Autónomos, Institutos, Dependencias y cualquier otro ente público; estableciendo criterios de Austeridad y ahorros, tomando como base el Presupuesto de Egresos, que haya sido autorizado por la legislatura correspondiente; debiendo considerarse la posibilidad de denuncias por los propios ciudadanos, a efecto de evitar retribuciones estratosféricas, sin dejar a un lado, el recibir un salario digno y respetando las prestaciones de los trabajadores con menor capacidad económica.

TERCERO. Con fundamento en el artículo 8 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Durante el procedimiento de programación y presupuestación establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado, los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los entes con autonomía, técnicos o independencia reconocida por la Constitución Local, deben incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos que prestan sus servicios en cada ejecutor de gasto, de conformidad con el manual de percepciones de los servidores públicos que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como los Poderes Legislativo y Judicial y los entes Autónomos, por conducto de sus respectivas unidades de administración u órganos de gobierno. Las reglas establecidas en los Manuales a que se refiere el artículo anterior, así como los tabuladores contenidos en los proyectos de presupuesto de cada ente, se apegan estrictamente a las disposiciones de esta Ley. Lo propio se hará el ámbito municipal.

CUARTO. Que con fundamento en el artículo 3 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Todo servidor público debe recibir una remuneración adecuada e irrenunciable



—2023 AÑO DE—
Aurora
MESA ANDRACA





por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que es proporcional a sus responsabilidades.

QUINTO. Que con fundamento en el artículo 4 de la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, que a su letra dice: Se considera remuneración o retribución toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

SEXTO. Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundado en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 51, 52 y 73, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO

UNICÓ. - Se acuerda la aprobación de la actualización del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la Gaceta Electrónica Oficial Municipal.

Artículo 3° Cúmplase.

Dado el nueve de febrero del dos mil veintitres, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente

C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal


C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
PRIMERA
SINDICATURA
Primer Síndico Procurador


C. Yasmin Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

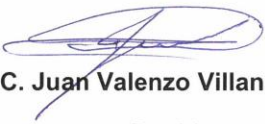
C. Ricardo Iván Galindez Díaz

Regidor

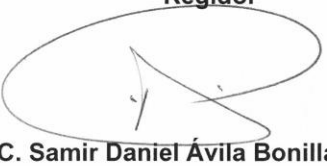

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis

Regidora




C. Juan Valenzo Villanueva

Regidor


C. Samir Daniel Ávila Bonilla

Regidor



C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo

Regidora



C. Neshme Natzalleth Azar Contreras

Regidora

C. Antonio Guzmán Ruiz

Regidor

C. Inés Camarillo Balcázar

Regidora

C. Guadalupe Aguilar Alcocer

Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor

Regidora

C. Jesús Raúl Salgado Carachure

Regidor

C. Reynalda Pablo De La Cruz

Regidora

C. Xochitl Heredia Barrientos

Secretaria General.

HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



— 2023 AÑO DE —
Aurora
MESA ANDRACA





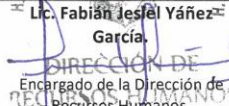
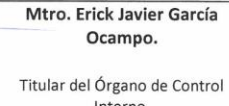
ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

MANUAL DE PERCEPCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO.

EJERCICIO 2023.

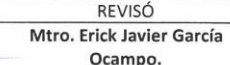
ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Fabián Jesús Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	 Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

ANTECEDENTES:

En consideración que “El 24 de agosto del año 2009 se publica en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de remuneraciones de los servidores públicos y las Bases para su regulación, con efectos para todos los poderes públicos y niveles de gobierno, incluyendo al otrora Distrito Federal, sean entidades y dependencias, así como sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualquier otro ente público del Estado”.

La Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 100 Alcance II, de fecha viernes 14 de diciembre de 2018; y se establece como una reforma Constitucional y Legal, con la finalidad de terminar con la discrecionalidad, opacidad y desproporcionalidad en el establecimiento de las remuneraciones de los Servidores Públicos de la Federación, Entidades Federativas y los Municipios, así como de los Órganos Autónomos, Institutos, Dependencias y cualquier otro ente público; estableciendo criterios de Austeridad y ahorros, tomando como base el Presupuesto de Egresos, que haya sido autorizado por la legislatura correspondiente; debiendo considerarse la posibilidad de denuncias por los propios ciudadanos, a efecto de evitar retribuciones estratosféricas, sin dejar a un lado, el recibir un salario digno y respetando las prestaciones de los trabajadores con menor capacidad económica.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lc. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	 Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

En este mismo contexto, en cumplimiento de la **Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero**; en particular, con los siguientes Artículos:

Artículo 3; Todo servidor público debe recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que es proporcional a sus responsabilidades.

Artículo 8; Durante el procedimiento de programación y presupuestación establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado, deberá incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos que prestan sus servicios, de conformidad con el manual de percepciones de los servidores públicos que en el ámbito de su competencia emita la Secretaría de Finanzas y Administración Municipal.

Del Tabulador de sueldos, salarios y categorías del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo; de manera histórica y durante muchos años, no ha existido control, revisión y validación; para dar cumplimiento a la regularización de este precepto, dentro del presente Manual, se presenta un Tabulador de sueldos, salarios y categorías que presenta el avance y agrupamiento de las mismas, estableciendo un mínimo y un máximo de sueldos en cada una de las categorías situación que El H. Cabildo Municipal de Chilpancingo, en términos de celebrar la Novena Sesión Extraordinaria y con fundamento en lo que establecen los artículos 50 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 25, 26 y 28 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo Guerrero, que con

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Entregado de la Dirección de Recursos Humanos.	C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

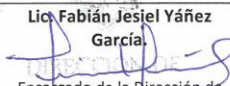
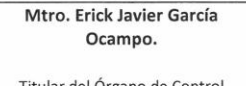
fecha 8 de diciembre de 2021 acordó y aprobó los tabuladores de los sueldos y salarios del H. Ayuntamiento, que son la base del presente Manual.

OBJETIVO:

El presente **Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo**, tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Municipal, en congruencia con lo previsto en el Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Presupuesto de Egresos Municipal, del Ejercicio Fiscal correspondiente, con lo cual se dará certidumbre y seguridad a todos los trabajadores que conforman este H. Ayuntamiento Municipal.

Se debe considerar que todo Servidor Público, debe recibir una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que debe ser proporcional a su responsabilidad laboral.

Se entiende y se regula, que ningún Servidor Público, reciba alguna remuneración salarial adicional, ejerciendo partidas presupuestales, cuyo objeto sea diferente en el presupuesto correspondiente, con la excepción de satisfacer las que se encuentren autorizadas en el propio Presupuesto de Egresos o en una Ley aplicable.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García.  Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	C.P. Francisco Apreza Méndez.  Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo.  Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez.  Presidenta Constitucional Municipal.

 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

Se reconoce como Principios Rectores de la remuneración los de: Anualidad, Reconocimiento del Desempeño, Equidad, Fiscalización, Igualdad, Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas;

Por último, debemos considerar el Marco Normativo Constitucional Local, que establece como facultad del H. Cabildo, la de determinar y autorizar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal correspondiente de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, en donde se especifica el recurso económico para el pago de los Servidores Públicos.

Se anexan los Principios Rectores a los que se sujetan las remuneraciones consideradas en el Marco Normativo vigente:

I. Anualidad: La remuneración es determinada para cada ejercicio fiscal y los sueldos y salarios no se disminuyen durante el mismo;

II. Reconocimiento del desempeño: La remuneración reconoce el cumplimiento eficaz de las obligaciones inherentes al puesto y el logro de resultados sobresalientes;

III. Equidad: La remuneración es proporcional a la responsabilidad del puesto;

IV. Fiscalización: La remuneración es objeto de vigilancia, control y revisión por las autoridades competentes;

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

V. Igualdad: La remuneración compensa en igualdad de condiciones a puestos iguales en funciones, responsabilidad, jornada laboral y condición de eficiencia, sin perjuicio de los derechos adquiridos;

VI. Legalidad: La remuneración es irrenunciable y se ajusta estrictamente a las disposiciones de la Constitución, esta Ley, el Presupuesto de Egresos, los tabuladores y el manual de remuneraciones correspondiente, y

VII. Transparencia y rendición de cuentas: La remuneración es pública y toda autoridad está obligada a informar y a rendir cuentas con veracidad y oportunidad, privilegiando el principio de máxima publicidad.

Las remuneraciones de los Servidores Públicos se efectúan en base a:

I. Ningún servidor público recibe una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos del Estado.

II. Ningún servidor público puede tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico, salvo que el excedente sea consecuencia de:

a) El desempeño de varios puestos, siempre que el servidor público cuente con el dictamen de compatibilidad correspondiente con antelación al desempeño del segundo o subsecuentes puestos, ya sean federales o locales;

b) El contrato colectivo o las condiciones generales de trabajo;

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García.	C.P. Francisco Apreza Méndez.	Mtro. Erick Javier García Ocampo.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez.
Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretario de Finanzas y Administración.	Titular del Órgano de Control Interno.	Presidenta Constitucional Municipal.

 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

c) Un trabajo técnico calificado, considerado así cuando su desempeño exige una preparación, formación y conocimiento resultado de los avances de la ciencia o la tecnología o porque corresponde en lo específico a determinadas herramientas tecnológicas, instrumentos, técnicas o aptitud física y requiere para su ejecución o realización de una certificación, habilitación o aptitud jurídica otorgada por un ente calificado, institución técnica, profesional o autoridad competente, o;

d) Un trabajo de alta especialización, determinado así cuando las funciones conferidas resultan de determinadas facultades previstas en un ordenamiento jurídico y exige para su desempeño de una experiencia determinada, de la acreditación de competencias o de capacidades específicas o de cumplir con un determinado perfil y, cuando corresponda, de satisfacer evaluaciones dentro de un procedimiento de selección o promoción en el marco de un sistema de carrera establecido por ley.

III. En ningún caso se cubre una remuneración con efectos retroactivos a la fecha de su autorización, salvo resolución jurisdiccional.

Las contribuciones causadas por concepto de las remuneraciones a cargo de los servidores públicos se retienen y enteran a las autoridades fiscales respectivas de conformidad con la legislación aplicable y no son pagadas por los órganos públicos en calidad de prestación, percepción extraordinaria u otro concepto.

IV. Las unidades de administración de los órganos públicos a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, dictaminan la compatibilidad entre funciones, empleos, cargos o comisiones conforme a lo siguiente:

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. En cargo de la Dirección de Recursos Humanos.	C.P. Francisco Apreza Méndez. 2021 2024 Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

a) Toda persona, previo a su contratación en un ente público, manifiesta por escrito y bajo protesta de decir verdad que no recibe remuneración alguna por parte de otro ente público, con cargo a recursos federales, sea nivel federal, estatal, de la Ciudad de México, Federal o municipal. Si la recibe, formula solicitud de compatibilidad al propio ente en la que señala la función, empleo, cargo o comisión que pretende le sea conferido, así como la que desempeña en otros entes públicos; las remuneraciones que percibe y las jornadas laborales.

La compatibilidad se determina incluso cuando involucra la formalización de un contrato por honorarios para la realización de actividades y funciones equivalentes a las que desempeñe el personal contratado en plazas presupuestarias, o cuando la persona por contratar lo ha formalizado previamente en diverso ente público;

b) Dictaminada la incompatibilidad, el servidor público opta por el puesto que convenga a sus intereses, y

c) El dictamen de compatibilidad de puestos es dado a conocer al área de administración del ente público en que el interesado presta servicios, para los efectos a que haya lugar.

 ELABORÓ Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos	 APROBÓ C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración	REVISÓ Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	AUTORIZÓ Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.
--	--	--	--

 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

Se anexa que la determinación de los Tabuladores Oficiales deberá regirse conforme a lo siguiente:

I. Los tabuladores de remuneraciones mensuales, conforme a lo siguiente:

a) Los límites mínimos y máximos de percepciones ordinarias netas mensuales (sueldo devengado) para los servidores públicos, las cuales incluyen la suma de la totalidad de pagos fijos, en efectivo y en especie, comprendiendo los conceptos que a continuación se señalan con sus respectivos montos, una vez realizada la retención de contribuciones correspondiente:

II. Los montos correspondientes a sueldos y salarios, y;

III. Los montos correspondientes a las prestaciones.

Los montos así presentados no consideran los incrementos salariales que, en su caso, se autoricen para el personal operativo, de base y confianza, y categorías, tampoco consideran las percepciones extraordinarias y/o modificatorias autorizadas por la administración municipal y aprobadas por el H. Cabildo Municipal de Chilpancingo, para el ejercicio fiscal respectivo ni las repercusiones que se deriven de la aplicación de las disposiciones de carácter fiscal, y;

b) Los límites mínimos y máximos de percepciones extraordinarias netas mensuales que perciban los servidores públicos que, conforme a las disposiciones aplicables, tengan derecho a percibir las.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García.	C.P. Francisco Apreza Méndez.	Mtro. Erick Javier García Ocampo.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez.
Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretario de Finanzas y Administración.	Titular del Órgano de Control Interno.	Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

Se anexan las reglas que se establecen de acuerdo a la Legislación correspondiente:

Durante el procedimiento de programación y presupuestación establecido en la Ley de Presupuesto de Egresos y la Contabilidad Gubernamental del Estado, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto los tabuladores de las remuneraciones que se propone perciban los servidores públicos que prestan sus servicios, de conformidad con el manual de percepciones de los servidores públicos que emita la Secretaría de Finanzas y Administración Municipal.

Las remuneraciones siempre deben estar desglosadas en las percepciones ordinarias y, en su caso, las extraordinarias por cada concepto en que éstas sean otorgadas, considerando que:

- a) Las percepciones ordinarias incluyen la totalidad de los elementos fijos de la remuneración.
- b) Las percepciones extraordinarias consideran los elementos variables de dicha remuneración, la cual sólo podrá cubrirse conforme a los requisitos y con la periodicidad establecidos en las disposiciones aplicables.
- c) Las contribuciones a cargo de los servidores públicos que se causan por las percepciones señaladas en los dos incisos anteriores, forman parte de su remuneración.

 ELABORÓ Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 APROBÓ C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	REVISÓ Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	AUTORIZÓ Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.
---	---	--	--

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

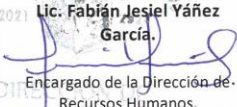
ÁMBITO DE APLICACIÓN:

En el ámbito de sus facultades otorgadas en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, y en apego a la Normatividad vigente en la materia; la Secretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, serán las responsables de la emisión, actualización y aplicación del presente Manual, con base en el Presupuesto de Egresos Municipal, del Ejercicio Fiscal correspondiente; de tal manera que las remuneraciones establecidas en el Manual serán cubiertas, siempre y cuando estén consideradas en dicho Presupuesto.

El presente ordenamiento es de observancia general y obligatoria para las Dependencias y Unidades de la Administración Municipal.

Quedan sujetas a la aplicación del Manual, las remuneraciones de las trabajadoras y trabajadores de Base (Sindicalizados) y de Confianza (Extraordinarios y Eventuales) del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.

Cabe aclarar que toda situación referente a las Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, no contemplada en el presente Manual, será aplicable lo estipulado en la Ley Número 18 de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

DISPOSICIONES Y REGLAS DE APLICACIÓN:

1.- La Secretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Recursos Humanos; podrán emitir disposiciones que regulen, en forma complementaria, el otorgamiento de las percepciones ordinarias y extraordinarias que establece el presente Manual.

1.1.- El presente Manual considera las remuneraciones de los tipos de personal que a continuación se mencionan:

- a) Personal de Base;
- b) Personal de Confianza;
 - Extraordinarios;
 - Eventuales;

2.- Las remuneraciones, así como su otorgamiento, se regirán por las disposiciones establecidas en el presente Manual.

2.1.- Se considera remuneración o retribución, toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo aguinaldos, recompensas, estímulos, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Fabián Jesiel Yañez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

2.2.- Las remuneraciones a que se refiere el numeral anterior se integran por las percepciones ordinarias y extraordinarias, agrupadas en los siguientes conceptos:

2.2.1- De las Percepciones Ordinarias:

Las Percepciones ordinarias, se integran de la siguiente manera:

- a) Sueldo base tabular.
- b) Compensaciones.

2.2.2- De las Percepciones Extraordinarias:

a) Estímulos, reconocimientos y recompensas, que se otorgan de manera excepcional al personal del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, en los términos de las disposiciones o lineamientos aplicables.

b) Otras percepciones de carácter excepcional otorgadas por el H. Ayuntamiento Municipal, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

3.- Percepciones Ordinarias:

3.1.- Sueldos.

3.1.1.- Para efectos del presente Manual y la aplicación del tabulador de sueldos, se establecen en el **Anexo 1**.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesé Yañez García.	C.P. Francisco Apreza Méndez.	Mtro. Erick Javier García Ocampo.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez.
Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	Secretario de Finanzas y Administración.	Titular del Órgano de Control Interno.	Presidenta Constitucional Municipal.

Y ADMINISTRACIÓN

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

3.1.2.- El importe de la percepción ordinaria bruta quincenal que se otorgue a las servidoras y los servidores públicos por concepto de sueldo, estará integrado por el sueldo base tabular y la compensación. Se cubre en periodos quincenales.

3.1.3.- En ningún caso la percepción ordinaria bruta quincenal que se pague a las personas servidoras públicas deberá rebasar los montos que se consignent en el tabulador de sueldos autorizado.

3.1.4.- El tabulador de sueldos considera únicamente los importes quincenales brutos por concepto de sueldo base tabular y compensación.

3.1.5.- El H. Ayuntamiento Municipal retendrá y enterará los impuestos de las y los servidores públicos, de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables.

4.- Percepciones Extraordinarias:

4.1.- Prestaciones por mandato de Ley.

4.1.1.- Las prestaciones previstas para las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, sujetos a la Ley Federal del Trabajo, son las siguientes:

a) Prima Vacacional:

Monto equivalente al 25 por ciento de 10 días de sueldo base tabular; se otorgará al personal del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, por cada uno de los 2 periodos vacacionales a que tengan derecho. Las y los servidores públicos con más

2021	ELABORÓ	2021	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	Lic. Fabián Jesiel Yáñez García.		C.P. Francisco Apreza Méndez.	Mtro. Erick Javier García Ocampo.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez.
	Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.		Secretario de Finanzas y Administración.	Titular del Órgano de Control Interno.	Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

de seis meses consecutivos de servicio tendrán derecho a disfrutar de dos periodos de diez días hábiles de vacaciones por año.

b) Aguinaldo:

Monto equivalente que van desde los 45 hasta los 90 días de sueldo base tabular; que recibirá el personal del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, mismo que se cubre antes del 18 de diciembre, en los términos que determine la Secretaría de Finanzas y Administración.

4.2.- Prestaciones por Disposición del H. Cabildo, del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo; sujeto a la disponibilidad presupuestal.

4.2.1.- Seguro de Vida Institucional:

El seguro de vida institucional tiene por objeto cubrir los siniestros por fallecimiento o invalidez total y/o permanente, de conformidad con las disposiciones aplicables, de acuerdo a lo que estipule y señale la póliza de contrato que establezca cada trabajador; misma que será cubierta por la Aseguradora contratada para este fin.

La suma asegurada básica será el equivalente a \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) abarcando a los trabajadores de Base y de Confianza del H. Ayuntamiento Municipal.

ELABORÓ Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	APROBÓ C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	REVISÓ Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	AUTORIZÓ Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.
---	--	---	---

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

4.2.2.- Pago de Marcha Fúnebre:

Al fallecimiento de cualquier Servidor Público, se otorgará al familiar consanguíneo de primer nivel (esposa, esposo e hijos), la cantidad de 3 meses de sueldo base y pago proporcional de aguinaldo a la fecha del deceso, para gastos funerarios.

4.2.3.- Ayuda para Despensa:

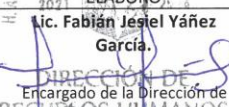
La ayuda para despensa consiste en el otorgamiento de \$202.00 (Doscientos dos pesos 00/100 M.N.) mensuales a las y los servidores públicos pertenecientes a la Sección XXVIII del SUSPEG.

4.2.4.- Beca de Estudios:

La Beca de Estudios se otorga a hijos de Servidores Públicos, pertenecientes a la Sección XXVIII del SUSPEG, consiste en el otorgamiento de \$325.00 (Trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) de manera mensual.

4.2.5.- Bono del Día de las Madres:

Apoyo a todas las Servidoras Publicas Madres de Familia, por la cantidad de \$4,600.00 (Cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N) para personal de Confianza y de \$4,968.00 (Cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); para personal de Base; que hayan cumplido con la documentación requerida en tiempo y forma por la Dirección de Recursos Humanos.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

4.2.6.- Bono del Día del Padre:

Apoyo a todos los Servidores Públicos Padres de Familia, de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.); incluye al Personal de Base y de Confianza; que hayan cumplido con la documentación requerida en tiempo y forma por la Dirección de Recursos Humanos.

4.2.7.- Bono del Día del Servidor Público Municipal:

Apoyo a todas y todos los Servidores Públicos de Base y de Confianza, con excepción de aquellas y aquellos que ostentan cargos de Funcionarios, por la cantidad de \$1,250.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para Personal de Confianza; y \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), para Personal de Base.

4.2.8.- Bono del Bombero Municipal:

Apoyo a todas y todos los trabajadores Bomberos municipales, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), con cargo o categoría y desempeño de labores de Operativos.

4.2.9.- Bono de Protección Civil Municipal:

Apoyo a todas y todos los Servidores Públicos del área de Protección Civil Municipal, por la cantidad de \$4,500.00 (Cuatro mil quinientos 00/100 M.N.); con cargo o categoría y desempeño de labores de Operativos.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Uto. Fabián Jesús Yañez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

4.2.10.- Bono del Policía Municipal:

Apoyo a todas y todos los Servidores Públicos del área de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal, por la cantidad de \$8,000.00 (con cargo o categoría y desempeño de labores de Operativos.

4.2.11.- Bono del Agente de Tránsito Municipal:

Apoyo a todas y todos los Servidores Públicos del área de Subsecretaría de Tránsito y Movilidad Municipal, desde \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) hasta \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.); con cargo o categoría y desempeño de labores de Operativos.

4.2.12.- Reconocimiento por Años de Antigüedad:

Se otorgará el reconocimiento por 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años de servicio efectivos al Personal de Base, en una sola exhibición.

- 10 años, __ \$ 3,600.00 y diploma.
- 15 años, __ \$ 5,600.00 y diploma.
- 20 años, __ \$ 8,600.00 y diploma.
- 25 años, __ \$ 9,600.00 y diploma.
- 30 años, __ \$ 10,600.00 y diploma.
- 35 años, __ \$ 11,600.00 y diploma.
- 40 años, __ \$ 16,600.00 y diploma.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Fabián Jesiel Yáñez García.  Encargado de la Dirección de Recursos Humanos	C.P. Francisco Apreza Méndez. 2021  Secretario de Finanzas y Administración.	Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

· 45 años, __ \$ 20,600.00 y diploma.

· 50 años, __ \$ 24,600.00 y diploma.

4.2.13.- Otros Estímulos:

Se podrá otorgar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, otros estímulos por desempeño, calidad, mérito, productividad, comportamiento ejemplar, entre otros factores, en los términos que establezca el H. Cabildo, del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo.

5.- Del Presupuesto de Egresos Municipal y de las Fuentes de Financiamiento para el pago de Remuneraciones:

De conformidad a lo señalado en el Artículo 18 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; con el propósito de optimizar los recursos, los ejecutores de gasto, deberán programar y presupuestar sus actividades, así como ejercer el gasto público, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Basado en el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal correspondiente, se programa para el ejercicio del pago de Remuneraciones; el Fondo General de Participaciones (Ramo 28); el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN- Ramo 33) y los Ingresos Fiscales Propios.

 ELABORÓ Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. DIRECCIÓN DE Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 APROBÓ C.P. Francisco Apreza Méndez. 2021 SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.	REVISÓ Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	AUTORIZÓ Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.
--	--	--	--

 	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo
	De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH	

6.- De su Interpretación:

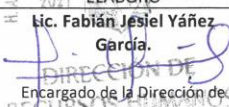
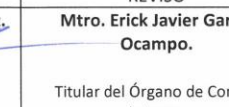
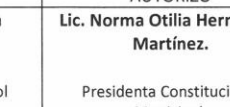
La Secretaría de Finanzas y Administración Municipal; la Subsecretaría de Administración y la Dirección de Recursos Humanos, serán las áreas competentes para interpretar las presentes disposiciones para los efectos administrativos que correspondan.

7.- De su Vigilancia:

Corresponde al Órgano de Control Interno Municipal del H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, de conformidad con sus atribuciones, vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Manual.

8.- Vigencia:

El presente Manual tendrá vigencia durante el ejercicio fiscal de 2023 y la presente administración municipal, hasta en tanto no se emita una actualización y/o modificación de este documento.

ELABORÓ	APROBÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
 Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	 Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.

	H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo De los Bravo; 2021 – 2024.
	Subsecretaría de Administración. Dirección de Recursos Humanos.
	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Chilpancingo SA-DRH-MPSPHACH

ANEXO 1: TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS.

 ELABORÓ Lic. Fabián Jesiel Yáñez García. Encargado de la Dirección de Recursos Humanos.	 APROBÓ C.P. Francisco Apreza Méndez. Secretario de Finanzas y Administración.	REVISÓ Mtro. Erick Javier García Ocampo. Titular del Órgano de Control Interno.	AUTORIZÓ Lic. Norma Otilia Hernández Martínez. Presidenta Constitucional Municipal.
---	---	--	--

**DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS**

H. AYUNTAMIENTO

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Número de Compañeros	Vida Cívica	Adicional	Despensa	P. Social	Ingservicios	S. Empleo	Transporte	C. Mensual	Beca	Desempleado	Indicador
00000	PRESIDENTE MUNICIPAL														
E	12,001 en adelante	1	Min. 2,200.12 Prom. 2,200.12 Max. 2,200.12	88.00	2,288.12	5,000.00	0.00	18,512.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,712.85	25,800.85
00001	SINDICO PROCURADOR														
E	12,001 en adelante	2	Min. 2,200.12 Prom. 2,200.12 Max. 2,200.12	88.00	2,288.12	4,000.00	0.00	15,941.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,141.43	22,229.43
00002	REGIDOR														
E	12,001 en adelante	12	Min. 2,200.12 Prom. 2,200.12 Max. 2,200.12	88.00	2,288.12	3,000.00	0.00	13,431.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,631.43	18,719.43
01003	SECRETARIO (A)														
E	12,001 en adelante	4	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01004	SECRETARIO GENERAL														
E	12,001 en adelante	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01007	DIRECTOR														
B	3,001 a 6,000	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
C	6,001 a 9,000	6	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
D	9,001 a 12,000	3	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01008	ASESOR														
B	3,001 a 6,000	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
E	12,001 en adelante	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01009	SUBDIRECTOR														
B	3,001 a 6,000	2	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
C	6,001 a 9,000	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01010	COORDINADOR														
C	6,001 a 9,000	2	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01013	JEFE DE DEPARTAMENTO														
B	3,001 a 6,000	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12
01016	SECRETARIO (A) PARTICULAR														
E	12,001 en adelante	1	Min. 1,745.95 Prom. 1,745.95 Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	16,610.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,552.28	18,622.12

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Plus	Novena	Stm	Compen	Vida Cara	C. Adicional	Despensa	P Social	Ing Servicios	S Empleo	Transporte	C. Mensual	Beca	Devengado
01019	CONTROLADOR GENERAL																
E	12.001 en adelante	1	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	13,525.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,271.10
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	13,525.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,271.10
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	13,525.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,271.10
01024	SECRETARIO (A) TECNICO																
C	6.001 a 9.000	1	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	4,967.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,713.40
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	4,967.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,713.40
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	4,967.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,713.40
01051	SECRETARIO (A) PRIVADO																
D	9.001 a 12.000	1	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	10,121.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,867.02
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	10,121.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,867.02
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	10,121.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,867.02
01055	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (F)																
C	6.001 a 9.000	1	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	1,221.18	0.00	0.00	3,617.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,784.61
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	1,221.18	0.00	0.00	3,617.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,784.61
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	1,221.18	0.00	0.00	3,617.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,784.61
01073	ENCARGADO DE DESPACHO																
B	3.001 a 6.000	18	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	2,569.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,334.82
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	2,569.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,334.82
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	2,569.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,334.82
C	6.001 a 9.000	23	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	81.94	0.00	0.00	4,357.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,463.43
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	81.94	0.00	0.00	4,357.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,463.43
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	81.94	0.00	0.00	4,357.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,463.43
D	9.001 a 12.000	12	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	1,248.71	0.00	0.00	6,306.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,052.17
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	1,248.71	0.00	0.00	6,306.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,052.17
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	1,248.71	0.00	0.00	6,306.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,052.17
E	12.001 en adelante	5	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	6,160.60	0.00	0.00	10,121.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,802.83
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	6,160.60	0.00	0.00	10,121.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,802.83
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	6,160.60	0.00	0.00	10,121.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,802.83
01075	DELEGADO (F)																
B	3.001 a 6.000	1	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	3,617.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.43
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	3,617.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.43
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	3,617.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,563.43
C	6.001 a 9.000	2	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	6,342.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,687.98
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	6,342.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,687.98
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	6,342.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,687.98
D	9.001 a 12.000	2	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	3,153.83	0.00	0.00	6,333.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,233.24
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	3,153.83	0.00	0.00	6,333.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,233.24
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	3,153.83	0.00	0.00	6,333.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,233.24
01076	CONTRADOR																
C	6.001 a 9.000	1	Min. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	6,306.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,052.17
			Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	6,306.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,052.17
			Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	0.00	0.00	0.00	6,306.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,052.17
02053	SECRETARIA																
C	6.001 a 9.000	11	Min. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	0.00	0.00	429.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,098.89
			Prom. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	0.00	0.00	429.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,098.89
			Max. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	0.00	0.00	429.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,098.89
02058	OFICIAL ADMINISTRATIVO																
C	6.001 a 9.000	164	Min. 6,269.54	250.78	6,520.32	8.63	0.00	0.00	1,038.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,111.95
			Prom. 6,269.54	250.78	6,520.32	8.63	0.00	0.00	1,038.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,111.95
			Max. 6,269.54	250.78	6,520.32	8.63	0.00	0.00	1,038.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,111.95
D	9.001 a 12.000	108	Min. 6,269.54	250.78	6,520.32	48.20	0.00	0.00	2,111.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,861.60
			Prom. 6,269.54	250.78	6,520.32	48.20	0.00	0.00	2,111.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,861.60
			Max. 6,269.54	250.78	6,520.32	48.20	0.00	0.00	2,111.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,861.60
E	12.001 en adelante	32	Min. 6,269.54	250.78	6,520.32	1,446.77	0.00	0.00	5,027.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,006.76
			Prom. 6,269.54	250.78	6,520.32	1,446.77	0.00	0.00	5,027.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,006.76
			Max. 6,269.54	250.78	6,520.32	1,446.77	0.00	0.00	5,027.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,006.76

DIRECCION DE
HUMANOS

C

C

C

C

C

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CATEGORIA	PERSONAS	Saludo	Compen	Vida Cera	C. Adicional	Despensas	P Social	Ing Services	Siempre	Transporte	C Mensual	Beca	Desarrollo
02059	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Max. 6,269.54	250.78	6,520.32	0.00	138.00	12,327.43	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	19,115.58
C	6,001 a 9,000	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,339.36
		Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	19.56	138.00	947.45	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,590.72
		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	1,271.62	138.00	2,446.73	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	9,961.71
D	9,001 a 12,000	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	2,470.89	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	9,332.64
		Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	157.02	138.00	3,933.63	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	10,960.58
		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	603.22	138.00	5,709.53	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	12,191.27
02060	ANALISTA	Min. 6,149.10	245.96	6,395.07	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,779.73
C	6,001 a 9,000	Prom. 6,149.10	245.96	6,395.07	0.00	138.00	1,048.05	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,799.32
		Max. 6,149.10	245.96	6,395.07	0.00	138.00	2,135.65	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	8,932.55
D	9,001 a 12,000	Prom. 6,149.10	245.96	6,395.07	0.00	138.00	3,387.55	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	10,134.25
		Max. 6,149.10	245.96	6,395.07	0.00	138.00	4,373.24	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	11,152.97
02061	ALMACENISTA...	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,302.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,388.75
B	3,001 a 6,000	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,326.14	0.00	0.00	47.05	0.00	0.00	3,389.75
		Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,372.19	0.00	0.00	70.58	0.00	0.00	3,389.75
02063	CAPTURISTA	Min. 6,269.54	250.78	6,520.32	0.00	138.00	316.06	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,177.25
C	6,001 a 9,000	Prom. 6,269.54	250.78	6,520.32	0.00	138.00	724.41	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,837.10
		Max. 6,269.54	250.78	6,520.32	0.00	138.00	1,407.15	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	8,231.54
E	12,001 en adelante	Prom. 6,269.54	250.78	6,520.32	0.00	138.00	2,559.30	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	12,400.47
		Max. 6,269.54	250.78	6,520.32	0.00	138.00	5,093.30	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	12,400.47
02065	FOTOGRAFO	Min. 6,028.67	241.15	6,269.82	0.00	138.00	886.32	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,516.62
C	6,001 a 9,000	Prom. 6,028.67	241.15	6,269.82	0.00	138.00	886.32	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,516.62
		Max. 6,028.67	241.15	6,269.82	0.00	138.00	886.32	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,516.62
D	9,001 a 12,000	Prom. 6,028.67	241.15	6,269.82	0.00	138.00	2,986.32	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	9,055.62
		Max. 6,028.67	241.15	6,269.82	0.00	138.00	5,296.32	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	9,055.62
02066	ARCHIVISTA	Min. 5,848.23	233.93	6,092.16	0.00	138.00	1,507.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,075.86
C	6,001 a 9,000	Prom. 5,848.23	233.93	6,092.16	0.00	138.00	1,507.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,075.86
		Max. 5,848.23	233.93	6,092.16	0.00	138.00	1,507.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,075.86
02067	BIBLIOTECARIO	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	125.50	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,445.14
C	6,001 a 9,000	Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	483.25	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,802.89
		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	841.25	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,160.64
02068	CHOFER	Min. 5,807.41	226.30	6,143.70	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,499.04
C	6,001 a 9,000	Prom. 5,807.41	226.30	6,143.70	0.00	138.00	591.60	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,317.40
		Max. 5,807.41	226.30	6,143.70	0.00	138.00	1,183.20	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	8,141.10
D	9,001 a 12,000	Prom. 5,807.41	226.30	6,143.70	0.00	138.00	2,559.30	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	9,055.62
		Max. 5,807.41	226.30	6,143.70	0.00	138.00	5,093.30	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	9,055.62
02077	INTENENTE	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,319.64
C	6,001 a 9,000	Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	196.17	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,567.24
		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	569.50	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,967.77
02080	NOTIFICADOR	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	350.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,708.64
C	6,001 a 9,000	Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	350.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,937.76
		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	667.75	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,166.72

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS																
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES																
Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	0.00	0.00	138.00	800.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	0.00	0.00	7.299.04	7.535.33
02084	INSPECTOR	5	Mín. 5,907.41	236.30	6,143.70	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	0.00	0.00	7.299.04	7.535.33
			Max. 5,907.41	236.30	6,143.70	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	0.00	114.30	0.00	0.00	7.724.57	7.960.86
02185	INSPECTOR	1	Mín. 1,269.32	50.77	1,320.09	0.00	2,295.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.655.18	3.815.95
			Max. 1,269.32	50.77	1,320.09	0.00	2,295.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.815.95	3.981.85
02553	SECRETARIA ...	2	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02558	OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	6	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02558	OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	10	Mín. 1,957.81	78.31	2,038.12	0.00	240.81	0.00	0.00	201.11	18.46	0.00	0.00	0.00	2,512.23	2,590.54
			Max. 2,016.56	80.63	2,091.11	0.00	484.53	0.00	0.00	420.16	47.08	0.00	0.00	0.00	2,922.21	3,002.87
02558	OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	14	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02558	OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	20	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02558	OFICIAL ADMINISTRATIVO ...	22	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02560	ANALISTA ...	3	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02567	BIBLIOTECARIO ...	5	Mín. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
			Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	448.18	0.00	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Salario Fijo	Compen	Vida Cera	Calidacion	Despesa	P.Social	Ing.Servicios	S.Empleo	Transporte	C.Mensual	Bases	Desarrollo	Gratificación
A	0 a 3,000	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	569.14	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
02568	CHOFER ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	569.14	0.00	53.55	11.39	0.00	0.00	0.00	2,650.64	2,731.30
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	293.42	0.00	0.00	16.99	0.00	0.00	0.00	2,391.97	2,472.63
02571	ESTILISTA (CULTORA DE BELLEZA) ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	116.67	0.00	293.42	0.00	0.00	16.99	0.00	0.00	0.00	2,391.97	2,472.63
02577	INTENDENTE ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	293.42	0.00	0.00	16.99	0.00	0.00	0.00	2,391.97	2,472.63
A	0 a 3,000	1	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	382.51	0.00	0.00	23.33	0.00	0.00	0.00	2,422.40	2,503.06
02580	NOTIFICADOR ...	6	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	382.51	0.00	0.00	23.33	0.00	0.00	0.00	2,422.40	2,503.06
02582	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	382.51	0.00	0.00	23.33	0.00	0.00	0.00	2,422.40	2,503.06
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	642.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,865.32	2,945.98
02583	CAJERO GENERAL ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	642.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,865.32	2,945.98
02584	INSPECTOR ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	642.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,865.32	2,945.98
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	654.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,874.50	2,955.16
02585	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	654.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,874.50	2,955.16
02586	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	654.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,874.50	2,955.16
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,195.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282.54	3,363.20
02587	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,195.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282.54	3,363.20
02588	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,195.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282.54	3,363.20
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,821.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,863.76	3,944.42
02589	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,821.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,863.76	3,944.42
02590	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,821.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,863.76	3,944.42
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	2,522.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,559.30	4,639.96
02591	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	2,522.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,559.30	4,639.96
02592	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	2,522.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,559.30	4,639.96
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	3,297.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,327.78	5,408.44
02593	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	3,297.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,327.78	5,408.44
02594	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	3,297.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,327.78	5,408.44
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,101.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,169.19	6,249.85
02595	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,101.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,169.19	6,249.85
02596	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,101.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,169.19	6,249.85
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,799.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,816.53	6,897.19
02597	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,799.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,816.53	6,897.19
02598	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,799.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,816.53	6,897.19
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	5,593.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,609.64	7,690.30
02599	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	5,593.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,609.64	7,690.30
02600	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	5,593.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,609.64	7,690.30
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,110.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,126.08	8,206.74
02601	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,110.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,126.08	8,206.74
02602	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,110.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,126.08	8,206.74
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,370.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,386.38	8,467.04
02603	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,370.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,386.38	8,467.04
02604	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,370.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,386.38	8,467.04
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,593.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,609.85	8,690.51
02605	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,593.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,609.85	8,690.51
02606	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,593.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,609.85	8,690.51
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,816.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,832.57	8,913.23
02607	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,816.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,832.57	8,913.23
02608	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	6,816.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,832.57	8,913.23
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,144.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,159.84	9,240.50
02609	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,144.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,159.84	9,240.50
02610	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,144.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,159.84	9,240.50
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,367.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,382.46	9,463.12
02611	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,367.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,382.46	9,463.12
02612	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,367.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,382.46	9,463.12
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,590.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,605.98	9,686.64
02613	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,590.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,605.98	9,686.64
02614	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,590.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,605.98	9,686.64
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,813.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,828.50	9,909.16
02615	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,813.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,828.50	9,909.16
02616	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	7,813.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,828.50	9,909.16
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,035.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,051.01	10,131.67
02617	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,035.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,051.01	10,131.67
02618	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,035.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,051.01	10,131.67
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,258.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,273.52	10,354.18
02619	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,258.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,273.52	10,354.18
02620	CAJERO ...	1	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,258.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,273.52	10,354.18
A	0 a 3,000	3	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,480.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,496.03	10,576.69
02621	CAJERO ...	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	8,480.55	0.00							

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

CATEGORIA		PERSONAS									
Clave	Nombre	Apellido	Edad	Sexo	Estado Civil	Religión	Profesión	Formación	Experiencia	Salario	Beneficios
04587	ENFERMERA(A)	Max.	2016.56	80.66	2.097.22	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04588	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04589	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04590	TRABAJADOR SOCIAL	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04591	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04592	ENFERMERA(A)	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04593	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04594	LABORATORISTA...	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04595	3.001 a 6.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04596	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04597	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04598	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04599	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04600	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04601	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04602	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04603	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04604	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04605	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04606	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04607	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04608	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04609	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04610	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04611	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04612	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04613	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04614	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04615	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04616	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04617	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04618	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04619	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04620	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04621	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04622	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04623	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04624	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04625	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04626	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04627	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04628	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04629	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04630	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04631	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04632	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04633	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04634	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04635	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04636	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04637	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04638	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04639	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04640	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04641	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04642	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04643	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04644	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04645	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04646	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04647	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04648	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04649	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04650	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04651	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04652	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04653	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04654	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04655	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04656	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04657	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04658	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04659	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04660	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04661	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04662	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04663	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04664	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04665	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04666	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04667	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04668	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04669	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04670	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04671	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04672	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04673	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04674	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04675	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04676	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04677	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04678	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04679	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04680	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04681	6.001 a 9.000	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00
04682	0.00	Mh.	5.848.23	233.93	6.082.16	0.00	0.00	138.00	0.00	114.30	0.00

RECURSOS HUMANOS

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Unidad	Compen.	Vida-Cara	Cad战略	Despensa	P.Social	Ing.Servicios	S.Empleo	Transporte	C. Mensual	Beca	Desarrollo	Seguro
05037	HERRERO		Max. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	138.00	3,228.15	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	9,746.64	9,980.57
C	6,001 a 9,000	1	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	747.99	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,185.57	7,414.69
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	747.99	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,185.57	7,414.69
05038	MECANICO		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	747.99	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,185.57	7,414.69
C	6,001 a 9,000	3	Min. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	138.00	225.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,703.86	6,937.79
			Prom. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	138.00	225.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,703.86	6,937.79
05039	PINTOR		Max. 5,848.23	233.93	6,082.16	0.00	138.00	1,943.63	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	8,482.12	8,696.52
C	6,001 a 9,000	1	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	325.69	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,645.33	6,874.45
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	325.69	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,645.33	6,874.45
05040	CABO		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	325.69	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,645.33	6,874.45
C	6,001 a 9,000	2	Min. 5,788.12	231.52	6,019.64	0.00	138.00	759.69	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,178.44	7,409.96
			Prom. 5,788.12	231.52	6,019.64	0.00	138.00	759.69	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,178.44	7,409.96
05042	BARRENDERO		Max. 5,788.12	231.52	6,019.64	0.00	138.00	874.44	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,293.19	7,524.71
C	6,001 a 9,000	28	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
05044	JARDINERO		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	1,061.97	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,381.61	7,610.73
C	6,001 a 9,000	3	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
05045	TALACHERO		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	433.84	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,832.11	7,061.23
C	6,001 a 9,000	2	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	194.68	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,592.95	6,822.07
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	194.68	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,592.95	6,822.07
05046	VELADOR		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	700.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,058.64	7,287.76
C	6,001 a 9,000	8	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	8.71	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,340.12	6,569.24
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	8.71	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,340.12	6,569.24
05047	PEON		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	1,022.50	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,305.36	7,534.48
C	6,001 a 9,000	1	Min. 1,595.05	63.80	1,658.85	0.00	0.00	1,765.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,360.15	3,423.95
			Prom. 1,595.05	63.80	1,658.85	0.00	0.00	1,765.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,360.15	3,423.95
05048	AYUDANTE		Max. 1,595.05	63.80	1,658.85	0.00	0.00	1,765.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,360.15	3,423.95
C	6,001 a 9,000	19	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	261.50	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	261.50	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
05049	VELOCISTA		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	1,091.72	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	7,374.58	7,603.70
C	6,001 a 9,000	23	Min. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
			Prom. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	0.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	6,319.64	6,548.76
05533	SUPERVISOR...		Max. 5,728.01	229.12	5,957.13	0.00	138.00	1,882.21	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	0.00	8,001.85	8,230.97
C	6,001 a 9,000	1	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	354.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.69	2,770.35
			Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	354.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.69	2,770.35
05534	COPIANTE		Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	354.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,669.69	2,770.35
C	6,001 a 9,000	4	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	946.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,326.45	3,407.11
			Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	946.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,326.45	3,407.11
05535	COPIANTE		Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	1,868.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,767.87	3,848.53
C	6,001 a 9,000	1	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	2,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,429.22	4,429.22
			Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	2,332.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,429.22	4,429.22
05536	COPIANTE		Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,810.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,827.09	6,907.75
C	6,001 a 9,000	1	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,810.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,827.09	6,907.75
			Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	4,810.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,827.09	6,907.75
05537	COPIANTE		Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	502.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,177.10	3,257.76
C	6,001 a 9,000	1	Min. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	502.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,177.10	3,257.76
			Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	502.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,177.10	3,257.76

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Urbano	Compen.	Vida Cera	Cadidional	Despesa	P Social	Ing Servicios	S Empleado	Transporte	C Mensual	Beca	Desempeno	Extemporaneo
B	3.001 a 6.000	1	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	502 28	0 00	642 59	15 67	0 00	0 00	0 00	3.177 10	3.257 76
05536	CELADOR ELECTRICISTA ...	1	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	502 28	0 00	642 59	15 67	0 00	0 00	0 00	3.177 10	3.257 76
A	0 a 3.000	1	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	569 14	0 00	53 55	11 39	0 00	0 00	0 00	2.650 64	2.731 30
05546	CELADOR ELECTRICISTA ...	1	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	569 14	0 00	53 55	11 39	0 00	0 00	0 00	2.650 64	2.731 30
B	3.001 a 6.000	1	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	350 00	0 00	1.417 59	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.784 15	3.864 81
05544	JARDINERO ...	1	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	350 00	0 00	1.417 59	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.784 15	3.864 81
C	6.001 a 9.000	1	Prom. 1.745 95	69 84	1.815 79	1.571 69	0 00	4.724 53	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	8.052 17	8.122 01
05538	MECANICO ...	1	Max. 1.745 95	69 84	1.815 79	1.571 69	0 00	4.724 53	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	8.052 17	8.122 01
05542	BARRENDERO ...	3	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	995 78	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.451 82	3.532 48
B	3.001 a 6.000	3	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	116 67	0 00	1.208 81	0 00	267 59	0 00	0 00	0 00	0 00	3.609 63	3.690 29
05546	VELADOR ...	3	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	350 00	0 00	1.435 26	0 00	732 19	0 00	0 00	0 00	0 00	3.744 53	3.825 19
A	0 a 3.000	4	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	888 94	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	2.083 17	2.173 83
05547	PEON ...	2	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.079 12	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	2.462 87	2.543 53
B	3.001 a 6.000	3	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
05544	JARDINERO ...	3	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
A	0 a 3.000	4	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
05546	VELADOR ...	4	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
B	3.001 a 6.000	3	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
05547	PEON ...	2	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
A	0 a 3.000	8	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
B	3.001 a 6.000	9	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
05548	AYUDANTE ...	9	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
A	0 a 3.000	1	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
B	3.001 a 6.000	10	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
06004	PENSION VITALICIA	10	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
C	6.001 a 9.000	2	Mín. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
D	9.001 a 12.000	1	Prom. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43
06006	BENEFICIARIO	1	Max. 2.016 56	80 66	2.097 22	0 00	0 00	1.382 21	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	0 00	3.398 77	3.479 43

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Min.	Max.	Compen	Vida Cara	Adicional	Despesa P Social	Ing Servicios	S Empleo	Transporte	C Mensual	Beca	Desempleado
B	3.001 a 6.000	6	3,465.70	136.63	5,043.24	0.00	138.00	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	4,773.64
B	3.001 a 6.000	6	4,368.50	174.74	4,543.24	0.00	138.00	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	5,005.13
B	3.001 a 6.000	6	5,271.46	210.98	5,454.44	0.00	138.00	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	5,799.07
C	6.001 a 8.000	7	5,634.44	225.38	5,859.65	0.00	138.00	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	6,033.21
07001	OPERATIVO DE APOYO (S)		5,907.41	236.30	6,143.70	0.00	138.00	0.00	138.00	66.75	114.30	0.00	114.30	0.00	7,094.10
B	3.001 a 6.000	14	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
B	3.001 a 6.000	14	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
C	6.001 a 8.000	1	1,745.95	69.84	1,815.79	4,957.83	0.00	513.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,216.98
07027	BRIGADISTA (S)		1,745.95	69.84	1,815.79	4,957.83	0.00	513.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,216.98
B	3.001 a 6.000	3	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,465.37
07029	BOMBERO (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,465.37
B	3.001 a 6.000	1	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,556.51
07031	OPERADOR (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,556.51
B	3.001 a 6.000	1	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,556.51
C	6.001 a 8.000	1	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,302.33
07033	SUPERVISOR (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,302.33
B	3.001 a 6.000	2	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
07036	CELADOR ELECTRICISTA (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
B	3.001 a 6.000	3	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
07039	PIRATOR (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
B	3.001 a 6.000	2	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
07041	CHECADOR (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
B	3.001 a 6.000	2	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
07042	BARRENDERO (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
A	0 a 3.000	2	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
B	3.001 a 6.000	61	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
C	6.001 a 8.000	1	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47
07044	JARDINERO (S)		2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,099.47

DIRECCION DE
PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Compen.	Vida Cara	C. Adicional	Despensa	P. Social	Ing. Servicios	S. Empleo	Transporte	C. Mensual	Beca	Declaración
C	6,001 a 9,000	24	Max. 2,568.27 Prom. 2,967.62	103.45 118.70	2,689.72 3,086.53	2,197.05 109.80	0.00 16.50	3,401.20 3,575.26	8.34 9.53	115.46 114.30	0.00 0.00	14.29 114.30	0.00 0.00	5,587.47 6,030.92
D	9,001 a 12,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	8,175.31 8,175.31	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	10,761.58 10,865.03
07060	ANALISTA (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	8,175.31 8,175.31	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	10,761.58 10,865.03
A	0 a 3,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	91.40 91.40	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2,731.22 2,834.67
B	3,001 a 6,000	19	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	420.36 1,079.51	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,262.92 3,944.76
C	6,001 a 9,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	1,079.51 1,079.51	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	6,799.72 6,799.72
07061	PERSONAL EVENTUAL (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	4,110.00 4,110.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	6,696.27 6,799.72
A	0 a 3,000	3	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	59.85 92.08	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	2,597.62 2,753.35
B	3,001 a 6,000	3	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	824.97 1,572.09	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	4,435.38 4,593.80
C	6,001 a 9,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	2,042.19 5,820.04	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	4,675.57 8,406.31
07064	MAESTRO (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	5,820.04 5,820.04	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	8,406.31 8,509.76
B	3,001 a 6,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	443.48 443.48	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,777.47 3,880.92
07065	FOTOGRAFO (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	747.72 747.72	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,777.47 3,880.92
B	3,001 a 6,000	4	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	1,406.38 2,089.71	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	4,347.66 5,716.21
07068	CHOFER (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	554.41 1,723.55	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	4,451.11 5,819.66
A	0 a 3,000	2	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	696.37 696.37	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,386.09 3,386.09
B	3,001 a 6,000	22	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	513.20 677.22	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,447.54 4,794.30
C	6,001 a 9,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	1,620.53 1,620.53	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	6,524.64 6,524.64
07071	ESTILISTA (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	868.80 868.80	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	6,524.64 6,524.64
B	3,001 a 6,000	2	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	696.37 696.37	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,386.09 3,386.09
07072	PERSONAL DE APOYO (S)		Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	1,246.83 1,246.83	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,386.09 3,386.09
B	3,001 a 6,000	10	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	773.56 773.56	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	3,462.28 4,499.71
0671	6,001 a 9,000	1	Max. 2,568.27 Prom. 2,568.27	103.45 103.45	2,689.72 2,689.72	0.00 0.00	0.00 0.00	4,436.35 4,436.35	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	7,022.62 7,126.07

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

2021
6,001 a 9,000

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Bono 5.5%	Compen.	Vida Cára	Catódical	Despensa	P Social	Ing.Servicios	Sémples	Transporte	C. Mensual	Beca	Despensa	Transporte	Seguro
07074	TECNICO EN GAS (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	1,790.42 1,790.42 1,790.42	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	4,430.24 4,430.24 4,430.24	4,533.69 4,533.69 4,533.69	0.00
07077	INTENDENTE (S)		0.00	0.00													
A	0 a 3,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	20.00 20.00 20.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	2,644.75 2,644.75 2,644.75	2,748.20 2,748.20 2,748.20	0.00
B	3,001 a 6,000	19	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	1,006.44 1,006.44 1,006.44	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	5,430.33 5,430.33 5,430.33	5,533.78 5,533.78 5,533.78	0.00
07080	NOTIFICADOR (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	4	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	513.20 513.20 513.20	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,099.47 3,099.47 3,099.47	3,202.92 3,202.92 3,202.92	0.00
07082	CAJERO (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	2	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	513.20 513.20 513.20	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,099.47 3,099.47 3,099.47	3,202.92 3,202.92 3,202.92	0.00
07084	INSPECTOR (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	4	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	414.66 414.66 414.66	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,099.47 3,099.47 3,099.47	3,202.92 3,202.92 3,202.92	0.00
07087	ENFERMERO(A) (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	7	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	1,110.90 1,110.90 1,110.90	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,099.47 3,099.47 3,099.47	3,202.92 3,202.92 3,202.92	0.00
07090	TRABAJADOR SOCIAL (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,099.47 3,099.47 3,099.47	3,202.92 3,202.92 3,202.92	0.00
07091	MEDICO (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	513.20 513.20 513.20	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,099.47 3,099.47 3,099.47	3,202.92 3,202.92 3,202.92	0.00
07093	PSICOLOGO (S)		0.00	0.00													
C	6,001 a 9,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,861.14 3,861.14 3,861.14	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	6,447.41 6,447.41 6,447.41	6,550.86 6,550.86 6,550.86	0.00
07101	OPERATIVO DE APOYO (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	1,591.95 1,591.95 1,591.95	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	4,459.27 4,459.27 4,459.27	4,559.96 4,559.96 4,559.96	0.00
07141	CHECADOR (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	842.21 842.21 842.21	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,709.53 3,709.53 3,709.53	3,810.22 3,810.22 3,810.22	0.00
07146	VELADOR (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	755.95 755.95 755.95	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,273.27 3,273.27 3,273.27	3,373.96 3,373.96 3,373.96	0.00
07147	PEON (S)		0.00	0.00													
B	3,001 a 6,000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	791.72 791.72 791.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,309.04 3,309.04 3,309.04	3,409.73 3,409.73 3,409.73	0.00

DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Compen.	Vida Cara	Condiciona	Despensa	P Social	Ing Servicios	S Empleo	Transporte	C Mensual	Beca	Desarrollo	Desarrollo
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07148	AYUDANTE (S1)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07153	SECRETARIA (S1)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07158	OFICIAL ADMINISTRATIVO (S1)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	7	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07159	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S1)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	11	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07177	INTELENTE (S1)	2	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	4	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07180	NOTIFICADOR (S1)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07184	INSPECTOR (S1)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	5	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07200	OPERATIVO DE APOYO (S)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07253	SECRETARIA (S2)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07259	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S2)	5	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07261	ALMACENISTA (S2)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
07268	OFICIAL ADMINISTRATIVO (S3)	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,517.32 Prom. 2,517.32 Max. 2,517.32	100.69	2,618.01	0.00	791.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,309.04	3,409.73

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Indicador 2020	Compen	Vida Cera	Catadon	Despesa P Social	Ing Servicios	Sl Empleo	Transporte	C Mensual	Beca	Devedido	Salario
D	9.001 a 12.000	1	Min. 2,346.14 Prom. 2,346.14 Max. 2,346.14	93.85 93.85 93.85	2,439.98 2,439.98 2,439.98	0.00 0.00 0.00	5,926.00 5,926.00 5,926.00	0.00 0.00 0.00	935.17 935.17 935.17	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	9,207.31 9,207.31 9,207.31	9,207.15 9,207.15 9,207.15
07359	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S3)														
B	3.001 a 6.000	6	Min. 2,346.14 Prom. 2,346.14 Max. 2,346.14	93.85 93.85 93.85	2,439.98 2,439.98 2,439.98	0.00 0.00 0.00	484.62 1,305.60 3,203.79	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,102.09 3,196.75 3,293.54	3,195.53 3,196.75 3,197.04
07360	ANALISTA (S3)														
B	3.001 a 6.000	2	Min. 2,346.14 Prom. 2,346.14 Max. 2,346.14	93.85 93.85 93.85	2,439.98 2,439.98 2,439.98	0.00 0.00 0.00	420.59 569.30 569.30	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,303.20 3,314.37 3,319.38	3,307.04 3,314.37 3,319.38
07368	CHOFER (S3)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,346.14 Prom. 2,346.14 Max. 2,346.14	93.85 93.85 93.85	2,439.98 2,439.98 2,439.98	0.00 0.00 0.00	1,274.00 1,274.00 1,274.00	0.00 0.00 0.00	405.86 405.86 405.86	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	5,171.03 5,264.87 5,264.87	5,264.87 5,264.87 5,264.87
07377	INTENDENTE (S3)														
B	3.001 a 6.000	2	Min. 2,346.14 Prom. 2,346.14 Max. 2,346.14	93.85 93.85 93.85	2,439.98 2,439.98 2,439.98	0.00 0.00 0.00	847.92 868.59 868.25	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,194.06 3,204.72 3,215.39	3,207.90 3,208.57 3,209.23
07401	OPERATIVO DE APROYO (S4)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	2,070.66 2,070.66 2,070.66	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	4,340.46 4,340.46 4,340.46	4,431.25 4,431.25 4,431.25
07442	BARRENDERO (S4)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	2,070.66 2,070.66 2,070.66	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	4,340.46 4,340.46 4,340.46	4,431.25 4,431.25 4,431.25
07447	PEON (S4)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	2,070.66 2,070.66 2,070.66	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	4,340.46 4,340.46 4,340.46	4,431.25 4,431.25 4,431.25
07448	AYUDANTE (S4)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	4,015.94 4,015.94 4,015.94	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	6,285.74 6,285.74 6,285.74	6,376.53 6,376.53 6,376.53
07458	OFICIAL ADMINISTRATIVO (S4)														
B	3.001 a 6.000	6	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	1,055.95 1,718.71 2,965.31	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,325.75 4,130.10 5,255.11	3,416.54 4,220.89 5,345.90
07461	ALMACENISTA (S)														
B	3.001 a 6.000	5	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	1,002.61 1,273.86 1,466.85	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,659.46 3,819.21 4,053.22	3,762.91 3,819.21 4,053.22
07468	CHOFER (S4)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	1,682.21 1,682.21 1,682.21	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,952.01 3,952.01 3,952.01	4,042.80 4,042.80 4,042.80
07472	VERIFICADOR (S)														
A	0 a 3.000	1	Min. 2,586.27 Prom. 2,586.27 Max. 2,586.27	103.45 103.45 103.45	2,689.72 2,689.72 2,689.72	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	2,597.62 2,597.62 2,597.62	2,701.07 2,701.07 2,701.07
07542	BARRENDERO (S)														
B	3.001 a 6.000	1	Min. 2,289.80 Prom. 2,289.80 Max. 2,289.80	90.79 90.79 90.79	2,360.59 2,360.59 2,360.59	0.00 0.00 0.00	1,195.40 1,195.40 1,195.40	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,504.68 3,504.68 3,504.68	3,594.23 3,594.23 3,594.23
07547	PEON (S5)														
		1	Min. 2,238.70 Prom. 2,238.70 Max. 2,238.70	89.55 89.55 89.55	2,328.25 2,328.25 2,328.25	0.00 0.00 0.00	1,195.40 1,195.40 1,195.40	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	0.00 0.00 0.00	3,594.68 3,594.68 3,594.68	3,684.23 3,684.23 3,684.23

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

107 | P á g i n a

[illegible]

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES

Clave	CATEGORIA	PERSONAS	Sueldo	Prom.	Max.	Nuevo Sueldo	Compen.	Vida Cera	Categorial	Despensa	P Social	Ing Servicios	Empleo	Transporte	C Mensual	Beca	Desarrollo	Indicador
B	3,001 a 6,000	1	Prom. 2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,383.76	4,487.21
07847	PEON (S9)	Max. 2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,797.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,383.76	4,487.21
B	3,001 a 6,000	2	Prom. 2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	1,846.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,432.42	4,535.87
07942	BARRENDERO (S9)	Max. 2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,846.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,432.42	4,535.87
A	0 a 3,000	2	Prom. 1,232.29	49.29	1,261.58	0.00	0.00	0.00	1,578.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,811.15	2,860.44
07944	JARDINERO (S9)	Max. 1,232.29	49.29	1,261.58	0.00	0.00	0.00	0.00	1,578.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,811.15	2,860.44
B	3,001 a 6,000	9	Prom. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	2,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,703.32	3,754.09
07958	OFICIAL ADMINISTRATIVO (S9)	Max. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	2,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,703.32	3,754.09
B	3,001 a 6,000	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	2,012.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,029.18	4,109.84
07959	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (S9)	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	0.00	2,012.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,029.18	4,109.84
B	3,001 a 6,000	4	Prom. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	1,453.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,286.37	3,337.14
07961	PERSONAL EVENTUAL (S9)	Max. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	1,453.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,286.37	3,337.14
B	3,001 a 6,000	2	Prom. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,613.35	3,664.12
07972	PERSONAL DE APOYO (S9)	Max. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	2,344.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,613.35	3,664.12
B	3,001 a 6,000	1	Prom. 2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	1,904.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,490.67	4,594.12
08593	AUXILIAR TECNICO ...	Max. 2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	1,904.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,490.67	4,594.12
C	6,001 a 9,000	1	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	2,091.66	0.00	0.00	3,625.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,934.15	8,014.61
48501	OPERATIVO DE APOYO ...	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	2,091.66	0.00	0.00	0.00	3,625.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,934.15	8,014.61
A	0 a 3,000	7	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	50.00	0.00	0.00	421.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,476.00	2,556.67
B	3,001 a 6,000	15	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	984.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.93	3,081.59
60001	PERSONAL EVENTUAL	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	0.00	984.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.93	3,081.59
B	3,001 a 6,000	1	Prom. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	2,591.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,860.62	3,911.38
60002	PERSONAL EVENTUAL ...	Max. 1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	2,591.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,860.62	3,911.38
A	0 a 3,000	2	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	461.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,259.73	2,340.39
B	3,001 a 6,000	5	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	744.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,760.89	2,841.55
60003	PERSONAL EVENTUAL ...	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	0.00	744.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,760.89	2,841.55
C	6,001 a 9,000	1	Prom. 1,745.95	69.84	1,815.79	2,931.37	0.00	0.00	2,539.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,216.98	7,286.82
60004	PERSONAL EVENTUAL ...	Max. 1,745.95	69.84	1,815.79	2,931.37	0.00	0.00	0.00	2,539.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,216.98	7,286.82
A	0 a 3,000	2	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	177.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,259.73	2,340.39
B	3,001 a 6,000	5	Prom. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	461.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,259.73	2,340.39
60005	PERSONAL EVENTUAL ...	Max. 2,016.56	80.66	2,097.22	0.00	0.00	0.00	0.00	461.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,259.73	2,340.39

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

109 | P á g i n a



TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (EVENTUALES)

CATEGORIA	PERSONAS	4% Nuevo Sdo		Incrementos												Desviado + 4%	
		Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.	Min.	Max.
A 0 a 3.000	1	2,586.27	103.45	2,689.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,597.62	2,701.07
07927 BRIGADISTA (S9)																	
A 0 a 3.000	6	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
B 3.001 a 6.000	2	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
07942 BARRENDERO (S9)																	
A 0 a 3.000	12	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
B 3.001 a 6.000	3	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
60001 PERSONAL EVENTUAL																	
A 0 a 3.000	8	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
B 3.001 a 6.000	6	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
60002 PERSONAL EVENTUAL																	
A 0 a 3.000	5	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
B 3.001 a 6.000	4	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85
C 6.001 a 9.000	6	1,289.32	50.77	1,320.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,164.08	2,214.85

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) SEGURIDAD PÚBLICA

PERSONAS

SUB-GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

GRUPO

CATEGORIA

GRUPO



100







TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) SEGURIDAD PÚBLICA

[illegible]









TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN) SEGURIDAD PÚBLICA

[illegible]

K

[illegible]

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

TABULADOR QUINCENAL DE SUELDOS

Cm W - [unclear] Gp

[illegible]



ACUERDO QUE PROPONE LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.





ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A CONSIDERACION LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.

La Ciudadana Licenciada Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 170 numerales 1 y 2, 178 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, 61, fracción I; 72 y 73, fracciones I y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me permito someter a su consideración y en su caso, aprobación, el siguiente proyecto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que con fundamento en el artículo 18 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, señala que, con el propósito de optimizar el recurso del Gobierno del Estado, los ejecutores de gasto, deberán programar y presupuestar sus actividades, así como ejercer el gasto público, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

SEGUNDO: Que el presupuesto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de \$979,811,928.79 (Novecientos setenta y nueve millones ochocientos once mil novecientos veintiocho pesos 79/100 M.N.) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la 25ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 11 de octubre del 2022 para el Ejercicio Fiscal 2023.



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
@H.AyuntamientodeChilpancingo



En términos del artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Disciplina Financiera del estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2023 de \$94,683,083.00.

TERCERO: Que con fundamento en el artículo 49 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, que a su letra dice: los Ayuntamientos, el Presidente Municipal deberá presentar en los términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por conducto de la Tesorería Municipal, al Cabildo, para su estudio, discusión y aprobación, en su caso, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, elaborado en los términos de la presente ley

De los Presupuestos de Egresos aprobados por los Ayuntamientos, se remitirá una copia certificada al Congreso, para los efectos de su competencia. Los Ayuntamientos deberán aprobar en los Presupuestos de Egresos, las erogaciones plurianuales necesarias y suficientes para cubrir el pago de las obligaciones derivadas de los contratos de asociación público-privada que hayan sido celebrados por entidades públicas municipales para la implementación de proyectos de infraestructura o servicios públicos de conformidad con lo previsto en la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero.

CUARTO: Que con fundamento en el artículo 37 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, que a su letra dice: La Presupuestación es la fase que comprende la estimación financiera anticipada anual de los costos de obras, gastos de operación y en general los egresos necesarios para cumplir con los propósitos de los programas, subprogramas y proyectos, considerando la disponibilidad de recursos y el establecimiento de



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
@H.AyuntamientodeChilpancingo

prioridades, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según corresponda, y los lineamientos emitidos por el Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los Organismos Públicos Autónomos y los Ayuntamientos, en el ámbito de su respectiva competencia.

QUINTO: Que con fundamento en el artículo 39 de la Ley No. 454 de Presupuesto y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, que a su letra dice: La Presupuestación se realizará con base en: I. Los Programas Operativos Anuales; II. Las clasificaciones presupuestarias siguientes: a) Administrativa, que comprenderá el gasto de las áreas de acuerdo con su estructura y organización autorizada. b) Funcional, que comprende el gasto a realizar por Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyectos de gobierno, a realizar en cada conjunto de categorías y elementos que integran la estructura programática; c) Por Objeto del Gasto, que comprenderá el gasto a realizar por Capítulos, Conceptos y Partidas, en la forma que determinen los manuales e instructivos que al efecto emita la Secretaría. d) Económica, que comprenderá la clasificación del gasto en Gasto de Operación y Gasto de Inversión; e) Regional, que comprende la clasificación del gasto por Municipio, y en su caso, por Zonas o Regiones; y f) Otras que considere la Secretaría.

SEXTO.- Que en ejercicio de la facultad y atribución de la Presidenta Municipal de presentar dictámenes, acuerdos económicos y órdenes del día; en su oportunidad se le dio lectura a su contenido; una vez sometido a la consideración del pleno del Ayuntamiento; se analizó y discutió; por lo anterior, con fundamento en los artículos 170, numerales 1 y 2; 171; 172, numeral 1; 177; 178, fracciones I y XIV y 191, fracción 1, numeral I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 26; 29; 52 y 73, fracción IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; el Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:





ACUERDO.

UNICO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo 1°.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 2°.- Publíquese en la gaceta electrónica oficial del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Artículo 3. Cúmplase.

Dado el nueve de febrero del dos mil veintitres, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los bravo, Guerrero.

Atentamente.

C. Norma Otilia Hernández Martínez.

Presidenta Municipal Constitucional.

C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

C. Yasmin Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

C. Ricardo Iván Galindez Díaz

Regidor

C. Lizeth Guadalupe Calvo Soberanis

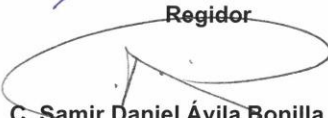
Regidora



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39000
@H.AyuntamientodeChilpancingo

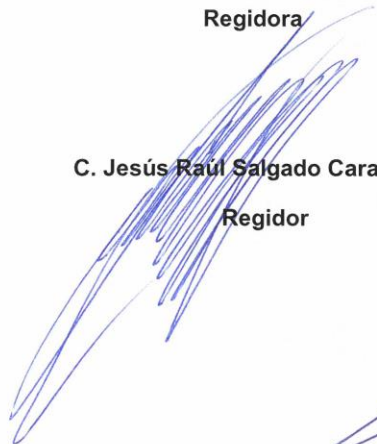



C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor


C. Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

C. Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

C. Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora


C. Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora


C. Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

C. Inés Camarillo Balcázar
Regidora

C. María De Los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora

C. Reynalda Pablo De La Cruz
Regidora


C. Xochitl Heredia Barrientos
Secretaria General.


HOJA DE FIRMAS QUE CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LICENCIADA NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PONE A CONSIDERACION LA APROBACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.



PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023





CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2023





H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



SITUACION DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL

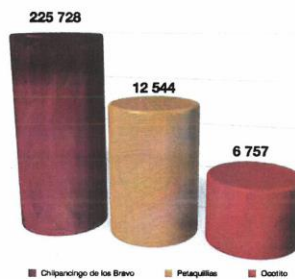
El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, cuenta con una población total de 283,354 habitantes, representando el 8.0% de la población estatal, según el Censo de Población, INEGI 2020.

De los cuales el 47.5% (134,497) son hombres y 52.5% (148,857) mujeres, donde la relación es 90.3, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres.

La edad mediana es de 27, es decir, la mitad de la población tiene 27 años y más; la razón de dependencia es de 51.2 donde hay 51 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

La densidad de población en el Municipio es de 129.9 (hab/km²), teniendo un total de 105 localidades, donde las tres principales localidades con mayor población son:

Principales Comunidades



En 12 localidades se encuentra la mayor población representando el 94.34%, con más de 1,400 habitantes.

Localidad	Población
Chilpancingo de los Bravo	225 728
Petaquillas	12 544
Ocotito	6 757
Mazatlán	6 093
Palo Blanco	2 674
Jaleaca de Catalan	2 359
San Vicente	2 259
Julián Blanco	2 037
Buena Vista de la Salud	1 970
Mohoneras	1 844
Coacoyulillo	1 589
Tepechicotlán	1 469

El 6.32% de la población municipal representa a las personas indígenas siendo un total de 17,919 habitantes, de los cuales 7,855 hablan alguna lengua indígena.

00000001



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Las principales lenguas indígenas más frecuentes son de origen tlapaneco (38.9%) y náhuatl (33.4%).

Dentro del Gobierno es importante evaluar el desempeño en manejo, administración y ejecución de los recursos públicos de los Ayuntamientos, con la finalidad de conocer las acciones realizadas transparentando el desempeño de su gestión.

Mediante el índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M) se refleja estadísticamente el nivel de disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por los Ayuntamientos.

Con una escala del 0 a 100 puntos el resultado del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDIF-M 2021), el municipio de Chilpancingo se encuentra en la penúltima posición con un índice de 13.60.

Es indispensable contar con un panorama sobre la situación en materia de transparencia proactiva de los Ayuntamientos, respecto a la rendición de cuentas, transparencia gubernamental y combate a la corrupción.

El Municipio de Chilpancingo se encuentra en el antepenúltimo lugar de acuerdo a la gráfica de Ranking de Capitales CIMTRA 2021.

La medición de la pobreza ha sido desarrollada desde una perspectiva unidimensional, utilizando el bienestar económico de la población.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL (Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social) establece los siguientes indicadores para la identificación y la medición de la pobreza.

La situación de pobreza es cuando una persona tiene al menos una carencia social de acuerdo a los indicadores del CONEVAL.



00000002

En el Municipio existen 140,045 habitantes que se encuentran en pobreza, de los cuales el 13.0% se encuentran en pobreza extrema y el 41.1% en pobreza moderada.



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



La población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, se encuentran en vulnerable por carencias en el Municipio se presentan 78,965 habitantes representando el 30.5%.

La población vulnerable por ingresos, son aquellos que no presentan carencias sociales pero cuyo ingreso es superior a línea de bienestar, en el Municipio el 3.0% se encuentra en dicho aspecto

La educación es el principal medio para desarrollar habilidades, conocimientos y valores éticos en la sociedad. El no saber leer o escribir limita el nivel de escolaridad básico en las perspectivas culturales y económicas.

En la carencia de rezago educativo se encuentran 37 510 personas en el Municipio.

El acceso a los servicios de salud son un elemento primordial que brindan elementos necesarios para el adecuado funcionamiento físico y mental de la población, cuando las personas carecen del acceso a los servicios de salud, el costo de atención ante una enfermedad o accidente puede vulnerar su integridad física como su patrimonio familiar.

En el Municipio 47 498 habitantes se encuentran en carencia en el acceso a los servicios de salud.

En el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, se definen las coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias.

Al no tener acceso a los servicios de protección social los habitantes enfrentan contingencias que disminuyen de modo significativo el nivel de vida de las familias. El 69.6% de la población se encuentra en la carencia de seguridad social.

El indicador de calidad y espacios en la vivienda hace referencia al entorno físico que habitan las personas determinando la calidad de vida, el espacio donde se desarrollan durante su vida cotidiana; un total de 70,368 personas presentan dicha carencia.

Disponer de una vivienda construida con materiales sólidos que protejan a los habitantes y principalmente cuenten con servicios básicos como el agua, la luz eléctrica, condiciones sanitarias para desarrollarse dentro y fuera del hogar.

00000003

Sin embargo, en el Municipio el 42.5% presentan la carencia de servicios básicos en la vivienda.



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Todos los habitantes tienen el derecho en todo momento y lugar de disfrutar una alimentación adecuada, el indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), en el Municipio 84,342 personas se encuentran en dicho indicador. Una vivienda digna debe cumplir disposiciones jurídicas tanto en materia de asentamientos humanos, construcción, salubridad y espacios habitables con los servicios básicos de calidad para el desarrollo físico y social de las actividades cotidianas de la población.

De acuerdo a los Principales Resultados por Localidades (ITER), Censo de Población y Vivienda 2020 – 2021, en el Municipio de Chilpancingo hay un total de 94,480 viviendas, de las cuales 72,480 son viviendas particulares habitadas. El promedio de ocupantes en las viviendas particulares habitantes es de 3.87 habitantes, por último, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.18.

Para los hogares es indispensable tener una buena calidad de vida contando con los servicios básicos, el Gobierno Federal menciona que contar con los servicios básicos eleva el bienestar y la calidad de vida de la población.

En una vivienda digna y decorosa hay más higiene y mejores condiciones físicas para llevar a cabo las actividades de las y los integrantes de cada hogar.

Los servicios básicos con los que debe contar una vivienda digna y decorosa son:



En el Municipio la disponibilidad de servicios y equipamiento es la siguiente: **00000004**

Las viviendas habitadas que disponen de energía eléctrica son 71,916 viviendas; las viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



agua son un total de 51,609 viviendas.

Hoy en día, el agua es un recurso indispensable en los hogares y la captación del líquido vital toma una relevancia para el desarrollo de sus actividades cotidianas. Las viviendas particulares habitadas que disponen de tinaco son un total de 60,878 y 35,608 viviendas tienen una cisterna o aljibe.

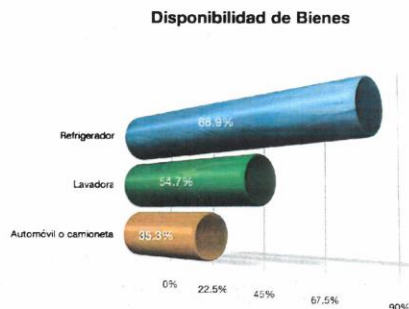
El saneamiento básico es el mejoramiento y la preservación de las condiciones sanitarias óptimas conservando la salud de la población siendo un papel importante para prevenir enfermedades.

En el Municipio 70,262 viviendas particulares habitadas disponen de excusado o sanitario y las viviendas particulares que disponen de letrina son un total de 860 viviendas.

Respecto al drenaje un total de 70,934 son viviendas particulares habitantes que disponen de drenaje conectado a la red pública.

En general, 64,224 viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje.

La disponibilidad de bienes es la situación que distingue a los hogares si cuentan con algunos bienes o servicios.



Las Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares se volvieron indispensables para el desarrollo laboral y comunicación de los habitantes de cada hogar.

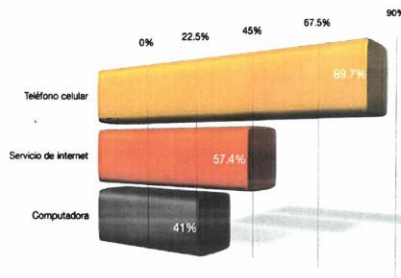
En el Municipio los tres principales medios de comunicación es el teléfono celular siendo un 89.7% que tiene disponibilidad, seguido por el servicio de internet con un 57.4% y la computadora con un 41.0%.

00000005



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Medio de Comunicación



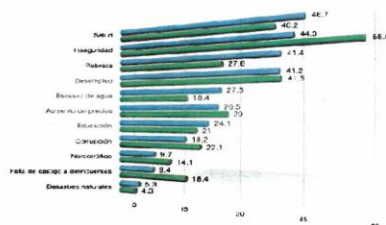
Las principales carencias de acceso a los servicios básicos, según el Censo de Población y Vivienda 2020, 358 viviendas particulares habitadas no cuentan con energía eléctrica, 7,128 viviendas no disponen de agua entubada en la vivienda, 1,340 viviendas no disponen de drenaje.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), 2021.

A nivel nacional, se estima que el 28.4% de los hogares tuvo al menos una víctima de delito durante el 2020; en el estado de Guerrero se estima que el 22.2% de los hogares en el estado de Guerrero presentó al menos un delito durante el 2020, es decir, 219,771 hogares víctimas de un total de 987,906 hogares estimados.

La percepción sobre la seguridad pública en el Estado de Guerrero estima que el 46.7% de la población de 18 años y más considera la salud como el problema más importante, seguido de la inseguridad con el 44.3% y pobreza con el 41.4%.

Distribución porcentual sobre los temas que generan mayor preocupación



El espacio donde la población de 18 años y más se siente más inseguro, es en los cajeros automáticos en la vía pública con el 82.9%.

00000006

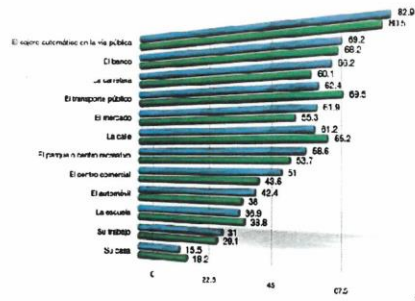


H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados



En el Municipio se registraron 1,411 presuntos delitos del fuero común registrados en las intervenciones de la policía, 2012.

Respecto a los accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, en el 2020 fueron un total de 1,012 accidentes registrados.

El derecho a la salud otorga a las personas gozar de servicios médicos, vacunas, medicamentos, una alimentación balanceada para crecer sanos, siempre siendo atendidos con prioridad cuando lo necesiten.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define a la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social".

La salud está interconectada con otros derechos incluidos la alimentación, el agua, la vivienda, el trabajo, la educación, la vida, la no discriminación, la privacidad, el acceso a la información.

Además de estándares esenciales interrelacionados que son la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, el Gobierno debe asegurar la provisión de una infraestructura con instalaciones y personal capacitado, que atienda a la población en general, toda la población tiene derecho a buscar, recibir y difundir información sobre la salud.

00000007



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El 72.3% de la población está afiliada, en las siguientes instituciones:



En el Municipio existen 13,305 personas con capacidades diferentes, destacando las de tipo motora y visual. Además de 35,124 personas con capacidades limitadas siendo las visuales las principales.

De acuerdo al Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES (Clave Única de Establecimientos de Salud) del Sector Público y Privado, 2011 se cuentan con un total de 43 unidades, distribuidas de la siguiente manera:



Establecimientos de Salud con CLUES

32 Unidades de
consulta externa

5 Unidad de
hospitalización

4 Establecimiento
de apoyo

2 Establecimiento de
asistencia social

00000008



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Acuerdo No.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 178 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guerrero; 49 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, 62 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Órgano de Control Interno, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia de la Presidenta Municipal, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizados a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, siempre que permitan un mejor

00000009



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

XXXI. Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 5. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importa la cantidad de **\$ 979,811,928.79** (Novecientos setenta y nueve millones ochocientos once mil novecientos veintiocho pesos 79/100 M.N) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la 25ª Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 11 de octubre del 2022 para el Ejercicio Fiscal de 2023.

En términos del Artículo 20 de la Ley de Presupuestos y Disciplina Financiera del Estado de Guerrero, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario 2023 de \$ 94'683,083.00

Artículo 6. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la clasificación por fuentes de financiamiento, es la siguiente:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

00000010



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo Municipal mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza la Presidenta Municipal a través de la Secretaria de Finanzas a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

00000011



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Órgano de Control:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales la Presidenta Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros,

00000012



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.

- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XXVI. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVIII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXIX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXX. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les

00000013



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

CFF-Egresos		Presupuesto Aprobado
1	No Etiquetado	\$470,111,777.30
1 1	Recursos Fiscales	150,697,723.90
1 2	Financiamientos Internos	-
1 3	Financiamientos Externos	-
1 4	Ingresos Propios	-
1 5	Recursos Federales	298,319,059.69
1 6	Recursos Estatales	21,094,993.72
1 7	Otros Recursos de Libre Disposición	-
2	Etiquetado	\$509,700,151.48
2 5	Recursos Federales	\$509,700,151.48
2 6	Recursos Estatales	\$0.00
2 7	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total General		\$979,811,928.79

Artículo 7. De acuerdo con la clasificación por tipo de gasto, el presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

No.	CATEGORIAS.	MONTO.
1	Gasto Corriente	666,156,294.27
2	Gasto de Capital	313,655,634.52
3	Amortización de la deuda y dismunucion de pasivos	-
TOTAL		979,811,928.79

Artículo 8. El gasto neto total previsto en este presupuesto se integra, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, conforme al Anexo 1 del Presente Decreto.

Artículo 9. Las asignaciones previstas para el Cabildo Municipal importan la cantidad de: **\$67,076,696.71** (Sesenta y siete millones setenta y seis mil seiscientos noventa y seis pesos 71/100 M.N) que comprende los recursos públicos asignados a:

CABILDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
PRESIDENCIA	13,673,339.78
SINDICATURA	11,092,765.01
REGIDURIAS	42,310,591.92

00000014



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

TOTAL	67,076,696.71
-------	---------------

Tales recursos, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se integran conforme al **Anexo 2** del Presente Decreto.

Artículo 10. Las erogaciones previstas en este Decreto, de acuerdo con la clasificación administrativa se distribuyen conforme a los siguientes Anexos:

- I. **Anexo 3** Sector Público Municipal.
- II. **Anexo 3.1** Sector Público Municipal por Unidad Responsable (UR). Incluye a las autoridades auxiliares municipales y a la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- III. **Anexo 3.2** Administración centralizada. Incluye los ramos generales y dependencias.

Artículo 11. De acuerdo con la clasificación funcional del gasto, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2023 se distribuye de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
(FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN)

				CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
				TOTAL CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO	979,811,928.79
1				GOBIERNO	425,871,261.92
1	1			LEGISLACION	-
1	1	1		Legislación	-
1	1	2		Fiscalización	-
1	2			JUSTICIA	-
1	2	1		Impartición de Justicia	-
1	2	2		Procuración de Justicia	-
1	2	3		Reclusión y Readaptación Social	-
1	2	4		Derechos Humanos	-
1	3			COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	135,686,369.81
1	3	1		Presidencia / Gobernatura	80,122,517.36
1	3	2		Política Interior	42,444,981.66
1	3	3		Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	169,222.86

00000015



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1	3	4	Función Pública	11,092,765.01
1	3	5	Asuntos Jurídicos	172,060.12
1	3	6	Organización de Procesos Electorales	567,861.35
1	3	7	Población	1,116,961.44
1	3	8	Territorio	-
1	3	9	Otros	-
1	4		RELACIONES EXTERIORES	-
1	4	1	Relaciones Exteriores	-
1	5		ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	102,130,069.95
1	5	1	Asuntos Financieros	-
1	5	2	Asuntos Hacendarios	102,130,069.95
1	6		SEGURIDAD NACIONAL	-
1	6	1	Defensa	-
1	6	2	Marina	-
1	6	3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1	7		ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	125,263,649.17
1	7	1	Policía	125,263,649.17
1	7	2	Protección Civil	-
1	7	3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	-
1	7	4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1	8		OTROS SERVICIOS GENERALES	62,791,172.99
1	8	1	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	38,035,861.36
1	8	2	Servicios Estadísticos	-
1	8	3	Servicios de Comunicación y Medios	-
1	8	4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	938,068.61
1	8	5	Otros	23,817,243.02
2			DESARROLLO SOCIAL	519,802,529.83
2	1		PROTECCION AMBIENTAL	-
2	1	1	Ordenación de Desechos	-
2	1	2	Administración del Agua	-
2	1	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2	1	4	Reducción de la Contaminación	-
2	1	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2	1	6	Otros de Protección Ambiental	-
2	2		VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	454,276,009.84
2	2	1	Urbanización	202,001,046.01
2	2	2	Desarrollo Comunitario	15,313,976.33
2	2	3	Abastecimiento de Agua	74,722,612.18
2	2	4	Alumbrado Público	2,335,159.27

00000016



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

2	2	5	Vivienda	-
2	2	6	Servicios Comunes	159,903,216.05
2	2	7	Desarrollo Regional	-
2	3		SALUD	27,923,130.66
2	3	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	27,923,130.66
2	3	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2	3	3	Generación de Recursos para la Salud	-
2	3	4	Rectoría del Sistema de Salud	-
2	3	5	Protección Social en Salud	-
2	4		RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	-
2	4	1	Deporte y Recreación	-
2	4	2	Cultura	-
2	4	3	Radio, Televisión y Editoriales	-
2	4	4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
2	5		EDUCACION	-
2	5	1	Educación Básica	-
2	5	2	Educación Media Superior	-
2	5	3	Educación Superior	-
2	5	4	Posgrado	-
2	5	5	Educación para Adultos	-
2	5	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2	6		PROTECCION SOCIAL	-
2	6	1	Enfermedad e Incapacidad	-
2	6	2	Edad Avanzada	-
2	6	3	Familia e Hijos	-
2	6	4	Desempleo	-
2	6	5	Alimentación y Nutrición	-
2	6	6	Apoyo Social para la Vivienda	-
2	6	7	Indígenas	-
2	6	8	Otros Grupos Vulnerables	-
2	6	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
2	7		OTROS ASUNTOS SOCIALES	37,603,389.33
2	7	1	Otros Asuntos Sociales	37,603,389.33
3			DESARROLLO ECONOMICO	34,138,137.04
3	1		ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	24,842,845.35
3	1	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	24,842,845.35
3	1	2	Asuntos Laborales Generales	-
3	2		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	9,295,291.69

00000017



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3	2	1	Agropecuaria	9,295,291.69
3	2	2	Silvicultura	-
3	2	3	Acuacultura, Pesca y Caza	-
3	2	4	Agroindustrial	-
3	2	5	Hidroagrícola	-
3	2	6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3	3		COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3	3	1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3	3	2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3	3	3	Combustibles Nucleares	-
3	3	4	Otros Combustibles	-
3	3	5	Electricidad	-
3	3	6	Energía no Eléctrica	-
3	4		MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3	4	1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3	4	2	Manufacturas	-
3	4	3	Construcción	-
3	5		TRANSPORTE	-
3	5	1	Transporte por Carretera	-
3	5	2	Transporte por Agua y Puertos	-
3	5	3	Transporte por Ferrocarril	-
3	5	4	Transporte Aéreo	-
3	5	5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
3	5	6	Otros Relacionados con Transporte	-
3	6		COMUNICACIONES	-
3	6	1	Comunicaciones	-
3	7		TURISMO	-
3	7	1	Turismo	-
3	7	2	Hoteles y Restaurantes	-
3	8		CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3	8	1	Investigación Científica	-
3	8	2	Desarrollo Tecnológico	-
3	8	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3	8	4	Innovación	-
3	9		OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3	9	1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3	9	2	Otras Industrias	-
3	9	3	Otros Asuntos Económicos	-
4			OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	-

00000018



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

4	1			TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	-
4	1	1		Deuda Pública Interna	-
4	1	2		Deuda Pública Externa	-
4	2			TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-
4	2	1		Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	2	2		Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	2	3		Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4	3			SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4	3	1		Saneamiento del Sistema Financiero	-
4	3	2		Apoyos IPAB	-
4	3	3		Banca de Desarrollo	-
4	3	4		Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4	4			ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
4	4	1		Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-

Artículo 12. La clasificación programática de acuerdo con la tipología general de los programas presupuestarios, así como por objeto del gasto y por fuente de financiamiento del presupuesto de egresos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro. Incorpora los programas de los entes públicos desglosados de las siguientes formas:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA
(TIPOLOGÍA GENERAL)

Programas Presupuestarios			Asignación presupuestal	
Programas				979,811,928.79
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				-
	Sujetos a Reglas de Operación	S	-	
	Otros Subsidios	U	-	
Desempeño de las Funciones				979,811,928.79
	Prestación de Servicios Públicos	E	652,742,005.86	
	Provisión de Bienes Públicos	B	-	
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	1,661,029.43	
	Promoción y fomento	F	27,365,843.18	
	Regulación y supervisión	G	6,005,415.80	

00000019



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



	Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-		
	Específicos	R	-		
	Proyectos de Inversión	K	292,037,634.52		
Administrativos y de Apoyo				-	
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-		
	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-		
	Operaciones ajenas	W	-		
Compromisos				-	
	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-		
	Desastres Naturales	N	-		
Obligaciones				-	
	Pensiones y jubilaciones	J	-		
	Aportaciones a la seguridad social	T	-		
	Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-		
	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-		
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				-	
	Gasto Federalizado	I	-		
Participaciones a entidades federativas y municipios		C	-		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		D	-		-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		H	-		-
Total					979,811,928.79

Artículo 13. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 14. La asignación presupuestaria para la inversión pública directa para el ejercicio fiscal 2023 es de \$ 292,037,634.52

Artículo 15. El monto de egresos para inversiones financieras es de \$0.00

Artículo 16. Las cuentas bancarias productivas se especifican en el **Anexo 4** del presente Decreto.

00000020



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CAPÍTULO III De los Servicios Personales

Artículo 17. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de Sueldos y Salarios contenido en los Anexos 5 y 5.1; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 18. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Secretaría de Finanzas y Administración se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los períodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Secretaría de Finanzas y Administración.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 19. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero es de \$980,212,867.60, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.

No. De crédito (registro SHCP)	Institución bancaria	Fecha de contratación	Tipo de instrumento	Tasa de interés	Plazo de vencimiento	Fuente o garantía de pago	Monto contratado	Destino	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Otros pasivos circulantes									980,212,867.60
Otros pasivos no circulantes									
Total de deuda y otros pasivos al									980,212,867.60

Para el ejercicio fiscal 2023 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$0.00, la cual será ejercida de la siguiente forma:

00000021



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



9100 Amortización de la Deuda Pública	9200 Intereses de Deuda Pública	9300 Comisiones de la Deuda Pública	9400 Gastos de la Deuda Pública	9500 Costos por Cobertura	9600 Apoyos Financieros	9900 Adefas
0.00						

Artículo 20. De conformidad con La ley de Disciplina Financiera, el monto establecido de Deuda Pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2023 no podrá exceder del 5.00% del presupuesto total autorizado

Artículo 21. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Secretaría de Finanzas y Administración, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 22. El Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se conforma por \$ 150,697,723.90 de gasto propio y \$ 829,114,204.89 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 30 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de diciembre.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la Dependencia o Entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 23. Las Dependencias y Entidades Federales sólo podrán transferir recursos federales al Municipio, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

00000022



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Artículo 24. Las Dependencias, Entidades y Organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las Participaciones de la Federación y el Estado al Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, importan la cantidad de **\$319,414,053.41** y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	231,226,730.70
2	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	51,212,309.52
3	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA A MUNICIPIOS	15,880,019.47
4	FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	21,094,993.72
TOTAL		319,414,053.41

Artículo 25. Las Aportaciones de la Federación al Municipio estimarán \$ 509,700,151.48 y se desglosan a continuación:

PARTIDA		ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	292,037,634.52
2	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAFM)	217,662,516.96
TOTAL		509,700,151.48

Artículo 26. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones	Capítulo de Gasto						Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	
Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal						292,037,634.52	292,037,634.52
Fondo de Aportación para el fortalecimiento Municipal	178,915,043.93	8,302,388.81	19,177,255.53	4,849,828.69	6,418,000.00		217,662,516.96
Total	178,915,043.93	8,302,388.81	19,177,255.53	4,849,828.69	6,418,000	292,037,634.52	509,700,151.48

00000023



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



Artículo 27. El Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios (FORTASEG) que corresponde al Municipio importa \$0.00, para el ejercicio fiscal 2023.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 28. El Ejercicio del Gasto Público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad del Órgano de Control Interno Municipal.

Artículo 29. La Secretaría de Finanzas y Administración y la Unidad del Órgano de Control Interno Municipal, emitirán durante el mes de enero de 2023, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto

Artículo 30. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización de la Presidenta Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

La Secretaría de Finanzas y Administración podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 31. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 32. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Administración a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las Dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

00000024



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Artículo 33. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización de la Presidenta Municipal emitida por la Secretaría de Finanzas y administración en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 34. Tratándose de Recursos Federales o Estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomisito, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 35. En aquellos Fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría de Finanzas y Administración llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los Fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y Administración, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría de Finanzas y Administración podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 36. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 37. La Presidenta Municipal o el Cabildo Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y administración, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto de Egresos se prevén en este Decreto.

Artículo 38. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 39. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá emitir durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 40. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

00000025



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2020-2024

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Secretaría de Finanzas y administración para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 41. Cuando la Secretaría de Finanzas y Administración disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, la Presidenta Municipal/Cabildo Municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen Federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 42. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias Dependencias o Entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Secretaría de Finanzas y Administración, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto de Egresos y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 43. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2023, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Secretaría de Finanzas y administración, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Secretaría de Finanzas y Administración, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 44. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 37 de este Decreto. Al efecto, la Secretaría de Finanzas y administración informará trimestralmente al Cabildo Municipal, a partir del 1 de abril de 2023, sobre dichos subejercicios.

La Unidad del Órgano de Control Interno Municipal informará trimestralmente al Cabildo Municipal sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

00000026



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Artículo 45. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 46. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, la Presidenta Municipal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Secretaría de Finanzas y administración para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo Municipal, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 47. En apego a lo estipulado en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, las Dependencias y Entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración en su caso, del presupuesto de inversión y de Gasto Corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las Dependencias y las Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos: Cuando se obtengan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; se podrá exentar el procedimiento de Licitación Pública y se contratara directamente en los siguientes casos:

00000027



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



- a) Invitación a cuando menos 3 personas
- b) Adjudicación directa

MONTOS MAXIMOS DE ADJUDICACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUNIDICACION DIRECTA Y DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

(MILES DE PESOS)

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SEVICIOS (A)		MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRA ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	MONTO MAXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRA ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAL
MAYOR DE	HASTA	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	
0	15,000	228	780
15,000	30,000	259	1,123
30,000	50,000	292	1,463
50,000	100,000	326	1,805
100,000	150,000	357	2,153
150,000	250,000	406	2,598
250,000	350,000	438	2,927
350,000	450,000	472	3,107
450,000	600,000	503	3,444
600,000	750,000	520	3,624
750,000	1,000,000	570	3,965
1,000,000		600	4,143

(A) EL GASTO RELACIONADO CON LAS OPERACIONES REGULADAS POR ESTE ORDENAMIENTO, SE SUJETARÁN EN LO PREVISTO EN LOS PRESUPUESTOS ANUALES DE EGRESOS DEL ESTADO; ASI COMO EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SE EXPIDAN.

Artículo 48. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley 230 de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos Federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 49. Los titulares de los Entes Públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las Leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

00000028



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 50. Los programas presupuestarios que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ 979,811,928.79 (100% del total de programas presupuestarios del Municipio), tienen asignados en conjunto un total de \$ 979,811,928.79 y son ejercidos por 120 entidades del órgano ejecutivo municipal. Su distribución por Dependencia se señala a continuación:

Estructura Programática

EJE I Democracia Participativa e Incluyente

Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública

Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención Social

Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Programa 4. Prevención de Riesgos

Programa 5. Capital con Equilibrio – Igualitario

UNIDAD	EJE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	IMPORTE \$	%	MATRICES DE INDICADORES	INDICADORES DE RESULTADOS
REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	3,911,053.57	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	39,412,280.34	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
DIRECCIÓN GENERAL DE LOGÍSTICA DE RECURSOS MAT	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	846,647.15	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
COORDINACIÓN OPERATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	10,970,432.92	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA				

00000029



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

SINDICATURA 2	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	5,231,414.19	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				
DIRECCIÓN OPERATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	679,423.23	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				
DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	112,045.62	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y OPERACIÓN POLICIAL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	854,232.97	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				
UNIDAD DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	449,386.45	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	348,177.35	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				
UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	480,681.04	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVICA				

00000030



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	452,082.55	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVIL				
DIRECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	115,319.17	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVIL				
DIRECCIÓN DE SERVICIO MÉDICO.	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 1 SISTEMA INTEGRAL Y PROFESIONAL DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	523,608.87	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROYECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL				
		PROGRAMA 3 MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CIVIL				
SUBSECRETARÍA DE TRANSITO Y MOVILIDAD	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	25,104,182.62	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINISTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	21,696,298.02	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINISTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	121,149.09	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINISTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	21,865,766.27	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINISTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
DIRECCIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS E INFRACCIONES.	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	3,800.00	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINISTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.	EJE 1 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 4 PREVENCIÓN DE RIESGOS	1,228,135.50	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE DAÑO LA VIDA Y AL PATRIMONIO DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE DE LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO INCIDENTES PROVOCADOS Y NATURALES AL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	TAZA DE VARIACIÓN DE NÚMEROS DE DAÑOS POR SINISTROS Y DESASTRES EN MUNICIPIO DE CHILPANCINGO
		PROGRAMA 5	857,694.36	100		DIVID SEXUAL 0

00000031



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	EJE I DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	CAPITAL CON EQUILIBRIO IGUALITARIO			DISMINUCIÓN DE VIOLENCIA A LA COMUNIDAD LGBT REALIZANDO TALLERES Y CONFERENCIAS	
REG. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	EJE I DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE	PROGRAMA 5 CAPITAL CON EQUILIBRIO IGUALITARIO	3,071,327.58	100		

EJE II Desarrollo Humano y Social
Programa 6. Jornadas de Bienestar Social
Programa 7. Unidos Somos Familia
Programa 8. Juventud en Armonía
Programa 9. Mejoramiento Social
Programa 10. Educación de Calidad y Progreso
Programa 11. Salud Integral con Responsabilidad
Programa 12. Desarrollo Deportivo
Programa 13. Capital con Cultura y Arte

REGIDURÍA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	4,137,692.02	100	MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE MEJORA A SU NIVEL DE BIENESTAR
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	4,800,406.76	100	PROGRESO EN EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REZAGO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	23,118,823.92	100	MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE MEJORA A SU NIVEL DE BIENESTAR
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 6 JORNADAS DEL BIENESTAR	448,192.54			
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A DISCAPACITADOS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 7 UNIDOS SOMOS FAMILIA	524,730.59	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NUMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES	PORCENTAJE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 7 UNIDOS SOMOS FAMILIA	524,730.59	100	CONTRIBUIR A REFORZAR EL TEJIDO SOCIAL EN LA POBLACIÓN JUVENIL MEDIANTE LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN	PORCENTAJE DE POBLACIÓN JUVENIL ATENDIDA PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EL MUNICIPIO
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 8 JUVENTUD CON ARMONÍA	3,053,974.01	100		
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	848,458.86	100	EFICIENCIA EN LA ENTREGA DE APOYOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MAS VULNERABLE	APOYOS ENTREGADOS A LA SOCIEDAD
DIRECCIÓN DE POLÍTICA MUNICIPAL Y ESTADÍSTICA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	936,423.17	100	ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	689,170.17		ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN A ASUNTOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	905,169.61		ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	PARTICIPACIÓN SOCIAL
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTES	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 9 MEJORAMIENTO SOCIAL	1,087,655.31		ALTO NIVEL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS VULNERABLES	PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CIENTIA Y TECNOLOGÍA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 10 EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PROGRESO	1,495,787.54	100	PROGRESO EN EL REZAGO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL REZAGO EDUCATIVO
REGIDURÍA DE SALUD	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	3,454,076.43	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	5,597,861.94	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
SUBSECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	1,161,031.74	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	1,383,309.52	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

00000032



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

DIRECCIÓN CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	547,884.62	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN REGULACIÓN, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	3,590,825.79	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
JEFATURA DE LABORATORIO CLÍNICO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	771,848.99	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
DIRECCIÓN DE CONTROL CANINO Y FELINO	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	1,318,996.32	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
JEFATURA RECURSOS FINANCIEROS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	386,055.04	100	REDUCIR ÍNDICE DE MORTALIDAD MATERNA Y FETAL	PORCENTAJE ANUAL DE LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	2,456,274.07			
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	5,941,064.00			
DIRECCIÓN DE VECTORES	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	118,805.29			
JEFATURA DE ATENCIÓN MÉDICA	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	2,288,748.16			
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 11 SALUD INTEGRAL CON RESPONSABILIDAD	2,360,625.17			
DIRECCIÓN DE CULTURA DE FÍSICA Y DEPORTE	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 12 DESARROLLO DEPORTIVO	2,223,414.35	100	UNA SOCIEDAD CON ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, INCREMENTANDO ACCIONES QUE BENEFICIEN LA SALUD Y MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA EN LA SOCIEDAD	PORCENTAJE EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN LAS ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE CULTURA Y LAS ARTES	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 13 CAPITAL CON CULTURA Y ARTE	1,413,864.96	100	POSICIONAMIENTO DE IDENTIDAD CULTURAL EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDADES
DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CÍVICAS	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	PROGRAMA 13 CAPITAL CON CULTURA Y ARTE	1,152,296.61	100	IDENTIDAD CÍVICA EN LA COMUNIDAD	IDENTIDAD CÍVICA

EJE III Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable

Programa 14. Impulso Económico

Programa 15. Desarrollo Local Competitivo

Programa 16. Atracción Turística

Programa 17. Bienestar Rural

Programa 18. Fortalecimiento a la Economía Rural

Programa 19. Participación Social en el Desarrollo Territorial

Programa 20. Ordenamiento Territorial

Programa 21. Servicios Públicos Integrales

Programa 22. Agua Potable

Programa 23. Territorio Sustentable

Programa 24. Obras para el Desarrollo

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	2,731,479.26	100	ATENCIÓN DE MANERA OPORTUNA A LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA	PORCENTAJE DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURÍSTICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	2,118,597.59	100	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	495,013.90	100	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS

00000033



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

					ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	
UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL, CAPACITACIÓN Y EMPLEO.	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	266,931.71	100	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 14 IMPULSO ECONÓMICO	608,336.55	100	POCAS UNIDADES ECONÓMICAS QUE INCENTIVEN EL AUMENTO ECONÓMICO EN LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE UNIDADES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE COMERCIO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	440,735.78	100	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DE PETAQUILLAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	1,822,974.56	100	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO LOS ÁNGELES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	2,992,511.38	100	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO SAN FRANCISCO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	4,327,850.45	100	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO DEL P.R.I	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	3,037,180.78	100	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO BALTÁZAR R. LEYVA MANGILLA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 15 DESARROLLO LOCAL COMPETITIVO	8,181,548.25	100	AUMENTO DEL DESARROLLO COMERCIAL EN EL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DEL DESARROLLO COMERCIAL
DIRECCIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO Y VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN TURÍSTICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 16 ATRACCIÓN TURÍSTICA	551,164.40	100	CONTRIBUIR A MEJORAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL SECTOR TURÍSTICO, MEDIANTE UNA MEJOR PROMOCIÓN DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE EN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS TURÍSTICOS
REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	3,692,571.97	100		
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	315,914.384	100	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
DIRECCIÓN DE GANADERÍA FOMENTO FORESTAL PESCA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	1,773,771.77	100	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA E INFRAESTRUCTURA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	2,503,560.12	100	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
COORDINACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS, FINANCIAMIENTO Y APOYOS GUBERNAMENTALES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	687,482.97	100	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
UNIDAD DE ATENCIÓN A LA MUJER RURAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 17 BIENESTAR RURAL	1,178,562.45	100	INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE EN EL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
REGIDURÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	3,359,378.09	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	2,653,911.12	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
SUBSECRETARÍA PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	1,822,396.53	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO MUNICIPAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	930,933.85	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	1,799,399.21	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

00000034



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

UNIDAD DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 19 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO TERRITORIAL	968,529.35	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
REGIDURÍA DESARROLLO URBANO, REC. NATURALES Y ECOLOGÍA Y PROT. MED. AMBIENTE	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	3,755,222.81	100	CONTRIBUIR A UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO DE LA CIUDAD DE CHILPANCINGO MEDIANTE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN ORDENADA	TAZA DE VARIACIÓN DE CRECIMIENTO ORDENADO DE
SEC. DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,525,375.66	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,207,859.85	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERR
UNIDAD DE CONTROL URBANO (RESERVA TERRITORIAL)	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	872,193.16	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE ÁREA TÉCNICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,313,084.69	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,632,274.89	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE ARCHIVO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,625,900.72	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD DE INSPECTORES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2,326,418.14	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
UNIDAD JURÍDICA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1,081,167.07	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 20 ORDENAMIENTO TERRITORIAL	109,064.29	100	MEJORAMIENTO SOCIAL EN LA INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE LA PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN
REGIDURÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	3,804,776.35	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
SECRETARÍA SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	59,208,930.64	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
SUBSECRETARÍA OPERATIVA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	2,848,377.71	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE LIMPIA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	42,030,066.53	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	3,747,776.18	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	1,140,702.50	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	7,355,590.97	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
		PROGRAMA 21	5,632,770.10	100		

00000035



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

JEFATURA DE MANTENIMIENTO GENERAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES			CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	513,698.28	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	478,095.55	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	949,744.56	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	199,455.18	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
DIRECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	1,967,748.91	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
RASTRO	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 21 SERVICIOS PÚBLICOS INTEGRALES	3,591,852.07	100	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS HABITANTES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA PLANEADA Y ORGANIZADA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN BENEFICIADA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 23 DESARROLLO SUSTENTABLE	3,000,571.36	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL INCIDE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
UNIDAD DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 23 DESARROLLO SUSTENTABLE	1,126,423.02	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL INCIDE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
UNIDAD DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 23 DESARROLLO SUSTENTABLE	339,065.53	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL INCIDE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 23 DESARROLLO SUSTENTABLE	1,058,020.63	100	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL INCIDE CONTAMINACIÓN AL MEDIO AMBIENTE A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	2,316,429.86	100	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	4,939,719.51	100	OBTENER Y CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	428,054.37	100	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA

00000036



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

COORDINACIÓN OPERATIVA	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	897,173.35	100	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	2,044,165.05	100	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	164,435.90	100	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	3,340,333.29	100	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
ÁREA DE MAQUINARIA Y ALMACÉN	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	2,360,348.13	100	OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
UNIDAD DE LICITACIONES Y PRESUPUESTOS	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	846,654.26		OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (URBANIZACIÓN)	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	202,001,046.01		OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO, SECTOR SALUD)	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	15,313,976.33		OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (AGUA POTABLE)	EJE III PROSPERIDAD ECONÓMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE	PROGRAMA 24 OBRAS PARA EL DESARROLLO	74,722,612.18		OBTENER EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS PARA DAR SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE OBRA PÚBLICA Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRAS	VERIFICAR LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA SECRETARÍA

Eje Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y
Transparente

Programa 25. Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria

00000037



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

- Programa 26. Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano
Programa 27. Transparencia Institucional
Programa 28. Cero Corrupción
Programa 29. Coordinar para Gobernar Programa
Programa 30. Evaluación Integral del Desempeño
Programa 31. Finanzas Sanas Para El Progreso Y Desarrollo

SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	4,620,547.55	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	1,137,498.13	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	7,728,881.19	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
PROCURADURÍA DE BARRIOS Y COLONIAS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	4,063,083.60	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
COORDINACIÓN JURÍDICA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	576,684.64	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	7,917,834.91	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
SUBDIRECCIÓN DE PANTEONES	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	8,427,697.53	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	2,115,982.85	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	173,105.34	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	203,283.73	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
COORDINACIÓN DE JUECES CALIFICADORES	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	1,031,328.12	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
OFICINA DE SESIONES, ACTAS DE CABILDG Y GACETA MUNICIPAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	758,846.68	100	CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA CON UNA EFICIENTE ATENCIÓN	CIUDADANOS SATISFECHOS
ARCHIVO GENERAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 25 ADMINISTRACIÓN CONFIABLE EFICIENTE Y REGULATORIA	577,964.60			
H. CABILDO MUNICIPAL PRESIDENCIA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	13,623,339.78	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA

00000038



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

SECRETARÍA PARTICULAR	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	3,211,456.08	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN DE GIRAS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	1,232,747.27	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26. ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO	10,403,700.82	100	LOGRAR UN MEJOR RENDIMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO
COORDINACIÓN DE RELACIONES PUBLICAS	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	2,152,945.43	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN ATENCIÓN Y GESTIÓN CIUDADANA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	2,906,950.25	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	6,154,388.57	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	1,437,112.29	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 26 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	2,865,300.37	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	EJE TRANSVERSAL GOBIERNO, HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA 27 TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL	938,068.61	100	CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS VERIFICACIONES VINCULATORIAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN VINCULATORIA
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	3,844,920.27	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	134,369.74	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
UNIDAD DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA.	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	169,222.86	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
UNIDAD DE AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	973,462.20	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	172,060.12	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
UNIDAD DE QUEJAS Y DENUNCIAS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	567,861.35	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.

00000039



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

UNIDAD DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRALORIA SOCIAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA: 28 CERO CORRUPCIÓN	143,499.24	100	CONTRIBUIR A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO.	PORCENTAJE DE INCREMENTO DE INGRESOS DE LOS CIUDADANOS.
COORDINACIÓN DEL GABINETE	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 29 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	548,807.78	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 29 ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, Y DESARROLLO CIUDADANO	1,659,513.80	100	MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN CIUDADANA
UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 30 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO	1,661,029.43	100	CONTRIBUIR A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL PBR SEGUN LA MML.
SINDICATURA I (UNO)	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	5,861,350.82	100	CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRIBUCIONES
REGIDURÍA DE HACIENDA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	3,276,177.22	100	CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRIBUCIONES
SECRETARÍA DE FINANZAS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	52,648,120.90	100	CONTRIBUIR A MEJORAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN EL PAGO DE SUS CONTRIBUCIONES, MEDIANTE LA ADECUADA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS	TASA DE VARIACIÓN DEL MONTO DE CONTRIBUCIONES
SURSECRETARÍA DE FINANZAS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	2,379,222.27	100	CONTRIBUIR A EFICIENTAR LAS ÁREAS RECAUDADORAS PARA LOGRAR LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS	PORCENTAJE DE RECURSOS RECAUDADOS
DIRECCIÓN DE INGRESOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	12,063,318.42	100	INCREMENTO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES ESTATALES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y EGRESOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	4,642,943.24	100	INCREMENTO EN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y APORTACIONES ESTATALES.	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN DE CUENTA PÚBLICA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	3,030,621.94	100	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MEDIANTE LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA	ÍNDICE DE ESTADOS FINANCIEROS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y FISCAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	1,422,816.61	100	LOGRAR EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL TRASPASO FISCAL, TRASLADO DE DOMINIO Y ADQUISICIÓN DE NUEVOS Y SERVICIOS CATASTRALES	ÍNDICE DE RECAUDACIÓN EN LOS IMPUESTOS CATASTRALES
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO Y FISCAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	7,556.74	100	LOGRAR EL INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO FISCAL, TRASLADO DE DOMINIO SOBRE ADQUISICIÓN DE NUEVOS Y SERVICIOS CATASTRALES	PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN LOS IMPUESTOS CATASTRALES
DIRECCIÓN DE LICENCIAS COMERCIALES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	1,570,571.26	100	RECAUDAR LOS INGRESOS PROYECTADOS EN LA LEY DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO COMERCIAL
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	5,408,450.16	100	CONTRIBUIR AL INCREMENTO DE LOS INGRESOS MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE CONTRIBUYENTES DEUDORES PARA MEJORAR LOS SERVICIOS BÁSICOS	TASA DE VARIACIÓN DEL IMPUESTO RECAUDADO

00000040



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2020-2024

COORDINACIÓN DE AHORRO DE ENERGÍA	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	2,335,159.27			
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	5,372,814.58	100	LLEVAR A CABO MECANISMOS PARA LA VALIDACIÓN DE PERSONAL QUE LABORA EN EL H. AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE DE MECANISMOS DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	16,044,698.69	100	OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OFERTAR SERVICIOS Y ATENCIÓN DE CALIDAD A LA CIUDADANÍA DE CHILPANCINGO	TAZA DE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA EL PAGO DE LAS NÓMINAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	221,616.06	100	CONTRIBUIR A DAR UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA ENTREGA DE MATERIAL A LAS ÁREAS.	ATENDER EN TIEMPO Y FORMA LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN EL H. AYUNTAMIENTO.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	19,360,673.13	100	ASEGURAMIENTO DE ACTIVOS FIJOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	ASEGURAMIENTO DE ACTIVOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	2,849,951.18	100	REVISIÓN FÍSICA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	PORCENTAJE DE LA PERCEPCIÓN DE TRÁMITES ABASTECIDOS CON EL PROYECTO
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	905,163.33	100	TENER MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL CAPACITADO.	LLEVAR CAPACIDADES DE CALIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
COORDINACIÓN DE COMBUSTIBLES	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	1,062,900.61			
COORDINACIÓN INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN	EJE TRANSVERSAL (GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE)	PROGRAMA 31 FINANZAS SANAS PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO	3,921,534.89	100	CREACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CALIDAD QUE MEJOREN LA ATENCIÓN CIUDADANA.	PORCENTAJE DE CIUDADANOS QUE HACEN SUS TRÁMITES EN MENOS TIEMPO

En el Anexo 7 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2023, previa publicación en la Gaceta Oficial "H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo".

ARTÍCULO SEGUNDO. Las Asociaciones Civiles incluidas en este Decreto, podrán acceder al recurso presupuestal que se les asigne en el mismo, siempre y cuando se presenten a la Secretaría de Finanzas y administración, a más a tardar el 31 de enero del 2023 a entregar, o en su caso, a refrendar la siguiente información:

- Acta constitutiva de la institución;
- Constancia de domicilio;
- Documentos de identificación de su representante legal;
- Programa de actividades para el año 2023;
- Estados financieros del ejercicio 2022; y
- Informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2022.

00000041



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



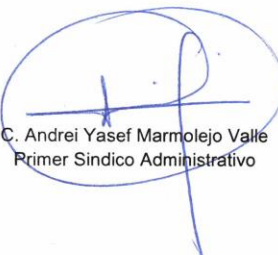
La Secretaría de Finanzas y administración deberá cerciorarse plenamente de la existencia y funcionalidad de los organismos e instituciones de asistencia precisados en el párrafo anterior. Para tal efecto, podrá retener la aportación de recursos, sea única, inicial o cualquier ministración periódica, hasta en tanto dichos organismos comprueban ante la propia Tesorería su constitución legal, presupuesto y programa de trabajo autorizado por su órgano de administración o similar; así como, la rendición del informe de aplicación del subsidio recibido en el ejercicio 2023, en su caso.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría de Finanzas y Administración en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los días del mes de febrero del año 2023.

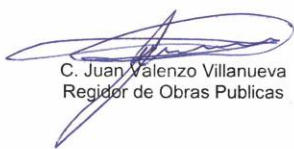

C. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal


C. Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Administrativo


C. Yasmin Arriaga Torres
Segundo Síndico Procurador

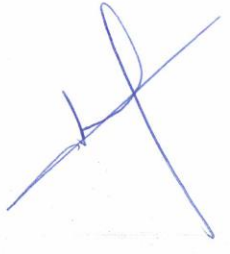
C. Ricardo Iván Galindez Díaz
Regidor de Desarrollo Urbano y Protección
al Medio Ambiente y Ecología


C. Lizey Guadalupe Calvo Soberanis
Regidora de Planeación y Presupuesto


C. Juan Valenzo Villanueva
Regidor de Obras Públicas


C. Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora de Hacienda

00000042

	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Capital de Cultura y Progreso 2021-2024
 DR. SAMIR DANIEL ÁVILA BONILLA REGIDOR DE DESARROLLO RURAL	 NESHME NATZALLETH AZAR CONTRERAS REGIDORA DE GOBERNACIÓN, COMERCIO Y ABASTO	
C. Samir Daniel Ávila Bonilla Regidor De Desarrollo Rural	C. Neshme Natzalseth Azar Contreras Regidora de Gobernación, Comercio y Abasto	
C. Inés Camarillo Balcázar Regidora de Salud	C. Antonio Guzmán Ruiz Regidor de Servicios Públicos	
C. Guadalupe Aguilar Alcocer Regidora de Seguridad Pública y Protección Civil	 JESÚS RAÚL SALGADO CARACHURE REGIDOR DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	
C. María de los Ángeles Vázquez Pastor Regidora de Participación Social de la Mujer	C. Reynalda Pablo de la Cruz Regidora de Educación y Cultura	
	 C. Xóchitl Heredia Barrientos Secretaría General	
		00000043



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ANEXOS

00000044



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2020-2024

ANEXO 1. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PUBLICA	TOTAL, DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	666,156,294.27	313,655,634.52	-	979,811,928.79
1	GASTO CORRIENTE	666,156,294.27	-	-	666,156,294.27
1 1	SERVICIOS PERSONALES	501,218,785.40	-	-	501,218,785.40
1 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	224,390,147.76	-	-	224,390,147.76
1 1 113 01	GASTO CORRIENTE	185,305,656.24	-	-	185,305,656.24
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	185,305,656.24	-	-	185,305,656.24
1 1 113 03	SEGURIDAD PUBLICA	39,084,491.52	-	-	39,084,491.52
1 1 113 03 01	SUELDOS BASE	39,084,491.52	-	-	39,084,491.52
1 1 131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,847,784.80	-	-	2,847,784.80
1 1 131 01	GASTO CORRIENTE	2,659,873.20	-	-	2,659,873.20
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,659,873.20	-	-	2,659,873.20
1 1 131 03	SEGURIDAD PUBLICA	187,911.60	-	-	187,911.60
1 1 131 03 01	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	187,911.60	-	-	187,911.60
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	57,040,652.84	-	-	57,040,652.84
1 1 132 01	GASTO CORRIENTE	48,710,324.02	-	-	48,710,324.02
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	9,847,287.28	-	-	9,847,287.28
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	38,863,036.74	-	-	38,863,036.74
1 1 132 03	SEGURIDAD PUBLICA	8,330,328.82	-	-	8,330,328.82
1 1 132 03 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,330,328.82	-	-	8,330,328.82
1 1 134	COMPENSACIONES	148,528,757.52	-	-	148,528,757.52
1 1 134 01	GASTO CORRIENTE	127,115,281.92	-	-	127,115,281.92
1 1 134 01 01	COMPENSACION	4,571,213.76	-	-	4,571,213.76
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	122,544,068.16	-	-	122,544,068.16
1 1 134 03	SEGURIDAD PUBLICA	21,413,475.60	-	-	21,413,475.60
1 1 134 03 01	COMPENSACION	573,404.88	-	-	573,404.88
1 1 134 03 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	20,840,070.72	-	-	20,840,070.72
1 1 138	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00

00000045



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 1 138 02	PARTICIPACIONES EN MULTAS ADMINISTRATIVAS	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
1 1 138 02 21	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
1 1 138 02 21 26	EJERCICIO 2019	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
1 1 138 02 21 26 01	2% CREDITOS FISCALES	2,300,000.00	-	-	2,300,000.00
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	33,921,683.64	-	-	33,921,683.64
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	20,849,714.28	-	-	20,849,714.28
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPESA AL PERSONAL	2,033,583.48	-	-	2,033,583.48
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	4,551,773.28	-	-	4,551,773.28
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	1,714,500.00	-	-	1,714,500.00
1 1 154 01 06	VIDA CARA	2,068,704.00	-	-	2,068,704.00
1 1 154 01 08	ESTIMULO AL PERSONAL	10,481,153.52	-	-	10,481,153.52
1 1 154 03	SEGURIDAD PUBLICA	13,071,969.36	-	-	13,071,969.36
1 1 154 03 03	AYUDAS PARA DESPESA AL PERSONAL	180,348.00	-	-	180,348.00
1 1 154 03 04	INGRESO POR SERVICIO	11,467,358.16	-	-	11,467,358.16
1 1 154 03 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	126,187.20	-	-	126,187.20
1 1 154 03 06	VIDA CARA	151,488.00	-	-	151,488.00
1 1 154 03 08	ESTIMULO AL PERSONAL	70,800.00	-	-	70,800.00
1 1 154 03 09	PRIMA DE RIESGO	1,075,788.00	-	-	1,075,788.00
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	26,094,815.32	-	-	26,094,815.32
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	21,020,883.39	-	-	21,020,883.39
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	6,693,989.29	-	-	6,693,989.29
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	1,706,270.40	-	-	1,706,270.40
1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	4,136,320.00	-	-	4,136,320.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	1,031,000.00	-	-	1,031,000.00
1 1 159 01 11	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	22,500.00	-	-	22,500.00
1 1 159 01 15	DIAS ADICIONALES	3,720,803.70	-	-	3,720,803.70
1 1 159 01 16	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	3,710,000.00	-	-	3,710,000.00
1 1 159 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,073,931.93	-	-	5,073,931.93
1 1 159 03 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	1,170,194.75	-	-	1,170,194.75
1 1 159 03 05	PREVISION SOCIAL	120,700.80	-	-	120,700.80
1 1 159 03 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	701,224.00	-	-	701,224.00
1 1 159 03 07	BONO DE DIA DEL PADRE	387,000.00	-	-	387,000.00
1 1 159 03 08	BONO DEL DIA DEL BOMBERO	360,000.00	-	-	360,000.00
1 1 159 03 11	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	316,400.00	-	-	316,400.00
1 1 159 03 12	BONO DEL DIA DE PROTECCION CIVIL	526,500.00	-	-	526,500.00
1 1 159 03 13	BONO DEL DIA DE AGENTE DE TRANSITO	527,500.00	-	-	527,500.00
1 1 159 03 14	BONO DEL DIA DEL POLICIA	840,000.00	-	-	840,000.00

00000046



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 1 159 03 15	DÍAS ADICIONALES	124,412.38	-	-	124,412.38
1 1 171	ESTIMULOS	6,094,943.52	-	-	6,094,943.52
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	6,094,943.52	-	-	6,094,943.52
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	6,094,943.52	-	-	6,094,943.52
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,212,677.62	-	-	35,212,677.62
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,058,506.01	-	-	2,058,506.01
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	2,058,506.01	-	-	2,058,506.01
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,009,481.00	-	-	2,009,481.00
1 2 211 01 02	APARATOS Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	49,025.01	-	-	49,025.01
1 2 212	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	84,935.99	-	-	84,935.99
1 2 212 03	SEGURIDAD PUBLICA	84,935.99	-	-	84,935.99
1 2 212 03 01	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	84,935.99	-	-	84,935.99
1 2 214	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	201,556.32	-	-	201,556.32
1 2 214 01	GASTO CORRIENTE	201,556.32	-	-	201,556.32
1 2 214 01 01	MATERIALES UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS	11,751.20	-	-	11,751.20
1 2 214 01 02	EQUIPOS MENORES DE TELECOMUNICACION Y TECNOLOGIAS	189,805.12	-	-	189,805.12
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,020,425.08	-	-	1,020,425.08
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	820,099.92	-	-	820,099.92
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	594,773.98	-	-	594,773.98
1 2 216 01 02	MATERIAL SANITIZANTE Y DESINFECTANTE	225,325.94	-	-	225,325.94
1 2 216 03	SEGURIDAD PUBLICA	200,325.16	-	-	200,325.16
1 2 216 03 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	200,325.16	-	-	200,325.16
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	845,312.94	-	-	845,312.94
1 2 221 01	GASTO CORRIENTE	598,334.75	-	-	598,334.75
1 2 221 01 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	140,349.40	-	-	140,349.40
1 2 221 01 04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	196,707.60	-	-	196,707.60
1 2 221 01 05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION	261,277.75	-	-	261,277.75
1 2 221 03	SEGURIDAD PUBLICA	246,978.19	-	-	246,978.19

00000047



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 2 221 03 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	246,978.19	-	-	246,978.19
1 2 246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,811,677.07	-	-	1,811,677.07
1 2 246 01	GASTO CORRIENTE	1,811,677.07	-	-	1,811,677.07
1 2 246 01 01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	1,811,677.07	-	-	1,811,677.07
1 2 247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	413,373.66	-	-	413,373.66
1 2 247 01	GASTO CORRIENTE	413,373.66	-	-	413,373.66
1 2 247 01 01	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	413,373.66	-	-	413,373.66
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,072,009.69	-	-	1,072,009.69
1 2 249 01	GASTO CORRIENTE	1,016,326.47	-	-	1,016,326.47
1 2 249 01 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	1,016,326.47	-	-	1,016,326.47
1 2 249 03	SEGURIDAD PUBLICA	55,683.22	-	-	55,683.22
1 2 249 03 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	55,683.22	-	-	55,683.22
1 2 252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	13,050.00	-	-	13,050.00
1 2 252 01	GASTO CORRIENTE	13,050.00	-	-	13,050.00
1 2 252 01 01	PLAGICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	13,050.00	-	-	13,050.00
1 2 253	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18,057.00	-	-	18,057.00
1 2 253 01	GASTO CORRIENTE	18,057.00	-	-	18,057.00
1 2 253 01 01	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	18,057.00	-	-	18,057.00
1 2 254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	465,586.67	-	-	465,586.67
1 2 254 01	GASTO CORRIENTE	465,586.67	-	-	465,586.67
1 2 254 01 01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	457,686.09	-	-	457,686.09
1 2 254 01 02	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA SACRIFICIO DE GANADO	7,900.58	-	-	7,900.58
1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	23,513,693.61	-	-	23,513,693.61
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	17,802,818.06	-	-	17,802,818.06
1 2 261 01 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	242,268.55	-	-	242,268.55
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	15,485,128.75	-	-	15,485,128.75

00000048



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,075,400.76	-	-	2,075,400.76
1 2 261 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,710,875.55	-	-	5,710,875.55
1 2 261 03 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	2,944,137.09	-	-	2,944,137.09
1 2 261 03 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	2,766,738.46	-	-	2,766,738.46
1 2 271	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,256,503.92	-	-	2,256,503.92
1 2 271 01	GASTO CORRIENTE	459,564.16	-	-	459,564.16
1 2 271 01 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	459,564.16	-	-	459,564.16
1 2 271 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,796,939.76	-	-	1,796,939.76
1 2 271 03 01	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,796,939.76	-	-	1,796,939.76
1 2 272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	638,856.89	-	-	638,856.89
1 2 272 01	GASTO CORRIENTE	570,209.64	-	-	570,209.64
1 2 272 01 01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	570,209.64	-	-	570,209.64
1 2 272 03	SEGURIDAD PUBLICA	68,647.25	-	-	68,647.25
1 2 272 03 01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	68,647.25	-	-	68,647.25
1 2 282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	449,736.82	-	-	449,736.82
1 2 282 03	SEGURIDAD PUBLICA	449,736.82	-	-	449,736.82
1 2 282 03 01	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	449,736.82	-	-	449,736.82
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	189,955.65	-	-	189,955.65
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	127,590.96	-	-	127,590.96
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	127,590.96	-	-	127,590.96
1 2 291 03	SEGURIDAD PUBLICA	62,364.69	-	-	62,364.69
1 2 291 03 01	HERRAMIENTAS MENORES	62,364.69	-	-	62,364.69
1 2 294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	22,115.30	-	-	22,115.30
1 2 294 01	GASTO CORRIENTE	22,115.30	-	-	22,115.30
1 2 294 01 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	22,115.30	-	-	22,115.30
1 2 298	REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	72,500.00	-	-	72,500.00
1 2 298 01	GASTO CORRIENTE	72,500.00	-	-	72,500.00

00000049



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 2 298 01 01	REFACCIONES, ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	72,500.00	-	-	72,500.00
1 2 299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	64,825.00	-	-	64,825.00
1 2 299 03	SEGURIDAD PUBLICA	64,825.00	-	-	64,825.00
1 2 299 03 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	64,825.00	-	-	64,825.00
1 3	SERVICIOS GENERALES	90,533,568.76	-	-	90,533,568.76
1 3 311	ENERGIA ELECTRICA	1,625,427.08	-	-	1,625,427.08
1 3 311 01	GASTO CORRIENTE	52,856.00	-	-	52,856.00
1 3 311 01 01	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	52,856.00	-	-	52,856.00
1 3 311 03	SEGURIDAD PUBLICA	1,572,571.08	-	-	1,572,571.08
1 3 311 03 02	PAGO DE DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO (DAP)	1,572,571.08	-	-	1,572,571.08
1 3 312	GAS	388,787.68	-	-	388,787.68
1 3 312 01	GASTO CORRIENTE	388,787.68	-	-	388,787.68
1 3 312 01 01	GAS	388,787.68	-	-	388,787.68
1 3 313	AGUA	5,891,760.30	-	-	5,891,760.30
1 3 313 01	GASTO CORRIENTE	5,891,760.30	-	-	5,891,760.30
1 3 313 01 01	AGUA POTABLE	5,723,534.30	-	-	5,723,534.30
1 3 313 01 03	DESINFECCION DE AGUA	168,226.00	-	-	168,226.00
1 3 314	TELEFONIA TRADICIONAL	8,038.70	-	-	8,038.70
1 3 314 03	SEGURIDAD PUBLICA	8,038.70	-	-	8,038.70
1 3 314 03 01	TELEFONOS	8,038.70	-	-	8,038.70
1 3 315	TELEFONIA CELULAR	7,362.00	-	-	7,362.00
1 3 315 01	GASTO CORRIENTE	7,362.00	-	-	7,362.00
1 3 315 01 01	TELEFONIA CELULAR	7,362.00	-	-	7,362.00
1 3 317	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	126,683.49	-	-	126,683.49
1 3 317 01	GASTO CORRIENTE	122,948.49	-	-	122,948.49
1 3 317 01 01	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	122,948.49	-	-	122,948.49
1 3 317 03	SEGURIDAD PUBLICA	3,735.00	-	-	3,735.00
1 3 317 03 01	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	3,735.00	-	-	3,735.00
1 3 318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	2,414.68	-	-	2,414.68
1 3 318 01	GASTO CORRIENTE	2,414.68	-	-	2,414.68
1 3 318 01 01	SERVICIO POSTAL	2,414.68	-	-	2,414.68
1 3 322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	294,000.00	-	-	294,000.00
1 3 322 01	GASTO CORRIENTE	294,000.00	-	-	294,000.00
1 3 322 01 01	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	64,000.00	-	-	64,000.00

00000050



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 3 322 01 02	ARRENDAMIENTO DE TERRENO (ACCESO AL BASURERO)	135,000.00	-	-	135,000.00
1 3 322 01 03	ARRENDAMIENTO DE PREDIO (BANCO DE MATERIAL)	95,000.00	-	-	95,000.00
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	948,245.68	-	-	948,245.68
1 3 323 01	GASTO CORRIENTE	948,245.68	-	-	948,245.68
1 3 323 01 01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	948,245.68	-	-	948,245.68
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	44,473,698.42	-	-	44,473,698.42
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	38,740,498.42	-	-	38,740,498.42
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	33,545,396.66	-	-	33,545,396.66
1 3 325 01 06	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	5,195,101.76	-	-	5,195,101.76
1 3 325 03	SEGURIDAD PUBLICA	5,733,200.00	-	-	5,733,200.00
1 3 325 03 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	5,733,200.00	-	-	5,733,200.00
1 3 331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	12,085,777.80	-	-	12,085,777.80
1 3 331 01	GASTO CORRIENTE	11,192,577.80	-	-	11,192,577.80
1 3 331 01 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	11,192,577.80	-	-	11,192,577.80
1 3 331 40	RECURSOS FISCALES	893,200.00	-	-	893,200.00
1 3 331 40 04	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	893,200.00	-	-	893,200.00
1 3 331 40 04 30	EJERCICIO 2022	893,200.00	-	-	893,200.00
1 3 331 40 04 30 01	PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y AL CANTARILLADO DE CHILPANCINGO,	893,200.00	-	-	893,200.00
1 3 333	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA PROCESOS TECNICA Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION	115,505.59	-	-	115,505.59
1 3 333 01	GASTO CORRIENTE	2,850.00	-	-	2,850.00
1 3 333 01 01	SERVICIOS DE INFORMATICA	2,850.00	-	-	2,850.00
1 3 333 02	OBRA PUBLICA	112,655.59	-	-	112,655.59
1 3 333 02 04	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	112,655.59	-	-	112,655.59

00000051



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 334	SERVICIOS DE CAPACITACION	176,000.00	-	-	176,000.00
1 3 334 03	SEGURIDAD PUBLICA	176,000.00	-	-	176,000.00
1 3 334 03 01	SERVICIOS DE CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	176,000.00	-	-	176,000.00
1 3 336	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	1,675,730.80	-	-	1,675,730.80
1 3 336 01	GASTO CORRIENTE	1,675,730.80	-	-	1,675,730.80
1 3 336 01 02	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	596,961.69	-	-	596,961.69
1 3 336 01 03	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS.	690,310.30	-	-	690,310.30
1 3 336 01 04	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	256,479.60	-	-	256,479.60
1 3 336 01 06	MATERIAL DE IMPRESION Y FORMAS OFICIALES	131,979.21	-	-	131,979.21
1 3 337	SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	10,883,125.85	-	-	10,883,125.85
1 3 337 02	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	10,883,125.85	-	-	10,883,125.85
1 3 337 02 03	PROGRAMA PREVENCION AL DELITO	10,883,125.85	-	-	10,883,125.85
1 3 341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,078,453.99	-	-	1,078,453.99
1 3 341 01	GASTO CORRIENTE	1,076,342.79	-	-	1,076,342.79
1 3 341 01 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	75,288.35	-	-	75,288.35
1 3 341 01 03	INTERESES POR PRESTAMO BANCARIO	910,400.56	-	-	910,400.56
1 3 341 01 04	INTERESES POR PRESTAMOS ENTRE PROGRAMAS	24,246.00	-	-	24,246.00
1 3 341 01 05	COMISIONES GENERADAS POR USO DE TERMINAL PUNTO DE VENTA	66,407.88	-	-	66,407.88
1 3 341 03	SEGURIDAD PUBLICA	2,111.20	-	-	2,111.20
1 3 341 03 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,111.20	-	-	2,111.20
1 3 343	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	390,361.61	-	-	390,361.61
1 3 343 40	RECURSOS FISCALES	390,361.61	-	-	390,361.61

00000052



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2025-2026

1 3 343 40 01	COMISIONES CONVENIOS RECAUDACION CFE	390,361.61	-	-	390,361.61
1 3 347	FLETES Y MANIOBRAS	1,705.20	-	-	1,705.20
1 3 347 01	GASTO CORRIENTE	1,705.20	-	-	1,705.20
1 3 347 01 01	FLETES Y MANIOBRAS	1,705.20	-	-	1,705.20
1 3 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	1,523,954.73	-	-	1,523,954.73
1 3 351 01	GASTO CORRIENTE	1,523,954.73	-	-	1,523,954.73
1 3 351 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	319,368.60	-	-	319,368.60
1 3 351 01 02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	160,783.25	-	-	160,783.25
1 3 351 01 03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	910,431.89	-	-	910,431.89
1 3 351 01 04	MATERIALES Y UTENSILIOS DE DECORADO DE INMUEBLES PUBLICOS	133,370.99	-	-	133,370.99
1 3 352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	638.00	-	-	638.00
1 3 352 01	GASTO CORRIENTE	638.00	-	-	638.00
1 3 352 01 01	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO DE EQUIPO DE ADMINISTRACION	638.00	-	-	638.00
1 3 353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION	3,445.00	-	-	3,445.00
1 3 353 01	GASTO CORRIENTE	3,445.00	-	-	3,445.00
1 3 353 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	3,445.00	-	-	3,445.00
1 3 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,414,892.08	-	-	1,414,892.08
1 3 355 01	GASTO CORRIENTE	1,003,184.68	-	-	1,003,184.68
1 3 355 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	1,003,184.68	-	-	1,003,184.68
1 3 355 03	SEGURIDAD PUBLICA	411,707.40	-	-	411,707.40
1 3 355 03 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	411,707.40	-	-	411,707.40
1 3 357	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, OTROS	73,196.33	-	-	73,196.33

00000053



**H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**

	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				
1 3 357 01	GASTO CORRIENTE	73,196.33	-	-	73,196.33
1 3 357 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	73,196.33	-	-	73,196.33
1 3 359	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	22,968.00	-	-	22,968.00
1 3 359 01	GASTO CORRIENTE	22,968.00	-	-	22,968.00
1 3 359 01 01	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	22,968.00	-	-	22,968.00
1 3 361	DIFUSION DE RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJERA SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,121,840.59	-	-	2,121,840.59
1 3 361 01	GASTO CORRIENTE	2,121,840.59	-	-	2,121,840.59
1 3 361 01 01	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,121,840.59	-	-	2,121,840.59
1 3 372	PASAJES TERRESTRES	7,800.00	-	-	7,800.00
1 3 372 01	GASTO CORRIENTE	7,800.00	-	-	7,800.00
1 3 372 01 01	PASAJES TERRESTRES PARA LABORES DE CAMPO Y SUPERVISION	7,800.00	-	-	7,800.00
1 3 375	VIATICOS EN EL PAIS	177,118.50	-	-	177,118.50
1 3 375 01	GASTO CORRIENTE	177,118.50	-	-	177,118.50
1 3 375 01 01	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	70,102.50	-	-	70,102.50
1 3 375 01 04	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	4,439.00	-	-	4,439.00
1 3 375 01 06	PEAJES	102,577.00	-	-	102,577.00
1 3 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,751,002.65	-	-	1,751,002.65
1 3 382 01	GASTO CORRIENTE	1,662,607.57	-	-	1,662,607.57
1 3 382 01 01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,662,607.57	-	-	1,662,607.57
1 3 382 03	SEGURIDAD PUBLICA	88,395.08	-	-	88,395.08
1 3 382 03 01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	88,395.08	-	-	88,395.08
1 3 385	GASTOS DE REPRESENTACION	32,014.99	-	-	32,014.99
1 3 385 01	GASTO CORRIENTE	32,014.99	-	-	32,014.99
1 3 385 01 01	GASTOS DE ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO	32,014.99	-	-	32,014.99
1 3 392	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,463,542.88	-	-	2,463,542.88
1 3 392 01	GASTO CORRIENTE	1,984,052.88	-	-	1,984,052.88
1 3 392 01 02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,984,052.88	-	-	1,984,052.88

00000054



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 3 392 03	SEGURIDAD PUBLICA	479,490.00	-	-	479,490.00
1 3 392 03 02	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS (PAGO DE ISR DIFERENCIA EN TIMBRADO)	479,490.00	-	-	479,490.00
1 3 394	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	660,696.14	-	-	660,696.14
1 3 394 01	GASTO CORRIENTE	660,696.14	-	-	660,696.14
1 3 394 01 01	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	660,696.14	-	-	660,696.14
1 3 394 01 01 01	DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS	12,534.00	-	-	12,534.00
1 3 394 01 01 02	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	132,676.31	-	-	132,676.31
1 3 394 01 01 03	DEVOLUCIONES DE DERECHOS	515,485.83	-	-	515,485.83
1 3 395	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	107,380.00	-	-	107,380.00
1 3 395 01	GASTO CORRIENTE	107,380.00	-	-	107,380.00
1 3 395 01 01	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	107,380.00	-	-	107,380.00
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,191,262.49	-	-	39,191,262.49
1 4 434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	22,271,491.32	-	-	22,271,491.32
1 4 434 01	GASTO CORRIENTE	22,271,491.32	-	-	22,271,491.32
1 4 434 01 01	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO MUNICIPAL)	22,271,491.32	-	-	22,271,491.32
1 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,069,942.48	-	-	10,069,942.48
1 4 441 01	GASTO CORRIENTE	10,069,942.48	-	-	10,069,942.48
1 4 441 01 01	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	1,563,297.86	-	-	1,563,297.86
1 4 441 01 02	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	17,701.00	-	-	17,701.00
1 4 441 01 05	INCENTIVO ECONOMICO A EMPLEADOS	5,536,828.54	-	-	5,536,828.54
1 4 441 01 08	COMISARIOS	1,228,900.00	-	-	1,228,900.00
1 4 441 01 10	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,750.00	-	-	1,750.00
1 4 441 01 13	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDICOS	3,000.00	-	-	3,000.00
1 4 441 01 14	AYUDAS PARA TRANSPORTE	33,150.00	-	-	33,150.00
1 4 441 01 15	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	951,096.38	-	-	951,096.38
1 4 441 01 16	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	273,090.70	-	-	273,090.70
1 4 441 01 17	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS PARA FIESTAS TRADICIONALES Y RELIGIOSAS.	430,000.00	-	-	430,000.00

00000055



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 4 441 01 18	APOYO CONVENIO DE COLABORACION CRUZ ROJA MEXICANA	31,128.00	-	-	31,128.00
1 4 442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	705,900.00	-	-	705,900.00
1 4 442 01	GASTO CORRIENTE	705,900.00	-	-	705,900.00
1 4 442 01 03	BECAS A HIJOS DE EMPLEADOS	705,900.00	-	-	705,900.00
1 4 451	PENSIONES	798,700.76	-	-	798,700.76
1 4 451 01	GASTO CORRIENTE	798,700.76	-	-	798,700.76
1 4 451 01 01	PENSIONES	798,700.76	-	-	798,700.76
1 4 452	JUBILACIONES	3,345,227.93	-	-	3,345,227.93
1 4 452 01	GASTO CORRIENTE	3,345,227.93	-	-	3,345,227.93
1 4 452 01 01	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRAACTUALES	3,345,227.93	-	-	3,345,227.93
1 4 469	OTROS FIDEICOMISIOS	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1 4 469 21	FONDO GENERAL	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
1 4 469 21 01	OTRO FIDEICOMISOS	2,000,000.00	-	-	2,000,000.00
2	CAPITAL	-	313,655,634.52	-	313,655,634.52
2 5	INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y ESTANTERIA	-	21,618,000.00	-	21,618,000.00
2 5 512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	-	5,200,000.00	-	5,200,000.00
2 5 512 40	INGRESOS PROPIOS	-	5,200,000.00	-	5,200,000.00
2 5 512 40 31	EJERCICIO 2023	-	5,200,000.00	-	5,200,000.00
2 5 512 40 31 99	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA (VARIOS)	-	5,200,000.00	-	5,200,000.00
2 5 515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	-	11,500,000.00	-	11,500,000.00
2 5 515 23	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2 5 515 23 31	EJERCICIO 2023	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2 5 515 23 31 99	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA (VARIOS)	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
2 5 515 40	INGRESOS PROPIOS	-	10,000,000.00	-	10,000,000.00
2 5 515 40 31	EJERCICIO 2023	-	10,000,000.00	-	10,000,000.00
2 5 515 40 31 99	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA (VARIOS)	-	10,000,000.00	-	10,000,000.00
2 5 541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	-	3,400,000.00	-	3,400,000.00
2 5 541 23	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	3,400,000.00	-	3,400,000.00
2 5 541 23 31	EJERCICIO 2023	-	3,400,000.00	-	3,400,000.00
2 5 541 23 31 99	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (VARIOS)	-	3,400,000.00	-	3,400,000.00

00000056



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

2 5 565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	-	1,518,000.00	-	1,518,000.00
2 5 565 23	FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	1,518,000.00	-	1,518,000.00
2 5 565 23 31	EJERCICIO 2023	-	1,518,000.00	-	1,518,000.00
2 5 565 23 31 99	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	-	1,518,000.00	-	1,518,000.00
2 6	INVERSION PUBLICA	-	292,037,634.52	-	292,037,634.52
2 6 611	EDIFICACION HABITACIONAL	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 611 02	OBRA PUBLICA	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 611 02 22	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 611 02 22 01	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 611 02 22 01 31	EJERCICIO 2023	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 611 02 22 01 31 02	CONTRATO	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 611 02 22 01 31 02 999	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA (VARIOS)	-	2,137,172.85	-	2,137,172.85
2 6 612	EDIFICACION NO HABITACIONAL	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 612 02	OBRA PUBLICA	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 612 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 612 02 22 02	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 612 02 22 02 31	EJERCICIO 2023	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 612 02 22 02 31 02	CONTRATO	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 612 02 22 02 31 02 999	INFRAESTRUCTURA BASICA DE EDUCACION (VARIOS)	-	15,313,976.33	-	15,313,976.33
2 6 613	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA.	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 613 02	OBRA PUBLICA	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 613 02 02	AGUA Y SANEAMIENTO	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 613 02 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 613 02 02 22 31	EJERCICIO 2023	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 613 02 02 22 31 02	CONTRATO	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 613 02 02 22 31 02 999	AGUA Y SANEAMIENTO (VARIOS)	-	74,722,612.18	-	74,722,612.18
2 6 614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16
2 6 614 02	OBRA PUBLICA	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16
2 6 614 02 22	FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16
2 6 614 02 22 01	URBANIZACION	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16

00000057



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2017-2024

2 6 614 02 22 01 31	EJERCICIO 2022	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16
2 6 614 02 22 01 31 02	CONTRATO	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16
2 6 614 02 22 01 31 02 999	URBANIZACION (VARIOS)	-	199,863,873.16	-	199,863,873.16

Q

24

Yal

U

agf

AUTORIZO

LIC. NORIVA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Vo. Bo.

LIC. ANDREI YASEF MARQUEZ VALLE
PRIMER SINDICO PROCURADOR

ELABORO

LIC. FRANCISCO APREZA MENCEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

M.C. ERICK JAVIER GARCIA OCAMPO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

00000058



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

ANEXO 2. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL CABILDO
(CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y PARTIDA ESPECÍFICA)

CUENTA	NOMBRE	01 GASTOS CONTABLES	02 GASTOS CAPITAL	03 DEUDA PÚBLICA	TOTAL DEL PRESUPUESTO
	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	67,026,696.71	-	-	67,026,696.71
1	GASTO CORRIENTE	67,026,696.71	-	-	67,026,696.71
1 1	SERVICIOS PERSONALES	60,288,986.05	-	-	60,288,986.05
1 1 113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	17,083,251.36	-	-	17,083,251.36
1 1 113 01	GASTO CORRIENTE	17,083,251.36	-	-	17,083,251.36
1 1 113 01 01	SUELDOS BASE	17,083,251.36	-	-	17,083,251.36
1 1 131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	173,779.44	-	-	173,779.44
1 1 131 01	GASTO CORRIENTE	173,779.44	-	-	173,779.44
1 1 131 01 01	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	173,779.44	-	-	173,779.44
1 1 132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	4,030,820.44	-	-	4,030,820.44
1 1 132 01	GASTO CORRIENTE	4,030,820.44	-	-	4,030,820.44
1 1 132 01 01	PRIMA DE VACACIONES Y DOMINICAL	729,982.20	-	-	729,982.20
1 1 132 01 02	AGUINALDO Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	3,300,838.24	-	-	3,300,838.24
1 1 134	COMPENSACIONES	21,051,233.76	-	-	21,051,233.76
1 1 134 01	GASTO CORRIENTE	21,051,233.76	-	-	21,051,233.76
1 1 134 01 01	COMPENSACION	1,680,227.52	-	-	1,680,227.52
1 1 134 01 02	COMPENSACION ADICIONAL FIJO	19,371,006.24	-	-	19,371,006.24
1 1 154	PRESTACIONES CONTRACTUALES	11,111,090.52	-	-	11,111,090.52
1 1 154 01	GASTO CORRIENTE	11,111,090.52	-	-	11,111,090.52
1 1 154 01 03	AYUDAS PARA DESPESA AL PERSONAL	1,109,229.48	-	-	1,109,229.48
1 1 154 01 04	INGRESO POR SERVICIO	614,161.92	-	-	614,161.92
1 1 154 01 05	AYUDA PARA TRANSPORTE	131,673.60	-	-	131,673.60
1 1 154 01 06	VIDA CARA	158,976.00	-	-	158,976.00
1 1 154 01 08	ESTIMULO AL PERSONAL	9,097,049.52	-	-	9,097,049.52
1 1 159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,789,467.01	-	-	1,789,467.01
1 1 159 01	GASTO CORRIENTE	1,789,467.01	-	-	1,789,467.01
1 1 159 01 03	PROVISION PARA INCREMENTOS SALARIALES	636,807.39	-	-	636,807.39
1 1 159 01 05	PREVISION SOCIAL	131,673.60	-	-	131,673.60

00000059



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 1 159 01 06	BONO DE DIA DE LAS MADRES	456,504.00	-	-	456,504.00
1 1 159 01 08	BONO DE DIA DEL PADRE	81,000.00	-	-	81,000.00
1 1 159 01 15	DÍAS ADICIONALES	143,882.02	-	-	143,882.02
1 1 159 01 16	BONO DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO	339,600.00	-	-	339,600.00
1 1 171	ESTIMULOS	5,049,343.52	-	-	5,049,343.52
1 1 171 01	GASTO CORRIENTE	5,049,343.52	-	-	5,049,343.52
1 1 171 01 01	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	5,049,343.52	-	-	5,049,343.52
1 2	MATERIALES Y SUMINISTROS	780,889.53	-	-	780,889.53
1 2 211	MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	174,078.63	-	-	174,078.63
1 2 211 01	GASTO CORRIENTE	174,078.63	-	-	174,078.63
1 2 211 01 01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	156,900.62	-	-	156,900.62
1 2 211 01 02	APARATOS Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	17,178.01	-	-	17,178.01
1 2 216	MATERIAL DE LIMPIEZA	19,487.20	-	-	19,487.20
1 2 216 01	GASTO CORRIENTE	19,487.20	-	-	19,487.20
1 2 216 01 01	DE ASEO Y LIMPIEZA	19,487.20	-	-	19,487.20
1 2 221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	258,066.43	-	-	258,066.43
1 2 221 01	GASTO CORRIENTE	258,066.43	-	-	258,066.43
1 2 221 01 03	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES DE CAMPO O SUPERVISION	576.00	-	-	576.00
1 2 221 01 04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	54,060.86	-	-	54,060.86
1 2 221 01 05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA POBLACION	203,429.57	-	-	203,429.57
1 2 249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	69,595.22	-	-	69,595.22
1 2 249 01	GASTO CORRIENTE	69,595.22	-	-	69,595.22
1 2 249 01 01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	69,595.22	-	-	69,595.22
1 2 261	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	213,253.80	-	-	213,253.80
1 2 261 01	GASTO CORRIENTE	213,253.80	-	-	213,253.80
1 2 261 01 01	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA	13,255.90	-	-	13,255.90
1 2 261 01 02	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS	53,595.00	-	-	53,595.00

00000060



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 2 261 01 04	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS A VEHICULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	146,402.90	-	-	146,402.90
1 2 272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	23,208.09	-	-	23,208.09
1 2 272 01	GASTO CORRIENTE	23,208.09	-	-	23,208.09
1 2 272 01 01	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	23,208.09	-	-	23,208.09
1 2 291	HERRAMIENTAS MENORES	23,200.16	-	-	23,200.16
1 2 291 01	GASTO CORRIENTE	23,200.16	-	-	23,200.16
1 2 291 01 01	HERRAMIENTAS MENORES	23,200.16	-	-	23,200.16
1 3	SERVICIOS GENERALES	1,719,855.37	-	-	1,719,855.37
1 3 323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECREATIVO	157,155.34	-	-	157,155.34
1 3 323 01	GASTO CORRIENTE	157,155.34	-	-	157,155.34
1 3 323 01 01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	157,155.34	-	-	157,155.34
1 3 325	ARRENDAMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	595,950.00	-	-	595,950.00
1 3 325 01	GASTO CORRIENTE	595,950.00	-	-	595,950.00
1 3 325 01 02	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	595,950.00	-	-	595,950.00
1 3 336	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	40,373.80	-	-	40,373.80
1 3 336 01	GASTO CORRIENTE	40,373.80	-	-	40,373.80
1 3 336 01 02	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	11,020.00	-	-	11,020.00
1 3 336 01 04	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACION Y ADMINISTRACION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	29,353.80	-	-	29,353.80
1 3 351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	113,248.84	-	-	113,248.84
1 3 351 01	GASTO CORRIENTE	113,248.84	-	-	113,248.84
1 3 351 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,449.18	-	-	5,449.18
1 3 351 01 02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	1,300.00	-	-	1,300.00
1 3 351 01 03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS	106,499.66	-	-	106,499.66
1 3 355	REPARACION Y MANTENIMIENTO Y EQUIPO DE TRANSPORTE	127,827.39	-	-	127,827.39

00000061



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

1 3 355 01	GASTO CORRIENTE	127,827.39	-	-	127,827.39
1 3 355 01 01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	127,827.39	-	-	127,827.39
1 3 375	VIATICOS EN EL PAIS	34,435.29	-	-	34,435.29
1 3 375 01	GASTO CORRIENTE	34,435.29	-	-	34,435.29
1 3 375 01 01	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	29,835.29	-	-	29,835.29
1 3 375 01 06	PEAJES	4,600.00	-	-	4,600.00
1 3 382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	616,919.71	-	-	616,919.71
1 3 382 01	GASTO CORRIENTE	616,919.71	-	-	616,919.71
1 3 382 01 01	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	616,919.71	-	-	616,919.71
1 3 385	GASTOS DE REPRESENTACION	14,595.00	-	-	14,595.00
1 3 385 01	GASTO CORRIENTE	14,595.00	-	-	14,595.00
1 3 385 01 01	GASTOS DE ALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO	14,595.00	-	-	14,595.00
1 3 395	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	19,350.00	-	-	19,350.00
1 3 395 01	GASTO CORRIENTE	19,350.00	-	-	19,350.00
1 3 395 01 01	PENAS, MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	19,350.00	-	-	19,350.00
1 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,236,965.76	-	-	4,236,965.76
1 4 434	SUBSIDIOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	510,000.00	-	-	510,000.00
1 4 434 01	GASTO CORRIENTE	510,000.00	-	-	510,000.00
1 4 434 01 01	SUBSIDIOS A LA C.A.P.A.C.H. (GOBIERNO MUNICIPAL)	510,000.00	-	-	510,000.00
1 4 441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,726,965.76	-	-	3,726,965.76
1 4 441 01	GASTO CORRIENTE	3,726,965.76	-	-	3,726,965.76
1 4 441 01 01	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	887,980.47	-	-	887,980.47
1 4 441 01 05	INCENTIVO ECONOMICO A EMPLEADOS	629,600.00	-	-	629,600.00
1 4 441 01 08	COMISARIOS	959,900.00	-	-	959,900.00
1 4 441 01 10	A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	1,750.00	-	-	1,750.00
1 4 441 01 13	AYUDAS PARA MEDICAMENTOS Y SERVICIOS MEDICOS	3,000.00	-	-	3,000.00
1 4 441 01 15	AYUDAS DIVERSAS EN ESPECIE	566,743.59	-	-	566,743.59

00000062



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

1 4 441 01 16	OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	247,991.70	-	-	247,991.70
1 4 441 01 17	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS PARA FIESTAS TRADICIONALES Y RELIGIOSAS.	430,000.00	-	-	430,000.00

AUTORIZO

LIC. NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Yo. Eo.

LIC. ANDREY ASEF MARINO DEJO VALLE
PRIMER SINDICO PROCURADOR

ELABORO

LIC. FRANCISCO APREZA MENDOZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

M.C. ERICK JAVIER GARCIA OCAMPO
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

00000063



**H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**

**ANEXO 3.1 CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(DEL SECTOR PÚBLICO POR UNIDAD RESPONSABLE)**

					CONCEPTO	TOTAL
3					SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	979,811,928.79
3	1				SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	979,811,928.79
3	1	1			GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	979,811,928.79
3	1	1	1		GOBIERNO MUNICIPAL	979,811,928.79
3	1	1	1	1	ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL (Ayuntamiento)	979,811,928.79
3	1	1	1	1	ADMINISTRACION	979,811,928.79
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL	67,026,696.71
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL PRESIDENCIA	13,623,339.78
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL SINDICATURA 1	5,861,350.82
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL SINDICATURA 2	5,231,414.19
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE SALUD	3,454,076.43
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO Y PROTEC. AL MEDIO	3,755,222.81
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE EDUCACION Y CULTURA	4,800,406.76
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE GOBERNACION, COMERCIO Y ABASTO POPULAR	2,731,479.26
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS	2,316,429.86
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE SERVICIOS PUBLICOS	3,804,776.35
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO VIALIDAD	3,911,053.57
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA PARTICIPACION SOCIAL DE MUJER	3,071,327.58
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE HACIENDA	3,276,177.22
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	3,359,378.09
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL	4,137,692.02
3	1	1	1	1	H. CABILDO MUNICIPAL REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL	3,692,571.97
3	1	1	1	1	OCIM ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	7,666,445.23
3	1	1	1	1	OCIM ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.	3,844,920.27
3	1	1	1	1	OCIM DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL.	134,389.74
3	1	1	1	1	OCIM UNIDAD DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA.	169,222.86
3	1	1	1	1	OCIM UNIDAD DE AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA.	973,462.20
3	1	1	1	1	OCIM DIRECCION DE RESPONSABILIDADES.	172,060.12
3	1	1	1	1	OCIM UNIDAD DE QUEJAS Y DENUNCIAS.	567,561.35
3	1	1	1	1	OCIM UNIDAD DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA Y CONTRALORIA SOCIAL.	143,499.24

00000064



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

3	1	1	1	1	OCIM UNIDAD MUNICIPAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO.	1,661,029.43
3	1	1	1	1	P PRESIDENCIA	23,107,290.44
3	1	1	1	1	P COORDINACION DE GABINETE.	548,807.78
3	1	1	1	1	P SECRETARIA PARTICULAR.	3,211,456.08
3	1	1	1	1	P COORDINACION DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA.	1,659,513.80
3	1	1	1	1	P COORDINACION DE RELACIONES PUBLICAS.	2,152,945.43
3	1	1	1	1	P COORDINACION DE GIRAS	1,232,747.27
3	1	1	1	1	P COORDINACION ATENCION Y GESTION CIUDADANA.	2,906,950.25
3	1	1	1	1	P DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL.	6,154,388.57
3	1	1	1	1	P SUBDIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL.	1,437,112.29
3	1	1	1	1	P UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	938,068.61
3	1	1	1	1	P DIRECCION DE ATENCION INMEDIATA.	2,865,300.37
3	1	1	1	1	SGA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	40,485,035.48
3	1	1	1	1	SGA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.	4,620,547.55
3	1	1	1	1	SGA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.	1,137,498.13
3	1	1	1	1	SGA COORDINACION JURIDICA.	576,684.64
3	1	1	1	1	SGA DIRECCION DE REGISTRO CIVIL.	7,917,834.91
3	1	1	1	1	SGA SUBDIRECCION DE PANTEONES.	8,427,697.53
3	1	1	1	1	SGA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS.	2,115,982.85
3	1	1	1	1	SGA DIRECCION DE GOBERNACION.	7,728,881.19
3	1	1	1	1	SGA DIRECCION DE ASUNTOS RELIGIOSOS.	173,105.34
3	1	1	1	1	SGA COORDINACION ADMINISTRATIVA.	203,283.73
3	1	1	1	1	SGA COORDINACION DE JUECES CALIFICADORES.	1,031,328.12
3	1	1	1	1	SGA PROCURADURIA DE BARRIOS Y COLONIAS.	4,063,083.60
3	1	1	1	1	SGA DIRECCION DE ACTIVIDADES CIVICAS.	1,152,296.61
3	1	1	1	1	SGA OFICINA DE SESIONES, ACTAS DE CABILDO Y GACETA MUNICIPAL.	758,846.68
3	1	1	1	1	SGA ARCHIVO GENERAL MUNICIPAL.	577,964.60
3	1	1	1	1	SFA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	156,652,134.12
3	1	1	1	1	SFA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.	52,648,120.90
3	1	1	1	1	SFA SUBSECRETARIA DE FINANZAS.	2,379,222.27
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE INGRESOS.	12,063,318.42
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE PRESUPUESTO Y EGRESOS.	4,642,943.24
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE CUENTA PUBLICA.	3,030,621.94
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL.	12,422,816.62
3	1	1	1	1	SFA SUBDIRECCION DE CATASTRO Y PREDIAL.	7,556.74
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE LICENCIAS COMERCIALES.	1,570,571.26
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE EJECUCION FISCAL.	5,408,450.16
3	1	1	1	1	SFA COORDINACION DE AHORRO DE ENERGIA.	2,335,159.27
3	1	1	1	1	SFA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION.	5,372,614.58
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	16,044,698.69
3	1	1	1	1	SFA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.	221,616.06

00000065



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES.	19,360,673.13
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL.	2,849,951.18
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES.	10,403,700.82
3	1	1	1	1	SFA DIRECCION DE CAPACITACION Y FORMACION.	905,163.33
3	1	1	1	1	SFA COORDINACION DE COMBUSTIBLES.	1,062,900.61
3	1	1	1	1	SFA COORDINACION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	3,921,834.89
3	1	1	1	1	SSPCM SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA MUNICIPAL.	125,263,649.17
3	1	1	1	1	SSPCM SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA MUNICIPAL.	39,412,280.34
3	1	1	1	1	SSPCM UNIDAD DE ANALISIS E INVESTIGACION.	449,386.45
3	1	1	1	1	SSPCM UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS.	348,177.35
3	1	1	1	1	SSPCM SUBSECRETARIA DE PREVENION Y OPERACION POLICIAL.	854,232.97
3	1	1	1	1	SSPCM COORDINACION OPERATIVA.	10,970,432.92
3	1	1	1	1	SSPCM UNIDAD DE REACCION INMEDIATA.	480,681.04
3	1	1	1	1	SSPCM SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	452,082.55
3	1	1	1	1	SSPCM DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA Y RECURSOS MATERIALES.	846,647.15
3	1	1	1	1	SSPCM DIRECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	115,319.17
3	1	1	1	1	SSPCM DIRECCION DE SERVICIO MEDICO.	523,608.87
3	1	1	1	1	SSPCM DIRECCION DE PROFESIONALIZACION POLICIAL.	112,045.62
3	1	1	1	1	SSPCM SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD.	25,104,182.69
3	1	1	1	1	SSPCM DIRECCION OPERATIVA.	679,423.23
3	1	1	1	1	SSPCM COORDINACION ADMINISTRATIVA.	121,149.09
3	1	1	1	1	SSPCM DIRECCION DE LICENCIAS, PERMISOS E INFRACCIONES.	3,800.00
3	1	1	1	1	SSPCM COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL.	21,865,766.27
3	1	1	1	1	SSPCM COORDINACION DE ATENCION DE EMERGENCIAS.	1,228,135.50
3	1	1	1	1	SSPCM HEROICO CUERPO DE BOMBEROS.	21,696,298.02
3	1	1	1	1	SDUORT SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.	11,693,358.47
3	1	1	1	1	SDUORT SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.	1,525,375.66
3	1	1	1	1	SDUORT SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO Y RESERVA TERRITORIAL.	1,207,859.85
3	1	1	1	1	SDUORT UNIDAD DE VENTANILLA UNICA.	1,632,274.89
3	1	1	1	1	SDUORT UNIDAD DE ARCHIVO.	1,625,900.72
3	1	1	1	1	SDUORT UNIDAD DE INSPECTORES.	2,326,418.14
3	1	1	1	1	SDUORT UNIDAD JURIDICA.	1,081,167.07
3	1	1	1	1	SDUORT UNIDAD TECNICA.	1,313,084.69
3	1	1	1	1	SDUORT UNIDAD DE CONTROL URBANO, RESERVA TERRITORIAL.	872,193.16
3	1	1	1	1	SDUORT DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES TECNICOS.	109,084.29

00000066



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

3	1	1	1	1	SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	307,058,572.38
3	1	1	1	1	SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	4,939,773.51
3	1	1	1	1	SOP SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	428,054.37
3	1	1	1	1	SOP COORDINACION OPERATIVA.	897,173.35
3	1	1	1	1	SOP DIRECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS.	2,044,165.05
3	1	1	1	1	SOP DIRECCION TECNICA DE OBRAS PUBLICAS.	164,435.90
3	1	1	1	1	SOP UNIDAD DE SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS.	3,340,333.29
3	1	1	1	1	SOP AREA DE MAQUINARIA Y ALMACEN.	2,360,348.13
3	1	1	1	1	SOP UNIDAD DE LICITACIONES Y PRESUPUESTOS.	846,654.26
3	1	1	1	1	SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (URBANIZACION)	202,001,046.01
3	1	1	1	1	SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO, SECTOR SALUD)	15,313,976.33
3	1	1	1	1	SOP SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS (AGUA POTABLE)	74,722,612.18
3	1	1	1	1	SPP SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO.	8,005,170.05
3	1	1	1	1	SPP SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO.	2,683,911.12
3	1	1	1	1	SPP SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ASIGNACION PRESUPUESTAL.	1,622,396.53
3	1	1	1	1	SPP DIRECCION DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	930,933.85
3	1	1	1	1	SPP DIRECCION DE SEGUIMIENTO A PROGRAMAS DE INVERSION.	1,799,399.21
3	1	1	1	1	SPP UNIDAD DE INFORMACION ESTADISTICA Y GEOGRAFICA.	968,529.35
3	1	1	1	1	SDBS SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.	37,603,389.33
3	1	1	1	1	SDBS SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.	23,118,823.87
3	1	1	1	1	SDBS SUBSECRETARIA DE PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	446,192.54
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE POLITICA MUNICIPAL Y ESTADISTICA.	936,423.17
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE VINCULACION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO.	689,170.17
3	1	1	1	1	SDBS SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.	848,458.86
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.	1,495,787.54
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE CULTURA Y LAS ARTES.	1,413,894.96
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE LA CULTURA FISICA Y DEPORTES.	2,223,414.35
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS SOCIALES PRIORITARIOS.	524,730.59
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.	3,053,974.01
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE ATENCION A LA DIVERSIDAD SEXUAL.	857,694.36
3	1	1	1	1	SDBS DIRECCION DE VINCULACION Y ATENCION A ASUNTOS INDIGENAS Y AFROMEXICANOS.	905,169.61
3	1	1	1	1	SDBS COORDINACION DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL DE MIGRANTES.	1,087,655.31
3	1	1	1	1	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.	27,923,130.66
3	1	1	1	1	SSM SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.	5,597,861.94
3	1	1	1	1	SSM SUBSECRETARIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.	1,161,031.74

00000067



**H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.**



3	1	1	1	1	SSM DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA.	1,383,309.52
3	1	1	1	1	SSM DIRECCION DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO.	3,590,825.79
3	1	1	1	1	SSM DIRECCION DE VECTORES.	118,805.29
3	1	1	1	1	SSM JEFATURA DE ATENCION MEDICA.	2,288,748.16
3	1	1	1	1	SSM DIRECCION DE CONTROL CANINO Y FELINO.	1,318,996.32
3	1	1	1	1	SSM DIRECCION DE LA CLINICA DE ATENCION INTEGRAL A LA MUJER.	547,684.62
3	1	1	1	1	SSM JEFATURA DE LABORATORIO CLINICO.	771,848.99
3	1	1	1	1	SSM SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FINANCIEROS.	2,456,274.07
3	1	1	1	1	SSM JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.	386,055.04
3	1	1	1	1	SSM JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.	5,941,064.00
3	1	1	1	1	SSM JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	2,360,625.17
3	1	1	1	1	SDECFT SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO.	24,842,845.35
3	1	1	1	1	SDECFT SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y FOMENTO TURISTICO.	2,118,597.59
3	1	1	1	1	SDECFT DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO.	495,013.90
3	1	1	1	1	SDECFT UNIDAD DE FOMENTO EMPRESARIAL, CAPACITACION Y EMPLEO.	266,931.71
3	1	1	1	1	SDECFT DIRECCION DE FOMENTO TURISTICO, VINCULACION Y PROYECCION TURISTICA.	551,164.40
3	1	1	1	1	SDECFT UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD.	608,336.55
3	1	1	1	1	SDECFT DIRECCION DE COMERCIO.	440,735.78
3	1	1	1	1	SDECFT ADMINISTRACION DEL MERCADO PETAQUILLAS.	1,822,974.56
3	1	1	1	1	SDECFT ADMINISTRACION DEL MERCADO LOS ANGELES.	2,992,511.38
3	1	1	1	1	SDECFT ADMINISTRACION DEL MERCADO SAN FRANCISCO.	4,327,850.45
3	1	1	1	1	SDECFT ADMINISTRACION DEL MERCADO DEL P.R.I.	3,037,180.78
3	1	1	1	1	SDECFT ADMINISTRACION DEL MERCADO BALTAZAR R. LEYVA MANCILLA.	8,181,548.25
3	1	1	1	1	SSP SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS.	127,664,839.18
3	1	1	1	1	SSP SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS.	59,208,930.64
3	1	1	1	1	SSP SUBSECRETARIA OPERATIVA.	2,848,377.71
3	1	1	1	1	SSP DIRECCION DE LIMPIA.	42,030,096.53
3	1	1	1	1	SSP DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO.	3,747,776.18
3	1	1	1	1	SSP DIRECCION DE IMAGEN URBANA.	1,140,702.50
3	1	1	1	1	SSP UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES.	7,355,590.97
3	1	1	1	1	SSP JEFATURA DE MANTENIMIENTO GENERAL.	3,632,770.10
3	1	1	1	1	SSP SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA.	513,698.28
3	1	1	1	1	SSP JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.	478,095.55
3	1	1	1	1	SSP JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES.	949,744.56
3	1	1	1	1	SSP JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS.	199,455.18

00000068



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

3	1	1	1	1	SSP DIRECCION DEL RASTRO.	3,591,852.07
3	1	1	1	1	SSP DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS.	1,967,748.91
3	1	1	1	1	SDR SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.	9,295,291.69
3	1	1	1	1	SDR SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.	3,151,914.38
3	1	1	1	1	SDR DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA E INFRAESTRUCTURA RURAL.	2,503,560.12
3	1	1	1	1	SDR COORDINACION DE PROYECTOS, PROGRAMAS, FINANCIAMIENTO Y APOYOS GUBERNAMENTALES.	687,482.97
3	1	1	1	1	SDR DIRECCION DE GANADERIA, FOMENTO FORESTAL Y PESCA.	1,773,771.77
3	1	1	1	1	SDR UNIDAD DE ATENCION A LA MUJER RURAL.	1,178,562.45
3	1	1	1	1	SMACCS SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y SUSTENTABILIDAD.	5,524,080.55
3	1	1	1	1	SMACCS SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMATICO Y SUSTENTABILIDAD.	3,000,571.37
3	1	1	1	1	SMACCS UNIDAD DE EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL.	1,126,423.03
3	1	1	1	1	SMACCS UNIDAD DE CAMBIO CLIMATICO Y BIODIVERSIDAD.	339,065.53
3	1	1	1	1	SMACCS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA VERDE.	1,058,020.63

AUTORIZO

LIC. NORIHA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Visto Bo.

LIC. ANDREY YASEF MARINO JOVALLÉ
PRIMER SINDICO PROCURADOR

ELABORO

LIC. FRANCISCO AFREZA MENDEZ
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

M.C. ERICK JAVIER GARCIA OCAÑO
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO

00000069



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



ANEXO 4. RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	DATOS DE LA CUENTA BANCARIA	
	INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA
Fondo General de Participaciones	BANORTE	1159140494
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	BANORTE	1159140506
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	BANORTE	1188443551
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	BANORTE	1188443560

AUTORIZO

LIC. NORIVA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Vc. Bo.

LIC. ANDRÉS YASEP MARMOLÉ JO VALLÉ
PRIMER SINDICO PROCURADOR

ELABORO

LIC. FRANCISCO AFREZA MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

M.C. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

00000070



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

COMUNICACIÓN SOCIAL

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	361 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	2,121,840.59
	362 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	0.00
	363 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET 364 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00
	365 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	0.00
	366 SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	0.00
	369 OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	0.00

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	431 SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	0.00
	432 SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	0.00
	433 SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN	0.00
	434 SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	22,271,491.32
	435 SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS	0.00
	436 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	0.00
	437 SUBVENCIONES AL CONSUMO	0.00
	438 SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
	439 OTROS SUBSIDIOS	0.00

AUTORIZO

LIC. NORMA OTILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Vc Bo

LIC. ANDRÉS YASEF MARQUEZ LO VALLE
PRIMER SINDICO PROCURADOR

ELABORO

LIC. FRANCISCO APREZA MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

REVISO

LIC. ERICK JAVIER GARCÍA OCAMPO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

00000071



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

AYUDAS SOCIALES

CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
4400 AYUDAS SOCIALES		
	441 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,069,942.48
	442 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	705,900.00
	443 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	0.00
	444 AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	0.00
	445 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	0.00
	446 AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS	0.00
	447 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	0.00
	448 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

AUTORIZO

LIC. NORMA OTILIA HERNANDEZ MARTINEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Vo. Bo.

LIC. ANDREI YASEF MARMOL JOYALLO
PRIMER SINDICO PROCURADOR

ELABORO

LIC. FRANCISCO APREZA MENDOZA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

REVISO

M.C. ERICK JAVIER GARCIA OCAÑO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

00000072

[Firma]



H. Ayuntamiento de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2011-2024

**ANEXO 7. MATRICES DE INDICADORES
PARA RESULTADOS (MIR)**

00000073





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL "A"
CHILPANcingo DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

(ANEXO 3)
AYUNTAMIENTO DE CHILPANcingo DE LOS BRAVO
Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2023



CHILPANcingo DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

Fondo de Inversión: Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:		Trasversal, gobierno oriento, moderno y transparente.
Programa:	28. Cero corrupción	Objetivo:	Aplicar los mecanismos, disponibles para prevenir acciones u omisiones que deriven en actos de corrupción, promoviendo los principios que rigen el servicio público, con la finalidad de que sean apropiados por los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
Dependencia:	Órgano de Control Interno Municipal	Líneas de Acción:	28.1 Recibir las declaraciones de situación patrimonial. 28.2 Implementar auditorías en las dependencias que integran el H. Ayuntamiento. 28.3 Realizar la actualización de la normalidad interna del municipio, desde la estructura orgánica, reglamentos, manuales, códigos de ética y conducta. 28.4 Vigilar el cumplimiento de la correcta aplicación de las leyes federales y estatales.
Unidad responsable:	Órgano de Control Interno Municipal	Estrategia:	Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto. Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la ley ante los órganos fiscalizadores. Transparentar la aplicación y administración de los recursos financieros.

00000074

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados
Ejercicio Fiscal 2023

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
1.- Gobierno.		1.8.- Otros servicios generales.		1.8.4.- Acceso a la información pública gubernamental.
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		
		Nombre		
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS POR INCUMPLIMIENTO MEDIANTE UNA MEJOR TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.	Porcentaje de disminución en las quejas y/o denuncias presentadas ante el Órgano de Control Interno Municipal.		
PROPÓSITO 1	MEJOR ÍNDICE DE CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Disminución de corrupción de los servidores públicos.		
COMPONENTE 1A	AGILIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES.	Porcentaje de incremento de conclusión de trámites y servicios.		
COMPONENTE 2A	FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE CONTROLAN Y SANCIONAN LAS CONDUCTAS DELICTIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Disminución del Porcentaje de servidores públicos sancionados.		
COMPONENTE 3A	EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA A LA SOCIEDAD VIGILAR Y CONTROLAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	Porcentaje de cumplimiento de integración de los comités de participación ciudadana.		
ACTIVIDAD 1 A	ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA EN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO Y ACÓRDE A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMÁTICA.	Porcentaje de actualización de manuales y reglamentos.		
ACTIVIDAD 2 A	CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES ESTATALES Y NORMATIVA INTERNA.	Porcentaje de disminución en la instauración de procedimientos administrativos sancionatorios.		
ACTIVIDAD 3 A	MEJORAR LOS PROCESOS EN LAS AUDITORÍAS INTERNAS QUE SE LLEVEN A CABO EN LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO.	Porcentaje en la implementación de los procesos de auditorías internas llevados a cabo.		
		Medios de Verificación		
		Informe presentado por el titular del Órgano de Control Interno		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Expedientes en poder del Órgano de Control Interno		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Órgano de Control Interno Municipal (No. de quejas y denuncias atendidas y concluidas).		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Expedientes en poder del Órgano de Control Interno		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Número de mecanismo que implementa la Contraloría Interna Municipal.		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Expedientes en poder del Órgano de Control Interno		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Expedientes en poder del Órgano de Control Interno		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/
		Expedientes en poder del Órgano de Control Interno		https://chilpancingo.rob.mx/transparencia/

00000075

Elaboró:

M.C. Erick Javier García Osorio
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Revisó:

M.C. Jorge Alberto González Ballesteros
Secretario de Finanzas y Presupuesto

Aprobó:

M.E. Erick Javier García Osorio
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó:

Lic. Norma Rosa Hernández Martínez
Presidente Municipal

2023

PRIMERA SINDICATURA

3/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programo 2023-2024




Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones Ramo 28	Eje rector Plan Municipal:	Eje II: Desarrollo Humano y Social
Programa:	Programa 7. Unidos somos familia	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social, fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades, incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Dependencia:	DIF Municipal	Lineas de Acción:	7.3 Promover alternativas de integración en la familia en materia educativa, laboral, recreativa y deportiva. 7.4 Impulsar una cultura de respeto, equidad y reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad. 7.5 Crear proyectos en coordinación con las dependencias de Gobierno, mediante acciones en apoyo directo a las personas con discapacidad. 7.6 Brindar aparatos funcionales desde auditivos, ortopédicos, visuales a las personas con discapacidad. 7.7 Fomentar proyectos de alimentación a la población educativa con la finalidad de erradicar desnutrición. 7.8 Asesorar a la población en situación de vulnerabilidad, en la realización de trámites y servicios que requiera. 7.9 Coordinar brigadas asistenciales para la realización de acciones en materia social, salud, sustentable y económico.
Unidad responsable:	DIF Municipal	Estrategia:	1. Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades recreativas, culturales y deportivas. 2. Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. 3. Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. 4. Fortalecer las capacidades locales para un desarrollo comunitario sostenible disminuyendo las brechas de rezago social. 5. Incorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas.

00000076

4/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL	2.6.8. OTROS GRUPOS VULNERABLES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Incrementar el nivel de atención y apoyo a grupos vulnerables en pobreza extrema o rezago social	Porcentaje de familias de bajos recursos económicos		Base de datos DIF Municipal	Desastres naturales e inmigración
PROPÓSITO	Mejorar el nivel de atención a los grupos vulnerables del Municipio	Porcentaje de grupos vulnerables del Municipio		Base de datos DIF Municipal	Desastres naturales e inmigración
COMPONENTE A	Mayor coordinación con las diversas dependencias a nivel Estatal y Federal para gestionar apoyos para las personas que se encuentran en pobreza extrema o rezago social	Porcentaje de gestiones realizadas ante instancias Estatales y Federales		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales
COMPONENTE B	Implementación de programas de gestión para mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables que se encuentran en pobreza extrema o rezago social	Porcentaje de grupos vulnerables del Municipio		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales
COMPONENTE C	Implementación de mejoras en los servicios que ofrece el DIF Municipal a los grupos vulnerables que se encuentran en pobreza extrema o rezago social	Porcentaje de grupos vulnerables del Municipio		Catálogo de Servicios del DIF	Restricciones técnicas y Presupuestales
COMPONENTE D	Constitución de comisiones adecuadas para albergar a niñas, niños y adolescentes que sufren de maltrato por parte de sus padres	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes maltratados		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales
ACTIVIDAD	Gestión de Apoyo alimentario para grupos vulnerables	Porcentaje de gestiones realizadas ante instancias Estatales y Federales		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales
ACTIVIDAD	Apoyos para autoemprendimiento para grupos vulnerables del Municipio	Porcentaje de grupos vulnerables del Municipio		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales
ACTIVIDAD	Brigadas de Asistencia Social en colonias con grupos vulnerables	Porcentaje de grupos vulnerables del Municipio		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales
ACTIVIDAD	Construcción de albergue	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes maltratados		Base de datos DIF Municipal	Restricciones técnicas y Presupuestales

Elaboró: **C.P. Sandra Guadalupe Barragán Santos**
Directora del DIF Municipal

Examinó: **Mtro. Jorge Aurelio González Ballesteros**
Secretario de Planeación y Presupuesto

Aprobó: **M.C. Erick Javier García Osorio**
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Revisó: **CHILPANCINGO AVANCE 2023**
Secretaría de Finanzas y Administración

Autorizó: **Lic. Norma Celina Hernández Martínez**
Presidenta Municipal

00000077

PRIMERA SINDICATURA

5/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Programa:	PROGRAMA 8. JUVENTUD EN ARMONIA	Objetivo:	CREAR CANALES DE PARTICIPACION E INCLUSION DE LA JUVENTUD QUE LES PERMITA EXPRESAR SUS INICIATIVAS, APERTURAS QUE CONLLEVEN A SU SANO DESARROLLO Y FORMACION DENTRO DE UN AMBIENTE DE CONFIANZA Y COMPRENSION FOMENTANDO LA COLABORACION ACTIVA EN TEMAS DE SU INTERES.
Dependencia:	SECRETARIA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	Lineas de Acción:	RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y PRODUCTIVAS PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES.
Unidad responsable:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Estrategia:	REDEFINIR EL MODELO GUBERNAMENTAL DE ATENCION A LA JUVENTUD CREANDO UN SISTEMA ETICAS E INTEGRAL DONDE SEAN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
2. DESARROLLO SOCIAL	2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2.4.1 DEPORTE Y RECREACION

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a reforzar el tejido social en la población juvenil mediante la mejora de la inclusión social y participación de la juventud en el municipio de Chilpancingo.	porcentaje de Población Juvenil Atendida para su inclusión y participación en el municipio		base de datos IMJUVIE (Jóvenes Atendidos por IMJUVIE)	
PROPÓSITO 1	La juventud del municipio de Chilpancingo mejora su inclusión social y participación.	Tasa de Variación de inclusión social y participación de la juventud en el municipio recuperados		base de datos IMJUVIE (Espacios Recuperados)	
COMPONENTE A	Espacios de Recreación Juvenil en el Municipio Recuperados	Porcentaje de población juvenil atendida en eventos culturales		Base de datos IMJUVIE (Registro de jóvenes en capacitación)	
COMPONENTE B	Población juvenil segura y responsablemente incluída y participar en temas del municipio incrementada	Tasa de variación de población juvenil atendida en eventos culturales		Base de datos IMJUVIE (Eventos culturales)	
COMPONENTE C	Temas de eventos culturales para la población juvenil aumentada	Porcentaje de recuperación de espacios recreativos en uso		Base de datos IMJUVIE (Eventos en capacitación)	
ACTIVIDAD A1	RECUPERACION DE LOS ESPACIOS RECREATIVOS EN USO DESTINADOS PARA LOS JOVENES	Porcentaje de jóvenes que culminan una capacitación		Base de datos IMJUVIE (Jóvenes en capacitación)	
ACTIVIDAD B1	INCREMENTACION DEL INDICE DE JOVENES QUE CULMINAN UNA CAPACITACION	Porcentaje de jóvenes que se integran a eventos culturales		Base de datos IMJUVIE (Jóvenes en eventos culturales)	
ACTIVIDAD C1	INCREMENTACION DE AFINIDAD EN LA POBLACION JUVENIL CON TEMAS DE EVENTOS CULTURALES				

Elaboró:

Dr. Víctor Manuel Sánchez García
Director del Instituto Municipal de la Juventud

Examinó:

Lic. María Elvira López de la Cruz
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Analizó:

Mtro. Jorge Aurelio González Báhuena
Secretaría de Educación y Participación

Revisó:

Lic. Víctor Manuel Sánchez García
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

2021

2024

PRIMEIRA SINDICATURA

00000078

MUNICIPIO MUNICIPAL DE
CHILPANINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPAN
EJERCICIO FISCAL 202



TEHUILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno moderno austero y transparente
Programa:	Programa 27 Transparencia Institucional	Objetivo:	Promover una alta transparencia dentro de un gobierno moderno con eficiencia, mediante acciones sólidas para atender las demandas ciudadanas cumpliendo con estándares internacionales, transparentes y sustentables las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad.
Dependencia:	Presidencia Municipal	Líneas de Acción:	27.5 Capacitar a los servidores públicos y civiles con el marco normativo aplicable al derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, 27.6 Promover a disposición del público, información financiera sustentada por procesos programáticos y corrientes, 27.7 Dar seguimiento a la publicación de los datos públicos de transparencia en el portal de portal de transparencia de transparencia.
Unidad responsable:	Unidad de Transparencia	Estrategia:	1.- Generar información en cumplimiento a la ley de transparencia garantizando el derecho de la ciudadanía al acceso a la información, 2.- Garantizar la confidencial de la ciudadanía mediante medidas de atención y orientación para sus procesos administrativos, 3.- Promover la transparencia proactiva, rendición de cuentas mediante un gobierno abierto, 4.- Cumplir en tiempo y forma la rendición de cuentas en cumplimiento a la Ley 1712 del 2014, 5.- Promover la transparencia en la gestión pública, 6.- Promover la rendición de cuentas en la gestión pública, 7.- Promover la rendición de cuentas en la gestión pública, 8.- Promover la rendición de cuentas en la gestión pública, 9.- Promover la rendición de cuentas en la gestión pública, 10.- Promover la rendición de cuentas en la gestión pública.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
1. Gobierno.		1.8. Otros Servicios Generales.	
Nivel	FIN	Resumen Narrativo	Medios de Verificación
		Indicadores de desempeño	Supuestos
PROPÓSITO 1	COMPONENTE 1A	Contribuir al mejoramiento de los indicadores en transparencia y rendición de cuentas en las verificaciones vinculatorias.	Lograr entre el 70 y 80% de cumplimiento en la verificación del ITAGRO.
		Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas a los ciudadanos del Municipio de Chilpancingo.	Promover entre un 80 y 100% la publicación de los formatos de transparencia en la PNT y en el portal municipal de transparencia.
Actividad 1A	COMPONENTE 1A	Eficacia en la atención de solicitudes de información y protección de datos personales.	Atender satisfactoriamente del 90 al 100% de las solicitudes recibidas.
		Entrega de información completa	Atender satisfactoriamente del 90 al 100% de las solicitudes recibidas.
Actividad 2A	COMPONENTE 2A	Eficiencia en la publicación de las obligaciones de transparencia.	Publicar entre un 90 y 100% de los formatos de transparencia en la PNT y en el portal municipal de transparencia
		Impulsar la capacitación a los servidores públicos en temas de las obligaciones de transparencia y su cumplimiento.	Entender entre el 80 y 100% de las capacitaciones impartidas por ITAGRO y por la Unidad de Transparencia.

0000079

Example:

Analyze:

204

Assemble:

•

James M. Mayer
Office of Transparency

M.C. José Albino Torres Nuñez
Director de la unidad de transpa-

Mtro. Jorge Aurelio González Enríquez
Secretario de Planeación y Presupuesto

CARMANDO APPEZZA MENEZ
Secretario de Finanzas y Administracion

M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno

Arma Otilla Hernández Martínez.
Presidenta Municipal

PRIMA
SINDICATURA


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Ejército


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital del Equilibrio y el Progreso 2017-2024

Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	3 Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
PROGRAMA:	17. Bienestar Rural	Objetivo:	Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria. Coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente. 17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Realizar actividades productivas de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva para incrementar la productividad. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la producción. 17.5 Organizar ferias agropecuarias-ganaderas. 17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero. 17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha. 17.11 Actualizar el Padrón Ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos. 17.13 Realizar jornadas de socialización para el comestible y horticultura.
DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los bravo	Líneas de Acción:	
UNIDAD RESPONSABLE:	Unidad de Atención a la Mujer de la Zona Rural	Estrategia:	Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el municipio. Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

00000080

8/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico		3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño:		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Porcentaje de indicadores beneficiados		
FIN	Contribuir a que las y los productores incrementen su producción de sus cultivos, mediante la capacitación en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo	Porcentaje de productores beneficiados		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
PROPÓSITO 1	Las y los productores agropecuarios mejor capacitados en la agricultura orgánica de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo	Porcentaje de capacitaciones a las y los productores		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 1A	Las vocaciones productivas de las comunidades para el incremento en producción agropecuaria	Porcentaje de comunidades con vocaciones productivas		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 2A	Las capacitaciones, asistencia técnica para el mejoramiento de los suelos, fertilidad, agua y control biológico en plagas invertebradas	Porcentaje capacitaciones con asistencia técnica en cada comunidad		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 3A	Maquinaria, equipo agrícola manual para el campo y la ganadería mayor producción de alimentos gestionada	Porcentaje productores apoyados con fertilización		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD A	Disminución de pérdida de cultivos por problemas climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje productores asegurados		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD B	Realización de diagnóstico de cada actividad productiva con asistencia técnica en mejorar la producción	Porcentaje de diagnósticos realizados en las comunidades		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD C	Impartición de talleres de capacitación a Funcionarios y trabajadores para la atención a productores en la producción de alimentos saludables en materia agropecuaria	Porcentaje de Capacitación a funcionarios y trabajadores		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD D	capacitación en la alimentación por la saludables para el consumo de la población	Porcentaje de Capacitación a productores ganaderos		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD E	campaña para el uso de semillas nativas	Porcentaje de campañas de concientización		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD F	gestión de apoyos a los productores por daños climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje de gestiones realizadas		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD G	Fomentar la disminución en el uso de agroquímicos en los cultivos	Porcentaje de productores capacitados en la disminución de agroquímicos		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.

00000081

Elaboró:

M. C. Erick Javier García Osorio

Titular del Departamento de Planeación y Presupuesto

Examinó:

M. C. Erick Javier García Osorio

Titular del Departamento de Planeación y Presupuesto

Analizó:

Mtro. Jorge Aurelio González Balleza

Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:

C. P. M. Guadalupe Morales Martínez

Secretaria de Finanzas y Administración

Aprobó:

M. C. Erick Javier García Osorio

Titular del Departamento de Planeación y Presupuesto

Autorizó:

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

Primera Sra. Presidente Municipal

PRIMERA SINDICATURA

9/90



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Patrimonio 2020-2024

Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	3 Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
PROGRAMA:	17. Bienestar Rural	Objetivo:	Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, Coadyuando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.
DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los bravo	Lineas de Acción:	17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y las necesidades. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar la feria agrícola-ganadero. 17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y ganadero. 17.10 Reactivar los astruques acuícolas de tilapia y trucha. 17.11 Actualizar el Padrón ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos. 17.13 Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura
UNIDAD RESPONSABLE:	Unidad de Gestión de Proyectos, Programas y Apoyos	Estrategia:	Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el municipio. Priorizar los proyectos municipales acorde a la planeación y participación ciudadana. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura para contribuir a mejorar la importancia de la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

00000082

10/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Ejército



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico		3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Unidad		
FIN	Contribuir a que las y los productores incrementen su producción de alimentos orgánicos, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo	Porcentaje de Productores beneficiados		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
PROPÓSITO 1	Las y los productores agropecuarios mejor capacitados en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo	porcentaje de capacitaciones a las y las Productores		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 1A	Las vocaciones productivas de las comunidades para el incremento en producción con vocación	Porcentaje de comunidades con vocaciones productivas		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 2A	Las capacitaciones, asistencia técnica para el mejoramiento de los suelos, fertilidad, agua y control biológico en plagas implementadas	Porcentaje capacitaciones con asistencia técnica en cada comunidad		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 3A	Maquinaria, equipo agrícola manual para el campo y la ganadería mayor producción de alimentos gestionada	Porcentaje productores apoyados con tecnificación		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD A	Diminución de pérdida de cultivos por problemas climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje productores asegurados		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD B	Realización de diagnósticos de alta actividad productiva con asistencia técnica en materia de producción	Porcentaje de diagnósticos realizados en las comunidades		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD C	Impartición de talleres de capacitación a Funcionarios y trabajadores para la atención a productores en la producción de alimentos	Porcentaje de Capacitación a funcionarios y trabajadores		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD D	Realización en la alimentación escolar de actividades para el consumo de la población	Porcentaje de Capacitación a productores ganaderos		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD E	campaña para el uso de semillas nativas	Porcentaje de campañas de concientización		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD F	gestión de apoyos a los productores por daños climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje de gestiones realizadas		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD G	Fomentar la disminución en el uso de agroquímicos en los cultivos	Porcentaje de Productores capacitados en la disminución de agroquímicos		https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.

Examinó:

C. Alberto Cerozo Ureco
Jefe de la Unidad de Planeación de Proyectos,
Programas y Apoyos

Analizó:

Mtro. Jorge Aurelio González Ballesteros
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:

C.P. Ma. Guadalupe Morales Barrios
Secretaria de Finanzas y Administración

Aprobó:

M.C. Erick Javier García Osorio
Titular del Órgano de Control Interno
Municipal

Autorizó:

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidenta Municipal

00000083

PRIMERA SINDICATURA

11/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Ejército

(ANEXO 3)

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024



Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	El rector Plan Municipal:	3 Propiedad Económica con Equilibrio Sustentable
PROCESAMA:	17. Bienestar Rural	Objetivo:	Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria. Coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente.
REFERENCIAL:	Secretaría de desarrollo Rural	Unidad de acción:	17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar ferias agrícolas-ganaderas. 17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la construcción de bordos de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero. 17.10 Realizar jornadas de limpieza de lagos y lagunas. 17.11 Actualizar el Padrón Ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos. 17.13 Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura.
UNIDAD RESPONSABLE:	Dirección de Ganadería, Fomento Forestal y Pesca	Estrategia:	Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. Concertar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el municipio. Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana, ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Generar proyectos de infraestructura sustentable. Impulsar la importancia de la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

00000084

13/90

FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)		Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023	
FONDO DE INVERSIÓN	PROGRAMA	Objetivo:	Objetivo:
	17. Bienestar Rural		
	Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los bravo		
DEPENDENCIA			
UNIDAD RESPONSABLE	Dirección de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural		

00000086

14/90



Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico		3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		3.2.1 Agropecuaria

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción		
FIN	Contribuir a que las y los productores incrementen su producción de sus cultivos, mediante la capacitación en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de Productores beneficiarios		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
PROPOSITO 1	Las y los productores agropecuarios mejor capacitados en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de capacitaciones a las y los Productores		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 1A	Las vocaciones productivas de las comunidades para el incremento en producción son conocidas	Porcentaje de comunidades con vocaciones productivas		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 2A	Las capacitaciones, asistencia técnica para el mejoramiento de los suelos, fertilidad, agua y control hológico en corrales implementadas	Porcentaje capacitaciones con asistencia técnica en cada comunidad		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 3A	Maquinaria, equipo agrícola manual para el campo y la ganadería mayor producción de alimentos gestionados.	Porcentaje productores apoyados con certificación		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD A	Diminución de pérdida de cultivos por problemas climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje productores asegurados		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD B	Realización de diagnóstico de ciclo actividad productiva con asistencia técnica en mejorar la producción	Porcentaje de diagnósticos realizados en las comunidades		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD C	Implementación de talleres de capacitación a productores y trabajadores para la atención a productores en la producción de alimentos saludables en materia agropecuaria	Porcentaje de capacitación a productores y trabajadores		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD D	Capacitación en la alimentación personal saludable para el consumo de la población	Porcentaje de Capacitación a productores ganaderos		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD E	Campaña para el uso de semillas nativas	Porcentaje de campañas de concientización		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD F	gestión de apoyos a los productores por daños climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje de gestiones realizadas		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD G	Compartir información en el uso de agroquímicos en los cultivos	Porcentaje de Productores capacitados en la disminución de agroquímicos		https://chilpancingo.gob.mx/traspasarencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural	Director de Desarrollo Agrícola e Infraestructura Rural

15/90

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO (ANEXO 3) H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Capital de Cultura y Progreso 2022-2024  CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Capital de Cultura y Progreso 2022-2024			
Ejercicio Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023			
FONDO DE INVERSIÓN	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	3 Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
PROGRAMA:	17. Bienestar Rural	Objetivo:	Apoyar el desarrollo rural promoviendo la equidad y calidad de productos, buscando alternativas para mejorar la producción agropecuaria, coadyuvando a la economía familiar del municipio sin afectar el medio ambiente. 17.1 Instalar parcelas demostrativas para inducir a la agricultura y conservación orgánicas. 17.2 Gestionar el seguro ante el gobierno federal para las cosechas y proteger la producción ante siniestros naturales. 17.3 Fomentar el potencial productivo de cada comunidad de acuerdo a las características ambientales y la vocación productiva. 17.4 Promover la utilización de semillas nativas mejoradas para incrementar la productividad. 17.5 Organizar talleres agropecuarios. 17.6 Capacitar a productores agropecuarios para la prevención de incendios forestales. 17.7 Gestionar las plantas aptas para la reforestación de acuerdo al clima de las diferentes comunidades. 17.8 Solicitar la continuación de bordes de captación de agua pluvial. 17.9 Brindar asistencia técnica para la elaboración de alimentos balanceados en el sector agropecuario y pesquero. 17.10 Reactivar los estanques acuícolas de tilapia y trucha. 17.11 Actualizar el Padrón ganadero del año correspondiente. 17.12 Capacitar a productores agrícolas para la implementación del uso de compostas para sus cultivos. 17.13 Realizar jornadas de concientización para el compostaje y horticultura.
DEPENDENCIA:	Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los bravo		
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de desarrollo Rural	Estrategia:	Fortalecer las actividades productivas agropecuarias mediante una agricultura orgánica. Canalizar las diferentes demandas de productos agrícolas con su respectiva producción. Promover la participación social en las acciones de desarrollo Sustentable en el municipio. Priorizar los proyectos municipales acordes a la planeación y participación ciudadana. Impulsar la conservación, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concentrando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

00000088

16/90

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO MUNICIPAL DE CHIAPAS

CHIAPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHIAPANCINGO DE LOS BRAVO

Ejército

Matriz de Indicadores de Resultados Modificado 2023

FINALIDAD:

3 Desarrollo Económico

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

3.2 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza

SUBFUNCIÓN:

3.2.1 Agropecuaria

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción		
FIN	Contribuir a que las y los productores incrementen su producción de sus cultivos, mediante la capacitación en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chiapancingo	Porcentaje de Productores beneficiarios	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
PROPÓSITO 1	Las y los productores agropecuarios mejor capacitados en la agricultura orgánica, de conservación y sustentable en el Municipio de Chiapancingo	Porcentaje de capacitaciones a las y los Productores	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 1A	Las vocaciones productivas de las comunidades para el incremento en producción por comunidades	Porcentaje de comunidades con vocaciones productivas	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 2A	Las capacitaciones, asistencia técnica para el mejoramiento de los suelos, fertilidad, agua y control biológico en plagas implementadas	Porcentaje capacitaciones con asistencia técnica en cada comunidad	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
COMPONENTE 3A	Maquinaria, equipo agrícola manual para el campo y la ganadería mayor producción de alimentos gestionada	Porcentaje productores apoyados con maquinaria	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Que el Municipio cuente con recursos y así favorecer a los pobladores de las comunidades y lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD A	Diminución de pérdida de cultivos por problemas climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje productores asegurados	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD B	Realización de diagnóstico de cada actividad productiva con asistencia técnica en mejoría la producción	Porcentaje de diagnósticos realizados en las comunidades	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD C	Impartición de talleres de capacitación a Funcionarios y trabajadores para la atención a productores en la producción de alimentos saludables en materia agropecuaria	Porcentaje de Capacitación a funcionarios y trabajadores	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD D	capacitación en la alimentación pecuaria saludables para el consumo de la población	Porcentaje de Capacitación a productores ganaderos	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD E	campaña para el uso de semillas nativas	Porcentaje de campañas de concientización	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD F	gestión de apoyos a los productores por daños climatológicos, plagas y enfermedades	Porcentaje de gestiones realizadas	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.
ACTIVIDAD G	Fomentar la disminución en el uso de agroquímicos en los cultivos	Porcentaje de Productores capacitados en la producción de agroquímicos	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.	https://chiapancingo.gob.mx/transparencia/	Condiciones climatológicas favorables, que los pobladores de las comunidades lo lleven a la práctica.

Elaboró:

ING. ADRIANA DE JESUS VILLAREJO COCOTZ

Secretaría de Desarrollo Rural

Examinó:

ING. ADRIANA DE JESUS VILLAREJO COCOTZ

Secretaría de Planeación y Presupuesto

Analizó:

ING. ADRIANA DE JESUS VILLAREJO COCOTZ

Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:

ING. ADRIANA DE JESUS VILLAREJO COCOTZ

Secretaría de Planeación y Presupuesto

Aprobó:

ING. ADRIANA DE JESUS VILLAREJO COCOTZ

Secretaría de Planeación y Presupuesto

Autorizó:

LIC. NORMA OLIVERA HERRERA MARTINEZ

Presidenta Municipal

00000089

PRIMERA SINDICATURA

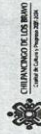
17/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



Matriz de Indicadores de Resultados

FONDO DE INVERSIÓN			
PROGRAMA:			
DEPENDENCIA:			
UNIDAD RESPONSABLE:			
Nivel	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Enriquecer la calidad de vida mediante la atención y cuidados mediante los servicios médicos		
PROPOSITO	Mejorar la cobertura de atención médica en las unidades de salud de la población del Municipio de Chilpancingo	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	
COMPONENTE 1	Bajar el índice de embarazos de alto riesgo.	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	
COMPONENTE 2	INCREMENTO DE productividad en los programas básicos en las unidades de salud		
COMPONENTE 3	Coordinación entre la Secretaría de Salud Municipal y Secretaría de Salud Estatal por medio de la Actualización de convenio entre el Municipio y Estado		
COMPONENTE 4	Disminución en incidencia de enfermedades transmitidas por vectores.		
ACTIVIDAD 1	Jornadas preventivas a la población sobre autocuidado y planificación familiar (PF).		
ACTIVIDAD 2	Detección oportuna de cáncer de mama, cervicouterino y de próstata.	UNEME	
ACTIVIDAD 3	Organización de brigadas médico-odontológicas y asistenciales	https://www.sisplaneacion.wixsite.com/cplaneacion03	
ACTIVIDAD 4	Organización de brigadas médico-odontológicas y asistenciales		
ACTIVIDAD 5	Organización de brigadas médico-odontológicas y asistenciales		
ACTIVIDAD 6	Organización de brigadas médico-odontológicas y asistenciales		

Elaboró: Dr. Cipriano Gutiérrez Castro
Secretario de Salud Municipal

Elaboró: Dr. Cipriano Gutiérrez Castro
Secretario de Salud Municipal

Analizó: Mtro. Jorge Amelio González
Baltuena
Secretario de Planeación y

Revisó: C.P. Ma. Guadalupe Montes Martínez
Secretaría de Finanzas y
Administración

Aprobó: Lic. Norma Gil-Hernández
Martínez
Presidenta Municipal

Autorizó: Lic. Norma Gil-Hernández
Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

00000090

18/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	Transversalidad gobierno, Honesto, Moderno, Austero y Transparente
Programa:	25 Administración Confiable, Eficiente y Regulatoria	Objetivo:	Establecer los procedimientos administrativos acorde a la normatividad aplicable, mediante controles que permitan un mejor orden en la gestión de servicios y recursos, dando pauta a una atención ciudadana eficaz.
Dependencia:	Secretaría General	Objetivo:	Y permanentes. 25.2 Revisar y actualizar el Marco Normativo del H. Ayuntamiento Municipal. 25.3 Emisión de concesiones, permisos y autorizaciones otorgadas en materia administrativa o en la prestación de servicios públicos. 25.4 Registrar y controlar los libros de actas de asuntos tratados, acuerdos tomados y disposiciones administrativas. 25.5 Expedir documentación requerida a la ciudadanía que lo solicite en las diversas instancias y estén permitidas por la Ley. 25.6 Revisar los convenios de coordinación o colaboración con los distintos niveles de Gobierno, Organizaciones Sociales o Privadas. 25.7 Emitir actos registrales a la ciudadanía en materia de estado civil, nacimientos, adopción, matrimonio, divorcios, defunciones, entre otros. 25.8 Actualizar el Reglamento de Uso de la Vía Pública. 25.9 Instalar y promover la constitución de los consejos ciudadanos en las diferentes acciones que emprenda el municipio. 25.10 Procurar la participación y el desarrollo del municipio, integrando comités de colonias para su representatividad. 25.11 Atención, seguimiento y resolución de los recursos administrativos promovidos en contra del H. Ayuntamiento. 25.12 Impulsar el cumplimiento normativo en materia archivista de las dependencias de la administración pública municipal. 25.13 Expedición de escrituras de perpetuidad y regularización de lotes de los panteones del municipio, para dar certeza jurídica a estos actos.
Unidad responsable:	Secretaría General, Procuraduría de Barrios y Colonias, Dirección de Gobernación, Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, Archivo General, Dirección del Registro Civil, Subdirección de Panteones, Coordinación de Organos Auxiliares.	Estrategia:	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía. Mejorar la infraestructura de los servicios públicos que brinda el H. Ayuntamiento con estándares de calidad. Capacitar al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.

00000091

19/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO		1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GOBERNATURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

NIP	Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
			Nombre			
1	FIN	Contribuir a mejorar la confianza en la administración, mediante la atención ciudadana por parte del Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de Ciudadanos satisfechos		Páginas de redes sociales https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo	Transparencia de los servicios que se otorgan
2	PROPÓSITO 1	La ciudadanía recibe mejor atención por parte del Ayuntamiento Municipal	Porcentaje de servicios brindados anualmente		Registros, bitácoras, expedientes, archivos, listas informativas e informes	Tramites eficientes
3	COMPONENTE 1	Los procesos administrativos para brindar el servicio de atención a la ciudadanía mejorados.	Cuantificación de foros de consulta ciudadana		pagina de transparencia y gaceta electrónica municipal https://chilpancingo.gob.mx/portal/gaceta https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/	Gobierno sustentable
4	ACTIVIDAD 1.1	Realización de actividades inherentes de su área administrativa	Evaluaciones al desempeño		Constancias de capacitación, tarjetas informativas, fichas técnicas personales	Eficiente administración
5	COMPONENTE 2	La capacitación del personal para la atención ciudadana mejorada	Porcentaje de quejas y denuncias de la ciudadanía		Buzón de quejas del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	Que la ciudadanía presente quejas y denuncias que los trabajadores se integren a los cursos capacitados
6	ACTIVIDAD 2.1	Fomentar el interés de los trabajadores para capacitarse	porcentaje de trabajadores capacitados		Constancias de cursos o capacitaciones concluidos, Gaceta Electrónica Municipal, Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal, gaceta electrónica municipal	Que exista la disposición de los funcionarios
7	COMPONENTE 3	Los manuales de organización Operación y procedimientos en las áreas de Secretarías General actualizados	porcentaje de manuales actualizados		https://chilpancingo.gob.mx/portal/gaceta	
8	ACTIVIDAD 3.1	Adecuar la operatividad de las actividades	Porcentaje de cumplimiento de las actividades		Transmisiones en las distintas redes sociales, https://www.facebook.com/H.AyuntamientoChilpancingo	Que se realicen las actividades
9	ACTIVIDAD 3.2	Comunicación eficaz entre servidores públicos	Porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos		Tramites Eficientes y Transparencia de los ciudadanos	Buena disposición de coordinación de los servidores

Elaboró: Lic. Xóchitl Hernández Hernández
Secretaría General

Examinó: Lic. Xóchitl Hernández Hernández
Secretaría General

Analizó: Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó: LCPANCSO ANILDA MENDOZA
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó: M. E. Erick Juarán García
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Audió: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidencia Municipal

00000092

PRIMERA SINDICATURA



GOVERNAMENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCIAGO 2021-2024

ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



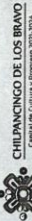
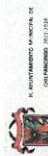
HILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Desarrollo 2021-2024

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

Condo de Inversión: GOBIERNO	GAO CORRIENTE/FUENTES DE FINANCIAMIENTO/GP/PORTAMUN/IASM 31 FINANZAS SANAS PARA EL PRECIDENTE Y DESARROLLO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	Objetivo: Fomentar una Cultura de Transparencia a través de un Gobierno Moderno con eficiencia, mediante direcciones sólidas para atender las demandas ciudadanas, cumpliendo con estándares requeridos por la sociedad impulsando buenas prácticas y fortaleciendo las capacidades para brindar servicios públicos con mayor beneficio a la sociedad. Unas de Acción: 13.1 Implementar acciones de mejoramiento, seguimiento y control de las áreas responsables del H. Ayuntamiento 13.2 Fortalecer la puntualidad de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 13.3 Fortalecer la puntualidad de los ciudadanos para el pago de sus contribuciones 13.4 Establecer comités de colaboración con la banca de gobierno para el pago por concepto de servicios que presta el H. Ayuntamiento de los diferentes niveles de inversión 13.5 Coordinar la integración de información financiera y cuenta pública anual para su presentación ante los órganos de fiscalización 13.6 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.7 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.8 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.9 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.10 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.11 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.12 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.13 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.14 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.15 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.16 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.17 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.18 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.19 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.20 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.21 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.22 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.23 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.24 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.25 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.26 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.27 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.28 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.29 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos 13.30 Realizar convenios con las nuevas cadenas de valor de los nuevos mercados tecnológicos	Responsable: 000000
--	---	--	-----------------------------------

21/99



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
(ANEXO 3)
EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:		
1 Gobierno		1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios		1.5.1 Asuntos Financieros 1.5.2 Asuntos Hacendarios		
Nivel	Recurso Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar la captación de ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos	Tasa de Variación del monto de Contribuciones	Informes trimestrales de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración	Que la ciudadanía realice el pago de sus contribuciones		
PROPOSITO	Mejora la atención a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento	Porcentaje de acciones implementadas para el control de los recursos financieros, materiales y humanos.	Informes de avances físico-financiero del Programa Operativo Anual de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Que exista el seguimiento de las acciones del Programa Operativo Anual de las áreas de la Secretaría de Finanzas y Administración.		
COMPONENTE	Implementar mecanismos de coordinación con las áreas administrativas dependientes de la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de mecanismos de control interno	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.		
COMPONENTE 1A	Mejorar la Coordinación con las áreas administrativas dependientes de la Secretaría de Finanzas	Porcentaje de mecanismos de control interno	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.		
COMPONENTE 2A	Mejorar la integración para la canalización de gastos, ante los órganos fiscalizadores.	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación	1. Norma de la Administración Pública Municipal. 2. Planilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal.		
COMPONENTE 3A	Mejorar los ingresos obtenidos por las áreas recaudadoras	Mejorar el porcentaje de ingresos recaudados del año anterior	Informes de la Dirección de Ingresos, Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.		
PROPOSITO 1A	Aplicar la normalidad de un control interno y leyes que nos rigen, bajo el marco normativo dentro de la Secretaría de Finanzas con sus áreas correspondientes.	Porcentaje de actividades realizadas con las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración	Informes de actividades implementadas en la Secretaría de Finanzas y Administración	Que los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.		
PROPOSITO 2A	Integrar la información contable-financiera-presupuestaria mediante los Informes Semestrales y la Cuenta Pública	Porcentaje de efectividad de los Gastos de Operación	1. Norma de la Administración Pública Municipal. 2. Planilla de personal de la administración pública municipal. 3. Cuenta pública anual auditada	Que el personal acceda al retiro voluntario para disminuir el excedente de personal.		
PROPOSITO 3A	Impulsar campañas informativas para mejorar la atención al público	Mejorar el porcentaje de ingresos recaudados del año anterior	Informes de la Dirección de Ingresos, Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.		
ACTIVIDAD 1A	Aplicar el reglamento interno de cada una de las áreas dependientes de la Secretaría de Finanzas y Administración.	Porcentaje en la aplicación del reglamento interno en cada una de las áreas.	Información en la Secretaría y Subsecretaría de Finanzas y Administración	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.		
ACTIVIDAD 2A	Aplicación en los lineamientos para la comprobación del gasto.	Porcentaje en la aplicación de los lineamientos para la comprobación del gasto.	Dirección de Cuenta pública	Que los Servidores públicos cumplan con sus responsabilidades en cada una de sus reas.		
ACTIVIDAD 3A	Impulsar campañas de difusión para la promoción de descuentos en pagos puntuales en impuestos y servicios obligados a los contribuyentes.	Porcentaje de impuestos recaudados	Secretaría de Finanzas y Administración Dirección de Cuenta pública	Que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales.		

00000094

Elaboró: FRANCISCO VIELZA WENZEL
C.P. Secretaría de Finanzas y Administración

Revisó: FRANCISCO VIELZA WENZEL
C.P. Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó: Mtro. Jorge Acuña, Secretario General
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó: Mtro. Jorge Acuña
C. Planeación de Finanzas y Administración

Aprobó: Mtro. Jorge Acuña, Secretario General
Thíes del Órgano de Control Interno Municipal

20/09/2023

PRIMERA SINDICATURA

22/90



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Ejercicio Fiscal 2023
(ANEXO 3)

Matriz de Indicadores de Resultados Estratégicos y de Gestión (Modificado)

FINALIDAD:				FUNCION:		SUBFUNCION:	
1. Gobierno				1.8. Otros Servicios Generales.		1.8.5. Otros.	
Nivel	Resumen Narrativo			Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a la elaboración del presupuesto basado en la participación de los ciudadanos de Chilpancingo, mediante la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.			Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Presupuesto según la LMA.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existen elementos a evaluar.	
	El H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo, implementa el Sistema de Evaluación del Desempeño.			Porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existencia disposición de los funcionarios y servidores públicos para la implementación.	
	La institucionalización de las acciones del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, son impulsadas.			Porcentaje de normatividad implementada para la institucionalización del SED.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existencia disposición de los funcionarios y servidores públicos para la institucionalización.	
	Programa de capacitación en materia de evaluación del desempeño implementado			Porcentaje de participación de funcionarios en capacitaciones en materia de Evaluación del Desempeño.	Listas de asistencia a los eventos en materia de evaluación del desempeño, información concentrada en los registros administrativos de la unidad municipal de evaluación del desempeño UMED.	Que los funcionarios asistan a las capacitaciones en materia de Evaluación del Desempeño.	
	Elaboración del Marco Normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño			Porcentaje de elaboración del marco normativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existencia coordinación con el Órgano de Control Interno, ya que la UMED es parte integral de dicho órgano.	
	Implementación del Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2022.			Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Evaluación.	Resumen Ejecutivo de las Evaluaciones. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existen elementos a evaluar.	
Actividad A1	Capacitación constante de los integrantes de la UMED.			Porcentaje de elementos de la UMED que concluyeron capacitaciones.	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Existencia de cursos de capacitación.	
	Capacitación a Funcionarios y Servidores Públicos en materia de Evaluación del desempeño.			Porcentaje de enlaces municipales que concluyeron capacitaciones en PIR	Informe anual de Resultados de la UMED. http://chilpancingo.gub.mx/municipal-de-evaluacion-del-desempeno/	Asistencia de enlaces municipales a las capacitaciones.	

00000095

Elaboró: CP. María Fernanda Ramírez GUZMÁN
Mtro. Erick Javier García Salgado
Título del Órgano de Control Interno Municipal

Analizó: CP. Francisco Arce Méndez
Mtro. Jorge Aurelio González Balcázar
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó: CP. Francisco Arce Méndez
Mtro. Erick Javier García Salgado
Título del Órgano de Finanzas y Administración

Aprobó: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidente Municipal

23/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Programa 2023-2024

Fondo de Inversión:	FOP Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	Transversalidad Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente
Programa:	29 Coordinar Para Gobernar	Objetivo:	Coordinar todas la Secretarías, Subsecretarías, Direcciones y Coordinaciones de la Administración Pública Planificando la Estructura Orgánica Municipal con base al Marco Normativo del H. Ayuntamiento.
Dependencia:	Presidencia	Líneas de Acción:	29.1 Impulsar y Coordinar la Actualización del Marco Normativo del H. Ayuntamiento.
Unidad responsable:	Coordinación de Asesoría de la Presidencia - Coordinación de Gabinete	Estrategia:	Brindar atención a la ciudadanía en general canalizando las necesidades a las áreas correspondientes para una pronta resolución.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD		FUNCIÓN	
1. Gobierno		1.3 Coordinación de la política de Gobierno	
Resumen Narrativo		1.3.1 Gubernatura	
Nivel	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Nombre		
PROPÓSITO 1	Aplicación de las Políticas Públicas	Informes Mensuales de las Áreas	Que el ciudadano realice peticiones
COMPONENTE 1A	Porcentaje de Acuerdos con las Áreas	Reuniones	Que se lleven a cabo las Reuniones Programadas
Actividad 1	Unificación de Acciones	Reuniones	Que se genere la Unificación de Criterios para el Trabajo en Equipo
Actividad 2	Porcentaje de Peticiones Atendidas	Bitácora de Registro	Que la Ciudadanía acceda a solicitar atención
Actividad 3	Porcentaje de Recepción de Oficios	Bitácora de oficinas de contestación	Que la Ciudadanía Cuente con Resultados a su Peticion
COMPONENTE 2A	Porcentaje de Reuniones de Gabinete	Bitácora de Registro	Que se lleven a Cabo las Reuniones Programadas
Actividad 4	Agenda de Trabajo	Bitácora Fotográfica	Eficacia en el Plan de Trabajo.
Actividad 5	Evaluación de la Aplicación de los Diversos Instrumentos Jurídicos y los POAS de Cada Área	Reuniones	Implementación y Definición de Funciones y Obligaciones Según Corresponda la Estructura Orgánica
Actividad 6	Agenda de Trabajo	Reuniones	Evaluación de las Acciones Realizadas en Cada Área
Actividad 7	Atención Personalizada por Medio de Agenda	Asesorías	La Ciudadanía es Atendida y Canalizada a las Áreas Pertinentes, Recibiendo un buen Trato y Desahogo a sus Solicitudes
Actividad 7	Satisfacción las Gras de Trabajo	Asesorías	Confianza de la Ciudadanía al Gobierno Municipal.

00000096

Elaboró:

D. Porfirio López Muñoz
Coordinador de Gobierno

Revisó:

Erica Javier García Gómez
Título del Corresponsable Municipal

Aprobó:

Lito Norma Otilia Hernández Martínez
Presidencia Municipal

PRIMERA SINDICATURA

24/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO JULI 2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2020-2024.

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Fondo de Inversión:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal. (FISMDF)	Fondo General de Participaciones.	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable.
Programa:	24. Obras para el Desarrollo.		Objetivo:	Reactivar la economía del Municipio con un equilibrio sustentable a través de la promoción, concertación, gestión y crecimiento urbano respetando el entorno ecológico mediante servicios públicos municipales de calidad con una cobertura y calidad, proyectando una ciudad limpia con la participación de los sectores productivos para consolidar una imagen urbana sustentable.
Dependencia:	Secretaría de Obras Públicas.		Líneas de Acción:	24.1 Reingeniería en la organización para mejorar la calidad del servicio. (manual de organización, procesos de operación e implementación de normas). 24.2 Formular y ejecutar programa de infraestructura en secciones: Vivienda, Educación, Salud, urbanización, Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y Electrificación. 24.3 Elaboración y ejecución de los proyectos de alto impacto. 24.5. Informe y seguimiento del portal de transparencia para evitar la corrupción y mal manejo de recursos. 24.6. Crear bases de datos sistematizada que permitan el control y fluidez de las actividades de la secretaría de obras públicas. 24.7. Gestionar recursos federales para la contribución de mejoras en la ejecución de obras públicas.
Unidad responsable:	Secretaría de Obras Públicas.		Estrategia:	Disminuir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Generar proyectos de ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura sustentable. Minimizar la problemática del agua potable en el Municipio, rehabilitando los proyectos estratégicos. Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas

00000097

25/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2022-2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2 Desarrollo Social		2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad.		2.2.1 Urbanización.
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Supuestos
		Nombre		
FIN	Contribuir a disminuir el número de Población con carencias Sociales Básicas, mediante la mejora en la infraestructura física para la dotación de servicios públicos básicos, en el Municipio de Chilpancingo.	Tasa de variación de la inversión total en obra pública (FAISM-Convenios Federal y Estatal).		Que exista disposición de los Gobiernos Federal y Estatal para la realización de Convenios de Inversión con el H. Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo.
PROPÓSITO 1	La infraestructura física para la dotación de servicios públicos básicos se mejora, en el Municipio de Chilpancingo.	Tasa de variación del Número de Obras y Acciones de la Propuesta de Inversión.		Que existan los Recursos Federales Transferidos y Convenios de Inversión, para la realización de la Obra Pública.
COMPONENTE A	El Marco Normativo de la Secretaría de Obras Públicas es actualizado.	Porcentaje de áreas de la Secretaría con Normatividad actualizada.		Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para la actualización de la Normatividad Interna.
COMPONENTE B	La atención de la demanda ciudadana en la solicitud de obra pública es mejorada.	Porcentaje de solicitudes de obra programadas.		Que existan solicitudes de obra por parte de la ciudadanía.
COMPONENTE C	La ejecución de la obra pública es mejorada.	Porcentaje de obras detectadas con observaciones.		Que las obras o acciones y sus respectivos expedientes Vistos y Resueltos presenten irregularidades en su aplicación e integración.
COMPONENTE D	La ejecución de infraestructura física de la obra pública es mejorada.	Porcentaje de rubros del FAISM programados.		Que existan cancelaciones o solicitudes de obra dentro de los 9 rubros considerados en los Lineamientos del FAISM.
ACTIVIDAD A1	Mejorar los procesos operativos que optimicen las actividades a realizar.	Porcentaje de procesos operativos mejorados.		Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para el mejoramiento de los procesos operativos a su cargo.

00000098

26/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2020-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
ACTIVIDAD B1	Mejorar la información para la planeación de la propuesta de inversión (estadística, seguimiento, evaluación, avances).	Porcentaje de factibilidad de las solicitudes de obra.	Informe Anual de la Dirección Técnica de Obras Públicas.	Que existan solicitudes de obra por parte de la ciudadanía.	
ACTIVIDAD C1	Implementar estrategias administrativas para la ejecución de la obra.	Porcentaje de estrategias administrativas implementadas.	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y sus áreas que la conforman.	Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para la implementación de estrategias administrativas, que mejoren la ejecución de la obra.	
ACTIVIDAD C2	Implementar estrategias operativas y de campo para la ejecución de la obra.	Porcentaje de estrategias operativas y de campo implementadas.	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas y sus áreas que la conforman.	Que exista disposición de los funcionarios responsables de las áreas para la implementación de estrategias operativas y de campo, que mejoren la ejecución de la obra.	
ACTIVIDAD D1	Realizar obras de Agua Potable.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Agua Potable. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro de Agua Potable.	
ACTIVIDAD D2	Realizar obras de Alcantarillado.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Alcantarillado. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro de Alcantarillado.	
ACTIVIDAD D3	Realizar obras de Drenaje y Letrinas.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Drenaje y Letrinas. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro de Drenaje y Letrinas.	
ACTIVIDAD D4	Realizar obras de Electrificación.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Electrificación. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro de Electrificación.	
ACTIVIDAD D5	Realizar obras de Infraestructura básica del sector educativo.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro del Sector Educativo. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro del Sector Educativo.	
ACTIVIDAD D6	Realizar obras de Infraestructura básica del sector salud.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro del Sector Salud. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro del Sector Salud.	
ACTIVIDAD D7	Realizar obras de Urbanización.	Tasa de variación de los recursos asignados al rubro de Urbanización. (FAISM+Convenios Federal y Estatal).	Informe Anual de la Secretaría de Obras Públicas.	Que existan canchales o solicitudes de obra dentro del rubro de Urbanización.	

Elaboró:
Lic. María Isabel Castañeda Álvarez
Enlace

Examinó:
Lic. UPI C. Jairo Alberto Leyva Márquez
Secretario de Obras Públicas

Analizó:
Lic. Jorge Amelio González Ballesteros
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. FRANCISCO JERÓNIMO MENDOZA
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:
Lic. M.C. Edna Juárez García Corona
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó:
Lic. Norma Otilia Hernández Martínez.
Presidenta Municipal

PRIMERA SINDICATURA

000000099

Fondo de inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.1. Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3. Fomentar un proyecto de censatización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4. Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7. Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.9. Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SUBSECRETARIA OPERATIVA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				SUBFUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre					
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes mediante la ampliación y eficacia de los servicios públicos que presta la Secretaría de manera organizada y planeada	% De población beneficiada con la ampliación de los servicios		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas		
PROPÓSITO 1	INCREMENTAR Y EFICIENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS			evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
COMPONENTE 1A	servicios públicos en zonas de la periferia ampliados			% de colonias atendidas	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
COMPONENTE 2A	rutas de recolección a zonas sin atención establecidas y ampliadas			% de colonias atendidas	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
ACTIVIDAD 1.1	se supervisan y revisan las instalaciones y ampliaciones de alumbrado público			% de reportes recibidos / atendidos	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas		
ACTIVIDAD 1.2	Revisión y actualización de las rutas de recolección de basura de acuerdo a las necesidades del servicio			% de rutas actualizadas	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		
ACTIVIDAD 2.1	supervisión de las rutas programadas de recolección de residuos sólidos			% de rutas realizadas por semana	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas		
ACTIVIDAD 4.1	Implementación de acciones para erradicar tiraderos clandestinos			% de acciones realizadas / proyectadas	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada		

<u>Escriba:</u>	<u>Firma:</u>	<u>Anota:</u>	<u>Vista:</u>	<u>Aprobó:</u>
a. FOL NVA, CELZ Encargado de la Subsecretaría Operativa	Lt. Ernesto Vargas Araya Secretario de Servicios Públicos	Mtro. Jorge Antonio González Balcázar Secretario de Planeación y Presupuesto	C.P. Mr. Guadalupe Morales Martínez, Secretaria de Finanzas y Administración	Nº 7 Carlos María Quintanilla Titular del Organismo Control Interno Municipal
SINDICATURA	AUTENTICADO: <u>Lic. Norma Gilda Hernández Matallán,</u> Presidencia Municipal.	L. Aída Patricia Rodríguez Luján Primera Vicepresidenta Municipal		AUTENTICO:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Secretaría de Cultura y Patrimonio 2021-2024

20190



Fondo de Inversión:

Programa:

Dependencia:

Unidad responsable:

Fondo General de Participaciones

20. Ordenamiento Territorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.

Unidad de Área Técnica, Unidad de Control Urbano

Eje rector Plan Municipal:

Objetivo:

Lineas de Acción:

Estrategia:

Prosperidad Económica con equilibrio

Consolidar las bases para alcanzar una Ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa

20.1 Vigilar la conservación de las áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.
20.2 Elaborar el catálogo de áreas verdes y de donación del Municipio.
20.3 Ejecutar acciones de conservación y mantenimiento para el mantenimiento y reforestación en el Municipio.
20.4 Fomentar la conservación y el uso adecuado de las áreas verdes y de donación.
20.5 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.
20.6 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.
20.7 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.
20.8 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.
20.9 Actualizar el Reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.
20.10 Normar la edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para trámites de Licencias de Construcción.
20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar fallas a la reglamentación aplicable.
20.12 Recepción y atención a la demanda ciudadana

Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del Medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

00000101









227 | Página

FINALIDAD: 2.0 Desarrollo Social		CLASIFICACION FUNCIONAL FUNCION: 2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad		SUBFUNCION: 2.2.1 Urbanización	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre			
FIN	Contribuir a un Crecimiento Urbano Ordenado de la ciudad de Chapichingo, mediante la planeación y urbanización ordenada	Tasa de variación del crecimiento ordenado de la Ciudad de Chapichingo.	Registros que obran en las diferentes unidades de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología (Unidad de Activo y Unidad Técnica)	Que la población del Municipio de Chapichingo, cumpla con la Normatividad vigente aplicable.	
PROPÓSITO	Ciudad de Chapichingo con Urbanización Ordenada y Planificada	Porcentaje de Crecimiento Urbano Ordenado	Registros que obran en las diferentes unidades de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología (Unidad de Activo y Unidad Técnica)	Que la población este dispuesta a sujetarse a las disposiciones y cumplir con los reglamentos vigentes que se emitan para mantener un crecimiento urbano ordenado	
COMPONENTE	Cumplimiento por parte de la población y autoridades a Leyes y Reglamentos aplicables en materia de urbanismo	Tasa de variación de tramites solicitados en la ciudad de Chapichingo	Informe Trimestral	Que la población acuda a la Secretaría de Desarrollo Urbano para dar cumplimiento ante esta unidad administrativa ya sea para autorización y urbanización de terreno.	
ACTIVIDAD 1	Visitas de Inspección y Vigilancia para la selección de inconformidades que contravengan el reglamento de construcción de la ciudad de Chapichingo.	Porcentaje de Solicitudes atendidas	Libro de registro de solicitudes (registro de alineamiento y numero oficial de solicitudes, registro en recepción, registro de expedientes revisados, informe de actividades semanales)	Que la ciudadanía acuda a la secretaría de Desarrollo Urbano para realizar algún trámite o gestión	
ACTIVIDAD 2		Porcentaje de actas levantadas	Registros que obran en la Unidad de Inspección y Vigilancia de la secretaría.	Que la Ciudadanía se comprometa a cumplir con el reglamento de Construcciones del Municipio de Chapichingo.	
ACTIVIDAD 3	Elaboración de acuerdo a la demanda de expedientes técnicos para centros de uso de suelo, vivienda, recreativa y recreación.	Porcentaje de expedientes revisados	Registros que obran en la Unidad de Construcción y Mantenimiento de la secretaría. https://www.facebook.com/SDURNE21.2	Que los solicitantes cumplan con los requisitos y la normatividad vigente para la elaboración del expediente solicitado.	
ACTIVIDAD 4	Vigilar la conservación de las áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.	Porcentaje de visitas realizadas para la verificación de áreas verdes y de donación.	Registros que obran en la Unidad de Control Urbano (Reserva Terrestrial) y Unidad de Mantenimiento de la secretaría. https://www.facebook.com/SDURNE21.2	Que existe una petición o solicitud para la verificación de inversión de áreas verdes o de donación	
ACTIVIDAD 5	Actualización del Catálogo de áreas verdes y de Donación del Municipio	Porcentaje de avance en la actualización de Catálogo de áreas verdes y de donación.	Registros que obran en la Unidad de Control Urbano (Reserva Terrestrial)	Que se cuente con recursos materiales, humanos y económicos para llevar a cabo los trabajos necesarios para la actualización del instrumento.	
ACTIVIDAD 6	Recepción, Revisión y dictamen de Expedientes para la emisión de Licencias y Permisos de Construcción.	Porcentaje de Revisión de Expedientes para la autorización de Licencias y Permisos de Construcción.	Registros que obran en la Unidad Técnica	Que ingresen a través de la ventanilla de la Secretaría expedientes para su revisión y autorización	
ACTIVIDAD 7	Recepción, Revisión y dictamen de Expedientes de Inconformidades, subvención y/o modificación.	Porcentaje de Revisión de Expedientes para la autorización de Inconformidades, subvención y/o modificación.	Registros que obran en la Unidad Técnica	Que ingresen a través de la ventanilla de la Secretaría expedientes de Inconformidades, subvención y/o modificación para su revisión y autorización.	
ACTIVIDAD 8	Revisar y actualizar el reglamento de Construcciones del Municipio de Chapichingo de los Binos.	Porcentaje de avance en la actualización al reglamento de Construcciones del Municipio.	Registros que obran en la Unidad Técnica	Que la Ciudadanía se comprometa a cumplir con el reglamento de Construcciones del Municipio de Chapichingo.	
ACTIVIDAD 9	Brindar asesoría constructiva y apoyo en el diseño para mejorar la planeación a manera de las áreas verdes de la ciudadanía.	Porcentaje de asesorías brindadas	Registros que obran en la Unidad Técnica	Que ingresen a través de la ventanilla de la secretaría expedientes para su revisión y autorización	

00000102

PRIMERA SINDICATURA

Revisó: _____
Aprobó: _____

M.C. Erick Javier García Osorio
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

C. FRANCISCO ARELLANO
Secretario de Finanzas y Administración

Art. Emmanuel / <i>av. 10.3.13.13</i> Valdez, Investigado de Empleado de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología	E-mail: emmanuel.valdez@semur.gov.mx	Analizó:
		Mtro. Jorge Aurelio González Bulhueras

Elaboró:
M^{re}. EMMANUEL DAVID GARCÍA VÁLEZ,
Encargado de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Urbano,
Recursos Naturales y Ecología

30/90

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

ANEXO 3)
HILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCIÑO 2021-2024



Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACION	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. Brindar capacitaciones al personal encargado de los servicios públicos. • Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Estrategia:	• Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.6 SERVICIOS COMINALES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones laborales de los empleados de la implementación a un proceso administrativo eficiente que permita un mejor desarrollo en los procesos administrativos y financieros	% De Trabajadores beneficiados		Documentos	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
PROPÓSITO 1	Implementación de un proceso administrativo eficiente	% de documentos recibidos y contestados		Documentos	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
COMPONENTE 1A	Servicios solicitados y atendidos oportunamente	% de solicitudes atendidas		Documentos	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
COMPONENTE 2A	Equipamiento de las áreas administrativas	% de equipamiento		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 1.1	Coordinar y supervisar los recursos humanos, financieros y materiales de la Subsecretaría Administrativa	% de reportes recibidos / atendidos		documentos y evidencia fotográfica	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
ACTIVIDAD 1.2	Se realizan registros de asistencia y verificaciones físicas	% de registros y personal verificado		listas de asistencia	Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
ACTIVIDAD 2.1	Se Adquiere mobiliario y equipo de soporte, material de papelería y suministros para las diferentes áreas administrativas.	% de material adquirido/ solicitado		documentos y evidencia fotográfica	Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada

00000103

Elaboró:

Examinó:

Results:

Answered:

DR. Rafael Rodríguez Macfarrión Jefe del Estado de la Subsecretaría Administrativa	DR. Ernesto Vargas Arce Secretario de Servicios Públicos	C. P. Ma. Guadalupe Morales Martínez Secretaria de Finanzas y Administración	Mtro. Jorge Aurelio González Ballebna Secretario de Planeación y Presupuesto	M. C. Erick Javier García Osorio Titular del Organó de Control Interno Municipal	Lic. Andrés Yvel Hernández Villalva Primer Secretario Procurador	Lic. Norma Otilia Hernández Marín Presidenta Municipal
---	---	---	---	---	---	---

PRIMERA SINDICATURA

31/90

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

(ANEXO 3)

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2023-2024

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	n 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.10 Brindar capacitaciones al personal encargada de los servicios públicos
Unidad responsable:	DIRECCION DEL RASTRO	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Mejorar la infraestructura social en el Municipio con planeación y seguimiento en las diferentes obras públicas • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
		2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación
		Nombre	
FIN	Contribuir en la mejora y eficiencia en la prestación de los servicios a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, al mejorando la calificación y la satisfacción de los ciudadanos y usuarios, mediante la prestación de los servicios públicos integrales y de calidad	% de usuarios que otorgan una calificación satisfactoria del servicio	Encuestas Aplicadas
PROPÓSITO 1	eficiencia en el servicio del rastreo municipal y otorgamiento de un servicio de rastreo	% de introducciones satisfactorias con el servicio	Encuestas Aplicadas
COMPONENTE 1A	Personal capacitado y actualizado acorde a los lineamientos de las instalaciones vigentes	% de consumidores satisfechos con el servicio	documento
COMPONENTE 2A	instalaciones acondicionadas de acuerdo a las normas y lineamientos	% de personal capacitado	evidencia fotográfica impresa y demás documentos relacionados
ACTIVIDAD 1.1	Capacitación de personal	% de instalaciones acondicionadas	evidencia fotográfica impresa y demás documentos relacionados
ACTIVIDAD 2.1	Adquisición de herramientas para el sacrificio de animales	% de capacitaciones	evidencia fotográfica impresa y demás documentos relacionados
ACTIVIDAD 2.2	Adquisición de insumos operativos	% de herramienta adquirida	evidencia fotográfica impresa y demás documentos relacionados
ACTIVIDAD 2.3	Realizar trabajos de mantenimiento y conservación en las instalaciones del rastreo	% de insumos adquiridos	evidencia fotográfica impresa y demás documentos relacionados
		% de trabajos realizados	evidencia fotográfica impresa y demás documentos relacionados

00000104

Elaboró: LIC. LINDA GARCÍA REBOLAR Encargada de despacho de la dirección del rastreo
 Revisó: LIC. CÉSAR VARGAS ÁVILA Secretario de Servicios Públicos
 Aprobó: Mtro. Jorge Acuña Sánchez Roldán Secretario de Planeación y Presupuesto
 Autorizó: C. P. M. Guadalupe Rocío Martínez Secretaria de Finanzas y Administración
 Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal

PRIMERA SINDICATURA

32/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
EJERCICIO FISCAL 2023

CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Lineas de Acción:	21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE LIMPIA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

00000105

33/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
EJERCICIO FISCAL 2023



CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.1.4 REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la eficiente recolección de residuos sólidos.	% derivado de los indicadores de las acciones implementadas	Archivos de indicadores de las acciones	en lo supuesto hacemos mención que las actividades en este documento están supeditadas a poder contar con los recursos económicos en tiempo y forma, así como también al clima que prevalezca en la región o de siniestros por fenómenos naturales que impidan su realización, de igual modo los temas de salud que puedan derivar de los contagios por covid-19	
PROPÓSITO 1	Atención a los reportes de la ciudadanía	% colonias atendidas	evidencia fotográfica y documentos afines		
COMPONENTE 1A	Recolección de residuos sólidos eficiente	% de reportes recibidos / atendidos	mapa o documentos afines a la actualización de las rutas		
COMPONENTE 2A	Rutas de Recolección de Basura actualizadas a las necesidades demográficas de la ciudad capital	% del cumplimiento del análisis y diagnóstico de las rutas	bilacoras y evidencia fotográfica		
COMPONENTE 3A	Se cumple con todas las rutas de recolección de los residuos sólidos.	% cumplimiento de las rutas programadas de recolección de residuos sólidos	redes sociales, evidencia fotográfica, documentos afines		
COMPONENTE 4A	Campañas de Concientización suficientes y adecuadas con una difusión de mayor alcance	% Campañas de Concientización	Oficios de Solicitud y material fotográfico		
COMPONENTE 5A	Colaboración de la ciudadanía para erradicar la saturación de residuos sólidos	% Jornadas de limpieza en conjunto con pobladores y ciudadanos	documentos		
ACTIVIDAD 1.1	Se actualizan las rutas de recolección de servicio	% de reportes recibidos / atendidos	mapa o documentos afines a la actualización de las rutas		
ACTIVIDAD 2.1	Se realizaron todos los días las rutas programadas de recolección de residuos sólidos	% de rutas actualizadas	bilacoras y evidencia fotográfica		
ACTIVIDAD 3.1	Se otorgó de material necesario al personal operativo	% de entregas de material	bilacoras y evidencia fotográfica		
ACTIVIDAD 3.2	Se Aumentaron y Reforzaron las Campañas de Concientización	% de campañas realizadas / proyectadas	redes sociales, evidencia fotográfica, documentos afines		
ACTIVIDAD 4.1		% de jornadas realizadas	evidencia fotográfica, documentos afines		
ACTIVIDAD 5.1	Se realizaron jornadas de limpieza	% de jornadas realizadas			



00000106

Elaboró:
Lic. Erick Javier García Ocampo
Título de Subsecretario de Finanzas Municipales

Revisó:
C.P. M. Guadalupe Morales Martínez
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:
M.C. José Antonio González Salas
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:
C.P. M. Guadalupe Morales Martínez
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:
M.C. Erick Javier García Ocampo
Título de Subsecretario de Finanzas Municipales

Aprobó:
Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

34/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS RIOS
EJERCICIO FISCAL 2022



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible .
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

00000107

35/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2022
Matriz de Indicadores de Resultados

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir mediante los recursos a nuestro alcance (humanos y financieros) al mejoramiento de los espacios de uso común de la ciudad, mediante la implementación de acciones encaminadas a rescatar y rehabilitar los parques y jardines	% de actividades realizadas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
PROPÓSITO 1	Rehabilitar las áreas verdes y los parques de la ciudad con el objetivo de mejorar la imagen de la ciudad	% de espacios rehabilitados		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
COMPONENTE 1A	Áreas verdes verificadas así como parques a rehabilitar	% espacios visitados		documento	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
COMPONENTE 2A	Espacios públicos rescatados y rehabilitados	% de espacios rehabilitados		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
ACTIVIDAD 1.1	censo de áreas verdes así como parques a rehabilitar	% de parques y áreas censadas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
ACTIVIDAD 2.1	RESCATE, MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES DE LA CIUDAD	% de actividades realizadas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
ACTIVIDAD 2.2	MANTENIMIENTO Y PODA DE PARQUES DE LA CIUDAD	% de podas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
ACTIVIDAD 2.3	ATENCIÓN ESPECIAL Y REHABILITACION A ESPACIOS DE USO PRIORITARIO	% de espacios atendidos		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas

Elaboró: LIC. Pedro Vargas Avila, Encargado de despacho de la Unidad de parques y jardines

Examinó: LIC. Ernesto Vargas Avila, Secretario de Servicios Públicos

Audió: Mtro. Jorge Aurelio González Barbuena, Secretario de Planeación y

Revisó: C. FRANCISCO AREZAGA MENDEZ, Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó: M.C. Erick Javier García Ochoa, Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal

00000108

PRIMERA SINDICATURA

36/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales. 21.11 Promover la reparación y colocación de lámparas nuevas en avenidas y colonias . 21.12. Realizar trabajos de mantenimiento y conservación, en coordinación con otras áreas
Unidad responsable:	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	Estrategia:	•Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

00000109

37/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL			FUNCIÓN: 2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		SUBFUNCIÓN: 2.2.4 alumbrado publico
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Contribuir a la disminución de luminarias en mal estado mediante la ampliación y eficiencia del alumbrado publico en el municipio de Chilpancingo a través de acciones que permitan brindar servicios de calidad a la población	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
PROPÓSITO 1	En el municipio de Chilpancingo, Guerrero, incrementan acciones integrales para mejorar la iluminación en lugares de uso común	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
COMPONENTE 1A	Se dota del material necesario para el buen funcionamiento de la dirección de alumbrado publico	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
ACTIVIDAD 1.1	Promover la reparación de lámparas en avenidas y colonias del municipio.	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
ACTIVIDAD 1.2	proyecto de colocación de luminarias nuevas en el primer cuadro de la ciudad "iluminando chilpancingo capital de cultura y progreso"	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
ACTIVIDAD 1.3	Retro de postes obsoletos y sin uso para mejora del tránsito peatonal en banquetas	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
ACTIVIDAD 1.4	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en mercados, puentes peatonales , parques y espacios publicos	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
ACTIVIDAD 2.1	dación de insumos y herramientas de trabajo al personal para la atención a la ciudadanía	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	
ACTIVIDAD 2.2	mantenimiento de vehiculos asignados al area	Porcentaje del rendimiento promedio de los trabajos realizados de la dirección de alumbrado publico para el municipio.	Hoja de reporte y vale , pagina de servicios publicos, informes semanales, mensuales y anuales .	La dirección de Alumbrado Publico contare con suficientes vehiculos para cumplir en tiempo y forma con lo proyectado	

Elaboró:

Examinó:

Analizó:

Revisó:

Aprobó:

Autorizó:

C. Jose Luis Ramirez Gomez
Encargado de despacho de la direccion
de alumbrado publico municipal

Lic. Ernesto Vargas Aviles
Secretario de Servicios Publicos
Municipales

Mtro. Jorge Aurelio Gonzalez
Baltuena
Secretario de Planeación y
Presupuesto

C. FRANCISCO APENZA MENDEZ
Secretario de Finanzas y Administracion

M.C. Erick Javier Garcia Ocampo
Titular del Organó de Control
Interno Municipal

Lic. Adriel Vasel Marmolejo
Vasquez
Primer Sindico Procurador

Lic. Norma Otilia Hernandez
Martinez.
Presidenta Municipal

00000110

PRIMEA
SINDICATURA

38/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2021-2024

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3. PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.5 Dar mantenimiento a las guarniciones y las áreas verdes de las avenidas principales. 21.6 Pintar los puentes peatonales con identidad cultural garantizando una imagen urbana ordenada 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE IMAGEN URBANA	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos . • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la

00000111

39/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.6 SERVICIOS COMUNALES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño Nombre	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir mediante los recursos a nuestro alcance (Humanos y financieros) al mejoramiento de la imagen urbana de nuestra Ciudad, dándole una identidad propia acorde a su cultura y tradición mediante la rehabilitación de puentes y avenidas así como lugares emblemáticos	% de actividades realizadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	Que se cuente con el recurso humano y financiero para desarrollar las actividades proyectadas
PROPÓSITO 1	Rehabilitar puentes y avenidas a, así como lugares emblemáticos de nuestra Ciudad para lograr el mejoramiento de su imagen enfocada en su cultura	% de espacios rehabilitados	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
COMPONENTE 1A	se crean Convenios de colaboración con grupos culturales y asociaciones civiles afines a las actividades de imagen urbana	% de convenios de colaboración	documento	Que los grupos culturales y las asociaciones civiles se involucren en el mejoramiento de la imagen urbana
COMPONENTE 2A	Se implementan acciones para el rescate de espacios públicos	% de espacios rehabilitados	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que el personal este dispuesto a capacitarse y a la ves aplique los conocimientos adquiridos
ACTIVIDAD 1.1	ATENCIÓN ESPECIAL Y PINTADO DE PUENTES PEATONALES CON IDENTIDAD CULTURAL	% de puentes rehabilitados	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que el personal este dispuesto a capacitarse y a la ves aplique los conocimientos adquiridos
ACTIVIDAD 2.1	MANTENIMIENTO Y PINTURA EN GUARNICIONES, AV. PRINCIPALES Y ANEXOS.	% de metros lineales rehabilitados	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
ACTIVIDAD 2.2	CHAPONEO, PODA Y DESHERBEO DE CAMELONES Y ÁREAS VERDES.	% de actividades realizadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades
ACTIVIDAD 2.3	LIMPIEZA, PINTADO Y DESHERBEO DE ESPACIOS DE USO COMÚN	% de actividades realizadas	evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	que se cuente con el material adecuado en tiempo y forma para desarrollar las actividades

00000112

Elaboró:

LIC. Eusebio Martínez Salazar
Cargado de desarrollo de la atención de imagen Urbana

Examinó:

LIC. Ernesto Vargas Ruiz
Secretario de Servicios Públicos

Analizó:

Mtro. Jorge Antonio González Salazar
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:

C. FRANCISCO JESÚS MENDOZA
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:

M.C. Efraín Javier García Cuevas
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Atestó:

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidente Municipal

PRIMERA SINDICATURA

40/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión: Programa:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Eje rector Plan Municipal: Objetivo:	EJE 3 . PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Líneas de Acción:	21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	DIRECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

00000113

41/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

FINALIDAD:			CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		SUBFUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL			FUNCIÓN:		2.2.6. SERVICIOS COMUNALES	
			Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	
Nivel	Resumen Narrativo		Nombre		Supuestos	
FIN	Contribuir para la correcta disposición y tratamiento de los residuos generados en el municipio, así como llevar un mantenimiento adecuado a la normatividad vigente.		% de toneladas recolectadas en el municipio		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	
PROPÓSITO 1	Tratamiento adecuado y capacidad de almacenamiento de 400 toneladas diarias de los RSU en el sitio de disposición final.		% de toneladas recolectadas de los residuos sólidos		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	
COMPONENTE 1A	Adecuada captación y tratamiento de los residuos sólidos que genera el Municipio		% de toneladas tratadas		documento	
COMPONENTE 2A	concientización sobre la separación de residuos sólidos desde su recolección		% acciones realizadas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	
ACTIVIDAD 1.1	CAPTAR Y TRATAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO		% de toneladas tratadas		documento	
ACTIVIDAD 2.1	CAMPANAS ENFOCADAS A LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES		% de campañas realizadas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados	

Elaboró:

Dr. Ricardo Vargas L. 127

Secretaría de Servicios Públicos

Examinó:

Lic. Ernesto Vargas L. 204

Secretaría de Planeación y Programación

Aprobó:

Mtro. Jorge Arellano González Balcázar

Secretaría de Planeación y Programación

Revisó:

CHRISTÓBAL JIMÉNEZ VILLALBA

Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:

Lic. María Guadalupe Martínez

Secretaría de Planeación y Programación

Aprobó:

Lic. Norma Guadalupe Martínez

Secretaría de Planeación y Programación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

2021-2024

PRIMERA SINDICATURA

00000114

42/90

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programo 2021-2024



(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024



Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	EJE 3 - PROSPERIDAD ECONOMICA CON EQUILIBRIO SUSTENTABLE
Programa:	PROGRAMA 21. SERVICIOS PUBLICOS INTEGRALES	Objetivo:	Garantizar la prestación de servicios públicos integrales mediante la planeación de acciones aplicando condiciones equitativas que permitan ampliar la cobertura a la mayor parte del municipio mejorando con ello su imagen para lograr el esparcimiento de la sociedad dentro de un ambiente sostenible
Dependencia:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Lineas de Acción:	21.1 Planear y dar a conocer el plan de trabajo de los servicios públicos integrales. 21.3 Fomentar un proyecto de concientización y participación ciudadana de recolección de basura en los espacios públicos. 21.4 Realizar recorridos en territorio para la verificación de las rutas de recolección de residuos sólidos. 21.7 Realizar campañas de reciclado aplicando la normatividad de las 3 R's (Reducir, Reusar y Reciclar). 21.8 Supervisar la operatividad del relleno sanitario bajo la normatividad correspondiente. 21.9 Realizar acciones integrales de los servicios públicos municipales.
Unidad responsable:	SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Estrategia:	• Brindar servicios de calidad con eficiencia oportuna a la ciudadanía. • Dotar de material y equipamiento a las áreas de servicios públicos operativos. • Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del cuidado del medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas. • Implementar acciones que permitan innovar y mejorar la prestación de los servicios públicos en el Municipio.

00000115



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

FINALIDAD:		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO SOCIAL		2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		2.2.6 SERVICIOS COMUNALES		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación		Supuestos
		Nombre				
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes mediante la ampliación y eficacia de los servicios públicos que presta la Secretaría	% De población beneficiada		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados		Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
PROPÓSITO 1	INCREMENTAR Y EFICIENTAR LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	% de colonias y comunidades atendidas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
COMPONENTE 1A	servicios públicos en zonas de la periferia y comunidades ampliadas	% de colonias y comunidades atendidas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
COMPONENTE 2A	acciones establecidas para mejorar la imagen de la capital	% de acciones realizadas		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 1.1	Incorporación de nuevos camiones recolectores	% de camiones ingresados		bitácora y evidencia fotográfica		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 1.2	Dotar de combustible a las unidades dependientes de la secretaría de servicios públicos	% de camiones cargados		bitácora y evidencia fotográfica		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 1.3	Mantenimiento de parque vehicular, adscrito a la secretaría	% de camiones reparados		bitácora y evidencia fotográfica		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 1.4	Planeación y supervisión de la recolección de residuos sólidos así como verificación de su disposición final	% de cobertura de colonias atendidas/ toneladas captadas		evidencia documental / reportes de colonias		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 2.1	Supervisión de las áreas encargadas de realizar el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de la Ciudad e implementación de acciones para su conservación	% de reportes recibidos / atendidos		evidencia fotográfica y demás documentos relacionados		Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
ACTIVIDAD 2.2	Planeación y organización de las actividades de barrido manual de calles y avenidas en la Ciudad	% de metros lineales barridos		evidencia fotográfica y reportes de asistencias		Que se cuente con las condiciones necesarias para el logro de las metas establecidas
ACTIVIDAD 2.3	Colocación de diferentes adornos para mejorar la imagen urbana de la Capital de Acuerdo a las fechas y ocasiones especiales	% de acciones realizadas		evidencia fotográfica		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 2.4	Supervisión e implementación de acciones para erradicar tiraderos clandestinos	% de acciones realizadas		evidencia fotográfica		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada
ACTIVIDAD 2.5	revisión y reparación de rejillas	% de rejillas reportadas y reparadas		documentos y evidencia fotográfica		Que se cuente con el recurso financiero y humano para lograr la cobertura proyectada

00000116

Elaboró: LUC Ernesto Vargas Ayala
Secretario de Servicios Públicos

Examinó: LUC Ernesto Vargas Ayala
Secretario de Servicios Públicos

Analizó: Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: C. FRANCISCO ARELLANO MENDEZ
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó: M.C. Erick Javier García Corona
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó: L. Norma Ochoa Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

44/70



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Ciudad de Cultura y Programa 2021-2024

Fondo de Inversión: Programa:	Fondo General de Participaciones 20. Ordenamiento Territorial.	Eje rector Plan Municipal: Objetivo:	Proyector Económico con equilibrio
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Urbano, Recursos Naturales y Ecología.		Líneas de Acción:	Consolidar las bases para alcanzar una Ciudad compacta, competitiva, sustentable y equitativa
			20.1 Vigilar la conservación de las áreas verdes y de donación mediante la inspección regular.
			20.2 Elaborar el catálogo de áreas verdes y de donación del Municipio.
			20.3 Recepción, revisión y autorización de expedientes para trámite de fusión, subdivisión y reedificación en el Municipio
			20.4. Brindar asesoría constructiva y alternativas de diseño para mejorar la funcionalidad e imagen de las viviendas a la ciudadanía
			20.5 Fomentar la Nomenclatura en Fraccionamientos y colonias para la elaboración de expedientes.
			20.8 Revisar y actualizar la normatividad aplicable en materia de Desarrollo Urbano
			20.9 Actualizar el reglamento de Construcciones del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.
			20.10 Normar la edificación en el Municipio, vigilando el cumplimiento del Reglamento de Construcciones, mediante la recepción, revisión y autorización para trámite de Licencias de Construcción.
			20.11 Implementar operativos de supervisión y vigilancia en construcciones para evitar faltas a la reglamentación aplicable
			20.12 Recepción y atención a la demanda ciudadana
Unidad responsable:	Unidad de área Técnica, Unidad de Control Urbano	Estrategia:	Involucrar a la sociedad a crear una cultura sustentable concientizando la importancia del Medio ambiente y la imagen urbana para el desarrollo de las actividades cotidianas.

00000117

46/90

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Programa 2023-2024

Fondo de Inversión:	Fondo General de Aportaciones (FGA)	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje 3. Prosperidad económica con equilibrio sustentable
Programa:	19. Participación social en el desarrollo territorial	Objetivo:	Planificar y verificar las obras o acciones en beneficio de la ciudadanía que presentan niveles de rezago social, fortaleciendo la participación social en beneficio del Municipio hacia un crecimiento equilibrado.
Dependencia:	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Lineas de Acción:	19.2 Fortalecer la cohesión social mediante la organización y participación ciudadana. 19.3 Integrar la propuesta de obra pública a ejecutarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM). 19.4 Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPADEMUN). 19.5 Asesorar y dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales y Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
Unidad responsable:	Dirección de Planeación	Estrategia:	Reducir los índices de rezago social en materia de infraestructura social en el Municipio. Promover la participación social en las acciones de desarrollo sustentable en el Municipio.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCION:	SUBFUNCION:
2. Desarrollo Social	2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	2.2.6 Servicios Comunitarios

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Porcentaje de cumplimiento en los procesos de planeación y organización	Nombre		
FIN	Disminución del índice de rezago social en el Municipio de Chilpancingo	Porcentaje de avance en la instrumentación de Políticas Públicas	Políticas Públicas	Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que se cumplan adecuadamente las líneas de acción en los 31 programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo
PROPÓSITO 1	Mejorar la planificación para un óptimo desarrollo territorial	Porcentaje de avance en los procesos de la planeación y el desarrollo territorial	la Secretaría de Planeación	Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que las Políticas Públicas Municipales se apliquen en beneficio de la población de Chilpancingo
COMPONENTE 1A	Instrumentación de acciones en los procesos de la planeación y el desarrollo territorial	Porcentaje de POAS recibidos	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Transparencia	Que las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Planeación se realicen con eficiencia y eficacia
ACTIVIDAD 1A	Seguimiento, revisión y recalculación de los POAS de las diferentes Secretarías de este H. Ayuntamiento	Porcentaje de solicitudes de demanda ciudadana atendidas	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que todas las Secretarías de este H. Ayuntamiento cumplan eficientemente en la integración del POA
COMPONENTE 2A	Mejorar la atención al planteamiento de las necesidades de la ciudadanía	Porcentaje de comités capacitados beneficiarios de obra pública	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que se atiendan las peticiones de obra pública que la ciudadanía solicita
ACTIVIDAD 2A	Realizar capacitaciones a comités beneficiarios de obra pública	Porcentaje de comités capacitados beneficiarios de obra pública	Secretaría de Planeación y Presupuesto	Base de datos de la Secretaría de Planeación y Presupuesto (Archivo)	Que todos los comités de obra pública beneficiarios con otra pública estén debidamente capacitados para el control de esta obra

00000119

Analizó:

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Examinó:

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Analizó:

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó:

Christina Leticia Velasco
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó:

M. C. Erick Javier García Osampo
Titular del Organismo Municipal

Autorizó:

Lic. Norma Oliva Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA SINDICATURA

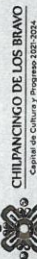
47/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2022-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2022-2024

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	Fondo general de participaciones	Eje rector Plan Municipal:	Prosperidad Económica con Equilibrio Sustentable
Programa:	16 Atracción Turística	Objetivo:	Promocionar al Municipio de Chilpancingo como un punto atractivo con grandeza histórica, gastronómica y cultural, mediante el desarrollo turístico sustentable rescatando los espacios visuales de gran impacto e interés para todo ciudadano.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Lineas de Acción:	16.1 Embellecer el primer cuadro de Ciudad mediante fachadas culturales. 16.2 Restaurar espacios públicos atractivos con iluminación y áreas verdes. 16.3 Realizar festivales como el Día de Muertos, del Pan, del Pozole y el Mezcal. 16.4 Organizar la ruta turística del Mezcal y del Valle. 16.5 Promover una caravana turística artesanal. 16.6 Promover el proyecto "Vive Chilpancingo" mediante anuncios publicitarios, kioscos, tours y tianguis turístico.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Estrategia:	Posicionar a Chilpancingo como un destino turístico y competitivo, con condiciones para la existencia de mercado, ofreciendo a los turistas servicios de calidad.

00000120

48/90



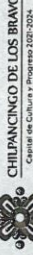
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Secretaría de Cultura y Patrimonio 2021-2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
3 Desarrollo Económico	3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a mejorar el desarrollo económico del sector turístico, mediante una mejor promoción del turismo en el Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje en infraestructura de servicios turísticos		A través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (INEGI)	Que los empresarios inviertan en el sector turismo.
PROPÓSITO 1	El turismo en el Municipio de Chilpancingo mejora su promoción.	Porcentaje de acciones gubernamentales para la promoción y difusión turística.		Base de datos realizada por la Dirección de Turismo, de todas las acciones gubernamentales	Que las dependencias Federales y Estatales realicen promociones turísticas.
COMPONENTE 1A	Aumento de inversión en infraestructura turística	Porcentaje de restauración y rescate de espacios públicos atractivos turísticamente		Reportes internos	Contar con el apoyo de las dependencias Federales y Estatales.
ACTIVIDAD 1	Adecuado nivel de respuesta a las gestiones en la materia.	Porcentaje de acciones implementadas		Fotografías, reportes y acciones internas	Centrar la partida presupuestal
COMPONENTE 2A	Eficiente inversión en publicidad turística	Porcentaje de acciones gubernamentales ejecutadas para la promoción y difusión turística.		Redes sociales, convenios de colaboración y bases de datos	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias
ACTIVIDAD 2	Organización de eventos turísticos y culturales	Porcentaje de eventos turísticos y culturales realizados.		Fotografías, reportes y acciones internas	Que las estrategias propuestas incentiven al desarrollo turístico.
ACTIVIDAD 2.1	Aumento de difusión de los lugares atractivos del municipio.	Porcentaje de acciones implementadas		Redes sociales, convenios de colaboración y bases de datos	Centrar la partida presupuestal
COMPONENTE 3A	Existencia del catálogo de productos turísticos del municipio.	Porcentaje de elaboración del catálogo de productos turísticos.		Censo realizado por la Dirección de Turismo, de todos los centros turísticos con los que cuenta el municipio	Los prestadores de servicios tiene la disposición en ser parte del "visito" catálogo productos que realiza la Dirección de Turismo.
ACTIVIDAD 3	Suficiente información de lugares turísticos del municipio.	Acciones ejecutadas		Reportes internos	Apoyar a los negocios públicos y privados.

00000121

Elaboró:
Lic. Gilberto Báez Díaz
Encargado del Subárea de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico

Examinó:
Lic. Roberto Báez Díaz
Encargado del Subárea de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico

Analizó:
Mtro. Jorge Aurelio González Salazar
Secretario de Planeación y Presupuesto

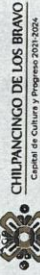
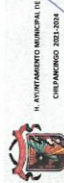
Revisó:
Cristóbal J. Salazar
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:
M.C. Erick Javier García Osorio
Titular del Órgano Control Interno Municipal

Autentizó:
Lic. Norma Ortiz Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA SINDICATURA

49/90



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
(ANEXO 3)
EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:	III Prosperidad Economía con Equilibrio Sustentable
Programa:	15. Desarrollo Local Competitivo	Objetivo:	Impulsar un desarrollo local estableciendo canales de colaboración y sinergia para promover políticas públicas de recaudación y modernización en el comercio, generando la reactivación económica en los diferentes sectores económicos.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Lineas de Acción:	15.1 Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio. 15.2 Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades. 15.3 Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales. 15.4 Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales. 15.5 Crear el proyecto del parador turístico gastronómico. 15.6 Detonar el turismo gastronómico y de aventura en las Comunidades del Municipio. 15.7 Crear la Entidad de Fomento Municipal para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.
Unidad responsable:	Dirección de Comercio Administración del Mercado de Petaquillas Administración del Mercado Los Angeles Administración del Mercado San Francisco Administración del Mercado del P.K.1 Administración del Mercado Baltazar R. Leyva Mancilla	Estrategia:	Promover y fortalecer el sector de las micro, pequeña y mediana empresa (MIP-ME) dentro del Municipio que se genere, a través del diagnóstico, dando a conocer los programas de apoyo económico que se trabajan por parte de los tres órdenes de Gobierno.

00000122

50/90

Handwritten signature



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

FINALIDAD:			FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
3. Desarrollo Económico			3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación		Supuestos
FIN	Aumento del desarrollo comercial en el municipio.	Porcentaje de locales comerciales reactivados	Reporte de expedición de licencias comerciales y patrones de comerciantes		Que el señalamiento epidemiológico mantenga un estatus verde, con ello se puede desarrollar un adecuado incremento en el desarrollo comercial.
PROPOSITO 1	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reporte de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados		Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 1A	Rigamentos actualizados		Perifoneo oficial		Que la normatividad propuesta tenga las bases necesarias y sea aprobada para su publicación
ACTIVIDAD 1.1	Tener la reglamentación actualizada de los mercados municipales.	Mesas de trabajo	Perifoneo oficial		Que la normatividad propuesta tenga las bases necesarias y sea aprobada para su publicación
PROPOSITO 2	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reporte de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados		Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 2A	Disminución de comerciantes del sector informal y grupos vulnerables		Perifoneo de boletines		Que todos los vendedores ambulantes se apunten a la normatividad propuesta y que se complete la red de la infraestructura que permita regularizar la actividad comercial
ACTIVIDAD 2.1	Crear el proyecto del parador turístico gastronómico	Mesas de trabajo	Reporte de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados		Obteniendo las alianzas clave con el gobierno del estado se realicen las gestiones para que se realicen en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
ACTIVIDAD 2.2	Dotar el turismo gastronómico y de aventura en las comunidades del Municipio.	Publicidad	Fotografías y exhibiciones de redes sociales		Contar con una página que tenga una adecuada difusión dentro de la población.
ACTIVIDAD 2.3	Crear un mercado rural con la finalidad de reactivar la economía de las comunidades.	Mesas de trabajo	Boletines de trabajo de la secretaría		Contar con un lugar estratégico que pueda dotar la actividad comercial que predomina en el mercado central, buscando la reubicación y mejoramiento de las condiciones de los comerciantes.
PROPOSITO 3	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reporte de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados		Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 3A	Adecuados protocolos dentro de los mercados		Oficinas, fotografías		Contar con el apoyo de las instancias pertinentes y se puedan implementar las acciones necesarias
ACTIVIDAD 3.1	Dar mantenimiento, limpieza y control de fauna nociva en los mercados administrados por el Municipio.	Actividades	Oficinas, fotografías		Que se cuente con personal de confianza para que se puedan ejecutar todos los procesos necesarios
ACTIVIDAD 3.2	Aplicar protocolos de seguridad y sanidad en los negocios locales.	Actividades	Oficinas, fotografías		Que se cuente con la participación de los comerciantes para que se puedan ejecutar todos los protocolos necesarios
PROPOSITO 4	Eficiente administración pública de los mercados municipales	Acciones implementadas	Reporte de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados		Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
COMPONENTE 4A	Apoyo al comercio local dentro de los mercados		Reporte de la secretaría de desarrollo económico de los trabajos realizados		Que las actividades programadas sean ejecutadas en los tiempos establecidos dentro del plan de trabajo.
ACTIVIDAD 4.1	Crear la Entidad de Fomento Municipal, para el otorgamiento de crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas.	Mesas de trabajo	Oficinas y labores de trabajo		Contar con los recursos necesarios para poder desarrollar cada uno de los proyectos que se han planteado en el proyecto

Elaboró:

Revisó:

Aprobó:

2021

2024

2021

2024

2021

2024

2021

2024

2021

2024

2021

2024

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez,
Presidencia Municipal

00000123

51/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2028

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2020-2024

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:	III: Ponderidad Económica con Equilibrio Sustentable
Programa:	14. Impulso Económico	Objetivo:	Reactivar el desarrollo económico para generar empleo mediante inversiones productivas y de emprendimiento, planificando políticas de acción que permitan impulsar las iniciativas sostenibles para un Municipio competitivo y fortalecido.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico	Líneas de Acción:	14.1 Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE), para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Apertura Rápido de Empresas). 14.2 Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados. 14.3 Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado laboral mediante ferias de empleo. 14.4 Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores. 14.5 Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores. 14.6 Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. 14.7 Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO). 14.8 Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico Secretaría de Desarrollo Económico Unidad de Mejora Regulatoria	Estrategia:	Generar las herramientas necesarias a los sectores productivos impulsando el desarrollo económico, a través de la creación del padrón de micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

00000124



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
(ANEXO 3)

EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2022-2024

FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
3. Desarrollo Económico		3.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general		3.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Pocas unidades económicas que incentiven el aumento económico en la población	Porcentaje de unidades económicas		Reporte de la expedición de licencias de funcionamiento	Que el semáforo epidemiológico mantenga un estatus verde, con ello se puede desarrollar un adecuado desarrollo económico en el municipio.
PROPÓSITO 1	Aumento de los niveles de crecimiento y sostenibilidad de empresas emprendedoras en el municipio de Chilpancingo	Acciones ejecutadas		Informes internos	Que la mayoría de las actividades programadas, sean ejecutadas en el tiempo establecido
COMPONENTE 1	Aumento de los ingresos de los emprendedores, empresarios	Acciones ejecutadas		Informes internos	Que las estrategias propuestas incentiven las necesidades actuales de la población
ACTIVIDAD 1.1	Creación del Centro de Atención Empresarial (CAE) para la simplificación de trámites y apertura de negocios a través del SARE (Sistema de Agertura Rápido de Empresas).	Presupuesto		Reportes financieros	Que el proyecto de obra sea aprobado
ACTIVIDAD 1.2	Generar coordinación con la iniciativa privada y Universidades para la inclusión al mercado laboral de los egresados.	Convenios		Convenios firmados dentro de la secretaría	Que las instituciones académicas estén a favor de crear alianzas con el gobierno municipal
ACTIVIDAD 1.3	Impulsar eventos de índole económico, generando talleres de empleo y emprendedores.	Capacitaciones		Redes sociales y oficios internos	Contar con los recursos y los medios necesarios para su ejecución
COMPONENTE 2	Bajo índice de unidades económicas formales	Acciones ejecutadas		Informes internos	Que las estrategias propuestas incentiven las necesidades actuales de la población
ACTIVIDAD 2.1	Organizar reuniones de trabajo para diseñar y aplicar estrategias para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas.	Mesas de trabajo		Oficios expedidos por la Secretaría y fotos	Que las personas personas involucradas asistan y aporten ideas
COMPONENTE 3	Aumento de la cultura emprendedora en el municipio	Acciones ejecutadas		Informes internos	Que las estrategias propuestas incentiven las necesidades actuales de la población
ACTIVIDAD 3.1	Brindar asesorías, acompañamiento y capacitación para formar emprendedores.	Capacitaciones.		Fotografías y publicidad en redes sociales	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias
ACTIVIDAD 3.2	Crear el Instituto Municipal de Artes y Oficios (IMAO).	Presupuesto		Reportes financieros	Que el proyecto de obra sea aprobado
ACTIVIDAD 3.3	Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables al mercado	Ferias de empleo		Oficios de requerimiento, comentarios y fotografías	Que las instituciones públicas y privadas estén dispuestas a emplear a los grupos vulnerables
ACTIVIDAD 3.4	Realizar cursos de autoempleo para mejorar las habilidades productivas	Capacitaciones		Fotografías y publicidad en redes sociales	Que se realice la correcta difusión de la información para llegar a las personas necesarias

Elaboró: Lic. Gilberto Bureña Díaz
Encargado del área de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico

Examinó: Lic. Gilberto Bureña Díaz
Encargado del área de la Secretaría de Desarrollo Económico, Comercio y Fomento Turístico

Analizó: Mtro. Jorge Benítez González Buitrago
Secretario de Planeación y Presupuesto

Revisó: CARMEN LUCIA ARELLANO
Secretaria de Finanzas y Administración

Aprobó: M. E. Efraín Bureña Díaz
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA SINDICATURA

53/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2021-2024

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje Rector del Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	13. Capital con Cultura y Arte	Objetivo:	Preservar las expresiones artísticas, culturales y cívicas de la cultura popular del Municipio, contribuyendo a la reconstrucción del tejido social, consolidando una cultura de paz, garantizando los derechos humanos y culturales.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Líneas de Acción:	13.1 Crear la Casa de la Cultura Municipal y el Consejo Municipal de Cultura y Artes. 13.2 Implementar una programación artística – cultural mediante el proyecto "Zocaladas". 13.3 Realizar exposiciones de artes visuales mediante el proyecto "Movilarte". 13.4 Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio. 13.5 Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura y la historia del Municipio. 13.6 Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro Municipio.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura y las Artes	Estrategia:	• Fortalecer el tejido social familiar mediante actividades culturales. • Promover y difundir la historia y cultura del Municipio mediante actividades culturales y artísticas. • Difundir la cultura y tradiciones del Municipio, promoviendo los lugares históricos y eventos populares del Municipio. • Promover las diferentes expresiones culturales del Municipio mediante la participación social. • Realizar actividades culturales, para la integración y convivencia familiar. • Establecer convenios institucionales con organismos con fines culturales. • Emplear las herramientas digitales para difundir la gastronomía, historia y cultura del Municipio. • Promover las actividades culturales y principales festividades del Municipio.

00000126

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

FINALIDAD:			FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo social			2.4 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales		2.4.2 Cultura
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Interés y valoración de las actividades culturales por parte de la población	Porcentaje de la población invitada que asista y/o participe en las actividades culturales		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que la población asista y/o participe en las actividades culturales
PROPÓSITO 1	Suficiente identidad cultural en la población del municipio de Chilpancingo, Guerrero	Porcentaje de la población de Chilpancingo que posea identidad cultural		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que la población reciba la información acerca de la identidad cultural
COMPONENTE 1	Desarrollo de suficientes actividades culturales	Porcentaje de actividades culturales realizadas por trimestre		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que las condiciones climatológicas, económicas, de salud y de logística no permitan el desarrollo de las actividades
ACTIVIDAD 1	Implementación de programas para la realización de actividades culturales	Porcentaje de programas culturales ejecutados		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que las condiciones climatológicas, económicas, de salud y de logística no permitan el desarrollo de los programas
COMPONENTE 2	Suficiente promoción de las actividades culturales	Porcentaje de publicidad realizada		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que las condiciones climatológicas, económicas, de salud y de logística no permitan el desarrollo de la promoción de las actividades
ACTIVIDAD 2	Eficiente utilización de medios efectivos de comunicación para todos los sectores sociales	Porcentaje de medios de comunicación cubiertos		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que las condiciones climatológicas, económicas, de salud y de logística no permitan el desarrollo de la comunicación
COMPONENTE 3	Fortalecimiento de los valores culturales en el seno familiar	Porcentaje de familias que participan en el fortalecimiento de los principios y valores culturales		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que las familias replican el fortalecimiento de los valores culturales en el seno
ACTIVIDAD 3	Desarrollo de actividades que promuevan los valores culturales y la importancia de la identidad cultural	Porcentaje de actividades que promuevan valores culturales y la importancia de la identidad cultural		Informe trimestral a la dirección de transparencia municipal https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/ carpeta de evidencia fotográfica	Que las condiciones climatológicas, económicas, de salud y de logística no permitan el desarrollo de las actividades

Elaboró:	Examinó:	Revisó:	Aprobó:	Autógrafa:
Francisco Hernández Secretaría de Cultura y las Artes	Luis Sánchez Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Carlos Méndez Secretaría de Finanzas y Administración	Eric Javier García Titular del Órgano de Control Interno Municipal	Norma Otilia Hernández Presidencia Municipal

00000127

PRIMERA
SINDICATURA

55/90


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital del Estado de México - A.C. 2013

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital del Estado de México - A.C. 2013

Fondo de inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:	Desarrollo humano y social
Programa:	Programa 13. Capital con Cultura y Arte	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando una transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación.
Dependencia:	Secretaría General	Líneas de Acción:	Difundir la reseña histórica de los monumentos principales del Municipio. -Coordinar con el Gobierno del Estado para difundir la cultura e historia del municipio. -Organizar homenajes y reconocimientos a personas destacadas que aportaron historia a nuestro municipio.
Unidad responsable:	Dirección de Actividades Cívicas	Estrategia:	Promover y difundir la historia y cultura y Municipio mediante actividades culturales y artísticas. Enfatizar los valores democráticos y cívicos mediante festividades históricas y homenajes cívicos del Municipio.

00000128

56/90



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2.4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.		Cultura

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Conocimiento de la identidad cívica en la comunidad.	Porcentaje de Identidad Cívica		chilpancingo.gob.mx/portall	Exposiciones sobre la historias de chilpancingo.
PROPÓSITO 1	Aumento de la cultura cívica de la ciudadanía en general.	Porcentaje de Cultura Cívica.		chilpancingo.gob.mx/portall	Eventos cívicos - culturales.
COMPONENTE 1A	Alta participación de la ciudadanía.	Porcentaje de participación de la Ciudadana.		Secretaría General del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.	Rodada por la paz.
COMPONENTE 2B	Consolidación del sentido de pertenencia del municipio.	Porcentaje de sentido de Pertenencia.		chilpancingo.gob.mx/portall	Actividades en coordinación con la ciudadanía.
COMPONENTE 3C	Ausencia de conocimientos históricos de Chilpancingo.	Porcentaje de conocimientos Históricos.		chilpancingo.gob.mx/portall	Ceremonias con apoyo y participación de las diferentes secretarías del H. Ayuntamiento.
COMPONENTE 4D	Aumento del fortalecimiento de actividades cívicas dinámicas.	Porcentaje de fortalecimiento de Actividades cívicas.		Secretaría General del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo.	Exposiciones sobre la historias de chilpancingo.
ACTIVIDADES 1A	Interés de las ceremonias cívicas en la ciudadanía.	Porcentaje de ceremonias cívicas.		chilpancingo.gob.mx/portall	Repatriar tripulcos en la Plaza Cívica Primer congreso de Anahuac.
ACTIVIDADES 2B	Aumento de conceptualización y reconstrucción de hechos y sucesos que han marcado la historia.	Porcentaje de conceptualización de hechos históricos.		Archivos de la dirección de actividades.	Actividades libres para el público en general.
ACTIVIDADES 3C	Buena difusión de la historia de chilpancingo.	Porcentaje de difusión de la Historia.		Archivos de la dirección de actividades.	Concurso de Escuelas con la participación de diferentes escuelas.
ACTIVIDADES 3C	Actividades cívicas dirigida a los diferentes grupos sociales.	Porcentaje de grupos sociales.		Archivos de la dirección de actividades.	Eventos artísticos-culturales.
ACTIVIDADES 4D	Incremento de estrategias didácticas para la enseñanza de las actividades cívicas.	Porcentaje de estrategias didácticas.		Archivos de la dirección de actividades.	Recordos con la ciudadanía en los diferentes lugares históricos de Chilpancingo.
ACTIVIDADES 4D	Apoyo en los procesos de planeación de las diferentes direcciones.	Porcentaje de procesos de planeación.		Archivos de la dirección de actividades.	Homenajes mensuales en diferentes instituciones educativas.

Elaboró: Lic. Luis Enrique Barranco Chávez Director de Actividades Cívicas.
Examinó: Lic. Xóchitl Hernández Barrera Secretaría General.
Analizó: Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena Secretario de Planeación y Presupuesto.
Revisó: C. FRANCISCO JESÚS MORALES Secretario de Finanzas y Administración.
Aprobó: M.C. Erick Javier García Osorio Titular del Órgano de Control Interno Municipal.
Autorizó: Mtro. Andrés Yael Hernández Viquez Alc. Norma Otilia Hernández Martínez, Presidenta Municipal.

PRIMERA SINDICATURA

00000129



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2022-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2022-2024

Fondo de Inversión:	Fondo General De Participaciones (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	II. Desarrollo Humano y Social
	12. Desarrollo Deportivo	Objetivo:	Fomentar una cultura de activación física y deportiva para un desarrollo integral, buscando inclusión social, recreación, y sana competencia, con la finalidad de mejorar la calidad de vida mediante acciones de alto rendimiento mediante técnicas adecuadas dirigidas a los diferentes grupos de la población.
Programa:			
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Lineas de Acción:	2.1 Organizar eventos deportivos para adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños. 12.2 Gestionar apoyos ante Instancias Estatales y Federales para atletas de alto rendimiento. 12.3 Realizar ligas Municipales deportivas de fútbol y basquetbol en sus respectivas categorías. 12.4 Gestionar e impulsar exhibiciones gratuitas de lucha libre y artes marciales. 12.5 Rescatar las áreas deportivas del Municipio. 12.6 Programar eventos de activación física en todos los niveles educativos.
Unidad responsable:	Dirección de Cultura Física y Deportes	Estrategia:	Promover al deporte en todas sus disciplinas, gestionando apoyos para fomentar nuevos talentos y espacios deportivos, a su vez mejorar las condiciones de salud.

00000130

58/90

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Program 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
(ANEXO 3)
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

FINALIDAD:		FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social.		2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.		2.4.1. Deporte y Recreación.	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a elevar la calidad de vida y el nivel deportivo de la población de Chilpancingo de los Bravo, mediante el impulso a la promoción de la recreación y el deporte como herramientas de cohesión social.	Porcentaje de Participación Social Deportiva.		Cedulas de inscripción de los Eventos. Informe Semestral. Informe Mensual.	Interés por parte de la ciudadanía para asistir a las actividades de recreación física y deporte por parte del Municipio para elevar una calidad de vida mejor y saludable.
PROPÓSITO 1	La promoción a la recreación y al deporte se impulse como herramientas de cohesión social de la población chilpancinguense.	Promoción de beneficiarios a través de Actividades deportivas e incluir en Social en el Municipio.		Cedulas de inscripción de los Eventos. Informe Semestral. Informe Mensual.	Difusión de las actividades deportivas dentro de las comunidades del municipio, así mismo que la población de las comunidades participe de los eventos deportivos.
COMPONENTE 1A	Interés por realizar los espacios deportivos del municipio de Chilpancingo de los Bravo en su funcionalidad como su infraestructura para promover el desarrollo de actividades recreativas y deportivas.	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos Reutilizados.		Informe Semestral Cedulas Informativas de los espacios públicos en mal estado.	Que las autoridades responsables del manejo de los espacios públicos deportivos, tengan el interés por implementar proyectos para la rehabilitación y el buen uso de las áreas deportivas
ACCION A1	Adecuar la infraestructura deportiva a los estándares técnicos y a las necesidades de los deportistas del municipio.	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos Reutilizados.		Informe Semestral Cedulas Informativas de los espacios públicos en mal estado.	Que las autoridades responsables del manejo de los espacios públicos deportivos, tengan el interés por implementar proyectos para la rehabilitación y el buen uso de las áreas deportivas
ACCION A2	Recuperar los espacios deportivos del municipio a través de la implementación de un Programa de Espacios Públicos para el Municipio.	Porcentaje de Espacios Públicos Deportivos Reutilizados.		Informe Semestral Cedulas informativas de los espacios públicos en mal estado.	Que las autoridades responsables tengan el interés por implementar un reglamento de Espacios Públicos que permita la recuperación de estos mismos.
COMPONENTE 2B	Gestionar, desarrollar y promocionar políticas públicas que fomenten la Cultura Física, la recreación y el Deporte para impulsar el desarrollo deportivo y mejorar la calidad de vida de la población chilpancinguense y de sus grupos vulnerables	Porcentaje de Eventos Deportivos Reutilizados		Cedulas de inscripción de los Eventos Archivo de evidencias de los eventos y actividades	Que la población tenga el interés por asistir a los eventos deportivos y recreativos que desarrolle el gobierno municipal.
Acción B1	Diseñar y gestionar programas y capacitaciones de recreación y de formación deportiva que fomenten la cohesión social y la convivencia sana dentro de la sociedad.	Porcentaje de talleres, cursos y Capacitaciones de Recreación y Formación Deportiva		Archivo de evidencias de los eventos y actividades. Informe Mensual. Informe Falso Financiero	Que la población (adultos Mayores, Niños, Niñas y Jóvenes) por participar en los programas recreación y formación deportiva realizadas por el gobierno municipal para fomentar la cohesión social y la convivencia sana
Acción B2	Promover la atención social hacia los grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, comunidad LGTB) a través de la gestión y promoción de programas enfocados a la Cultura Física y el Deporte.	Porcentaje (o inclusión) Social Deportiva		Archivo de evidencias de los eventos y actividades. Informe Mensual.	Interés por parte de los grupos vulnerables (adultos mayores, jóvenes, comunidad LGTB) del municipio y sus comunidades para participar en los programas enfocados a la Cultura Física y el Deporte.

Elaboró: Dr. Arturo Robledo Martínez, Encargado de la Dirección de Cultura Física y Deporte.

Examinó: Mtro. Jorge Aurelio González Bárcena, Secretario de Planeación y Presupuesto.

Analizó: Mtro. Jorge Aurelio González Bárcena, Secretario de Planeación y Presupuesto.

Revisó: C.P. Edg. Guadalupe Morales Verdugo, Secretaria de Finanzas y Administraciones.

Aprobó: M.C. Erick Javier García Chumpe, Titular del Centro de Estudios Internos Municipales.

Vo. Bo.: 2021, 2024

Autorizó: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez, Primera SINDICATURA.

00000131

Fondo de inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	EJE: El Desarrollo Humano y Social
Programa:	Programa 10. Educación de Calidad Y Progreso	Objetivo:	Garantizar el bienestar social de la sociedad para mejorar sus condiciones de vida acorde a las necesidades con un enfoque integral generando un transformación humana y social fortaleciendo el tejido social con igualdad y equidad de oportunidades incentivando la participación para el desarrollo de capacidades y habilidades para un desarrollo social óptimo.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Líneas de Acción:	10.1 Realizar acciones de promoción en el área de ciencia, tecnología, cultura y deporte. 10.2 Gestión de la rehabilitación y mejoramiento de instituciones educativas. 10.3 Implementar el programa de Alfabetización del Instituto IEEJAG. 10.4 Promover el fomento a la lectura mediante eventos sociales, culturales y artísticos.
Unidad responsable:	Dirección de Educación	Estrategia:	Fortalecer los vínculos entre los formadores de la educación. Alcanzar la universalización de la educación básica en el Municipio. Hacer uso de las tecnologías de la comunicación para mejorar el sistema educativo. Reducir la brecha digital fomentando a la ciudadanía el conocimiento y los medios digitales para su educación.

61/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Cabecera de Cultura y Patrimonio 2023-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:	
2 DESARROLLO SOCIAL	2.5 EDUCACIÓN	2.5.1 EDUCACIÓN BÁSICA 2.5.2 EDUCACIÓN SUPERIOR 2.5.3 EDUCACIÓN PARA ADULTOS 2.5.4 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Existencia de Programas y Proyectos para el Fomento a la Lectura.	Porcentaje de Programas y Proyectos para el Fomento a la Lectura .	Archivos ,evidencias fotográficas, de la Dirección de Educación.	Interés de la Dirección de Educación para crear Programas y Proyectos para el Fomento a la Lectura .	
PROPÓSITO 1	Existencia programas y proyectos con la finalidad de disminuir el Rezago Educativo en el Municipio.	Porcentaje de proyectos realizados para disminuir el rezago educativo.	Archivos ,evidencias fotográficas, de la Dirección de Educación, link de transparencia	Compromiso de la Dirección de Educación, para realizar programas y proyectos para disminuir el rezago educativo.	
COMPONENTE 1A	Existencia de archivos del programa de Alfabetización	Porcentaje de integración de archivos.	Archivo, oficio de gestiones realizadas, Evidencias fotográficas de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación, para integrar el archivo.	
ACTIVIDAD 1A	Existencia de programas que generen avances en la educación sin costos económicos Alfabetización (capacitaciones, asesorías, talleres, cursos y certificaciones).	Porcentaje de avance en Alfabetización.	Archivos ,evidencias fotográficas, de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación para coadyuvar con el IEEJAG.	
COMPONENTE 2A	Disposición de Recursos Financieros por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Porcentaje de Recursos Financieros.	Evidencias de la Secretaria de Finanzas y de Dirección de Educación.	Interés del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para fomentar proyectos para el fomento ala lectura .	
Actividad 2A	Existencia de Gestiones que generen acciones para la comunidad escolar y la sociedad en General en el Fomento a la Lectura Naves Literarias, (Cuenta Cuentos, presentaciones de Libros, Conferencias, Obras de Teatro, Actividades Ludico Literarias).	Porcentaje de Avance del Fomento a la Lectura Naves Literarias	Archivos ,evidencias fotográficas, de la Dirección de Educación.	Interés de la Dirección de Educación para fomentar la lectura en los estudiantes de los diferentes niveles académicos y Sociedad en General.	
COMPONENTE 3A	Existencia de Capacitación en el Municipio	Porcentaje de Avance de Capacitación en el Municipio.	Evidencias de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación, para fortalecer el apoyo institucional.	
Actividad 3A	Existencia de Capacitación profesional destinados a la mejora de la educación, en Instituciones Educativas. Mejorando y Progresando en Calidad. (Capacitación, Talleres, Conferencias).	Porcentaje de Avance de Profesionalización Docente.	Archivos, evidencias fotográficas de la Dirección de Educación.	Compromiso de la Dirección de Educación para coadyuvar con las distintas dependencias para la capacitación y	

00000134

Elabora:

Directora de Educación

Lic. María Eliza López Sánchez Parilla
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Examina:

Lic. Jorge Antonio Sánchez Barrera
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Analiza:

FRANCISCO ANGELO MINOZ
Secretaría de Finanzas y Administración

Revisa:

M.C. Erick Javier García Osampio
Titular del Organismo de Control Interno Municipal

Aprobó:

2023-11-15
Primera Sesión de Cabildo

Autorizó:

Lic. Norma Celia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

62/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024



EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje Rector del Plan Municipal:	2.- Desarrollo Humano y Social
		Objetivo:	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía, brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido principalmente a los grupos mas vulnerables con el proposito de otorgales una vivienda digna y el respeto a sus derechos humanos, incluyendo en este sector de la sociedad a indígenas y afro mexicanos, así como también a migrantes
Programa:	9.- Mejoramiento Social	Líneas de Acción:	Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencia sociales.
Unidad responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Social		

00000135

63/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
FINALIDAD:		2.- Desarrollo Social		2.6.- Protección Social		2.6.8.- Otros grupos vulnerables	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos		
		Nombre					
FIN	Eficiencia en la entrega de apoyos en beneficio de la sociedad.	Porcentaje de eficiencia en entrega de apoyos		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
PROPÓSITO	Mejor capacidad para desarrollar acciones de mitigación del rezago social.	Porcentaje de acciones de mitigación de rezago social.		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
COMPONENTE 1	Implementar programas sociales para disminuir el rezago social	Porcentaje de programas sociales		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
ACTIVIDAD	Programa "Progreso y Bienestar" en coordinación con la Congregación Mariana Trinitaria	Porcentaje de apoyos entregados del programa progreso y bienestar.		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
COMPONENTE 2	Constante seguimiento en las actividades de las direcciones	Porcentaje de Seguimiento		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
ACTIVIDAD 2.1	Hacer evaluaciones periódica a las Direcciones y al Personal.	Porcentaje de evaluaciones		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
ACTIVIDAD 2.2	Coordinar y Coayudar en las actividades y acciones de las Direcciones.	Porcentaje de Seguimiento		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
COMPONENTE 3	Notable cohesión social en acciones de prevención	Porcentaje de cohesión social		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
ACTIVIDAD 3.1	Supervisar la Barranca Milpazco, involucrando a la ciudadanía en labores de prevención de riesgos	Porcentaje de supervisiones de prevención realizadas		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
ACTIVIDAD 3.2	Recordar los días 25 de cada mes la No Violencia contra las Mujeres,	Porcentaje de acciones de prevención de la violencia realizadas		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
COMPONENTE 4	Personal con suficiente capacidades técnicas, operativas y de gestión	Porcentaje de Capacitaciones realizadas		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		
ACTIVIDAD 4.1	Dar capacitaciones periódicamente al personal de la Subsecretaría de Desarrollo Social	Porcentaje de Capacitaciones realizadas		Expedientes de la subsecretaría, Evidencia Fotográfica, Tarjetas Informativas.	Restricciones presupuestales y/o técnicas		

Elaboró:

Examinó:

Analizó:

Revisó:

Aprobó:

Autorizó:

Elaboró: **Profron Alvarado**
Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Examinó: **Lic. María Ellega Leticia Sanchez Parilla**
Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Analizó: **Mtro. Jorge Aurelio González Bábuena**
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó: **C.P. Ma. Guadalupe Morales Martínez**
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó: **M.C. Eric Javier García Osampo**
Tribunal del Poder Judicial de Control Interno Municipal

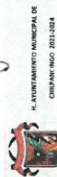
Autorizó: **Lic. Norma Otilia Hernández Martínez**
Presidenta Municipal

00000136

SINDICATURA

Fondo de inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	Eje rector Plan Municipal:	EJE: 2 Desarrollo Humano y Social.
Programa:	PROGRAMA 9. MEJORAMIENTO SOCIAL	Objetivo:	Impulsar el desarrollo social e integral de la ciudadanía brindando asistencia para mejorar los niveles de bienestar, esparcimiento, independencia y autonomía para un desarrollo de calidad, dirigido primeramente a los grupos vulnerables a través de viviendas dignas y abastecimiento nutricional.
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	Líneas de Acción:	9.4 Promover proyectos productivos para el mejoramiento social. 9.5 Fortalecer los proyectos de mejoramiento de vivienda ofreciendo materiales a bajo costo.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES.	Estrategia:	• Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. • Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. • Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales.

65/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Cabecera de Cultura y Programática 2023-2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
2. Desarrollo Social		2.7 Otros Asuntos Sociales	
SUBFUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:	
		2.7.1 Otros asuntos Sociales	
Nivel	Resumen Narrativo	Medios de Verificación	
		Supuestos	
FIN	Alto nivel de participación social de los grupos vulnerables	Incrementar participación directamente con los interesados.	
PROPOSITO 1	Aumento de programas sociales en los sectores vulnerables del municipio	Enfocar los programas en las zonas de atención prioritaria (ZAP 2022)	
COMPONENTE 1A	Suficientes recursos públicos para la implementación de los programas sociales	Mayor interés político para el desarrollo y fortalecimiento de los programas sociales.	
COMPONENTE 2A	Suficiente desarrollo institucional	Capacitar al personal para mejor atención a los beneficiarios.	
COMPONENTE 3A	Buena promoción y difusión de los programas sociales	Hacer llegar la información de manera directa a la población en general.	
ACTIVIDAD 1A	Afiliación para expedición de tarjetas de INAPAM	Trabajo en coordinación con la delegación Federal del INAPAM, para que siempre se cuente con tarjetas para poder afiliar en el módulo del H. Ayuntamiento.	
ACTIVIDAD 1B	Afiliación al programa de Abasto Social de Leche LICONSA.	Participación de los promotores de LICONSA.	
ACTIVIDAD 2A	Despensas de productos de la canasta básica a bajo costo (DICONSA)	Suficientes productos de la canasta básica en el almacén general de DICONSA en Chilpancingo.	
ACTIVIDAD 2B	Materiales de infraestructura social a bajo costo. "PAQUETE AYUDAS" (Laminas, tabique, cemento, linacos y paquete de calentadores solares).	Cumplir con el total de pedido que requiere (numero de paquetes) por el proveedor.	
ACTIVIDAD 3A	paquete de Jardinería (1 pala, 1 azadón, 1 rastillo, 1 machete y 1 carretilla.)	Cumplir con el total de pedido que requiere (numero de paquetes) por el proveedor.	
ACTIVIDAD 3B	paquete de apoyos (Gallinas Ponedoras)	Cumplir con el total de pedido que requiere (numero de paquetes) por el proveedor.	

00000138

LC. Javier Flores Morales
Encargado de la Dirección de Programas Sociales

Lic. María Elvira Leticia Sánchez Peralta
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Mtro. Jorge Alberto González Ballester
Secretario de Planeación y Presupuesto

C.F. Ma. Guadalupe Morales Martínez
Secretaría de Finanzas y Administración

M.C. Erick Javier García Vázquez
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Javier Flores Morales
Lic. Norma Gil Hernández Martínez
Presidente Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

66/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

66/90

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Programa 2023-2024

Fondo de Inversión:	Prestación de Servicios Públicos E	Eje rector Plan Municipal:	EJE II DESARROLLO HUMANO SOCIAL
Programa:	PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL	Objetivo:	Impulsar la participación ciudadana en actividades que contribuyan a la prevención social del delito, mejorando valores sociales mediante el fortalecimiento de la ciudadanía activa.
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	Líneas de Acción:	2.1 Promover entre adolescentes en las Colonias del Huasteco para la programación de talleres, conferencias, asesorías especializadas y talleres con la finalidad de prevenir adicciones y evitar la violencia familiar.
Unidad responsable:	SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	Estrategia:	Capacitación al personal en materia de desarrollo humano y trato a la ciudadanía.

FINALIDAD:			FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
2. DESARROLLO HUMANO			2.7. Otros Asuntos Sociales		2.7.1 Otros Asuntos Sociales
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos	
FIN	Beneficio de los trabajadores	Porcentajes de trabajadores beneficiados	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
PROPÓSITO	Perfecta coordinación para integrar programas en beneficio de los trabajadores.	Porcentajes de trabajadores beneficiados por la coordinación	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
COMPONENTE 1	Conocimiento de los programas en beneficio de los compañeros trabajadores.	Porcentaje de conocimiento de los beneficios para los trabajadores	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
COMPONENTE 2	Unión sobre los programas que involucran un beneficio para los compañeros trabajadores.	Porcentaje de difusión Programas	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
COMPONENTE 3	Empatía por la buena coordinación de parte de los jefes de área	Porcentajes de talleres en beneficio de los trabajadores	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
Actividad 1	Taller "MOTIVACIÓN PARA LOS COMPAÑEROS"	Porcentaje de la difusión de talleres	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
Actividad 2	Difusión de los Talleres	Porcentajes de talleres en beneficio de los trabajadores	http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	
Actividad 3	Taller Convivencia emocional-laboral		http://www.phitaformadetransparencia.org.mx	Colaboración de los compañeros en su beneficio	

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Mrs. Rosa María Pérez Subsecretaría de Desarrollo Humano	Lic. María Elvira Leticia Sánchez Perilla Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Mrs. Jorge Américo González Robles Secretaría de Planeación y Presupuesto	CPMANTONIO ARELLANO MENDOZA Secretaría de Finanzas y Administración	ALC. Efraín Javier García Contreras Titular del Gobierno Municipal	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez Procuradora Municipal

00000139

67/70


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital del Estado de México y del Poder Judicial

Fondo de Inversión:	Fondo General de Participaciones	Eje rector Plan Municipal:	EJE II DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
Programa:	7 Unidos somos familia	Objetivo:	Reforzar los vínculos y lazos familiares protegiendo los derechos sociales de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, garantizando de manera integral la sustentabilidad de la sociedad fomentando paz, apoyo, formación, bienestar y desarrollo social.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social.	Líneas de Acción:	7.4; 7.5; 7.6; 7.8.
Unidad responsable:	Dirección de Discapacidad	Estrategia:	- Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneo. - Lograr gestiones sociales con la finalidad de reducir los niveles de carencias sociales. - Garantizar la participación de todos los sectores sociales para detonar el desarrollo integral en el Municipio. - Mantener un equilibrio social a través de políticas incluyentes en los diferentes programas sociales. - Reincorporar a los grupos vulnerables a las actividades proactivas.

00000140

68/90



M. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				
FINALIDAD:		FUNCION:		SUBFUNCIÓN:
2		2.6		2.6.8
DESARROLLO SOCIAL		PROTECCIÓN SOCIAL		
		OTROS GRUPOS VULNERABLES		
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación
		Nombre		
FIN	Contribuir a disminuir el número de personas con discapacidad del municipio en situación de vulnerabilidad, mediante la vinculación de los programas sociales.	Porcentaje de personas con discapacidad atendidas.	Registro de visitas de personas con discapacidad y bitácora fotográfica existentes en la Dirección de Discapacidad.	Que existan personas con discapacidad por atender.
Propósito	Las personas con discapacidad mejoran su calidad de vida con la ejecución de programas sociales.	Porcentaje de personas con discapacidad en mejor condición de vida.	Reporte de calidad de vida que proporcionen los delegados de colonias, respecto a la información que exista de las personas con discapacidad en su localidad, la información será acorde a la que sea proporcionada por la Dirección de Bantíos y colonias a la Dirección de Discapacidad mediante oficios.	Que existan solicitudes de apoyos de las personas con discapacidad.
Componente 1	El número de personas con discapacidad del municipio en situación de vulnerabilidad es mejorada.	Porcentaje de acciones implementadas que atiendan a las personas con discapacidad.	Reporte de la Dirección de Discapacidad.	Que exista interés del gobierno Municipal y de los sectores sociales en atender a las personas con discapacidad.
Actividad A1	Brindar atención en los trámites de gestión para las personas con discapacidad.	Porcentaje de trámites atendidos.	Información que se encontrará en la Dirección de Discapacidad, respecto a las que propiamente realice e informe que Reciba de parte de BIENESTAR, SEDESOL, estatal y municipal.	Que existan solicitudes de trámites de las personas con discapacidad.
Actividad A2	Crear vínculos con diversas instituciones que brinden apoyos a las personas con discapacidad.	Porcentaje de vínculos realizados.	Información que se encontrará en la Dirección de Discapacidad.	Que las instituciones privadas y civiles apoyen a las personas con discapacidad.
Actividad A3	Gestionar presupuesto destinado a atender a las personas con discapacidad.	Porcentaje de gestiones logradas.	Información que se encontrará en la Dirección de Discapacidad, mediante peticiones haya hecho a cabido u alguna otra dependencia.	Que las instancias gubernamentales estatales y federales destinen presupuesto para atender a las personas con discapacidad.
Actividad A4	Entregar de forma gratuita aparatos funcionales (sillas de ruedas, bastones ortopédicos, bastón de 4 puntos, bastones canadienses, muletas axilares, andaderas, baston para invidentes, lentes, aparatos y aparatos auditivos)	Porcentaje de Aparatos Funcionales Entregados.	Información que se encontrará en la Dirección de Discapacidad, mediante peticiones que se hayan recibido por los solicitantes.	Que las personas con discapacidad reciban lo que solicitan

00000141

Elaboró:
C. Juan Pablo López Martínez
Director de la Dirección de Atención de Grupos
Sociales y Atención del Municipio.

Validó:
Lic. María Eugenia López Sánchez
Secretaría de la Secretaría de Desarrollo y
Buenestar Social.

Aprobó:
Mtro. Jorge Antonio González Salazar
Secretario de Finanzas y Presupuesto

Revisó:
C. FRANCISCO APREZA ANEZ
Secretario de Finanzas y Administración

Aprobó:

M.C. Eusebio Javier González Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Aprobó:

M.C. Eusebio Javier Hernández Vela
Presidente Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

69/90

[Handwritten signature]



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	Eje II. Desarrollo Humano y Social
Programa:	Programa 6. Jornadas de Bienestar Social	Objetivo:	Procurar el bienestar social en el Municipio, garantizando el desarrollo sostenible encaminado a reducir la brecha de marginación, pobreza y exclusión social, mediante mecanismos rectores en el desarrollo social e integral.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Líneas de Acción:	6.1 Brindar información de los programas sociales con la finalidad de que la ciudadanía los conozca a través de medios digitales y módulos de información. 6.6 Vigilar el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes para el fomento de su desarrollo social y emocional. 6.7 Promover campañas de concientización sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes canalizando sus necesidades.
Unidad responsable:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Estrategia:	Procurar el desarrollo social de los grupos vulnerables del Municipio alcanzando niveles de bienestar idóneos.

00000142



70/90

70/90





70/90

70/90





70/90

70/90



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social		2.7 Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	
		Nombre	
FIN	MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO	Porcentaje de la población municipal que mejora su nivel de bienestar.	
PROPOSITO 1	MEJORAR EL NIVEL DE ATENCIÓN QUE RECIBE LA POBLACIÓN VULNERABLE CON RESPECTO A LOS PROGRAMAS SOCIALES	Porcentaje de población vulnerable atendida.	
COMPONENTE1	INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	Porcentaje de Jornadas del bienestar Social realizadas en comunidades y colonias.	
ACTIVIDADES 1A	COORDINAR ACCIONES ASISTENCIALES (JORNADAS DE BIENESTAR SOCIAL) PARA LA POBLACIÓN.	Porcentaje de solicitudes atendidas con la implementación de las Jornadas de Bienestar Social.	
COMPONENTE 2	INFORMAR A LA SOCIEDAD DEL EJERCICIO INSTITUCIONAL Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	Porcentaje de la población informada sobre los programas sociales institucionales.	
ACTIVIDADES 2A	REALIZAR ACCIONES INFORMATIVAS EN MEDIOS DIGITALES DE PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES.	Porcentaje de población informada de programas sociales, a través de medios digitales.	
ACTIVIDADES 2B	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS MÓDULOS DE INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES INSTITUCIONALES.	Porcentaje de población informada de programas sociales, a través de módulos de información.	

00000143

71/90

[Handwritten signatures and marks]

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
(ANEXO 3)
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción		
COMPONENTE 3	MEJORAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de acuerdos de trabajo logrados con actores sociales en materia de desarrollo y asistencia social.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los funcionarios participan de la coordinación institucional.	
ACTIVIDADES 3A	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS ACUERDOS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.	Porcentaje de instituciones que participan en las Jornadas de Bienestar Social.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Las instituciones acuerdan participar en las acciones de Desarrollo Social.	
ACTIVIDADES 3B	GESTIONAR PROGRAMAS SOCIALES CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	Porcentaje de gestiones logradas ante el gobierno federal y estatal de programas sociales.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	Los Gobiernos a nivel Federal y Estatal ofertan programas sociales.	
COMPONENTE 4	MEJORAR EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LA POBLACIÓN	Porcentaje de la población capacitada en el fortalecimiento de capacidades.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a las capacitaciones otorgadas.	
ACTIVIDADES 4A	MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO	Porcentaje de población atendida con la implementación de talleres de capacitaciones.	Informes mensuales de la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social Municipal. Página oficial de la Secretaría. Página oficial del H. Ayuntamiento Municipal.	La población asiste a los talleres sobre Derechos Humanos otorgados.	

Elaboró: Lic. María Elvira Leticia Sánchez Peralta
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Examinó: Lic. María Elvira Leticia Sánchez Peralta
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Analizó: Mtro. Jorge Emilio González Robles
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó: C. FRANCISCO ARIEZA MENDOZA
Secretaría de Finanzas y Administración

Aprobó: Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

Autógráfo:

00000144

PRIMERA
SINDICATURA

[Handwritten signature]

72/90



YUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCIÑO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Fondo de inversión:	Fondo General de Participaciones (FGP).	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje 1 Democracia participativa e incluyente.
Programa:	5 Capital Con Equilibrio - Igualitario	Objetivo:	Promover una cultura de igualdad y equidad en el Municipio, fomentando acciones que contribuyan al bienestar social; desarrollándolas dentro de un marco equitativo, justo y libre de violencia permitiendo un equilibrio entre los géneros.
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social	Lineas de Acción:	5.1 Fomentar la participación social y política en materia de equidad de género. 5.2 Difundir campañas de concientización y sensibilización para una vida libre de violencia. 5.3 Dar asesoría jurídica a la ciudadanía con atención psicológica a víctimas de violencia de género. 5.4 Consolidar programas de equidad y visión de género con el Gobierno Estatal. 5.5 Impartir pláticas y conferencias en instituciones educativas respecto a la igualdad y equidad de género. 5.6 Instalar centros comunitarios y módulos, atendiendo e informando a la ciudadanía en materia de derechos humanos y equidad de género. 5.7 Promover el uso permanente y cotidiano del lenguaje incluyente, sensibilizando la perspectiva de igualdad y equidad de género
Unidad responsable:	Unidad de Género	Estrategia:	Efectuar estrategias para promover una igualdad real y no discriminatoria entre la diversidad de población, con ello prevenir la violencia de género

00000145

73/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
2. Desarrollo Social	2.7. Otros Asuntos Sociales	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	Contribuir a disminuir los altos índices en violencia de género, mediante el mejoramiento del conocimiento de la Cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio.	tasa de valoración de la violencia de género en el municipio		Informe bimestral a SEMUJER, BANAVIN y de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales https://www.facebook.com/direccioneAtencionamujerchilpancingo	Que exista el reporte en el IMDG (Unidad de género) mujeres y hombres víctimas de violencia de género.
PROPÓSITO 1	El conocimiento de la Cultura de la igualdad y equidad de género en el Municipio, es mejorado	Porcentaje de población con conocimiento de cultura de igualdad y equidad de género.		Informe bimestral a SEMUJER, y de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales, https://www.facebook.com/direccionAtencionamujerchilpancingo	Disposición de la ciudadanía para tomar capacitaciones que descansa la igualdad y equidad de género, a promoción de la ciudad hacia el exterior.
COMPONENTE 1	Campañas de promoción de la cultura de igualdad y equidad de género, implementados	Porcentaje de población que asiste a las capacitaciones y concientización.		Informe a la Presidencia del H. Ayuntamiento Municipal. Informe a SEMUJER, y de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Exista disposición de los funcionarios públicos y servidores públicos para realizar campañas de promoción.

00000146

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
Actividad 1.1	Diagnóstico interno para el Unidad de Género (IMIG)	Porcentaje de avances en la implementación de diagnóstico para identificar el índice de violencia.		Informe bimestral a SEMUJER, y de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Disponibilidad de los funcionarios públicos para realizar un diagnóstico.
Actividad 1.2	Implementación cursos para la concientización de la igualdad y equidad de género	Porcentaje de población que asiste a los cursos y talleres.		Informe bimestral a SEMUJER, y de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Participación de la ciudadanía para asistir a los cursos y talleres.
COMPONENTE 2	Acompañamiento y asesoría jurídica a víctimas de violencia realizada.	Porcentaje de atención en el acompañamiento y asesoría jurídica a víctimas de violencia.		Informe a SEMUJER, y de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Disposición de la y los asesores jurídicos para atender a las víctimas.
Actividad 2.1	Celebrar convenios de colaboración con diferentes entidades Estatales y Federales.	Porcentaje de convenios que se concluyeron.		Bitácora interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Suficiente coordinación de los funcionarios para la gestión de los convenios.
Actividad 2.2	Brindar asesorías jurídicas a personas violentadas.	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a personas que lo requiere.		bitácora interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Acercamiento que soliciten asesoría jurídica en la unidad de género (IMIG)
Actividad 2.3	brindar asesoría Psicología a personas violentadas	porcentajes de asesorías psicológicas		bitácora interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Existan personas que soliciten asesoría psicológica en la unidad de género (IMIG)
COMPONENTE 3	Equipamiento de infraestructura física para realizar las funciones adecuadamente.	Porcentaje de áreas adecuadas para la atención a la ciudadanía que lo requiere.		bitácora interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Exista disposición de los funcionarios públicos de gestión para el equipamiento del área.
Actividad 3.1	Gestionar la infraestructura para las adecuaciones funcional de las áreas del IMIG (Unidad de género).	porcentaje de gestión logradas		bitácora interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas	Coordinación de los funcionarios para las adecuaciones funcional de las áreas del IMIG (Unidad de género).

75/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2023-2024



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2023-2024

Matriz de Indicadores de Resultados

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
COMPONENTE 4	La atención por parte del funcionario y servidores públicos de la Unidad de Género es mejorada.	Porcentaje de omisiones por parte del funcionario y servidores públicos de la Unidad de Género.		Informe de forma interna en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Suficiente atención de los funcionarios públicos y servidores públicos para mejorar la atención.
Actividad 4.1	Fortalecer la aplicación en la concientización y capacitación por parte personal del área.	Porcentaje de personal capacitado.		Informe interno en el área, libro de registro, evidencias fotográficas, página de redes sociales.	Excelente disposición de parte del personal.

Elaboró: **Licda. Blanca Alicia Camacho de la Cruz**
Directora del Instituto Municipal de Igualdad de Género

Examinó: **Licda. María Elvira Leticia Sanchez Peraza**
Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social

Analizó: **Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena**
Secretaría de Planeación y Presupuesto

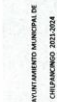
Revisó: **CRISTÓBAL JESÚS MONTEZ**
Secretaría de Planeación y Administración

Aprobó: **M.C. Erick Javier García Ocampo**
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Autorizó: **Licda. Norma Celia Hernández**
Primera Sindica Municipal



00000148



CONSEJO MUNICIPAL DE
CHILPANCIÑO 2021-2024

76/90

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

Indicadores de Res



HILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Fondo de Inversión:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN-DF)	Eje rector Plan Municipal:	EJE I: DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 2. Participación Ciudadana con Enfoque de Prevención	Objetivo:	Propone: las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con la finalidad de regular los procedimientos para la emisión de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en la institución de seguridad pública.
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	2.1 Planear rutas estratégicas en los Colegios del Municipio para la programación de talleres, conferencias, asambleas especializadas y talleres con la finalidad de promover adopciones y entrar la convivencia familiar. 2.2 Conformar Comité de Medición y Controlación de la Puntuación en la Puntuación de los Colegios mediante Métricas para la medición y certificación. 2.3 Realizar itinerarios de lugares bílicos para promover la violencia y fortalecer la cultura de la legalidad. 2.4 Implementar eventos educativos y culturales impulsando a través social fomentando valores cívicos para la prevención social de delitos.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Nivel	Resumen Narrativo	FUNCIÓN:	
		1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	SUBFUNCIÓN:
FIN	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO 1.	Indicadores de desempeño	1.7.1. Policía
		Nombre	Supuestos
PROPÓSITO 1	LA CIUDADANA PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN CON ENFOQUE SOCIAL DEL DELITO.	TASA DE VARIACIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO.	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCIINGO
COMPONENTE 1	LA INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO CON ENFOQUE DE PROXIMIDAD SOCIAL ES INCREMENTADA.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN LA PREVENCIÓN.	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 1A	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS REALIZADAS DE PREVENCIÓN.	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 2	LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO ES EFICIENTE.	PORCENTAJE DE EVENTOS REALIZADOS EN LA PREVENCIÓN.	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE COORDINACIÓN
ACTIVIDAD 2A	GESTIONAR MATERIAL DE EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO Y TRANSPORTE.	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA SU DOTACIÓN.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORIZA LA GESTIÓN
COMPONENTE 3	LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL ÁREA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXISTE.	AVANCE DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL REALIZADAS.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE QUE SE LIBERE EL RECURSO
ACTIVIDAD 3A	CAPACITACIONES EN TEMAS DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS.	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 3B	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y MATERIAL DIDÁCTICO E ILUSTRATIVO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y VIOLENCIA DE GÉNERO	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA SU DOTACIÓN.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORIZA LA GESTIÓN
COMPONENTE 4	IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO	PORCENTAJE DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS.	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 4A	INSTALACIÓN DE ALARMAS VECINALES	PORCENTAJE DE ALARMAS VECINALES INSTALADAS.	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORIZA LA GESTIÓN
ACTIVIDAD 4B	REALIZAR CURSOS O TALLERES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN	PORCENTAJE DE CURSOS O TALLERES INSTALADOS.	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

00000149

Lic. Andrei Yañez Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno

C. FRANCISCO APREZA MENDOZ
Secretaría de Finanzas y Administr

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Vertha Isola Velazquez Adams,
Ciudad y Protección Ciudadana
Municipal

Subinspector
Secretaria de S

Isela Velazquez Adame,
Jefe de Protección Ciudadana

Inspector, Martha
Secretaria de Seguridad

41

1

á s

a. 8

7/1/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	5 CAPITAL CON EQUILIBRIO IGUALITARIO	Objetivo:	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS
Dependencia:	SECRETARÍA DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL	Líneas de Acción:	5.1 Fomentar la participación Social y Política en México de Género 5.2 Difundir Campañas de Concientización y sensibilización para una vida libre de Violencia 5.3 Impartir pláticas y conferencias en Instituciones Educativas respecto a la Igualdad y Equidad de Género 5.7 Promover el uso permanente y confiable del lenguaje incluyendo sensibilizando la perspectiva de Igualdad y Equidad de Género.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL	Estrategia:	CREAR ESTRATEGIA PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS LGBT Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO E IDENTIDAD DE GÉNERO IMPULSANDO LOS MISMOS DERECHOS UNIVERSALES CON EQUILIBRIO IGUALITARIO.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO	1.2 JUSTICIA		2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Indicadores de desempeño		
FIN	Disminución de Violencia a la Comunidad LGBT Realizando Talleres y Conferencias	Porcentaje de la Disminución de la Violencia a la Comunidad LGBT	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/w-p-content/uploads/2021/12/8-transparencia.pdf	Que se cuente con el Apoyo Económico	
PROPÓSITO 1	Disminuir el índice de Discriminación y Desigualdad en la Población LGBT en el Municipio	Porcentaje de la Disminución de Discriminación y Desigualdad a la Comunidad LGBT	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/w-p-content/uploads/2021/12/8-transparencia.pdf	Que se cuente con el Apoyo Económico	
COMPONENTE A	Cumplir con la Normatividad y Protocolos para Erradicar la Discriminación	Porcentaje de Implementación de Normativas y Protocolos a la Comunidad LGBT	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/w-p-content/uploads/2021/12/8-transparencia.pdf	Que se cuente con el Apoyo Económico	
COMPONENTE B	Creación de Programas para Campañas de Concientización	Porcentaje de Programas de Campañas de Concientización a la Comunidad LGBT	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/w-p-content/uploads/2021/12/8-transparencia.pdf	Que se cuente con el Apoyo Económico	
COMPONENTE C	Capacitación en Derechos Humanos a Instituciones Gubernamentales	Porcentaje de Capacitación en Derechos Humanos a la Comunidad LGBT	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/w-p-content/uploads/2021/12/8-transparencia.pdf	Que se cuente con el Apoyo Económico	
COMPONENTE D	Proporcionar Atención del Gobierno a casos de Violencia a la población LGBT	Porcentaje de Atención de Gobierno en Casos de Violencia a la Comunidad LGBT	https://chilpancingo.gob.mx/transparencia/w-p-content/uploads/2021/12/8-transparencia.pdf	Que se cuente con el Apoyo Económico	

00000150



Autorizó:

Aprobó:

Revisó:

Analizó:

Examinó:

Elaboró:

Lic. Mario Víctor Balcón Muñoz
Director de la Diversidad Sexual

Lic. Mario Elías Sánchez Pirella
Secretaría de Desarrollo y Urbanismo Social

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretaría de Planeación y Presupuesto

C.P. Mx. Guadalupe Novales Martínez
Secretaría de Finanzas y Administración

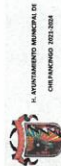
M.C. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez
Presidencia Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

Fondo de inversión:	FORTAMUN	Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE.
Programa:	4. PREVENCIÓN DE RIESGOS	Objetivo:	Fortalecer las medidas de prevención en las unidades de Protección Civil, Bomberos y Tránsito y Vialidad con la capacidad técnica y operativa para atender las demandas de la ciudadanía ante las situaciones de emergencia, siniestros y catástrofe natural en un marco de respeto a los derechos humanos.
Dependencia:	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	Lineas de Acción:	4.1 Actualizar la reglamentación normativa del Área de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad. 4.2 Mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias, fortaleciendo las medidas preventivas para enfrentar contingencias en cada unidad: Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad. 4.3 Actualizar el mapa de riesgo en el Municipio. 4.4 Crear un sistema de monitoreo de las unidades de prevención de riesgo en materia de protección, prevención y atención ante contingencias naturales. 4.5 Realizar operativos de prevención y verificación para salvaguardar eventos sociales, culturales, deportivos y naturales, difundiendo las precauciones adecuadas ante cada incidencia. 4.6 Brindar equipo operativo a las unidades de Protección Civil, Bomberos, Tránsito y Vialidad. 4.7 Generar mejor movilidad vial mediante la circulación vehicular en territorio, y mantenimiento a los señalizadores
Unidad responsable:	SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS.	Estrategia:	CONCIERTAR A LA POBLACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES Y FENÓMENOS NATURALES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO, MEDIANTE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN, EVITANDO DESASTRES QUE PONGAN EN RIESGOS LA VIDA DE LA CIUDADANÍA

7/9/20



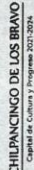
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programática 2023-2024

FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
1. GOBIERNO		1.7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.	
		1.7.3. OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD.	

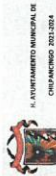
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR EL NÚMERO DE PERDIDAS HUMANAS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA CULTURA DE LA CIUDADANÍA EN LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS Y DESASTRES.	Tasa de variación del número de pérdidas humanas en el Municipio de Chilpancingo.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	Que sucedan siniestros y desastres naturales en el municipio de chilpancingo de los bravo y que existan pérdidas humanas.
PROPÓSITO	LA CULTURA DE LA CIUDADANÍA EN LA PREVENCIÓN DE SINIESTROS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO ES MEJORADA.	Porcentaje de la población con conocimiento de la cultura de la prevención.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	Que la ciudadanía de nuestro municipio reciba la información de la cultura de la prevención.
COMPONENTE 1	EL CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL ES MEJORADO.	Porcentaje de Actualización del Reglamento de Tránsito.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	Exista disposición de la población de chilpancingo en conocer el reglamento de tránsito municipal.
ACTIVIDAD 1A	DISMINUIR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL.	Tasa de variación de las faltas administrativas del Reglamento de Tránsito Municipal.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	que el ciudadano conozca y cumpla el reglamento de tránsito municipal.
COMPONENTE 2	LAS CAPACITACIONES, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROGRAMAS RELACIONADOS EN TEMAS A LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS MEDIANTE LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MISMOS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN SON IMPLEMENTADOS.	Porcentaje de personas capacitadas en materia de prevención.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	que la ciudadanía y los servidores públicos asistan a las capacitaciones.
ACTIVIDAD 2A	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES Y PROVOCADOS.	Porcentaje de procedimientos actualizados en materia de prevención de desastres.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	Que los servidores públicos encargados de los procedimientos estén capacitados.
COMPONENTE 3	LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO DE LAS ÁREAS DE TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ES MEJORADO.	Porcentaje de elementos equipados.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	que exista carencia de equipamientos.
ACTIVIDAD 3A	BUENA GESTIÓN E INCREMENTO EN LA RECAUDACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE DICTAMEN.	Tasa de variación de ingreso por cobro de dictamen.		Informe anual de la Dirección del H. cuerpo de Bomberos.	que la población solicite el dictamen.
COMPONENTE 4	EL MAPA PARA LA DETECCIÓN DE ZONAS CON RIESGOS E INSEGURAS ES ELABORADO.	Porcentaje de elaboración del documento del mapa de zonas de riesgo.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	que exista la iniciativa del área para elaborarlo.
ACTIVIDAD 4A	MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS DEPENDENCIAS	Porcentaje de reuniones.		Informe anual de reportes de accidentes viales de la Subsecretaría de Tránsito y Vialidad, Coordinación de protección civil y H. cuerpo de Bomberos.	que exista la iniciativa del área para elaborarlo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
MISAC CATALÁN ALMAZÁN SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	DR. JOSÉ MANUEL GARCÍA BARRERA Secretaría de Planeación y Presupuesto	M.C. EICK JAVIER GARCÍA OSORIO Titular del Órgano de Control Interno Municipal	Lic. Norma Otilia Hernández Martínez Presidenta Municipal

00000152

 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO 2023-2024		(ANEXO 3) H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO EJERCICIO FISCAL 2023 Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)		 CHILPANCINGO DE LOS BRAVO Capital de Cultura y Progreso 2020-2024	
Fondo de Inversión:	FONDO DE ASIGNACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORAMUN-DFM)	Eje rector Plan Municipal:	EJE I. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE		
Programa:	Programa 3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil	Objetivo:	Proponer las actualizaciones de los reglamentos para implementar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Civil, con la finalidad de regular los procedimientos para la imposición de sanciones a elementos policiales, fortalecer la prevención de delitos e incrementar la confianza de la población en las instituciones de Seguridad Pública.		
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Lineas de Acción:	3.1 Promover la Reforma del Reglamento del Consejo de Honor y Justicia, así como el reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial. 3.2 Realizar mesas de trabajo en conjunto con el Consejo de Honor y Justicia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Protección Ciudadana Municipal, y Secretaría general de este H. Ayuntamiento. 3.3 Generar base de datos estadísticos y mapeo georreferenciado. 3.4 Ejercer las competencias para la interacción y reacción policial, aplicando técnicas y tácticas para la eficiente toma de decisiones		
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Prevención de la violencia familiar y de género. Conformar una Policía de proximidad Orientada a la Solución de Problemas.		

81/90



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Programa 2022-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL		
FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.1. policía

FIN	CONTRIBUIR EN EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	PORCENTAJE DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO	ESTADÍSTICAS DEL SESNSP (https://www.gob.mx/segns)	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PROPÓSITO 1	ADECUADA ACTUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD.	PORCENTAJE DE ENCUESTAS NACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA URBANA REALIZADA POR INEGI	https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/seguridad/publicaciones/seguridad/seguridad.pdf	VERIFICAR LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA EL CUERPO POLICIAL
COMPONENTE 1	ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN UNIDADES VEHICULARES PARA REFORZAR LA OPERATIVIDAD.	PORCENTAJE DE AUMENTO DE UNIDADES VEHICULARES EN LA FUNCIÓN POLICIAL	DEFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN
ACTIVIDAD 1A	EL PARQUE VEHICULAR ES SUFICIENTE PARA CUBRIR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS.	PORCENTAJE DE UNIDADES MOTRICES EN FUNCIONAMIENTO	INFORME ANUAL DE GESTIONES REALIZADAS POR LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL OTORQUE LOS BENEFICIOS.
COMPONENTE 2	MEJORADA LA CONDICIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE BENEFICIOS OTORGADOS AL PERSONAL	DEFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL OTORQUE LOS BENEFICIOS.
ACTIVIDAD 2A	NO ACREDITADOS EL NÚMERO DE ASPIRANTES DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA LGSNP.	PORCENTAJE DE ASPIRANTES NO ACREDITADOS PARA INGRESAR A LA POLICÍA MUNICIPAL	INFORME ANUAL DE ASPIRANTES PARA INGRESAR A LA POLICÍA MUNICIPAL	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL OTORQUE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES
ACTIVIDAD 2B	ADECUADOS ESTÍMULOS LABORALES PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD	PORCENTAJE DE PERSONAL BENEFICIARIO EN SUS CONDICIONES LABORALES	DEFUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA OFICIAL DE FACEBOOK	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL OTORQUE LOS BENEFICIOS.
COMPONENTE 3	MEJORADA COORDINACIÓN DE LA POLICÍA CON LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE DESARROLLO DE LAS DIFERENTES COLONIAS QUE CONFORMAN ESTE MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE COMITÉS DE DESARROLLO ATENDIDOS	INFORME ANUAL DE COMITÉS VEGANALES CONFORMADOS	QUE NO SE REALICE POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ACTIVIDAD 3A	MEJORADA CONVOCATORIA CON LA POBLACIÓN PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD DE SUS COLONIAS.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE PARTICIPA EN ASUNTOS DE SEGURIDAD	REUNIONES CON LA POBLACIÓN	QUE NO SE REALICEN POR FALTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMPONENTE 4	EXISTENCIA DE EQUIPAMIENTO PARA DESARROLLO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL ÍNDICE DELICTIVO EXISTENCIA DE MAPAS Y DATOS ESTADÍSTICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA	PORCENTAJE DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN
ACTIVIDAD 4A		PORCENTAJE DE MAPAS Y DATOS ESTADÍSTICOS ELABORADOS	INFORME ANUAL DE RESULTADOS OPERATIVOS	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTIÓN

Elaboró: **Elaboró: M. C. Erick Javier García Osorio** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
Examinó: **Examinó: M. C. Erick Javier García Osorio** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
Analizó: **Analizó: M. C. Erick Javier García Osorio** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
Revisó: **Revisó: M. C. Erick Javier García Osorio** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
Aprobó: **Aprobó: M. C. Erick Javier García Osorio** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal
Autorizó: **Autorizó: M. C. Erick Javier García Osorio** Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal

00000154

PRIMERA SINDICATURA

82/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2021-2024

(ANEXO 3)
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Program 2021-2024

EJERCICIO FISCAL 2023
Matriz de Indicadores de Resultados

Fondo de inversión:	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-OFI)	Eje rector Plan Municipal:	EJE 1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA E INCLUYENTE
Programa:	Programa 1. Sistema Integral y Profesional de la Seguridad Pública	Objetivo:	Gestionar la profesionalización policial, promover la vocación de servicio y la permanencia, a través de la capacitación constante, permitiendo un desarrollo institucional competitivo y confiable fortaleciendo la seguridad de los ciudadanos
Dependencia:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Líneas de Acción:	1.1 Gestionar y difundir las capacitaciones en materia de Derechos Humanos, Desarrollo Humano, Primeros Auxilios y Prevención del Delito a los elementos operativos que integran el Área de Seguridad Pública. 1.2 Realizar convenios con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Cruz Roja y la Universidad Politécnica del Estado de Morelos para la capacitación de los elementos operativos. 1.3 Evaluar los elementos operativos para la obtención del Certificado Único Policial (CUP) ante instancias competentes. 1.4 Dotar de uniformes, herramientas y equipamiento operativo básico al Área de Seguridad Pública.
Unidad responsable:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Estrategia:	Profesionalización de los cuerpos de la seguridad pública

00000155

83/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
EJERCICIO FISCAL 2023

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2023

Matriz de Indicadores de Resultados

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2003-2024

FINALIDAD:	FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. Gobierno	1.7. Asuntos de orden público y de seguridad	1.7.1. Policía

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
FIN	CONTRIBUIR A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DELICTIVA, MEDIANTE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	PORCENTAJE DE DISMINUCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.		ESTADÍSTICAS DEL SENSIP (Lip).	QUE NO SE REALICEN ACTOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
PROPÓSITO 1	EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, ES PROFESIONALIZADO.	PORCENTAJE DE PERSONAL OPERATIVO CERTIFICADO.		INFORME MENSUAL DE LA DIRECCION DE PROFESIONALIZACION DE LA SSSPCM DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	QUE EXISTAN CURSOS PARA REALIZAR LA CERTIFICACION EN EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DE CHILPANCINGO, GRO.
COMPONENTE 1	LA EVALUACION DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA, ES INCREMENTADO.	PORCENTAJE DE PERSONAL APROBADO EN LAS EVALUACIONES REALIZADAS.		RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES POR LA DIRECCION DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA	QUE SE REALICEN LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA PARA EL PERSONAL DE LA SSSPCM DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.
COMPONENTE 2	LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA ES MEJORADA.	PORCENTAJE DE PERSONAL BENEFICIADO CON LA DOTACION		INFORME ANUAL DE LA SSSPCM	QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA LA ENTREGA DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DE LA SSSPCM.
COMPONENTE 3	EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CONSTANTE DEL EQUIPO DE MONITOREO C-2, ES MEJORADO.	PORCENTAJE DE FALLAS ATENDIDAS EN EL EQUIPO DE MONITOREO		INFORME MENSUAL DEL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C-2) DE LA SSSPCM DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO.	QUE EXISTAN FALLAS EN EL EQUIPO DE MONITOREO DEL C-2
COMPONENTE 4	LA PROMOCIÓN DE CAPACITACIONES INTEGRALES PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD, ES INCREMENTADO.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES IMPLEMENTADAS.		INFORME MENSUAL DE LA SSSPCM.	QUE SE REALICEN LAS CAPACITACIONES CON LAS INSTANCIAS PROMOVIDAS.
ACTIVIDAD 1A	COORDINAR ACCIONES CON EL CENTRO ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA PARA LA EVALUACION DEL PERSONAL OPERATIVO	PORCENTAJE DE PERSONAL EVALUADO.		RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ESTATAL DE CONTROL Y CONFIANZA	QUE SE LLEVEN A CABO LAS EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA.
ACTIVIDAD 2A	GESTIONAR LA DOTACION DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	PORCENTAJE DE GESTIONES LOGRADAS PARA LA DOTACION.		SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA GESTION DE UNIFORMES
ACTIVIDAD 3A	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO DE C-2	PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS		INFORME DEL MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	QUE ESTEN EN FUNCIONAMIENTO EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO
ACTIVIDAD 3B	IMPLEMENTAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE OPERA EN EL AREA DE C-2	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO		INFORME DEL PERSONAL CAPACITADO POR EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO	QUE EXISTA PERSONAL CAPACITADO EN EL CENTRO DE CONTROL Y COMANDO
ACTIVIDAD 3C	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE REPARACIÓN DEL EQUIPO DE C-2	PORCENTAJE DE PROGRAMAS APLICADOS		SOLICITUDES REALIZADAS ANTE LA INSTANCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE	QUE LA INSTANCIA MUNICIPAL AUTORICE LA REPARACION DEL EQUIPO DE C-2
ACTIVIDAD 4	REALIZAR CONVENIOS CON LA CODEHUM, CRUZ ROJA Y LA UNIPOL, ENTRE OTRAS.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES REALIZADAS POR LOS CONVENIOS		INFORME DE LA DIRECCION DE PROFESIONALIZACION DE LA SSSPCM	QUE EXISTAN LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION OFERTADOS POR LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS.

Elaboró:	Examinó:	Analizó:	Revisó:	Aprobó:	Autorizó:
Subsecretaría Martha Inés Velázquez Adams Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Subsecretaría Martha Inés Velázquez Adams Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal	Mtro. Jorge Aguilar González Bahiana Secretaría de Planeación y Presupuesto	Coronado Ariza Velazquez Secretaría de Finanzas y Administración	M.C. Erick Javier García Ocampo Titular del Órgano de Control Interno Municipal	Lic. Norma Dora Hernández Martínez Primera Encargada de la Presidencia Municipal

PRIMERA
SINDICATURA

00000156


CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Coahuila de Zaragoza

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
(ANEXO 3)
EJERCICIO FISCAL 2022
Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CHILPANCINGO
COAHUILA DE ZARAGOZA

Fondo de inversión:	FGP/PORTAMUN/FADIM	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.
Programa:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero y Transparente.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Dependencia:	Secretaría Particular	Lineas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales. 26.6 Coordinar en la organización de las audiencias públicas y las maneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
Unidad responsable:	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Giras, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social.	Estrategia:	Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley.

00000157

85/90



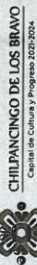
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2022-2024

FINALIDAD:		FUNCIÓN:	SUBFUNCIÓN:
1. GOBIERNO		1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1.3.1 GOBERNATURA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Contribuir a la mejora de la atención a la ciudadanía		
FIN	Mejorar la atención a la ciudadanía.			Informe de número de ciudadanos atendidos.	Que haya demandas ciudadanas.
PROPÓSITO 1	Eficientes servicios brindados a la ciudadanía del municipio de Chilpancingo.		Porcentaje de servicios eficientes brindados por el municipio.	Informe de demanda ciudadana sobre servicios públicos.	Que haya peticiones en relación a los servicios públicos.
COMPONENTE 1A	Eficiente coordinación entre las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.		Porcentaje de reuniones de coordinación entre las áreas de Presidencia.	Informe de reuniones.	Que se lleve a cabo en tiempo y forma las reuniones de coordinación.
ACTIVIDAD 1	Gestión ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.		Porcentaje de Gestiones ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Informe de gestiones turnadas. (Particular)	Los ciudadanos realizan peticiones que tienen competencia federal y estatal.
ACTIVIDAD 2	Coordinación y participación en reuniones de trabajo, para conocer los planteamientos presentados, por las diferentes áreas.		Porcentaje de reuniones para conocer planteamientos, realizadas.	Oficios de invitación y listas de asistencia.	Las partes en conflicto acceden reunirse en busca de acuerdos.
ACTIVIDAD 3	Acudir antes de cada actividad al lugar donde se va a ejecutar, a fin de verificar y recibir datos que nos permitan mantener informada a la C. Presidencia Municipal.		Porcentaje de la actividad	Lugar de la actividad antes de llevarse a cabo (Giras)	Realización de actividades de manera puntual.
ACTIVIDAD 4	Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática.		Porcentaje de remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática.	Informe en el sistema de registro (Particular)	La atención a la demanda ciudadana en el área correspondiente del Gobierno Municipal.
ACTIVIDAD 5	Canalizar y dar seguimiento a las problemáticas gestionadas ante otras áreas.		Porcentaje de canalización y seguimiento a las problemáticas gestionadas ante otras áreas, realizadas.	Oficios de canalización de las problemáticas ante otras áreas.	Las problemáticas son atendidas por otras áreas.
ACTIVIDAD 6	Atender en reuniones de presidencia, cabildo y las distintas secretarías y coordinación con registro de asistencia.		Porcentaje de reuniones atendidas.	Informe mensual de reuniones asistidas. (Relaciones Públicas)	Que las reuniones sean atendidas en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 7	Brindar apoyo en reuniones de presidencia, cabildo y las distintas secretarías con protocolo de sanitización.		Porcentaje de reuniones con protocolo de sanitización	Entrega de informe con fotografías. (Relaciones Públicas)	Que se cumpla el protocolo de sanitización.
ACTIVIDAD 8	Llevar a cabo la concavación de Coffee Break en reuniones de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.		Porcentaje de reuniones atendidas con concavación de Coffee Break	Registro de reuniones atendidas. (Relaciones Públicas)	Que se lleve a cabo la concavación del Coffee Break.
ACTIVIDAD 9	Hacer entrega de las felicitaciones, cartas y agradecimientos a diferentes funcionarios del H. Ayuntamiento, funcionarios de gobierno, diputados, magistrados y asociaciones civiles por instrucciones de la Presidencia.		Porcentaje de entrega de felicitaciones.	Reporte mensual de actividades realizadas. (Relaciones Públicas)	Que se cumpla la entrega de las felicitaciones en tiempo y forma a los diferentes funcionarios.
ACTIVIDAD 10	Entrega de obsequios tradicionales por onomástico de funcionarios.		Porcentaje de obsequios tradicionales	Informe semestral con fotografías. (Relaciones Públicas)	Llevar acabo la entrega de los obsequios.
ACTIVIDAD 11	Coordinar las transmisiones y difusión de la conferencia matutina (mañaneras) los días lunes, y una transmisión en vivo, en las cuales la Presidencia Municipal y/o el funcionario informan directamente a la ciudadanía y medios de comunicación los temas de relevancia del municipio.		Porcentaje de Difusiones realizadas	Medios Digitales (Comunicación Social)	Informar directamente a la ciudadanía y medios de comunicación los temas de relevancia del municipio.
ACTIVIDAD 12	Suficiente coordinación con dependencias, entidades y unidades administrativas del gobierno municipal.		Porcentaje de coordinación con dependencias Municipales, Estatales, Federales.	Informe de las áreas (Atención Ciudadana)	Mala comunicación entre las dependencias.

00000158

86/90

ANEXO 3

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Programa 2021-2024

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD 13	Oportuna certeza en la toma de decisiones y acciones para el beneficio de la ciudadanía	Eficacia de los programas por departamento.	Informe de las áreas de evaluación por semana (Atención Ciudadana)	Mala coordinación entre las diversas áreas, lo que provocará una mala aplicación de recursos.
COMPONENTE 2A	Implementar mecanismos de seguimiento a la demanda ciudadana.	Contribuir a la eficiencia de seguimiento de cada petición ciudadana.	Verificación en el sistema de la base de datos.	Que se logre un medio de seguimiento adecuado y eficiente.
ACTIVIDAD 1	Audencias Públicas en las colonias y comunidades del Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de la población atendida en las audiencias públicas.	Base de datos de Presidencia	Por la alta demanda ciudadana, la audiencias son una alternativa de atención directa para conocer de cerca los problemas sociales.
ACTIVIDAD 2	Atención a los comités de las diversas comunidades pertenecientes al municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de reuniones realizadas con las autoridades de las comunidades para conocer sus necesidades.	Verificación en la agenda de la C. Presidencia.	Que las comunidades tengan necesidades.
ACTIVIDAD 3	Atención inmediata a los ciudadanos.	Porcentaje de la atención a los ciudadanos.	Informe de número de ciudadanos atendidos. (Particular)	Que los ciudadanos sean atendidos de manera eficiente.
ACTIVIDAD 4	Recepción de la demanda ciudadana.	Porcentaje de la recepción de la demanda ciudadana.	Registro y verificación en la base de datos (Particular)	Recibir de manera ordenada y dar seguimiento a cada petición de manera correcta.
ACTIVIDAD 5	Modernización del sistema de trabajo para eficientar la calidad de los servicios	Cuantificación de foros de consulta ciudadana	Página de transparencia y gaceta electrónica	Gobierno sustentable
ACTIVIDAD 6	Atención de Audiencias Públicas	Porcentaje de Audiencias Públicas	Informe semestral de la asistencia a las audiencias públicas. (Relaciones Públicas)	Dar atención a las Audiencias Públicas.
ACTIVIDAD 7	Informar a la población mediante publicaciones en Facebook en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento, las acciones y programas del municipio.	Porcentaje de publicaciones realizadas	Medios Digitales (Comunicación Social)	Mantener informada a la ciudadanía de las acciones y programas con que cuenta o realiza esta administración municipal.
ACTIVIDAD 8	Entrevistas y/o spot's radfónicos en las cuales se informa de las acciones y campañas para la ciudadanía.	Porcentaje de entrevistas realizadas	Medios Digitales (Comunicación Social)	Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones y campañas de esta H. Ayuntamiento.
ACTIVIDAD 9	Realizar y difundir campañas publicitarias a través de los diferentes medios impresos.	Porcentaje de Publicaciones realizadas	Archivo Impreso (Comunicación Social)	Llegar a más población, para dar a conocer las diferentes campañas que realiza el H. Ayuntamiento y los servicios ofrecidos.
ACTIVIDAD 10	Suficiente seguimiento a las demandas de la ciudadanía.	Porcentaje de atención a las demandas ciudadanas.	Oficio canalizados (Atención ciudadana)	Mala coordinación con las áreas para la atención a las demandas.

Edil: Lic. Raúl Martín López Secretario Municipal de H. Ayuntamiento

Excmo: Lic. Oscar Andrés Rujar Secretario Municipal de H. Ayuntamiento

Excmo: Mtro. Jorge Amado González Bicharra Secretario de Planeación y Presupuesto

Excmo: Lic. Erick Javier Flores Gómez Secretario de Planeación y Administración

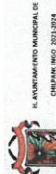
Excmo: Lic. Norma Otilia Hernández Méndez, Presidenta Municipal

00000159

PRIMERA SINDICATURA

285 | Página

87/90



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CHILPANINGO, MEXICO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
CHILPANINGO, MEXICO 2023-2024

Fondo de Inversión:	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Eje rector Plan Municipal:	TRANSVERSAL "GOBIERNO HONESTO, MODERNO, AUSTERO Y TRANSPARENTE"
Programa:	PROGRAMA 26. ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y DESARROLLO CIUDADANO.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Dependencia:	SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Líneas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales.
Unidad responsable:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	Estrategia:	Atender oportunamente los requerimientos y solicitudes de la ciudadanía.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:		FUNCIÓN:	
1. Gobierno		1.4 Otros Servicios Generales	
		SUBFUNCIÓN:	
		1.8.5 Otros	
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño	Supuestos
		Nombre	
FIN	Continuar para el mejor desempeño en los servidores públicos en atención al mantenimiento y eventos relevantes del H. Ayuntamiento	Porcentaje de mantenimiento de limpieza del edificio del H. Ayuntamiento	Contar con un proceso de planificación
PROPÓSITO 1	Mejorar la atención a la ciudadanía en el H. Ayuntamiento	Porcentaje de apoyo en logística para eventos oficiales	Contar con buen de materia de mobiliario
COMPONENTE 1A	Dar cumplimiento en el mantenimiento y limpieza en general diaria en todo el edificio del H. Ayuntamiento municipal.	Porcentaje en la Revisión del Sistema Eléctrico y Red Hidráulica del H. Ayuntamiento.	Elaborar un cronograma de actividad
ACTIVIDAD	Buena coordinación con el personal de limpieza	Porcentaje de coordinación en servicio	Elaborar un cronograma de actividad
ACTIVIDAD	Recibir las peticiones de los eventos oficiales de la presidenta y externa.	Porcentaje de apoyo en eventos oficiales	Contar con un proceso de control
ACTIVIDAD	Dar capacitación a los servidores públicos.	Porcentaje de personal capacitado	Coordinación con la Subsecretaría de Administración y Dirección de Capacitación y Formación Profesional.

Revisó: Examinó: Analizó: Aprobó: Autorizó:

Francisco Arzola Muñoz
Secretario de Finanzas y Administración

Mtro. Jorge Aurelio González Balbuena
Secretario de Planeación y Presupuesto

Lic. Norma Celia Hernández Martínez
Presidenta Municipal

00000160

PRIMERA
SINDICATURA

Fondo de Inversión:	FGP/FORTAMUN/FAISM	Eje Rector del Plan Municipal:	Eje Transversal: Gobierno Honesto, Moderno, Austero Y Transparente.
Programa:	Programa 26: Atención, Orientación y Desarrollo Ciudadano.	Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía satisfaciendo sus necesidades en el ámbito económico y social, mediante el desarrollo de visitas a zonas rurales y urbanas, con actos oficiales y audiencias públicas informando, orientando y resolviendo las demandas ciudadanas a través de una gestión directa y eficiente.
Dependencia:	Presidencia	Líneas de Acción:	26.1 Coordinar con las áreas del H. Ayuntamiento los diferentes eventos o actos oficiales. 26.2 Canalizar las peticiones o demandas de la ciudadanía con las áreas correspondientes brindando eficiencia y funcionalidad. 26.4 Organizar las reuniones públicas y privadas con las diferentes áreas, comités y organizaciones sociales. 26.6 Coadyuvar en la organización de las audiencias públicas y las maneras informando a la ciudadanía las acciones de Gobierno. 26.7 Atender oportuna y eficientemente a la ciudadanía en sus gestiones.
Unidad responsable:	Presidencia, Secretaría Particular, Subsecretaría de Asuntos Políticos y Religiosos, Coordinación de Gías, Coordinación de atención y demanda ciudadana, Coordinación de Relaciones Públicas, Dirección de Comunicación Social.	Estrategia:	Establecer una estrategia inclusiva de comunicación y atención con la ciudadanía atendiendo las necesidades y peticiones de todos, dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades que establece la ley.

89/90



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
CHILPANCINGO 2023-2024

(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Capital de Cultura y Progreso 2020-2024

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
FINALIDAD:	FUNCIÓN:		
1. GOBIERNO	1.3 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	SUBFUNCIÓN:	1.3.1 GUBERNATURA

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Descripción		
FIN	Mejorar la atención a la ciudadanía.	Contribuir a la mejora de la atención a la ciudadanía.		Informe de número de ciudadanos atendidos.	Que haya demandas ciudadanas
PROPÓSITO 1	Eficientes servicios brindados a la ciudadanía del municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de servicios eficientes brindados por el municipio.		Informe de la demanda ciudadana sobre servicios públicos.	Que haya peticiones en relación a los servicios públicos.
COMPONENTE 1A	Eficiente coordinación entre las áreas del H. Ayuntamiento Municipal.	Porcentaje de reuniones de coordinación entre las áreas de Presidencia.		Informe de reuniones	Que se lleve a cabo en tiempo y forma las reuniones de coordinación.
ACTIVIDAD 1	Gestión ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.	Porcentaje de Gestiones ante diferentes instancias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.		Informe de gestiones turnadas. (Particular)	Los ciudadanos realizan peticiones que tienen competencia federal y estatal.
ACTIVIDAD 2	Coordinación y participación en reuniones de trabajo para conocer los planteamientos presentados, por las diferentes áreas.	Porcentaje de reuniones para conocer planteamientos, realizadas.		Oficio de invitación y listas de asistencia.	Las partes en conflicto acceden reunirse en busca de acuerdos.
ACTIVIDAD 3	Acudir antes de cada actividad al lugar donde se va a ejecutar, a fin de verificar y recabar datos que nos permitan mantener informada a la C. Presidencia Municipal	Porcentaje de la actividad		Lugar de la actividad antes de llevarse a cabo (Gtas)	Realización de actividades de manera puntual.
ACTIVIDAD 4	Remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática	Porcentaje de remisión de peticiones a las áreas correspondientes para dar solución a la problemática.		Informe en el sistema de registro. (Particular)	La atención a la demanda ciudadana en el área correspondiente del Gobierno Municipal.
ACTIVIDAD 5	Canalizar y dar seguimiento a las problemáticas gestionadas ante otras áreas.	Porcentaje de canalización y seguimiento a las problemáticas gestionadas ante otras áreas, realizadas.		Oficio de canalización de las problemáticas ante otras áreas.	Las problemáticas son atendidas por otras áreas.
ACTIVIDAD 6	Atender en reuniones de presidencia, cabildo y las distintas secretarías y coordinación con registro de asistencia.	Porcentaje de reuniones atendidas.		Informe mensual de reuniones asistidas. (Relaciones Públicas)	Que las reuniones sean atendidas en tiempo y forma.
ACTIVIDAD 7	Brindar apoyo en reuniones de presidencia, cabildo y las distintas secretarías con protocolo de sanitización.	Porcentaje de reuniones con protocolo de sanitización		Entrega de informe con fotografías (Relaciones Públicas)	Que se cumpla el protocolo de sanitización.
ACTIVIDAD 8	Llevar a cabo la colocación de Coffes Break en reuniones de las diferentes áreas del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de reuniones atendidas con colocación de Coffes Break		Registro de reuniones atendidas. (Relaciones Públicas)	Que se lleve a cabo la colocación del Coffe Break.
ACTIVIDAD 9	Hacer entrega de las felicitaciones, cartas y agradecimientos a diferentes funcionarios del H. Ayuntamiento, funcionarios de gobierno, diputados, magistrados y asociaciones civiles por instrucciones de la Presidencia.	Porcentaje de entrega de felicitaciones.		Reporte mensual de actividades realizadas. (Relaciones Públicas)	Que se cumpla la entrega de las felicitaciones en tiempo y forma a los diferentes funcionarios.

00000162

90/90



(ANEXO 3)

H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

EJERCICIO FISCAL 2022

Matriz de Indicadores de Resultados (Modificado)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño		Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre			
ACTIVIDAD 10	Entrega de obsequios tradicionales por onomástico de funcionarios.	Porcentaje de obsequios tradicionales	Informe semestral con fotografías. (Relaciones Públicas)	Llevar a cabo la entrega de los obsequios.	
ACTIVIDAD 11	Coordinar las transmisiones y difusión de la conferencia matutina (mañaneras) los días lunes y una transmisión en vivo, en las cuales la Presidencia Municipal y/o el funcionario informan directamente a la ciudadanía y medios de comunicación los temas de relevancia del municipio.	Porcentaje de Difusiones realizadas	Medios Digitales (Comunicación Social)	Informar directamente a la ciudadanía y medios de comunicación los temas de relevancia del municipio.	
ACTIVIDAD 12	Suficiente coordinación con dependencias, entidades y unidades administrativas del gobierno municipal.	Porcentaje de coordinación con dependencias Municipales Estatales Federales.	Informe de las áreas (Atención Ciudadana)	Mala comunicación entre las dependencias.	
ACTIVIDAD 13	Oportuna corteza en la toma de decisiones y acciones para el beneficio de la ciudadanía	Eficacia de los programas por departamento.	Informe de las áreas de evaluación por semana (Atención Ciudadana)	Mala coordinación entre las diversas áreas, lo que provocaría una mala aplicación de recursos.	
COMPONENTE 2A	Implementar mecanismos de seguimiento a la demanda ciudadana.	Contribuir a la eficiencia de seguimiento de cada petición ciudadana.	Verificación en el sistema de la base de datos.	Que se logre un medio de seguimiento adecuado y eficiente.	
ACTIVIDAD 1	Audiencias Públicas en las colonias y comunidades del Municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de la población atendida en las audiencias Públicas.	Base de datos de Presidencia	Por la alta demanda ciudadana, la audiencia son una alternativa de atención directa para conocer de cerca los problemas sociales.	
ACTIVIDAD 2	Atención a los comisionados de las diversas comunidades pertenecientes al municipio de Chilpancingo.	Porcentaje de reuniones realizadas con las autoridades de las comunidades para conocer sus necesidades.	Verificación en la agenda de la C. Presidencia.	Que las comunidades tengan necesidades.	
ACTIVIDAD 3	Atención inmediata a los ciudadanos.	Porcentaje de la atención a los ciudadanos.	Informe de número de ciudadanos atendidos. (Particular)	Que los ciudadanos sean atendidos de manera eficiente.	
ACTIVIDAD 4	Recepción de la demanda ciudadana.	Porcentaje de la recepción de la demanda ciudadana.	Registro y verificación en la base de datos (Particular)	Recibir de manera ordenada y dar seguimiento a cada petición de manera correcta.	
ACTIVIDAD 5	Modernización del sistema de trabajo para eficientar la calidad de los servicios	Cuantificación de foros de consulta ciudadana	Páginas de transparencia y agenda municipal	Gobierno sustentable	
ACTIVIDAD 6	Atención de Audiencias Públicas	Porcentaje de Audiencias Públicas	Informe semestral de la asistencia a las audiencias públicas. (Relaciones Públicas)	Dar atención a las Audiencias Públicas.	
ACTIVIDAD 7	Informar a la población mediante publicaciones en Facebook en las páginas oficiales del H. Ayuntamiento, las acciones y programas del municipio.	Porcentaje de publicaciones realizadas	Medios Digitales (Comunicación Social)	Mantener informada a la ciudadanía de las acciones y programas con que cuenta o realiza esta administración municipal.	
ACTIVIDAD 8	Entrevistas y/o spots radiofónicos en las cuales se informa de las acciones y campañas para la ciudadanía.	Porcentaje de entrevistas realizadas	Medios Digitales (Comunicación Social)	Mantener informada a la ciudadanía sobre las acciones y campañas de este H. Ayuntamiento.	
ACTIVIDAD 9	Realizar y difundir campañas publicitarias a través de los diferentes medios impresos.	Porcentaje de Publicaciones realizadas	Archivo Impreso (Comunicación Social)	Llevar a más población, para dar a conocer las diferentes campañas que realiza el H. Ayuntamiento y puedan ser beneficiados.	
ACTIVIDAD 10	Suficiente seguimiento a las demandas de la ciudadanía.	Porcentaje de atención a las demandas	Oficios canalizados (Atención Ciudadana)	Mala coordinación con las áreas para la atención a las demandas.	

Elaboró:
Lic. Oscar Alberto López
Secretaría Ejecutiva de la C. Presidencia

Revisó:
Lic. Oscar Alberto López
Secretaría Ejecutiva de la C. Presidencia

Aprobó:
Mtro. José Agustín Escobar Salazar
Secretaría de Planeación y Presupuesto

Revisó:
Lic. Oscar Alberto López
Secretaría Ejecutiva de la C. Presidencia

Aprobó:
Lic. Oscar Alberto López
Secretaría Ejecutiva de la C. Presidencia

Revisó:
Lic. Oscar Alberto López
Secretaría Ejecutiva de la C. Presidencia

Aprobó:
Lic. Oscar Alberto López
Secretaría Ejecutiva de la C. Presidencia

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 2021-2024, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 178, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 1, 2, 4, 5, 6 y 7 del Reglamento de la Gaceta Oficial Municipal del H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado, ha tenido a bien publicar la Gaceta Oficial Municipal, órgano informativo oficial del H. Ayuntamiento Municipal, cuya función es hacer del conocimiento de la ciudadanía los decretos, bandos, circulares, resoluciones, acuerdos, edictos, reglamentos vigentes y los aprobados, disposiciones administrativas de observancia general y demás acuerdos; para efectos de su difusión y aplicación que sean emitidos por las y los integrantes del H. Ayuntamiento.

L.C.C. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal Constitucional de
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

La Gaceta Electrónica Oficial es una publicación del Gobierno del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, conforme lo dispone, el Artículo 150 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Responsables:

M.C. José Albino Ibares Núñez
Director de la Unidad de Transparencia
Lic. Edrei Jaimes Márquez
Enlace de la Unidad de Transparencia.

C. Manuel Alejandro Ocampo Reyes
Encargado de Despacho de la Oficina de Sesiones, Actas de Cabildo y Gaceta M.

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac, S/N, C.P. 39000, Chilpancingo, Guerrero.

transparencia@chilpancingo.gob.mx



CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

Capital de Cultura y Progreso 2021-2024

Lic. Norma Otilia Hernández Martínez

Presidenta Municipal Constitucional

Andrei Yasef Marmolejo Valle
Primer Síndico Procurador

Yasmín Arriaga Torres
Segunda Síndica Procuradora

Ricardo Iván Galíndez Díaz
Regidor

Lizeth Guadape Calvo Soberanis
Regidora

Juan Valenzo Villanueva
Regidor

Carmen Yamileth Castillo Valenzo
Regidora

Samir Daniel Ávila Bonilla
Regidor

Neshme Natzalleth Azar Contreras
Regidora

Antonio Guzmán Ruiz
Regidor

Inés Camarillo Balcázar
Regidora

Guadalupe Aguilar Alcocer
Regidora

María de los Ángeles Vázquez Pastor
Regidora

Jesús Raúl Salgado Carachure
Regidor

Reynalda Pablo de la Cruz
Regidora

Mtra. Xóchitl Heredia Barrientos

Secretaría General del H. Ayuntamiento Municipal

